

1º Borrador

II Plan de Desarrollo Sostenible

Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su Área de Influencia Socio-Económica



Junio 2021 – V.1.4



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Junta
de Andalucía



0

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN.....	6
1.2. LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA Y EN LA RENPA.....	8
1.3. LA FIGURA DE PARQUE NATURAL.....	10
2. DIAGNÓSTICO DEL PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, AMIJARA Y ALHAMA.....	12
2.1. ÁMBITO TERRITORIAL.....	12
2.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.....	14
2.2.1. Climatología.....	14
2.2.2. Geología y edafología.....	15
2.2.3. Hidrología.....	18
2.2.4. Paisaje.....	21
2.3. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS.....	24
2.3.1. Vegetación.....	24
2.3.2. Fauna.....	25
2.3.3. Hábitats de interés comunitario.....	26
2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	27
2.4.1. Población y poblamiento.....	27
2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social.....	34
2.4.3. Estructura productiva.....	48
2.5. INFRAESTRUCTURAS.....	53
2.5.1. Red de transporte.....	53
2.5.2. Infraestructuras energéticas.....	57
2.5.3. Infraestructuras y acceso a la telecomunicación.....	59
2.5.4. Otras infraestructuras.....	61
2.6. PATRIMONIO CULTURAL.....	69
2.6.1. Patrimonio Inmueble.....	70
2.6.2. Patrimonio Mueble.....	75
2.6.3. Patrimonio Inmaterial.....	75
2.7. PROCESOS PRODUCTIVOS.....	78
2.7.1. Agricultura.....	79
2.7.2. Ganadería.....	87



2.7.3. Aprovechamientos forestales.....	90
2.7.4. Actividad Cinegética.....	96
2.7.5. Pesca continental.....	101
2.7.6. Turismo.....	103
2.7.7. Sector servicios.....	121
2.7.8. Otros procesos productivos.....	136
2.8. INSTRUMENTOS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	137
2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local.....	137
2.8.2. Distintivos de calidad.....	140
3. FINES DEL PLAN , ENFOQUE ESTRATÉGICO Y COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN VIGENTE.....	145
3.1. FINES DEL PLAN.....	145
3.2. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PDS.....	147
3.2.1. Planificación estratégica y participativa.....	147
3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado.....	148
3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible.....	152
3.3. COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	154
3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.....	156
3.3.2. Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía de la provincia de Málaga.....	158
3.3.3. Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada.....	159
3.3.4. Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada.....	160
3.4. COHERENCIA CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	161
3.4.1. Incidencia en materia de cambio climático.....	162
3.4.2. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030.....	163
3.6. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO.....	165
4. OBJETIVOS, LÍNEAS Y MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	167
4.1. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA.....	167
4.1.1. Grupo de Trabajo.....	167
4.1.2. Fase de Participación.....	169
4.2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	172
4.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	174
4.4. MEDIDAS DEL PLAN.....	183
5. MODELO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	186
5.1. PROGRAMAS OPERATIVOS.....	186
5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	186
ANEXO I FICHAS DE LAS MEDIDAS.....	192
ANEXO II: COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	226
II.1 PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.....	226
II.1.1. Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA.....	226
II.1.1. Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA.....	228
II.2 PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL - AXARQUÍA.....	235
II.2.1 Coherencia del PDS con los objetivos del POT de la Costa del Sol Oriental - Axarquía.....	235
II.2.2 Coherencia del PDS con las determinaciones del POT de la Costa del Sol Oriental - Axarquía.....	236



ANEXO III: COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CON LA AGENDA 2030.....239



1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama fue declarado en el Decreto 191/1999, de 21 de septiembre, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante el Decreto 134/2006, de 4 de julio de 2006, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, el cual tenía un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 26 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su Área de Influencia Socio-Económica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.



1.1. Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 26 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su Área de Influencia Socio-Económica se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en la Ley 2/1989 y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994.

Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama será el comprendido por los términos municipales de la provincia de Málaga: Alcaucín, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómpeta, Frigiliana, Nerja, Salares, Sedella, y de los términos municipales de la provincia de Granada: Alhama de Granada, Arenas del Rey, Fornes, Játar, Jayena y Otívar.

El término municipal de Fornes forma parte del ámbito territorial por aplicación del Decreto 179/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la creación del municipio de Fornes por segregación del término municipal de Arenas del Rey (Granada).

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: participación, determinación de contenidos y seguimiento y evaluación: El seguimiento y evaluación del Plan, los efectuará la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Con carácter trienal se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, las competencias en materia de elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración.



Quinto. Contenido

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

Una vez finalizada la fase de participación social, se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental, a partir de los cuales deberán recabarse:

1) Informes de:

- Las demás Consejerías con competencias en relación con las medidas a desarrollar.
- El Órgano competente en ordenación del territorio.
- El Órgano competente en materia de bienes culturales.
- El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.

2) Se elevarán a audiencia e información pública y se dará trámite de audiencia a:

- Los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de Influencia Socio-Económica.
- La Junta Rectora del Espacio Protegido.

3) Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos e Informe de evaluación del impacto de género.

4) Finalizado el periodo de información pública, audiencia y consultas e informes, se redactará la Declaración Ambiental Estratégica, y una vez cumplimentada, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible redactará el documento definitivo del Plan que se presentará a:

- El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible.
- El Consejo Andaluz de Medio Ambiente.



Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Decreto por el que se apruebe el Plan de Desarrollo Sostenible se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se deberá poner a disposición de cualquier persona que desee consultarlo. Igualmente, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y en la RENPA

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad, asociado a estos contrastes, que cuenta con un elevado número de endemismos, siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 244 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

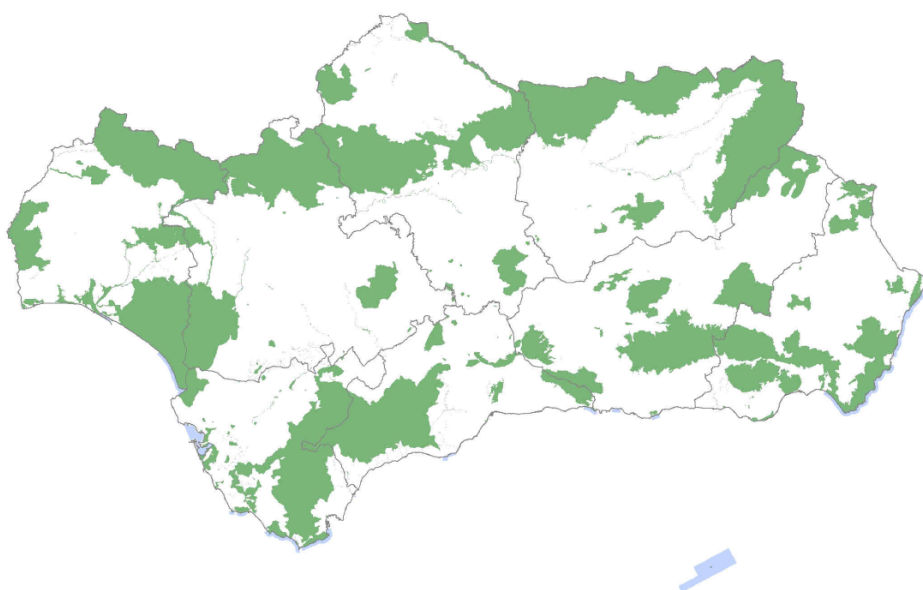


Tabla 1. Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA).

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	N.º	Tipología	N.º	Tipología	N.º
Parques Nacionales	2	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Parques Naturales	24	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Sitios Ramsar	25
Parques Periurbanos	21	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	163	Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Parajes Naturales	35			Geoparques (UNESCO)	3
Paisajes Protegidos	2			Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Monumentos Naturales	49			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales	28				
Reservas Naturales Concertadas	5				

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2021.

Figura 1. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.



1.3. La Figura de Parque Natural

Principales características:

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación:

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos. Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

A su vez, la armonización entre la gestión del Parque y el desarrollo de actividades privadas, se considera un aspecto importante a tener en cuenta.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico, propiciando medidas y actuaciones tanto públicas como privadas en su recuperación.



Planificación:

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque, los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales deben contar con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión:

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque tiene una persona que ocupa el cargo de Director-Conservador, responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.



2

Diagnóstico del Parque Natural Sierras de Tejeda, Amijara y Alhama

2.1. Ámbito Territorial

El Parque Natural posee una superficie aproximada de 40.657 ha, que se reparte entre las provincias de Granada y Málaga, a través de un total de 14 municipios y 1 entidad local autónoma. La vertiente sur se enclava en la comarca malagueña de la Axarquía, y se distribuye entre los términos municipales de Alcaucín, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómputa, Frigiliana, Nerja, Sedella y Salares. La vertiente norte abarca la comarca de la Costa Tropical de Granada, con el municipio de Otívar, y la comarca de Alhama, en donde se localizan los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Fornes, Játar y Jayena.

Además de los citados municipios, en el ámbito del Plan se localiza, como Entidad Local Autónoma, Ventas de Zafarraya, incluida en Alhama de Granada.

Los límites del Parque Natural son los establecidos en el Decreto 191/1999, de 21 de septiembre de declaración del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara, y Alhama, así como los recogidos en el Anexo I del Decreto 2/2016, de 12 de enero, por el que se declara Zona de Especial Conservación (ZEC), así como el PORN y el PRUG del propio Parque, cuya representación gráfica se recoge en el Anexo I del Decreto 2/2016, de 12 de enero.

En consecuencia, el Área de Influencia Socio-Económica del presente II Plan de Desarrollo Sostenible, abarca los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido, alcanzando una superficie total de 102.932 hectáreas. Todos ellos lo hacen de forma parcial, siendo Canillas de Albaida (81%) en Málaga y Otívar (74%) en Granada, los que alcanzan una mayor superficie sobre el total de su término municipal, considerándose la parte del término municipal no incluida dentro del Parque Natural como Área de Influencia Socio-Económica. A nivel provincial, Granada abarca el 52,3% de la superficie del Parque, mientras que el restante 47,7% pertenece a la provincia de Málaga.

En cuanto a la distribución municipal de la superficie total del ámbito territorial del Parque, Alhama de Granada es el municipio con mayor peso, con un 42% sobre el total. A continuación se encuentra Arenas del Rey (8,9%) y Nerja (8,3%). Respecto a la superficie dentro del propio Parque, de nuevo Alhama de Granada



ocupa el primer lugar, con un 23,5% sobre el total del Parque, seguido de Nerja (13,5%) y Otívar (10,7%),

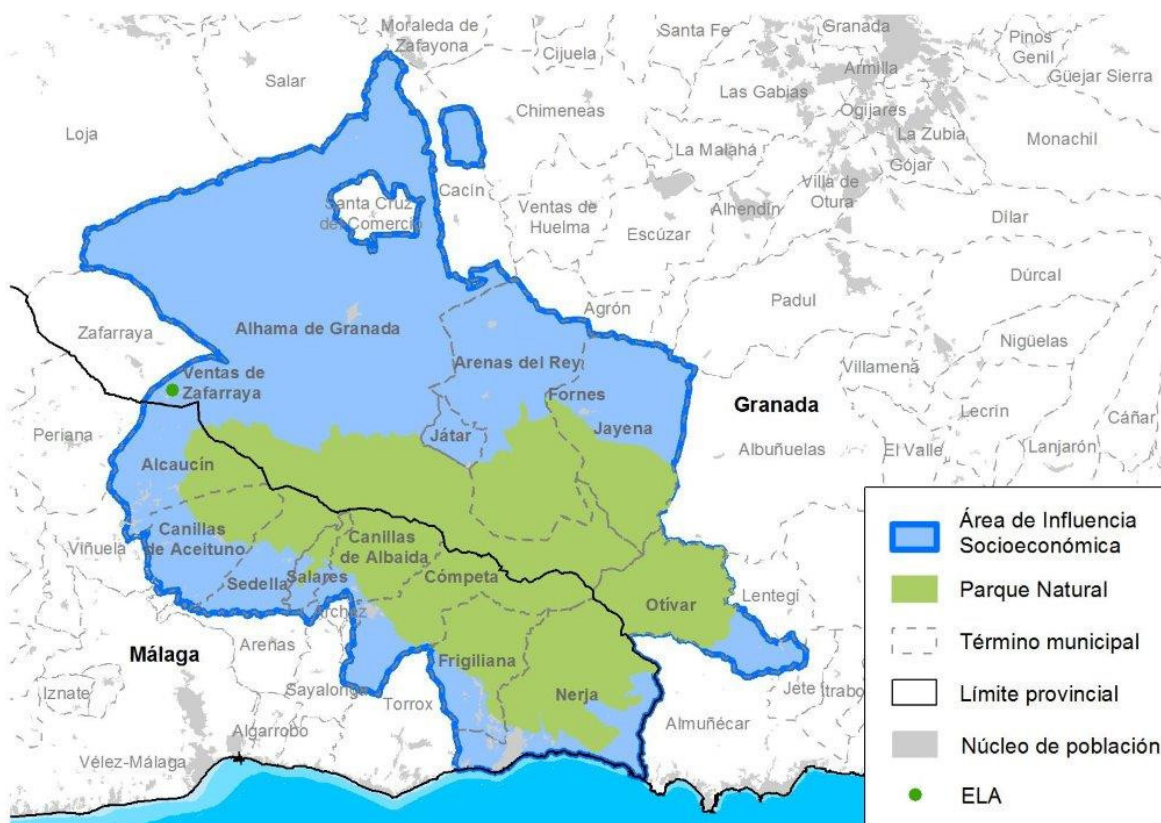
Tabla 2. Ámbito territorial del Plan

Municipio	Superficie del Parque Natural por TM		Área de Influencia Socio-Económica		Superficie total del Plan	
	ha	%	ha	%	ha	%
Alcaucín	1.438	3,5	3.072	4,9	4.510	4,4
Canillas de Aceituno	1.498	3,7	2.702	4,3	4.200	4,1
Canillas de Albaida	2.693	6,6	627	1,0	3.320	3,2
Cómpeta	3.824	9,4	1.596	2,6	5.420	5,3
Frigiliana	2.687	6,6	1.362	2,2	4.049	3,9
Nerja	5.484	13,5	3.025	4,9	8.509	8,3
Salares	439	1,1	589	0,9	1.028	1,0
Sedella	1.273	3,1	1.887	3,0	3.160	3,1
Alhama de Granada	9.538	23,5	33.786	54,3	43.324	42,1
Arenas del Rey	3.636	9,0	5.546	8,9	9.182	8,9
Fornes	551	1,4	962	1,5	1.513	1,5
Játar	4	0,01	971	1,6	975	0,9
Jayena	3.214	7,9	4.732	7,6	7.946	7,7
Otívar	4.325	10,7	1.418	2,3	5.743	5,6
Total	40.657	100,0	62.275	100,0	102.932	100,0

Fuente: Elaboración propia, 2019.



Figura 2. Localización de los límites del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica



Fuente: Elaboración propia

2.2. Características Físicas

2.2.1. Climatología

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque presenta un clima de tipo mediterráneo, si bien presenta ciertas peculiaridades de carácter local que vienen motivadas, principalmente, por el relieve y su cercanía a la costa.

Así, en el sector de la Axarquía encontramos un clima cálido, con pocas precipitaciones, y un microclima subtropical en algunas zonas, lo que garantiza suaves inviernos y cálidos veranos. La temperatura media anual es de 17°-18° y cuenta con más de 320 días de sol al año. En los municipios de la Comarca de Alhama, el clima es mas frio, de carácter continental, con una menor presencia del sol, alejado de la influencia marina.



En cuanto a las precipitaciones, estas se ven influenciadas tanto por la altitud como por las sierras existentes. De esta manera, las zonas altas presentan mayores niveles que aquellas más bajas. El sector de la Axarquía y Otívar se caracteriza por un clima seco en su parte más cercana al mar, incrementándose las precipitaciones conforme nos alejamos de la influencia de la costa. Por su parte, la Comarca de Alhama alcanza valores medios, superiores a la vertiente malagueña.

2.2.2. Geología y edafología

Descripción general

Desde el punto de vista geológico, los materiales del Parque Natural se adscriben tanto al Complejo Alpujárride de las Zonas Internas de las Cordilleras Béticas, que conforman los grandes relieves de estas sierras, como a la Depresión de Granada, cuenca terciaria postorogénica que ocupa en los sectores más septentrionales del espacio protegido y en el que se originan relieves tabulares.

Las zonas externas de las Cordilleras Béticas son las más próximas al Macizo Ibérico y corresponden a materiales mesozoicos y terciarios (hasta el Mioceno medio) depositados en un extenso mar ubicado al sur del Macizo Ibérico (Placa Ibérica emergida). Posteriormente, durante la Orogenia Alpina, se pliegan, fracturan y levantan hasta emerger. Las zonas internas están constituidas por rocas metamórficas mucho más antiguas y deformadas, que formaron parte de un sector de la corteza terrestre que desde el Mediterráneo se desplazó hacia el oeste hasta colisionar con la Placa Ibérica.

El Complejo Alpujárride aflora orlando, en general, los relieves nevado-filábrides, a los que se superpone tectónicamente. Se estructura en varias unidades que incluyen un basamento de micaesquistos y cuarzoesquistos, cuarcitas, de edad Precámbrico - Paleozoico de edad Permo-Werfenense en la base (filitas y calcoesquistos) y Trías Medio-Superior (calizas y dolomías, normalmente marmorizadas). Sobre estos cuyos niveles carbonatados se desarrollan espectaculares fenómenos de karstificación de las sierras de Tejeda y Alhama, con un gran desarrollo de morfologías subterráneas, algunas de ellas tan notables como la Cueva de Nerja. También existen en la parte alta de Sierra Tejeda, en torno a los 1.900- 2.000 metros, cavidades verticales de tipo “pozos de acumulación de nieve”.

Por su parte, la Depresión de Granada desarrolla unidades de conglomerados de distinta importancia y litología, relacionados con el drenaje de los relieves circundantes y otras constituidas por material fino generadas en las zonas lacustres localizadas en los puntos de mayor subsidencia. Son frecuentes las litologías tablas o en mesas, como es el caso de la Mesa de Fornes.

Cabe destacar también que el sustrato marmóreo, fisurado, presenta características adecuadas para el almacenamiento de agua subterránea, lo cual conlleva la existencia de manantiales y fuentes que fluyen a lo largo del Parque. A su vez, esta litología, junto a la existencia de pronunciadas pendientes, origina suelos poco desarrollados, con escasa profundidad y consistencia.



Patrimonio geológico

Los elementos del patrimonio geológico presentes en el Área de Influencia Socio-Económica poseen un notable interés, destacando por encima de todo la cueva de Nerja, tanto por la espectacularidad del karst subterráneo que alberga como por su excepcional patrimonio geoarqueológico y la importante labor de difusión y educación ambiental llevada a cabo por el Patronato que gestiona la cavidad. Igualmente hay que mencionar a los pliegues del Pico de la Maroma, de estructuras llamativas de dimensiones hectométricas en un enclave de gran belleza paisajística.

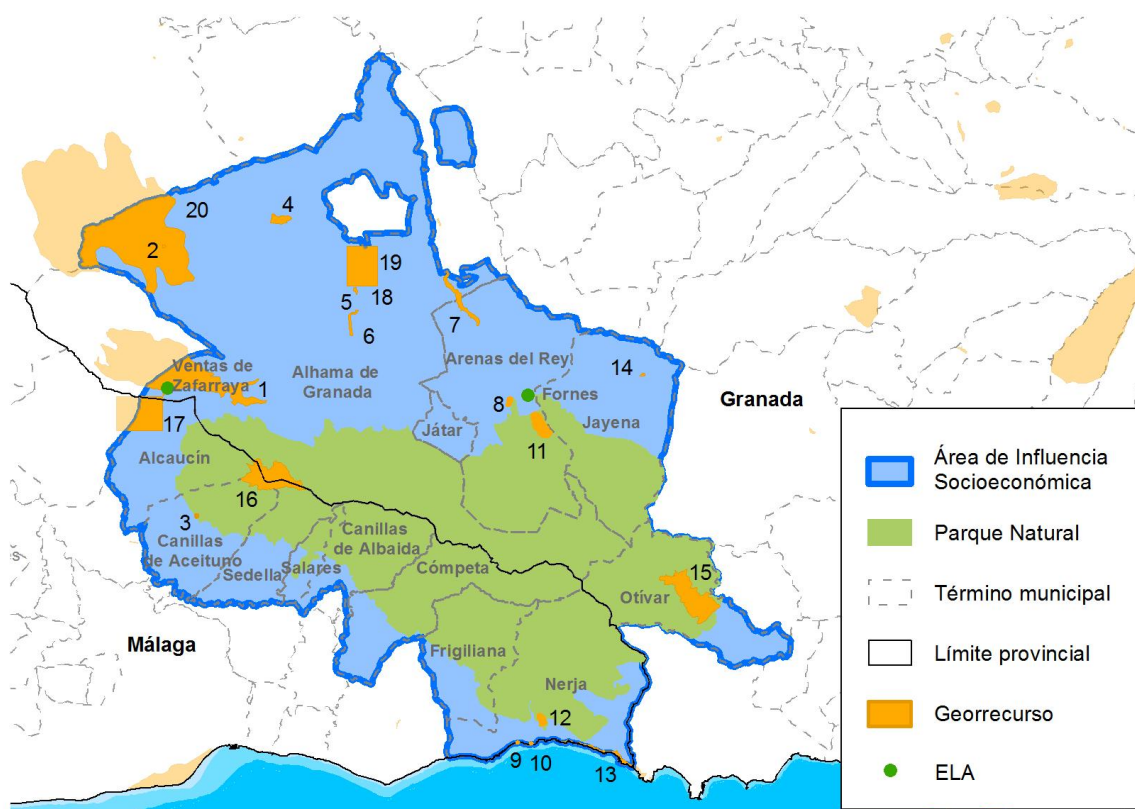
El Inventario de Georrecursos realizado en Andalucía, con objeto de identificar y poner en valor el patrimonio geológico, y que se integra en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad), identifica dentro de los límites del Parque Natural 5 georrecursos, los cuales se exponen a continuación.

- **Pliegue del Pico de la Maroma:** Ubicado en los municipios de Alhama de Granada, Alcaucín, Canillas de Aceituno y Sedella, este georrecurso de edad triásica pertenece al dominio geológico de la Cordillera Bética y es de categoría “tectónica”. El Pico de la Maroma representa el relieve más alto de la Sierra Tejeda, con 2.068 metros. Geológicamente pertenece al Complejo Alpujárride de las Zonas Internas de la Cordillera Bética.
- **Mesa de Fornes:** Se localiza en Arenas del Rey y pertenece al dominio geológico subactual/actual y es de categoría “geomorfológica” y del neógeno. Se trata de un cerro testigo del glacis de colmatación del relleno de la Depresión de Granada en su margen suroccidental. Está constituida por conglomerados fuertemente cementados, presumiblemente del Plioceno.
- **Cueva de Nerja:** Pertenece al municipio que le da nombre y al dominio geológico de la Cordillera Bética. La gruta está incluida en las categorías “cavidades” y “geoarqueológica” de edad triásica. Es una cavidad kárstica modelada en mármoles dolomíticos del Manto de Almijara, unidad tectónica del Complejo Alpujárride perteneciente a las Zonas Internas de la Cordillera Bética. Los depósitos de carbonato cálcico, que dan lugar a los espeleotemas (estalactitas, estalagmitas, columnas, tapizados, etc.), se han producido predominantemente durante los periodos cálidos del Cuaternario. La Cueva tiene también gran interés desde el punto de vista arqueológico y de la geología del Cuaternario reciente, pues contiene un registro sedimentario bastante completo, al menos desde el Paleolítico Superior, con abundantes restos de actividad antrópica.
- **Nacimiento del río Verde:** Este georrecurso se ubica en el municipio de Otívar, pertenece al dominio geológico de la Cordillera Bética y pertenece a las categorías “hidrogeológica” y “geomorfológica” de edad triásica. La vertiente sur de la Sierra del Chaparral, en Sierra Almijara, constiuida esencialmente por calizas alpujárrides, es drenada, en su zona alta, por una serie de manantiales difusos que dan origen al Río Verde. Inmediatamente por debajo de los manantiales los procesos morfogenéticos fluviokársticos han modelado un espectacular cañón que a los largo de varios kilómetros disecciona los agrestes relieves carbonatados.
- **Cueva de la Fájara:** Se ubica en el municipio de Canillas de Aceituno, pertenece al dominio



geológico de la Cordillera Bética y pertenece a la categoría “cavidades” de edad triásica. De forma esquemática, la cueva de la Fájara posee tres pisos o niveles de cavernamiento, que acogen a un curso de agua que circula por una red activa no transitable y que mana en el manantial de la Fájara, que en épocas de lluvias se activa y sifona la totalidad de la cavidad.

Figura 3. Georrecursos del Parque Natural



- | | | | |
|-------------------------------------|---|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 Polje de Zafarraya | 6 Cañón de Alhama de Granada | 11 Mesa de Fomes | 16 Pliegues del Pico de la Maroma |
| 2 Complejo Sima Rica-Redil | 7 Cañón del Río Cacin | 12 Cueva de Nerja | 17 Cueva del Boquete de Zafarraya |
| 3 Cueva de la Fájara | 8 Lignitos de Arenas del Rey | 13 Acantilados de Maro-Cerro Gordo | 18 Cueva de la Mujer |
| 4 Serie Jurásica de Venta Quesada | 9 Yacimiento Plioceno de Burriana | 14 Arrecife Mioceno de Jayena | 19 Cueva del Agua |
| 5 Serie Triásico-Jurásico de Alhama | 10 Yacimiento Plioceno del Barranco de Maro | 15 Nacimiento del río Verde | 20 Karst de Sierra Gorda |

Fuente: Elaboración propia

A su vez, en el marco del proyecto Global Geosites (Unión Internacional de las Ciencias Geológicas), se identifican actualmente dentro del Parque Natural, como elementos más sobresalientes del patrimonio geológico del planeta, hasta 3 Contextos Geológicos que se corresponden con cuatro de los cinco georrecursos inventariados.

En relación al potencial de uso, destacan la cueva de Nerja, una de las cuevas turísticas más conocidas en España, y la Mesa de Fornes, que constituye un excelente mirador natural y atesora un relevante patrimonio arqueológico.



En lo que respecta al grado de fragilidad de los georrecursos, en general se considera como media a baja, salvo en la Cueva de Nerja. Las grandes dimensiones de muchos de ellos y la escasez de núcleos urbanos importantes en el ámbito del Parque Natural son factores favorables a la preservación de los georrecursos. Otro factor que favorece la conservación del patrimonio geológico es el hecho de que a muchos georrecursos se acceda ordenadamente a través de una red de equipamientos (senderos o miradores) o mediante visitas en horarios y turnos establecidos (Cueva de Nerja), al efecto.

Tabla 3. Inventario de Georrecursos

Código	Denominación	Categoría	Contexto	Interés	Fragilidad
629	Pliegues del Pico de la Maroma	Tectónica	Extensión miocena del Dominio de Alborán	Alto	Baja
254	Mesa de Fornes	Geomorfológica	-	Medio	Baja
52	Cueva de Nerja	Cavidades	Yacimientos de vertebrados del Plioceno-Pleistoceno español	Muy alto	Alta
256	Nacimiento del río Verde	Geomorfología	Sistemas kársticos en carbonatos y evaporitas de la Península Ibérica	Medio	Media
547	Cueva de la Fájara	Cavidades	Sistemas kársticos en carbonatos y evaporitas de la Península Ibérica	Medio	Media

Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

2.2.3. Hidrología

La vertiente norte del ámbito del Plan se corresponde fundamentalmente con la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y los cursos fluviales se dividen entre las subcuencas del Río Madre (Arroyo de Los Tejos, Barranco del Selladero, Arroyo de Los Nacimientos y Arroyo de Las Piedras), el Río Genil (río de Alhama, barranco del Parral, barranco de Añales, barranco de la Venta, barranco de las Tejadillas Oscuras, río Grande y arroyo Turrillas).

La vertiente sur del ámbito del Plan forma parte de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y se corresponde con las subcuencas (río Cájula, río de la Llamada de Turvilla, arroyo de la Cueva del Melero, arroyo de los Pradillos, arroyo Zarzadillo, arroyo del Acebuchal, río Higuerón, río Chíllar, Barranco de la Higuera, barranco de la Caladilla y de Cazadores, arroyo de Campillo, arroyo de Los Colmenarejos y barranco de la Miel) y del río Verde II (barranco de la Topera, barranco de las Chorreras, barranco de los Madroñales y barranco de la Cueva).

La red fluvial del Área de Influencia Socio-Económica del Plan está formada por cursos de carácter torrencial, la mayor parte de los cuales tiene una pendiente longitudinal pronunciada, de entre el 1,5% y el 6 % aunque en varios tramos la pendiente supera el 6%.



En la mayoría de los casos, son cursos de tipo esporádico, cursos fluviales en los que en régimen natural tan sólo fluye agua superficialmente de manera esporádica, en episodios de tormenta, durante un periodo medio inferior a 100 días al año.

Varios de estos cauces tienen carácter permanente: río Cacin, arroyo Turrillas, río Grande, río Bermuza, barranco del Parral, río Añales, río de Alhama, barranco de las Tejadillas Oscuras, río Cebollón, arroyo de Campillo, barranco de la Topera, río Verde, río Chillar, río Higuierón, Barranco Moreno y río Almanchares.

Respecto a la evaluación del estado global de las masas de agua, ya sean subterráneas o superficiales, de forma general se puede considerar bastante aceptable, ya que, de acuerdo a los peores valores del estado ecológico y del estado químico, los Planes Hidrológicos de Cuenca concluyen que 4 masas de agua superficial presentan un estado global calificado como “peor que bueno”, mientras que la calificación para las 5 masas restantes es de “bueno o mejor que bueno”. En el caso de las masas de agua subterránea el estado de 4 de ellas está calificado como “bueno” y tan solo una presenta un estado calificado como “malo”.

Por otro lado, se puede señalar que en términos generales, el estado global de conservación de las masas de agua es mejor en el caso de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir ya que todas tienen una excelente calificación. En contraposición las masas de agua de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas tienen una calificación más baja ya que 5 de las 9 masas de agua no alcanzan una buena calificación en su estado global.

Las perspectivas previstas para el estado de conservación futuro de las masas de agua son las que marca la directiva Marco de Agua (DMA). En este sentido, los respectivos Planes Hidrológicos de Cuenca prevén que 10 de las masas de agua cumplan los objetivos medioambientales (OMA) de la DMA en el plazo establecido (2015) y que tan solo 3 masas de agua se acojan a las excepciones por causa técnica que contempla la DMA de acuerdo a su artículo 4. Para estas masas de agua, los Planes Hidrológicos de Cuenca prevén alcanzar el estado de conservación adecuado en 2021.

Los problemas más importantes que afectan a las masas de agua son derivados de los procesos de salinización de los acuíferos, ya sea por intrusión marina o por otros procesos, vertidos de aguas residuales e insuficiencia de causales efluyentes.

Según recoge el Plan Hidrológico de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, un tramo del río Higuierón (aguas abajo de Frigiliana hasta la confluencia con el río Chillar) se ve afectado por presiones agrícolas que han invadido el Dominio Público Hidráulico y que han supuesto la eliminación de la vegetación de ribera. Estos efectos se trasladan al curso inferior del río Chíllar, que muestra un estado de fuerte degradación al sumarse a las presiones de la agricultura, las ligadas al desarrollo urbano, y la construcción de infraestructuras viarias, y cuyo tramo final (a lo largo de 1,2 km antes de la desembocadura) ha sido objeto recientemente de un acondicionamiento para protección frente a inundaciones y potenciación del uso público de las márgenes.

Para solventar esta situación el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas plantea una actuación concreta denominada “Restauración Hidromorfológica de los ríos Chíllar e Higuierón (2015-2021)”.

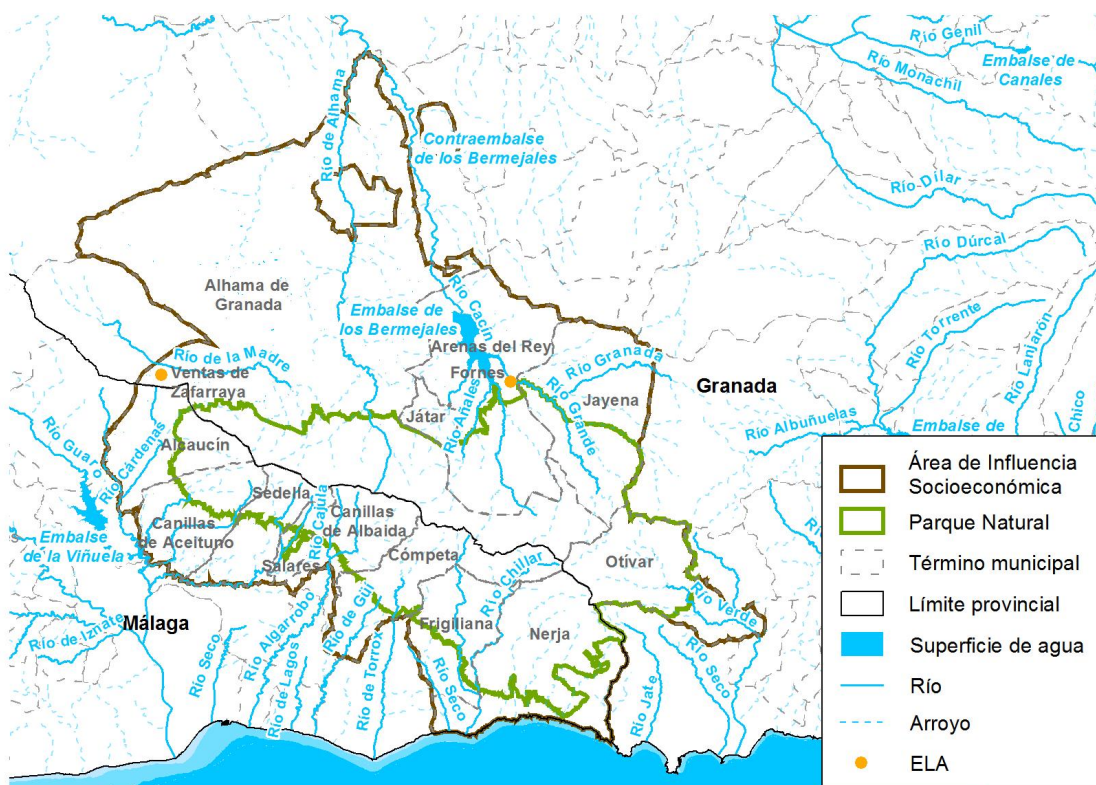


Tabla 4. Masas de agua en el Parque Natural

Masas de agua subterránea			
Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir			
Nombre	Superficie (km²)	Recarga (Hm³/año)	Recurso disponible (Hm³/año)
Tejeda-Almijara-Los Guájares (05.42)	342	78	62,40
Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas			
Nombre	Superficie (km²)	Recarga (Hm³/año)	Recurso disponible (Hm³/año)
Sierra Alberquillas (060.063)	11.714	15,1	SD
Sierra Tejeda (060.064)	6.755	8,6	SD
Sierra Almijara (060.024)	7.061	9,1	SD
Metapelitas de Sierra Tejeda-Almijara (060.065)	38.030	SD	SD
Masas de agua superficiales			
Nombre	Tipo ecológico		
Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir			
Río Alhama aguas arriba de Alhama de Granada (ES0511012011)	Ríos de la baja montaña mediterránea calcárea		
Río Añales (ES0511012015)	Ríos de la baja montaña mediterránea calcárea		
Río Grande y afluentes (ES0511012017)	Ríos de la baja montaña mediterránea calcárea		
Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas			
Algarrobo (0623010)	Ríos costeros mediterráneos		
Torroxo (0623020)	Ríos costeros mediterráneos		
Chíllar (0623030)	Ríos costeros mediterráneos		
La Miel (0633010)	Ríos costeros mediterráneos		
Verde de Almuñecar (0631030)	Ríos costeros mediterráneos		
Fuente: Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.			



Figura 4. Red Hídrica del Ámbito del Plan



Fuente: Elaboración propia

2.2.4. Paisaje

La amplia variedad de enclaves de elevada calidad paisajística, alguno de ellos relacionados con el agua, constituye uno de los principales valores del ámbito del Plan.

Los paisajes de montaña abarcan la mayor parte de la superficie del ámbito del Plan y se manifiestan en forma de mesas, picos, cerros, cumbres, llanuras o puertos de montaña. Además, como consecuencia del abrupto relieve, el papel de la red fluvial como modeladora del paisaje se ha manifestado en múltiples parajes de interés en forma de barrancos, cascadas, travertinos y meandros.

Así, el paisaje general está determinado por dos factores principales, la abrupta orografía y la relativamente escasa intervención humana, lo que permite que se mantenga un elevado grado de naturalidad. La presencia de infraestructuras relevantes y núcleos de población es muy baja, y los paisajes agrícolas suponen un mínimo porcentaje de la superficie total.

La diversidad del paisaje es alta y se caracteriza, sobre todo, por la presencia de paisajes en los que los procesos geomorfológicos son el principal mecanismo modelador y que se traducen en parajes de gran valor estético de tipo montañoso y de tipo fluvial.



Caben destacar los siguientes enclaves paisajísticos:

- **La Alcauca:** Paraje situado en la vertiente oeste de la sierra Tejeda con un relieve, marcado por fuertes pendientes sobre el arroyo Puente de Piedra, sobre el que se asienta un alcornocal muy destacable.
- **El Robledal:** Paraje situado al oeste del ámbito del Plan con interesantes áreas de arbolado dominadas por la presencia de quercíneas.
- **Los Tajos del Alcázar:** Paraje ubicado en las proximidades de Alcaucín destacable por las formaciones tobáceas y la vegetación de ribera. Declarado Monumento Natural (Decreto 383/2011, de 30 de diciembre).
- **Barranco de Valdeinfierno:** Valle fuertemente encajonado por el río Alhama que discurre entre diques, pozas y saltos de agua.
- **Barranco de Las Piletas:** Garganta abierta sobre mármoles con esquistos en la que se ubican pozas derivadas de disolución kárstica y acompañadas de saltos y cascadas.
- **Cajorros del río Higuerón:** Valle fluvial de escasa pendiente y en el que destaca la formación de meandros debido a la erosión lineal.
- **Cajorros del río Chíllar:** Se trata de una garganta muy estrecha que en la parte superior apenas alcanza 1,5m de anchura.
- **Cerros del Cenacho, Lopera, Los Machos, Malascamas, del Pimiento, de la Chapa y del Tablón:** Formaciones marmóreas, en su mayor parte, que constituyen elevaciones distintivas y de gran valor paisajístico.
- **Pico Lucero/Raspón de los Moriscos:** La gran elevación del Pico Lucero permite imponentes vistas de la Depresión de Granada, embalse de Los Bermejales, Sierra Nevada, la cuenca del río Higuerón, la Axarquía y la cordillera del Rif. Se trata de un elevado cerro formado a partir de procesos de meteorización-erosión hídrica y a su estructura tectónica.
- **Pico Maroma y Pico Navachica:** Se trata de las cumbres más elevadas de Sierra Tejeda y de Sierra Almijara, respectivamente. El pico Maroma es además la mayor elevación del ámbito del Plan.
- **Peñas de los Castellones:** Se trata de una formación rocosa ubicada al oeste de Sierra Tejeda derivada de la disolución kárstica de un macizo rocoso aprovechando las fallas. Este proceso ha originado estrechos callejones entre las rocas en los que se han formado algunas dolinas.



- **Las Allanas de Sedella y los puertos de Cómputa y de Frigiliana:** Se trata de tres miradores naturales desde los que, debido a su altitud y ubicación, se puede contemplar amplias panorámicas del ámbito del Plan.
- **Río Cacán:** El cauce de este río forma un paisaje de vega y está asociado a tajos, cañones y mesas de gran interés.
- **Ríos Cebollón, Verde y Patamalara:** Los cauces de estos ríos discurren encajonados entre profundos barrancos de paredes verticales y formando saltos y pozas de agua.
- **Río Funes, Salto del Caballo, Las Chorreras y Cascada de los árboles petrificados:** Ejemplos de saltos de agua de gran entidad (25 m en el caso de Las Chorreras y 100 m en el caso del río Funes) asociados a formaciones tobáceas y kársticas.
- **Río Almanchares:** El río discurre fuertemente encajonado por la cara sur de la Maroma, en las proximidades de la población de Canillas de Aceituno. Las paredes del barranco ofrecen espectaculares vistas del río y su entorno y vertiginosos senderos que discurren a gran altura sobre el fondo del barranco. El cauce del río se caracteriza por la gran abundancia de saltos, cascadas y pozas.

Desde el punto de vista externo a los valores del entorno geográfico del Parque, cabe destacar la riqueza paisajística relacionada con las extraordinarias vistas que se pueden observar desde numerosos puntos del mismo, en concreto, Sierra Nevada, la Axarquía, el Mar Mediterráneo o el Poniente Granadino.

Cabe concluir que el abrupto relieve del ámbito del Plan ha supuesto un escaso desarrollo de las infraestructuras y de núcleos de población lo que ha repercutido positivamente en la conservación, de forma general, de un buen estado de naturalidad del paisaje.

Sin embargo, la dinámica urbanística desarrollada en los últimos años ha supuesto una degradación del paisaje, fundamentalmente a nivel costero.

La presencia de varias canteras inactivas o paralizadas y de una que se encuentra todavía activa supone el mayor impacto paisajístico encontrado, además de constituir una grave amenaza para la vegetación endémica y favorecer el riesgo de erosión de las zonas donde se ubican. La mayoría de las canteras no cuenta con planes de restauración, por lo que no se ha actuado favorablemente para disminuir el impacto paisajístico producido por las actividades extractivas, no siendo posible la recuperación de las características paisajísticas que poseían estas zonas antes del inicio de la citada actividad. En algunos casos, los planes de restauración han sido ejecutados de forma parcial o no se han contemplado por lo que no han cumplido su función de forma adecuada.



2.3. Características Biológicas

2.3.1. Vegetación

El ámbito del Parque Natural presenta unas condiciones naturales que han favorecido la implantación de una amplia diversidad de formaciones vegetales y gran riqueza florística debido a la presencia de casi todos los pisos altitudinales de vegetación existentes en la Península Ibérica.

Las sierras de Tejeda, Almajara y Alhama conforman un espacio de clara vocación forestal, con gran parte de la superficie ocupada por matorrales esclerófilos y subesclerófilos, así como por masas de pino negral (*Pinus pinaster*), pino carrasco (*Pinus halepensis*) y encina (*Quercus rotundifolia*).

Desde un punto de vista bioclimático la vegetación se distribuye en los pisos supramediterráneo, oromediterráneo, termomediterráneo inferior (seco inferior), termomediterráneo inferior (subhúmedo), mesomediterráneo medio (seco inferior), mesomediterráneo superior y termomediterráneo inferior (subhúmedo inferior).

En cuanto a las series de vegetación, destacan: Artales, Alcornocales, Encinares, Robledales, Acerales, Enebrales-Sabinas, Bojedas, Lentiscas, Sabinas con pino carrasco, Sabinas con pino negral, Saucedas y Adelfares.

Respecto a las especies florísticas, el Parque alberga una amplia heterogeneidad de hábitats, consecuencia de las condiciones climáticas y orográficas que concurren en este espacio, así como de la incidencia antrópica que es un factor clave en la variedad de ecosistemas existentes. El número de taxones presentes en el núcleo central de Almajara-Tejeda es próximo a los 1.200, lo que supone una representación del 29% de la flora de Andalucía oriental, correspondiendo el 25% a taxones con alto nivel de endemidad. Los endemismos béticos, norteafricanos y malacitano-almijarenses representan el 7%, 3% y 2% respectivamente del total de la flora presente. Se pueden destacar, en relación con el inventario de especies de flora relevantes, las siguientes: *Galium viridiflorum*, *Atropa baetica*, *Rosmarinus tomentosus*, *Lithodora nitida*, *Narcissus longispatus*, *Moeringhia intricata subsp. tejedensis*, *Eryngium grossi*, *Hieracium texedense* y *Maytenus senegalensis*.

Los principales enclaves de interés botánico están representados por las altas cumbre, valles y barrancos, teniendo como localizaciones más características la Vertiente meridional de Sierra Tejeda, Sierra de Játar, La Resinera, Cuenca Alta del Río Verde y Sierra Cázulas, Sierra de Nerja y Sierras de Cómpeta y En medio.

El ámbito del Plan incluye 7 elementos del Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de las provincias de Málaga y Granada, siendo estos: Arce de la Peña del Águila, Tejo de la Raja del Cañuelo I y Tejo de la Raja del Cañuelo II en Alcaucín, Nogal de El Nevazo y Roble Melojo de El Nevazo en Canillas de Albaida, Pino de las Tres Cruces en Cómpeta, y Pinar de La Resinera en Alhama de Granada.

Entre las especies de flora del ámbito del Plan, hay 9 especies incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies



Amenazadas, 5 de las cuales están catalogadas “en peligro de extinción” (*Atropa baetica*, *Narcissus longispathus*, *Moeringhia intricata subsp. tejedensis*, *Hieracium texedense* y *Lithodora nítida*) y otras 4 como “vulnerable (*Rosmarinus tomentosus*, *Eryngium Grossi*, *Maytenus senegalensis* y *Pinguicula vallisneriifolia*).

A modo de conclusión, y a pesar de las carencias de datos cuantitativos concluyentes sobre el tamaño de poblaciones, se puede inferir que la tendencia es regresiva, debido a diversas causas entre las que destacan los efectos del cambio climático y algunas características naturales de este tipo de especies. Una de las principales consecuencias que el cambio climático tiene sobre estas especies es la pérdida de hábitat y la competencia con especies más tolerantes a dichos cambios. Entre las causas naturales hay que destacar el hecho de que muchas de estas especies se presentan en poblaciones muy reducidas y separadas entre sí, lo que las hace muy sensibles a otras amenazas.

En relación con ello, muchas de estas especies son actualmente objeto de actuaciones de conservación a través del Programa de Recuperación de Flora de Altas Cumbres de Andalucía que se puso en marcha en 2007 y que actualmente tiene continuidad en el Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Altas Cumbres de Andalucía, con actuaciones como la instalación de vallados y colocación de protectores, plantaciones y siembras o recolección de semillas.

Sin embargo, el grado de conservación de estas especies puede ser considerado como desfavorable a nivel local, a pesar de las actuaciones que se están llevando a cabo para su conservación, ya que las amenazas que les afectan aún no han sido totalmente erradicadas.

2.3.2. Fauna

La presencia de un gran número de ecosistemas, marcados por un relieve de carácter abrupto, da lugar a la existencia de una amplia diversidad de hábitats, que permiten albergar una numerosa y variada comunidad faunística en la que dominan especies adaptadas a ambientes montañosos.

Dentro del grupo de vertebrados, las aves son, sin lugar a dudas, el grupo mejor representado en lo que a número de especies se refiere, habiéndose contabilizado más de 100 especies, entre las que destacan las grandes rapaces como el águila real (*Aquila chrysaetos*), el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), el buho real (*Bubo bubo*) o el buitre leonado (*Gyps fulvus*), entre otros. Las pequeñas aves también adquieren su protagonismo, destacando el roquero solitario (*Monticola solitarius*), la collalba negra (*Oenanthe leucura*), la currura rabilarga (*Sylvia undata*) y el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*).

Entre los mamíferos, cabe reseñar la presencia del grupo de los quirópteros, destacando las especies de murciélagos cavernícolas, y otras especies fisurícolas como el murciélago de montaña (*Hypsugo savii*), el murciélago orejudo gris (*Plecotus austriacus*), o el murciélago de borde claro (*Pipistrellus khulii*), entre otros. Esta gran diversidad específica está relacionada con la naturaleza kárstica del Parque Natural y la gran disponibilidad de cuevas, cavidades y refugios que proporciona a los murciélagos.

Otras especies de mamíferos destacables son la nutria (*Lutra lutra*), el gato montés (*Felis sylvestris*), la cabra montés (*Capra pyrenaica hispanica*), la ardilla roja (*Sciurus vulgaris*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la



gineta (*Genetta genetta*), el zorro (*Vulpes vulpes*), la comadreja (*Mustela nivalis*), el jabalí (*Sus scrofa*) o el ciervo (*Cervus elaphus*).

Por su parte, los anfibios cuentan con una notable diversidad de especies, distribuidas mayormente por la vertiente granadina del espacio, siendo el sapo partero bético (*Alytes dickhilleni*) la especie más relevante, por su carácter endémico y su categoría de amenaza.

En lo que a reptiles se refiere, el Parque Natural es un paraje considerado de importancia para la conservación de los reptiles, fundamentalmente en su área noreste, destacando la presencia del eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*), endemismo ibérico de gran interés, la víbora hocicuda (*Vipera latasti*), el eslizón tridáctilo ibérico (*Chalcides striatus*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), el camaleón (*Chamaeleo chamaeleon*), o varias especies de lagartijas y culebras.

En el grupo de invertebrados la especie más significativa desde el punto de vista de la conservación es el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*), una de las especies más amenazadas de la Península Ibérica, catalogada como “en peligro de extinción”. Entre los arácnidos se ha citado la presencia de la araña *Macrothele calpiana* en los alcornoques de la Alcauca. En cuanto a los insectos, la cueva de Nerja, y otras cavidades del ámbito del PDS, albergan varias especies de distribución muy restringida como el escarabajo carábido (*Platyderus speleus*), el grillo (*Petaloptila malacitana*), el pseudoescorpión (*Chthonius nerjensis*) o el dipluro (*Plusiocampa baetica*).

En relación con las amenazas y principales impactos sobre la fauna, dentro del Parque cabe destacar el riesgo de colisión y electrocución que supone la presencia de tendidos eléctricos, las molestias durante la época de reproducción fundamentalmente derivadas de actividades recreativas, la práctica de la pesca continental, el barranquismo, o el uso de venenos. En el ámbito del PDS, la degradación y pérdida de hábitats, consecuencia del sector de la construcción y la realización de infraestructuras, suponen la principal amenaza a la fauna silvestre.

Por su parte, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible lleva a cabo diferentes actuaciones y programas con objeto de mejorar la situación de la fauna andaluza. Así destacan el Programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de la fauna silvestre de Andalucía, el Programa de Conservación y Gestión del Cangrejo de Río autóctono, el Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila perdicera, el Programa de Actuaciones para la Conservación de los Anfibios Amenazados de Andalucía, el Programa de Actuaciones para la Conservación de los Invertebrados, el Programa Andaluz de Gestión de la Cabra Montés, o el Plan de Gestión y Reintroducción del Corzo en Andalucía, fundamentalmente.

2.3.3. Hábitats de interés comunitario

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza.



Una gran parte de la superficie del Parque Natural se encuentra catalogada como HIC, si bien es la parte central de la vertiente malagueña la que reúne una mayor concentración de estos, llegando a solaparse dos y tres HIC en amplias zonas de los municipios de Frigiliana, Cómpeta y Canillas de Albaida. En algunas áreas localizadas al noroeste y al noreste de Frigiliana se llegan a solapar hasta cuatro HIC.

La mayor parte de la superficie ocupada por HIC en el Parque Natural se corresponde con tres HIC: el 5330, el 6220 y el 6310.

El HIC 5330 (Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos) ocupa aproximadamente la tercera parte de la superficie total de este espacio natural protegido. El tercio oriental y el tercio occidental del Parque Natural están dominados por la presencia de formaciones de jaral mientras que en el tercio central, especialmente en la vertiente malagueña, estos jarales se ven reemplazados por aulagares.

El HIC 6220 (Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero Brachypodietea) también ocupa una parte significativa del Parque Natural y se localiza principalmente en la zona central de la vertiente malagueña, al norte de las poblaciones de Cómpeta y Frigiliana y, ya en la zona de Granada, en la Sierra de Játar y en la parte más occidental del Parque Natural.

El HIC 6310 (Dehesas perennifolias de *Quercus* spp.) ocupa una importante zona localizada en la vertiente malagueña de la Sierra Tejeda en el extremo oriental del Parque Natural y ya cerca de la zona de cumbres.

2.4. Características Socioeconómicas

2.4.1. Población y poblamiento

2.4.1.1. Población y sistema de asentamientos

La población incluida en el Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible alcanza los 43.328 habitantes (censo padrón municipal 2019), repartidos entre 14 términos municipales de Málaga y Granada:

El modelo de poblamiento de este espacio natural protegido es el característico de zonas abruptas en las que las poblaciones de mayor entidad se ubican en la falda de la montaña, principalmente en la periferia o en valles, mientras que el resto del espacio se encuentra muy desocupado, con la excepción de cortijadas asociadas al aprovechamiento ganadero o agrícola, o pequeños asentamientos en zonas remotas.

La práctica totalidad de la población se encuentra fuera del Parque Natural, ya que los núcleos de población de los municipios se encuentran fuera del mismo. En su periferia se ubican varios núcleos urbanos como Alcaucín y Canillas de Aceituno, al oeste, Fornes y Jayena, al norte, Nerja, al sur, y por último, Frigiliana, Cómpeta, Canillas de Albaida, Salares y Sedella, al suroeste.



Respecto a la distribución de la población por municipios, Nerja destaca sobremanera, representando el 48,7% del total. A continuación, y con una gran diferencia se encuentra Alhama de Granada, alcanzando el 13,8% de la población del ámbito territorial. Seguidamente se sitúan Cómpeta, Frigiliana y Alcaucín, con valores superiores al 5%. Finalmente, los municipios con menos peso poblacional son Salares, Sedella, Játar, Fornes y Canillas de Albaída, que no llegan al 2% sobre el total.

Por provincias, los municipios de Málaga representan casi el 77% del total de población, mientras que el restante 23% se encuentra distribuido entre los municipios de la vertiente granadina. Datos que reflejan la gran diferencia de población entre las provincias de Málaga y Granada, en favor de la primera, debido fundamentalmente al peso poblacional del municipio de Nerja.

La densidad media de la población es de 42,1 personas por km², muy por debajo de la media provincial de Málaga (223) y Granada (72,4), y también de la andaluza (95,6). Por encima de esta se encuentra Nerja, con valores muy superiores, alcanzando un índice de 247,9. Seguidamente se encuentran Frigiliana y Cómpeta con valores de 72,4 y 74,3 respectivamente. Los municipios con menor índice de densidad son Arenas del Rey y Alhama de Granada, con 7,3 y 13,8 respectivamente.

Como factor explicativo de la concentración de la población en núcleos como Nerja o Alhama de Granada, cabe destacar que estas zonas urbanas ofrecen mayores oportunidades de educación, atención sanitaria o servicios de ocio y recreativos, entre otros.



Tabla 5. Población. Año 2019.

Municipios	Superficie TTMM ¹ (km ²)	Núcleos				Diseminado				Total población			% Respecto al total del AIS	Densidad de población (Número de personas/km ²)
		Número	Total	Hombres	Mujeres	Número	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
Alhama de Granada	433	4	5.508	2.887	2.621	2	471	317	154	5.979	3.204	2.775	13,8	14
Arenas de Rey	92	2	578	299	279	1	88	67	21	666	366	300	1,5	7
Fornes	15	1	538	270	268	1	17	10	7	555	280	275	1,3	37
Játar	10	1	569	317	252	1	45	22	23	614	339	275	1,4	63
Jayena	79	1	1.046	544	502	1	14	6	8	1.060	550	510	2,4	13
Otivar	57	1	1.034	524	510	0	0	0	0	1.034	524	510	2,4	18
Alcaucín	45	8	1.375	701	674	7	855	439	416	2.230	1.140	1.090	5,1	49
Canillas de aceiteño	42	8	1.260	664	596	1	417	226	191	1.677	890	787	3,9	40
Canillas de Albaida	33	1	543	268	275	1	173	87	86	716	355	361	1,7	22
Cómpeta	54	1	2.523	1.243	1.280	1	1.399	715	684	3.922	1.958	1.964	9,1	72
Frigiliana	40	3	2.448	1.212	1.236	1	561	291	270	3.009	1.503	1.506	6,9	74
Nerja	85	4	20.598	10.152	10.446	2	493	258	235	21.091	10.410	10.681	48,7	248
Salares	10	1	156	80	76	1	13	7	6	169	87	82	0,4	16
Sedella	32	2	403	227	176	2	203	114	89	606	341	265	1,4	19
AIS	1.029	38	38.579	19.388	19.191	22	4.749	2.559	2.190	43.328	21.947	21.381	100	42
Granada	12.637	458	886.745	435.593	451.152	408	27.933	14.962	12.971	914.678	450.555	464.123		72
Málaga	7.306	365	1.574.852	770.134	804.718	230	154.175	144.544	9.631	1.729.027	914.678	814.349		227
Andalucía	87.601	2.758	8.105.793	3.984.594	4.121.199	2.346	308.447	162.573	145.874	8.414.240	4.147.167	4.267.073		96

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.



En cuanto a la evolución de la población, a nivel del conjunto de todos los municipios, en el periodo 1900 a 2019 se ha producido un incremento de la población del aproximadamente el 30%. A partir del año 2000 hasta la actualidad, el incremento ha sido del 16,7%, si bien en los últimos 10 años, se observa una caída de la población que alcanza el 6% aproximadamente.

Por municipios, cabe destacar que la población de cada uno de ellos se ha movido siempre en niveles bajos, con la excepción de Nerja y Alhama de Granada, siempre por encima de los 5.000 habitantes. De hecho, en la mitad de los municipios la población ha retrocedido en el periodo 1900-2019, Alcaucín, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Salares, Sedella, Alhama de Granada y Otívar. Por el contrario, los municipios que han ganado población han sido Cómputa, Frigiliana, Jayena y Nerja, destacando este último con un incremento poblacional de tres veces respecto a 1900.

Por último, y teniendo en cuenta los últimos 10 años, desde el año 2010, cabe destacar que todos los municipios han experimentado un retroceso de población, excepto Cómputa. El caso de Arenas del Rey, que experimenta una caída superior, viene determinado en gran parte por la segregación de Játar en febrero de 2015 y Fornes en octubre de 2018.

Tabla 6. Evolución de la población. 1900-2019

Municipio	Habitantes (n.º de personas)					
	1900	1950	1981	2001	2010	2019
Alcaucín	2.482	3.447	1.483	1.534	2.668	2.230
Canillas de Aceituno	2.664	2.782	2.509	2.171	2.285	1.677
Canillas de Albaida	1.052	1.269	587	732	924	716
Cómputa	3.081	3.325	2.363	2.822	3.862	3.922
Frigiliana	2.531	2.322	2.112	2.182	3.171	3.009
Nerja	7.161	7.123	11.589	16.464	21.957	21.091
Salares	616	498	352	206	205	169
Sedella	1.689	1.592	935	492	687	606
Alhama de Granada	7.683	10651	6.069	5.952	6.097	5.979
Arenas del Rey	1.141	2.337	2.174	1.937	2.029	666
Fornes						555
Játar	-	-	-	-	-	614
Jayena	1.110	1.815	1.574	1.323	1.209	1.060
Otívar	1.519	2.267	1.281	1.031	1.136	1.034
Total ámbito territorial	33.605	40.736	33.028	36.846	46.230	43.631

Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía.

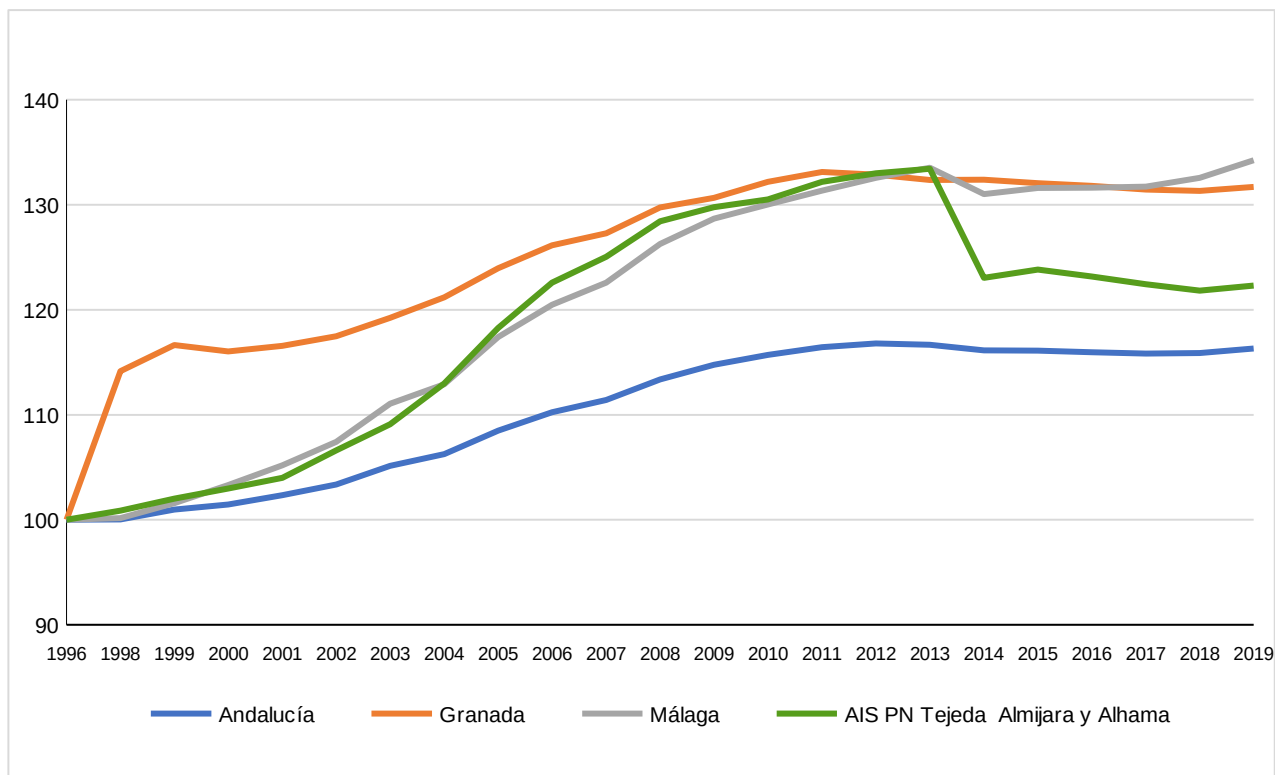
En el gráfico que se expone a continuación puede observarse como la evolución de la población del ámbito territorial del Plan es bastante similar al resto de Andalucía y a la Provincia Granada, si bien en la Provincia



de Málaga el crecimiento es superior.

Sin embargo, a partir del año 2010 queda reflejada la tendencia negativa de la población, mientras que a nivel provincial y andaluz la tendencia es de estancamiento o leve crecimiento.

Figura 5. Evolución de la población total del ámbito del Plan. 1996-2019



Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía.

2.4.1.2. Estructura demográfica

Respecto a la estructura poblacional por sexo, la población masculina se ha mantenido de forma constante en el tiempo ligeramente superior a la femenina, hecho que se constata desde el año 2000, último año en el que la población femenina es mínimamente superior al 50% (8.236 hombre frente a 18.252 mujeres).

Sin embargo, a nivel de Andalucía, y provincias afectadas, la distribución es la contraria, la población femenina representa valores ligeramente superiores a la masculina en los últimos 20 años.



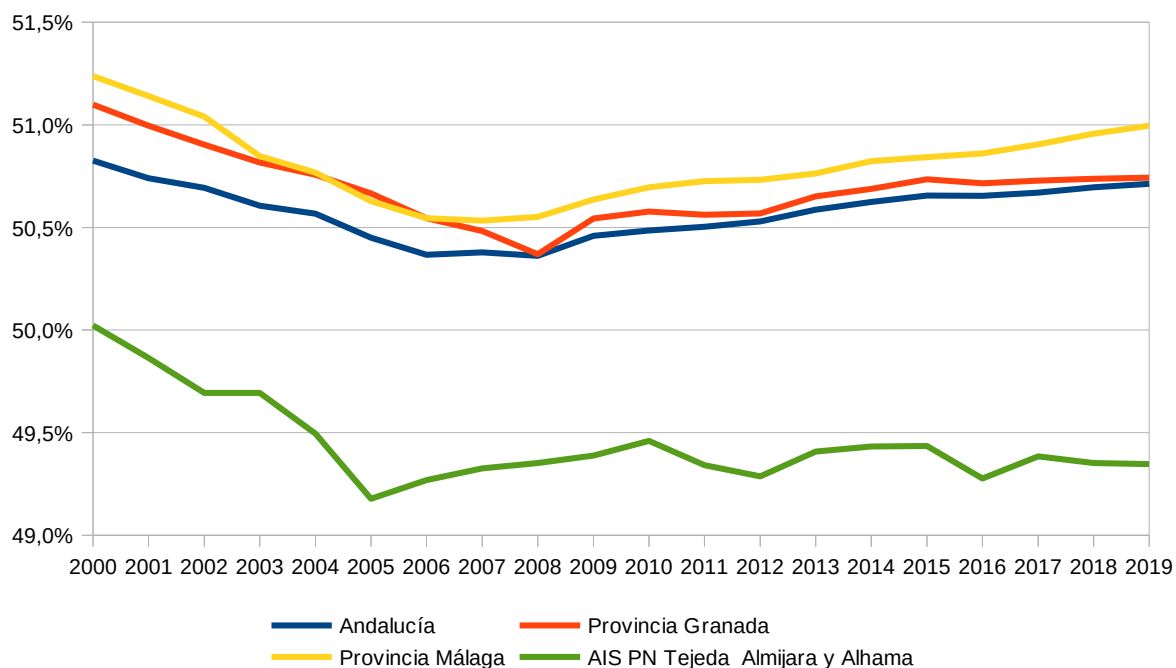
Tabla 7. Estructura de la población por sexo. 2000-2019

AÑO	Sierra Tejada, Almirajá y Alhama			Andalucía		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	36.488	18.236	18.252	7.340.052	3.609.412	3.730.640
2001	36.846	18.471	18.375	7.403.968	3.647.194	3.756.774
2002	37.771	19.001	18.770	7.478.432	3.687.421	3.791.011
2003	38.647	19.442	19.205	7.606.848	3.757.370	3.849.478
2004	40.028	20.216	19.812	7.687.518	3.800.208	3.887.310
2005	41.897	21.293	20.604	7.849.799	3.889.605	3.960.194
2006	43.431	22.033	21.398	7.975.672	3.958.565	4.017.107
2007	44.295	22.446	21.849	8.059.461	3.999.243	4.060.218
2008	45.492	23.041	22.451	8.202.220	4.071.500	4.130.720
2009	45.974	23.268	22.706	8.302.923	4.113.383	4.189.540
2010	46.230	23.365	22.865	8.370.975	4.144.856	4.226.119
2011	46.830	23.723	23.107	8.424.102	4.169.634	4.254.468
2012	47.114	23.893	23.221	8.449.985	4.180.285	4.269.700
2013	47.266	23.913	23.353	8.440.300	4.170.654	4.269.646
2014	43.588	22.041	21.547	8.402.305	4.148.701	4.253.604
2015	43.868	22.182	21.686	8.399.043	4.144.532	4.254.511
2016	43.631	22.131	21.500	8.388.107	4.139.194	4.248.913
2017	43.372	21.953	21.419	8.379.820	4.133.835	4.245.985
2018	43.153	21.856	21.297	8.384.408	4.133.898	4.250.510
2019	43.328	21.947	21.381	8.414.240	4.147.167	4.267.073

Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía.



Figura 6. Evolución de la población femenina 2000-2019



Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía

En cuanto a la distribución por edad, desde los 30 años hasta los 69 años se encuentran los grupos con mayor población, todos ellos por encima del 3% de peso sobre el total, siendo el grupo de 45 a 49 años el que alcanza un mayor peso relativo, el 3,9%.

Los grupos que se encuentran por debajo de los 25 años se sitúan con valores que no alcanzan el 2,5% de peso relativo, lo cual pone de relieve el envejecimiento de la población, junto con valores bajos de natalidad.

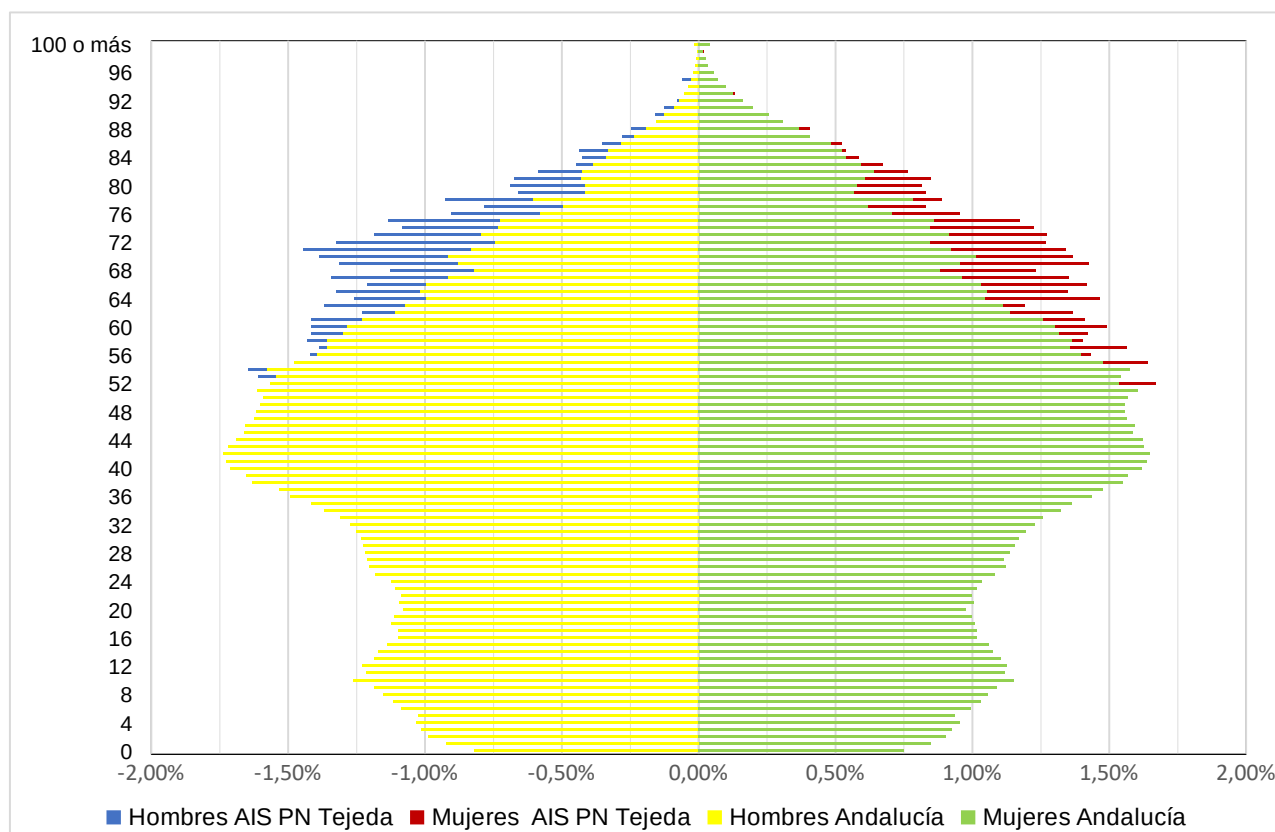
Por sexo, cabe destacar el desequilibrio entre hombres y mujeres, a partir de los 75 años, en favor de estas últimas.

En relación con lo anteriormente expuesto, la pirámide de población resultante es de tipo regresiva, esto es, más ancha en los grupos superiores de edad que en la base, consecuencia del comentado descenso de la natalidad y el envejecimiento continuo de la población. Su estructura es propia de los países desarrollados, con tasas de natalidad y mortalidad muy bajas, lo que conlleva un crecimiento natural escaso. A su vez, la esperanza de vida es muy alta, lo cual supone una tendencia hacia una población de mayor edad.

En definitiva, los datos reflejan valores bajos de natalidad, población elevada en el rango 30 a 50 años, envejecimiento progresivo, y una esperanza de vida por encima de los 80 años, siendo superior para las mujeres.



Figura 7. Pirámide de población 2019 (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social

2.4.2.1. Mercado de trabajo

Población ocupada

Los datos de personas afiliadas a la Seguridad Social por rama de actividad permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas.



Tabla 8. Afiliados/as a Seguridad Social según municipio de trabajo y rama de actividad. Año 2019.

Ámbito	Sexo*	Rama de actividad											TOTAL
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	
Alcaucín	MM	55%	-	42%		43%	*	*	53%	39%	48%	75%	47%
	HH	45%	*	58%	100%	57%	*	*	44%	61%	52%	25%	54%
	Ambos	149	*	61	36	170	6	6	11	22	43	33	536
Alhama de Granada	MM	35%	-	18%	7%	46%	-	*	*	36%	72%	0%	39%
	HH	65%	*	82%	93%	54%	*	*	*	64%	28%	100%	61%
	Ambos	1.495	*	102	157	604	*	6	4	93	199	76	2.744
Arenas del Rey	MM	44%	-	30%	0%	44%	-	-	-	*	60%	*	44%
	HH	56%	-	70%	100%	56%	-	-	*	*	40%		56%
	Ambos	213	-	13	6	41	0	0	*	1	22	*	1
Canillas de Aceituno	MM	75%	-	37%	9%	53%	*	*	*	61%	55%	*	52%
	HH	25%	100%	63%	91%	47%	*	*	*	43%	45%	*	48%
	Ambos	148	6	45	59	67	*	*	*	12	31	8	384
Canillas de Albaida	MM	68%	-	*	14%	51%	25%	*	*	*	55%	*	55%
	HH	32%	-	-	86%	49%	75%	-	*	*	45%	*	45%
	Ambos	62	-	*	14	60	8	*	*	*	28	*	183
Cómpeta	MM	68%	-	22%	12%	49%	30%	86%	69	47%	50%	58%	43%
	HH	32%	-	74%	88%	51%	70%	14%	31%	53%	50%	42%	57%
	Ambos	184	*	23	235	274	10	7	22	51	80	24	911
Fornes	MM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	HH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ambos	90	-	*	-	5	-	-	-	*	15	33	145
Frigiliana	MM	47%	0%	24%	7%	48%	43%	*	16%	46%	49%	1%	44%
	HH	53%	100%	76%	93%	52%	57%	*	84%	54%	51%	0%	56%
	Ambos	106	5	10	97	422	7	7	6	41	95	59	854
Játar	MM	46%	-	-	-	55%	-	-	-	-	64%	*	47%
	HH	54%	-	-	-	45%	-	-	-	-	36%	*	53%
	Ambos	162	*	*	*	10	-	-	-	-	17	*	195
Jayena	MM	55%	-	23%	5%	36%	-	-	-	-	78%	*	46%
	HH	45%	-	77%	95%	64%	-	-	-	*	22%	-	54%
	Ambos	191	-	9	41	58	-	-	-	*	27	*	331
Nerja	MM	41%	9%	45%	12%	48%	36%	50%	65%	48%	52%	60%	45%
	HH	59%	91%	55%	88%	52%	64%	50%	35%	52%	48%	40%	55%
	Ambos	207	32	250	882	3.982	61	43	271	597	660	539	7.522
Otívar	MM	35%	-	13%	9%	49%	-	*	-	*	72%		39%
	HH	65%	*	84%	91%	51%	-	-	-	*	28%		61%
	Ambos	191	*	8	18	45	-	*	-	*	27	*	294
Salares	MM	64%	-	-	-	*	-	-	-	*	15%	-	57%
	HH	36%	-	-	*	*	-	-	-	*	84%	*	43%
	Ambos	24	-	-	*	8	-	-	-	*	9	*	46



Ámbito	Sexo*	Rama de actividad											TOTAL
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	
Sedella	MM	64%	-	*	13%	62%	-	-	-	*	15%	*	46%
	HH	36%	-	-	87%	38%	-	-	-	-	84%	-	54%
	Ambos	51	-	*	10	13	-	-	-	*	27	*	105
AIS	MM	45%	0%	36%	12%	49%	32%	57%	66%	48%	58%	59%	46%
	HH	55%	100%	64%	88%	51%	68%	43%	34%	53%	42%	41%	54%
	Ambos	3.270	43	520	1.553	5.759	91	69	314	817	1.277	770	14.550
Provincia Granada	MM	50%	16%	25%	10%	42%	30%	53%	47%	53%	65%	66%	48%
	HH	50%	84%	75%	90%	58%	70%	47%	53%	47%	35%	34%	52%
	Ambos	61.620	3.472	18.394	19.031	99.423	5.603	5.076	1.946	30.838	71.246	21.449	338.097
Provincia Málaga	MM	50%	18%	30%	11%	45%	29%	51%	55%	51%	65%	63%	47%
	HH	50%	82%	70%	90%	55%	71%	49%	45%	49%	35%	37%	53%
	Ambos	37.815	6.880	26.893	53.310	226.700	14.244	10.834	9.679	80.964	112.182	51.602	631.102
Andalucía	MM	47%	17%	23%	10%	43%	30%	51%	53%	50%	65%	64%	46%
	HH	53%	83%	77%	90%	57%	70%	49%	47%	50%	35%	36%	54%
	Ambos	531.020	35.904	216.580	192.946	940.068	53.013	48.051	22.659	320.517	608.198	189.146	3.158.101

*Sexo: La desagregación en hombres y mujeres no suma el dato por existir registros en los que no consta dicha variable.

(). Dato inferior a 5 , (-) Sin dato. / No se incluyen las personas afiliadas al Sistema Espacial Agrario sin jornadas reales.

Se representa la media anual de los datos trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre).

Ramas de actividad: R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. R2: Industrias extractoras; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. R3: Industria manufacturera. R4: Construcción. R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. R6: Información y comunicación. R7: Actividades financieras y de seguros. R8: Actividades inmobiliarias. R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares. R10: Admon. pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales-pública y defensa; Seguridad Social obligatoria. R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y del Servicio Público de Empleo Estatal.

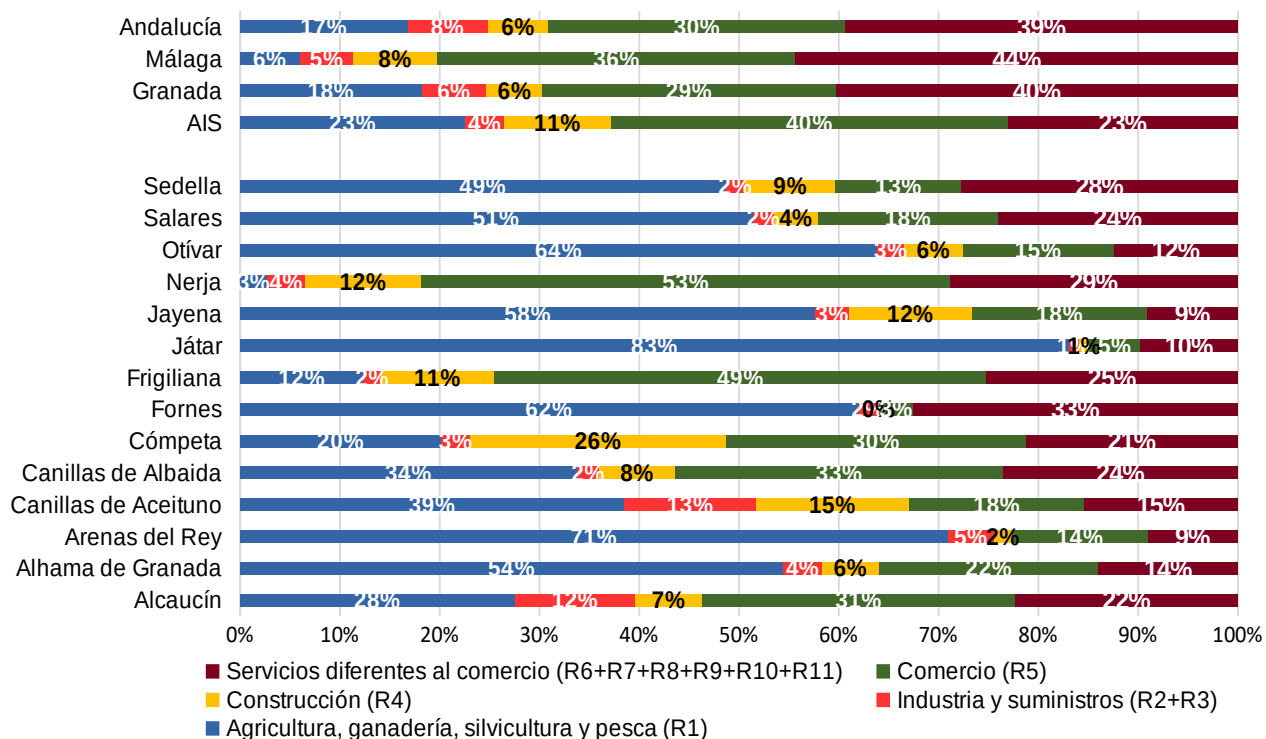
El peso en relación a la rama de actividad en la que trabaja la población afiliada a la Seguridad Social, se concentra fundamentalmente en las actividades relacionadas con el “Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería”, con un (40%), y el sector agrario, que supone el 23% del total de personas afiliadas. A nivel regional, ambas ramas de actividad tienen un peso inferior, 30% y el 17%, respectivamente, en el que además destacan otros sectores como el de “Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales”, con un valor del 19%.

A nivel provincial, Granada presenta valores similares a Andalucía en cuanto a las ramas de comercio y el sector agrario. A su vez, presenta una mayor diferencia en el sector “Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales”, con un 21%.



Respecto a Málaga, de forma similar el sector que más personas afiliadas engloba es el de comercio/hostelería, con un 36%, si bien la agricultura supone un peso muy inferior, con el 7% del total de afiliaciones.

Figura 8. Distribución de personas afiliadas a la Seguridad Social por rama de actividad (%). Año 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y del Servicio Público de Empleo Estatal.

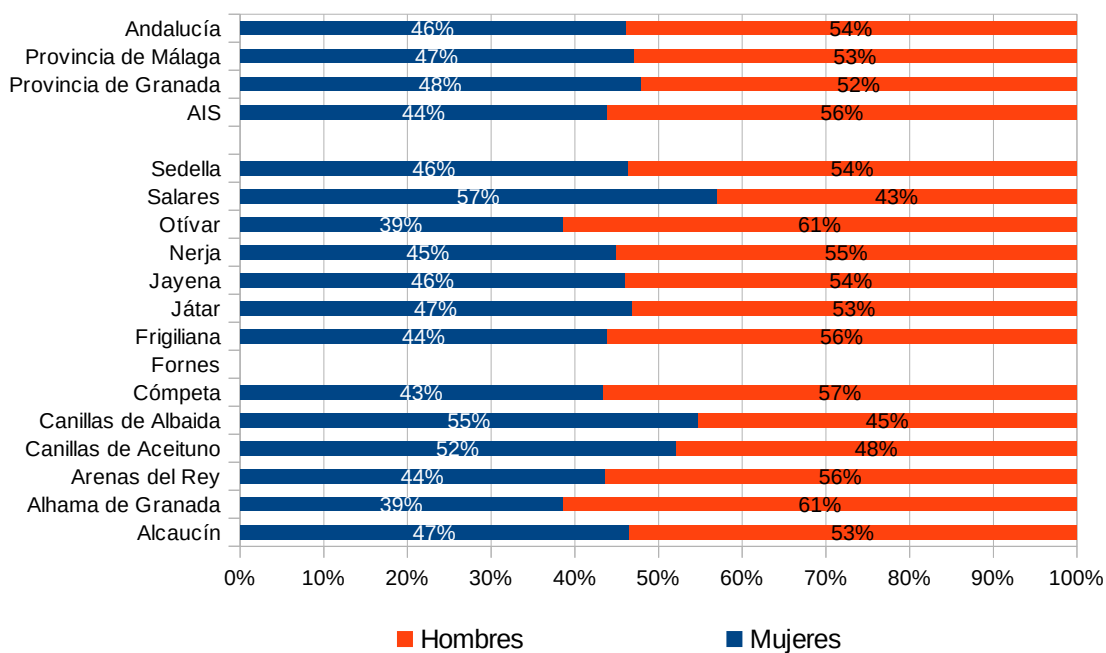
A escala municipal, el peso de la actividad agraria es manifiesto en gran parte de los municipios, y muy especialmente en Játar (83%), seguido de Arenas del Rey (71%), Salares (66%), Jayena (62%), Sedella (61%) y Otívar (64%), que se sitúan muy por encima de la media del ámbito territorial (23%). También los municipios de Jayena, Alcaucín, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida y Otívar, presentan un dominio de la actividad agraria, pero menos acusado.

Por otra parte, esta predominancia generalizada contrasta con el mayor porcentaje de personas afiliadas en el sector comercio y turismo que puede observarse en Nerja (53%), Frigiliana (49%) y Cómpeta (39%).

En cuanto a las afiliaciones a la seguridad social por sexo, el porcentaje femenino de afiliadas a la seguridad social a nivel de ámbito es inferior al de las provincias que ocupa el Parque y los porcentajes regionales, estando estos últimos en torno al 47% de afiliadas a la seguridad social, frente al 44% del ámbito del Plan.



Tabla 9. Número de personas filiadas a la seguridad social en función al sexo. Año 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y del Servicio Público de Empleo Estatal.

Contratos registrados

Los contratos registrados pueden ofrecer una idea sobre la situación actual, de manera que a través de los contratos comunicados a las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), pueda interpretarse qué dinámica actual se está produciendo según sectores.



Tabla 10. Contratos registrados por sector. Año 2019.

Población	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total			Por sector (%) Ambos sexos			
	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios
Alhama de Granada	76%	24%	4.671	91%	9%	154	72%	28%	287	45%	55%	1.530	69%	31%	6.642	70%	2%	4%	23%
Arenas de Rey	61%	39%	1.257	80%	20%	5	100%	-	13	47%	53%	247	59%	41%	1.522	83%	0%	1%	16%
Játar	46%	54%	35	-	-	-	-	-	-	37%	63%	60	40%	60%	95	37%	-	-	63%
Jayena	70%	30%	654	100%		29	63%	37%	134	45%	55%	92	67%	33%	909	72%	3%	15%	10%
Otivar	83%	17%	388	57%	43%	7	68%	32%	87	25%	75%	107	70%	30%	589	66%	1%	15%	18%
Alcaucín	59%	41%	206	53%	47%	49	54%	46%	87	51%	49%	403	54%	46%	745	28%	7%	12%	54%
Canillas de Aceituno	37%	63%	108	69%	31%	13	54%	46%	134	35%	65%	100	44%	56%	355	30%	4%	38%	28%
Canillas de Albaida	30%	70%	53		100%	1	56%	44%	82	50%	50%	125	48%	52%	261	20%	0%	31%	48%
Cómpeta	47%	53%	128	70%	30%	23	94%	6%	224	43%	57%	449	58%	42%	824	16%	3%	27%	54%
Frigiliana	68%	32%	72	100%		11	73%	27%	145	49%	51%	812	54%	46%	1.040	7%	1%	14%	78%
Nerja	73%	27%	323	42%	58%	205	92%	8%	959	43%	57%	9.420	48%	52%	10.907	3%	2%	9%	86%
Salares	100%		1			-	47%	53%	72	50%	50%	14	48%	52%	87	1%		83%	16%
Sedella	69%	31%	42			-	53%	47%	101	67%	33%	96	62%	38%	239	18%		42%	40%
AIS	71%	29%	7.938	65%	35%	497	78%	22%	2.325	44%	56%	13.455	56%	44%	24.215	33%	2%	10%	56%
Provincia Granada	70%	30%	168.998	72%	28%	25.311	80%	20%	35.745	47%	53%	302.885	58%	42%	532.939	32%	5%	7%	57%
Provincia Málaga	72%	28%	97.295	59%	41%	39.063	91%	9%	76.606	48%	52%	616.234	55%	45%	829.198	12%	5%	9%	74%
Andalucía	70%	30%	1.556.096	70%	30%	280.544	89%	11%	401.713	48%	52%	2.964.481	59%	41%	5.202.834	30%	5%	8%	57%

HH: Hombres/ MM: Mujeres.

(-): Sin datos

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo, 2019.



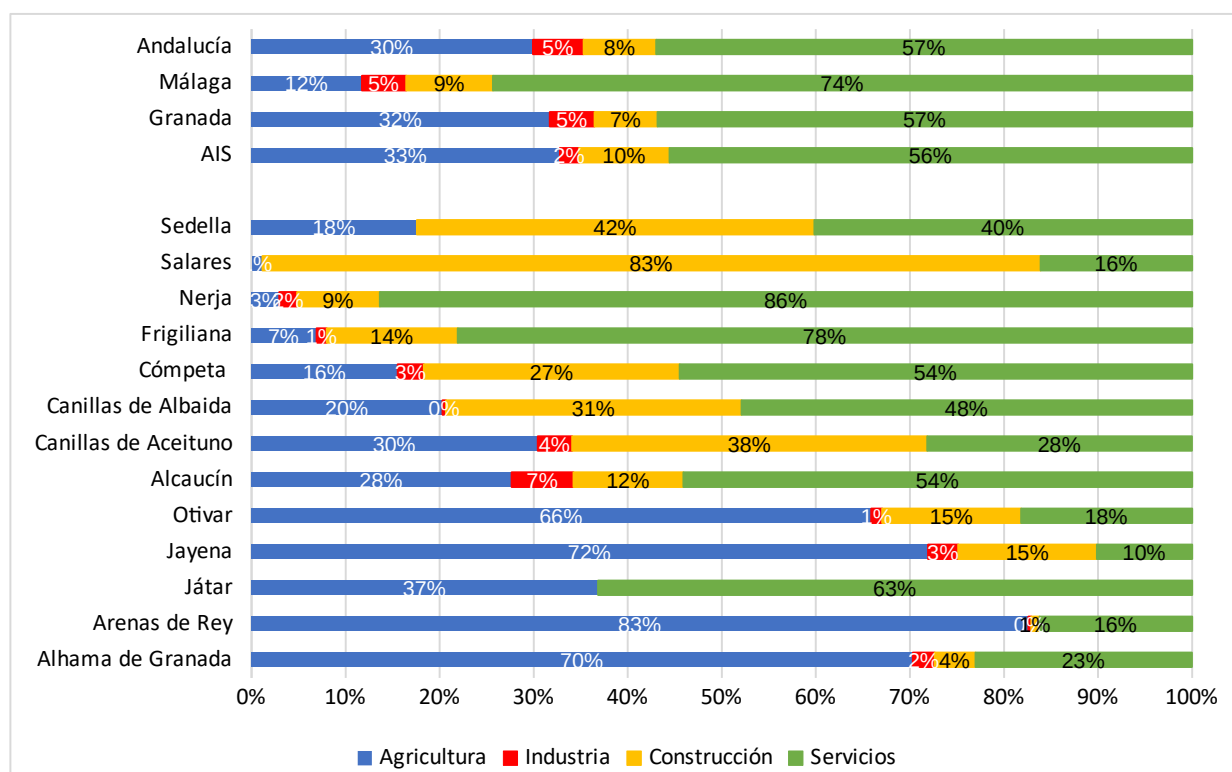
A la vista de los contratos registrados en el último año, puede comprobarse la similar dinámica existente en el ámbito territorial, respecto a la región andaluza y a la provincia de Granada, existiendo una mayor diferencia en la Provincia de Málaga.

De manera común, el mayor porcentaje de contratos registrados respecto del total, son aquellos ligados al sector servicios, por encima del 50% en el ámbito territorial (56%), regional (57%) y provincia de Granada (57%) y provincia de Málaga (74%), datos que reflejan su importancia relativa en la economía, consecuencia del gran peso que cobra la actividad turística, especialmente en relación con el aumento del número de personas turistas, tanto en establecimientos hoteleros como en apartamentos, campamentos y alojamientos de turismo rural, junto con el incremento del número de establecimientos, fundamentalmente apartamentos y casas rurales.

A continuación, es el sector agrícola el que ostenta un peso significativo en las contrataciones producidas, siendo muy similar tanto en el ámbito territorial (33%) como al regional (30%) y en la provincia de Granada (32%), teniendo un menor peso en la provincia de Málaga (12%).

Finalmente, encontramos el sector de la construcción que abarca el 10% del total de contratos realizados, mientras que la industria (2%) tiene un peso poco significativo respecto a la dinámica de contratación existente.

Figura 9. Contratos registrados por sector. Año 2019.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo, 2019.



Población desempleada

El análisis de la población desempleada se lleva a cabo a través de los datos de paro registrado (demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal), cuyos datos anuales se corresponden con promedios calculados a partir de las cifras mensuales.

Además, esto se complementa con la intensidad de paro, que relaciona los datos de paro registrado con la población entre 16 y 64 años, lo que permite contextualizar las cifras y compararla con la situación que existía en 2006, previamente a la crisis económica generalizada que tanto ha marcado el devenir del empleo.



Tabla 11. Datos de paro registrado según sexo y sector de actividad económica. Año 2019

(Número)	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Sin empleo anterior		TOTAL		
	HH	MM	HH	MM	HH	MM	HH	MM	HH	MM	HH	MM	Ambos sexos
Alcaucín	4%	4%	4%	2%	11%	1%	29%	36%	5%	5%	52%	48%	146
Alhama de Granada	18%	11%	3%	3%	6%	1%	18%	36%	1%	4%	45%	55%	312
Arenas del Rey	13%	9%	3%	3%	5%	0%	15%	47%	2%	4%	38%	62%	77
Canillas de Aceituno	6%	3%	6%	3%	22%	1%	23%	26%	6%	6%	63%	37%	118
Canillas de Albaida	4%	2%	2%	2%	11%	4%	45%	24%	1%	9%	60%	40%	47
Cómpeta	3%	0%	2%	2%	16%	3%	30%	39%	2%	4%	52%	48%	255
Frigiliana	2%	1%	2%	1%	11%	1%	27%	52%	2%	2%	43%	57%	254
Játar	21%	22%	5%	-0%	5%	-0%	14%	27%	5%	5%	49%	51%	20
Jayena	16%	7%	5%	1%	20%	18%	7%	23%	1%	4%	47%	53%	87
Nerja	1%	0%	1%	1%	8%	2%	31%	51%	2%	3%	43%	57%	1.988
Otívar	9%	3%	1%	3%	24%	3%	14%	34%	1%	10%	49%	51%	68
Salares	1%	-0%	1%	-0%	32%	10%	17%	43%	-0%	-0%	51%	50%	14
Sedella	6%	-0%	-0%	-0%	25%	-0%	40%	26%	0%	7%	69%	31%	40
AIS (Nº)	141	75	65	48	343	67	957	1562	69	119	1565	1862	3.427
(%)	4%	2%	2%	1%	10%	2%	28%	46%	2%	3%	46%	54%	
Provincia Granada(Nº)	4.402	2.914	2.365	1.875	6.724	1.514	18.738	34.214	3.028	5.199	35.257	45.715	80.973
(%)	5%	4%	3%	2%	8%	2%	23%	42%	4%	6%	44	56	
Provincia Málaga(Nº)	2.562	1.313	3.098	3.790	11.994	2.430	35.390	68.435	5.242	10.562	58.285	86.530	144.815
(%)	2%	1%	2%	3%	8%	2%	24%	47%	4%	7%	40%	60%	
Andalucía (Nº)	34.651	26.868	24.436	22.526	58.950	13.228	171.521	344.464	26.584	56.760	316.142	463.846	779.988
(%)	4%	3%	3%	3%	8%	2%	22%	44%	3%	7%	41%	59%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

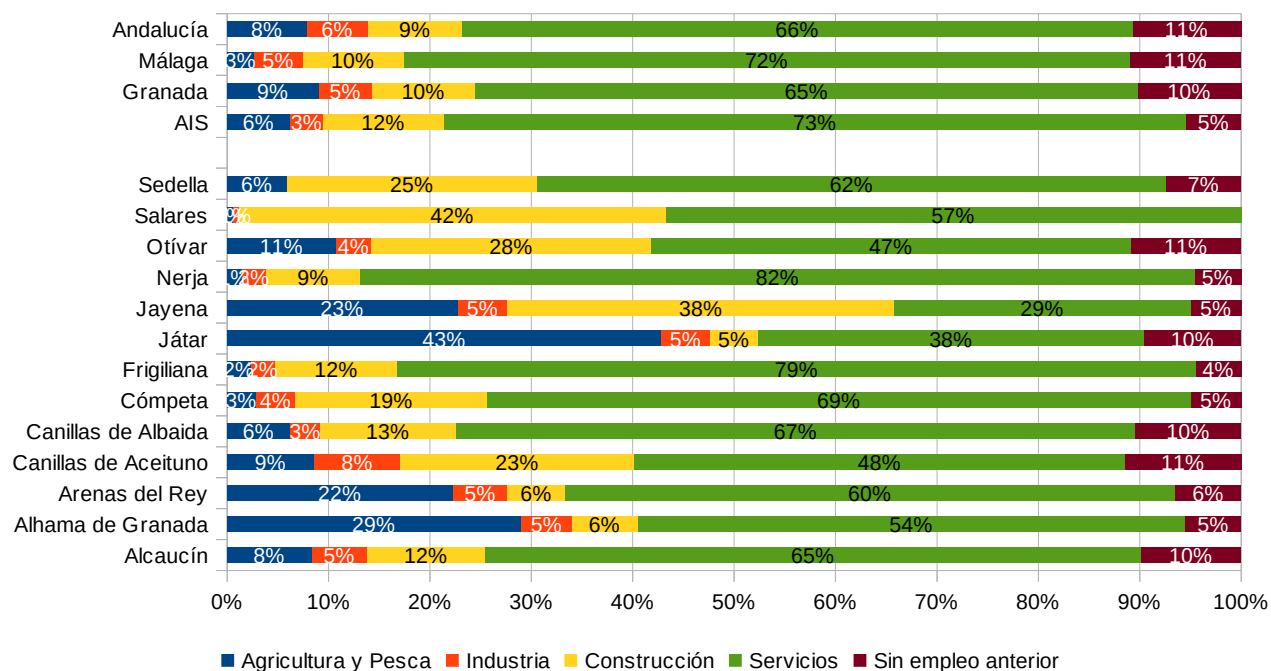


El mayor paro registrado en el ámbito territorial en el año 2019 se vincula al sector servicios, lo que está en consonancia con la realidad provincial, más equiparado a los datos de Málaga (el 73% del paro en el área de influencia, frente al 72% de Málaga, 65% de Granada y 66% de Andalucía).

A escala municipal, de igual forma destaca el sector servicios, representando en todos los casos el que mayor número de demandantes acumula, con una mayor preponderancia de Nerja (82%) y Frigiliana (79%).

A su vez, destaca el dato correspondiente a demandantes del sector agrícola, tanto en Salares (37%), como en Játar (43%) y Alhama de Granada (29%). Finalmente, cabe mencionar la elevada proporción de demandantes del sector de la construcción en Salares (43%) Jayena (38%), muy por encima de la media del resto de municipios (12%).

Figura 10. Paro registrado según sector de actividad económica (%). Año 2019.



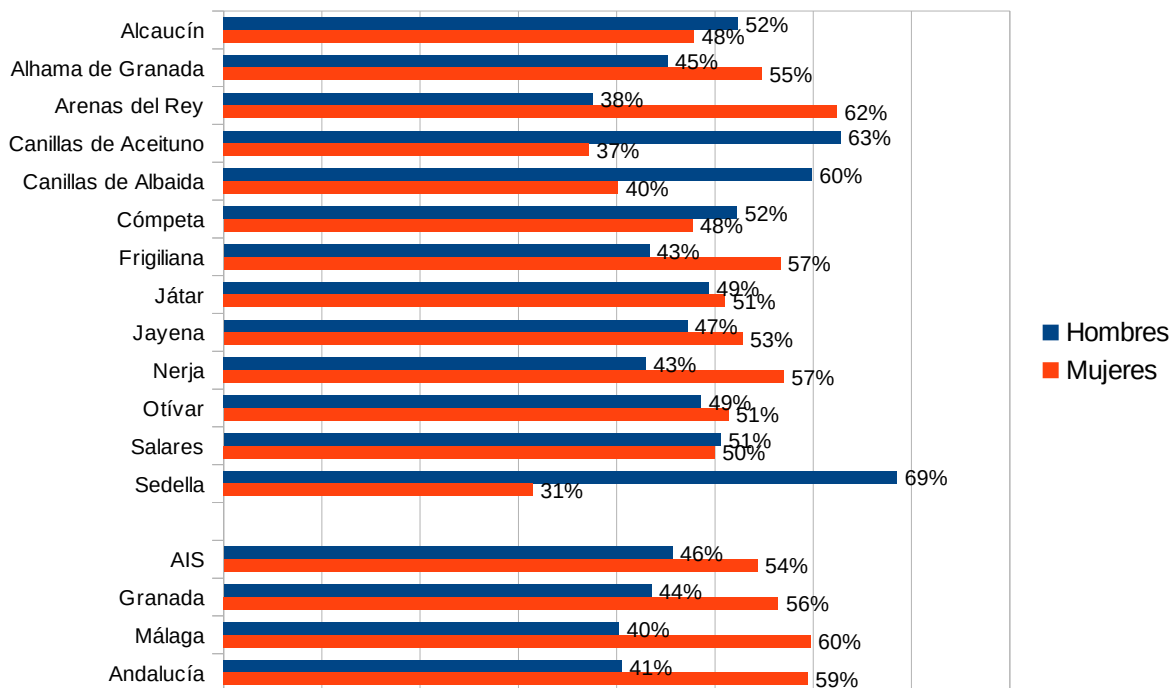
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

Respecto al paro registrado en función del sexo, el porcentaje medio del ámbito territorial alcanza el 46% en hombres y el 54% en mujeres. A nivel municipal, existe una clara dispersión de valores, puesto que en 5 municipios el paro es mayor en los hombres, mientras que en los restantes, las mujeres ostentan una mayor tasa de paro. Puntualmente destaca el elevado paro en el sector de los hombres en Sedella (69%) y Canillas de Aceituno (63%), y en el caso de paro femenino es destacable Arenas del Rey (62%). Estos datos de porcentaje menor de paro femenino en municipios puntuales puede deberse a un doble motivo: el menor número de mujeres demandantes de empleo en esos municipios y que muchas de ellas están incluidas dentro del Régimen Especial de la Agricultura, dado que es este uno de los sectores



económicos predominantes de estos municipios, y estos desempleados al pertenecer a un Régimen Especial, no se encuentran contabilizados dentro de los parados registrados.

Figura 11. Paro registrado según sexo (%). Año 2019.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

La tasa municipal de desempleo se calcula como “el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados en un momento dado en un territorio y la agregación de estos demandantes con las afiliaciones de residentes en este mismo territorio. Los datos relativos a demandantes de empleo no ocupados (DENOS) se corresponden con la explotación que realiza el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de las personas inscritas en sus oficinas y que difunde con periodicidad mensual. La variable relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social se corresponde con el volumen de afiliaciones en alta a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. El IECA difunde el número de afiliaciones por lugar de residencia del trabajador referido al último día del mes de cada trimestre”.

Tabla 12. Tasa de desempleo. Periodo 2012-2019

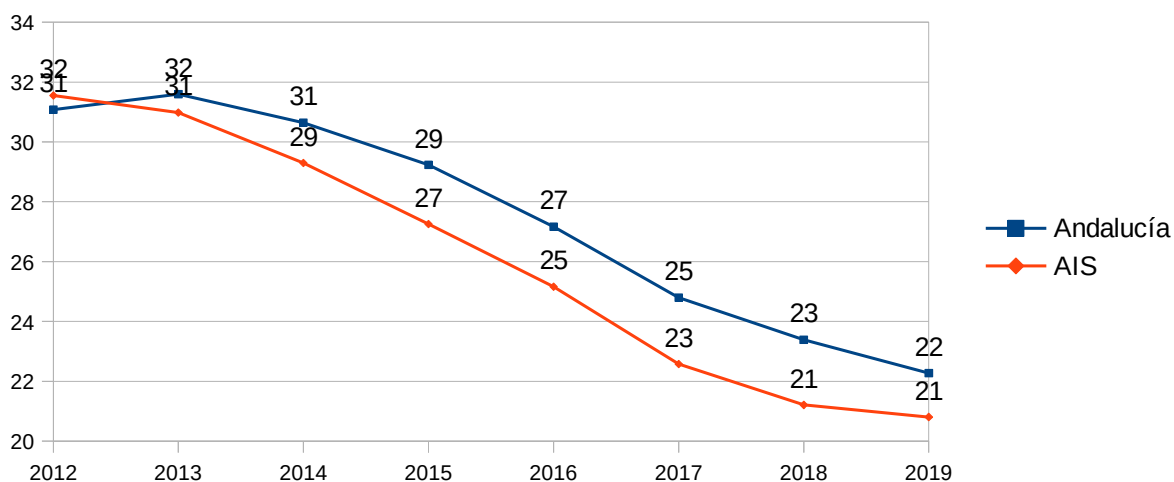
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Andalucía	31	32	31	29	27	25	23	22
AI5	32	31	29	27	25	23	21	21
Alhama de Granada	24	23	22	20	19	16	15	14
Arenas del Rey	26	23	24	24	25	23	23	23
Fornes	-	-	-	-	-	-	-	-



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Játar	-	-	-	-	17	11	10	8
Jayena	32	31	31	31	29	25	24	26
Otívar	30	30	30	27	24	20	18	18
Alcaucín	30	33	32	30	29	27	24	22
Canillas de Aceituno	36	36	33	32	28	25	23	23
Canillas de Albaida	34	34	31	28	28	24	23	21
Cómpeta	33	35	35	32	30	28	26	25
Frigiliana	29	29	28	25	22	21	19	20
Nerja	35	33	31	29	26	24	23	22
Salares	29	33	27	30	28	24	24	27
Sedella	30	34	33	33	32	31	27	24

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de SPEE, SAE y Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Figura 12. Evolución de la tasa de desempleo(%). 2012-2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de SPEE, SAE y Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Estos datos reflejan que el ámbito territorial del Plan presenta una reducción de la tasa de desempleo en los municipios del Parque en todo el periodo de estudio, en consonancia con la tendencia andaluza, aunque ligeramente inferior a esta desde 2013.

A nivel de municipio, las mayores tasas de desempleo, por encima de la media de Andalucía los presenta el municipio de Sedella y Cómpeta, Canillas de Aceituno, Alcaucín y Jayena). La menor tasa la presenta Alhama de Granada, y Competa mientras que Arenas del Rey es la entidad que ostenta una tasa más constante manteniéndose en el periodo de estudio más o menos constante. En general se observa que los municipios de la vertiente granadina presentan, de forma general, niveles de intensidad de desempleo inferiores a los municipios que se encuentran en la Provincia de Málaga.



2.4.2.2. Nivel de estudios

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible presenta unos niveles de estudios que alcanza, fundamentalmente, el grado medio, con un 41,67% de la población. Seguidamente, los estudios primarios completados representan el 26,54%, mientras que los estudios superiores tan solo suponen el 7,94% de los niveles formativos de la población.

Los municipios de mayor población son los que presentan un mayor porcentaje de habitantes con estudios superiores, como es el caso de Nerja (10,21%), Frigiliana (9,26%), Cómputa (8%) y Alhama de Granada (7,62%). Por otro lado, los municipios con menor nivel formativo son Jayena (2,17%), Canillas de Albaida (2,98%) y Canillas de Aceituno (3,31%).

El bajo nivel formativo, con carácter general, está relacionado con la oferta de empleo de la economía del territorio, de carácter agrícola o bien relacionada con el sector servicios, fundamentalmente, y que implica el no considerar necesaria una elevada especialización para poder acceder al mercado laboral.

Todo ello pone de relieve la falta de aprovechamiento de los recursos humanos, los bajos niveles de modernización y aplicación de nuevas tecnologías, limitada capacidad competitiva empresarial, así como la escasez de formación específica, fundamentalmente en sectores como la restauración y hostelería, o la industria. A su vez, existe una clara necesidad de profesionalizar las empresas, debido a las carencias de capacidad, gestión y comercialización en sectores clave como el turismo.

Tabla 13. Nivel de estudios (%). 2016.

Municipio	Analfabetos o sin estudios	Estudios primarios incompletos	Estudios primarios completos	Estudios secundarios	Estudios superiores
Alcaucín	7,5%	36,4%	15,9%	36,3%	4,0%
Canillas de Aceituno	11,3%	27,7%	22,7%	34,9%	3,3%
Canillas de Albaida	3,3%	9,8%	74,4%	9,6%	3,0%
Cómputa	2,2%	7,9%	35,2%	46,8%	8,0%
Frigiliana	3,6%	21,5%	25,7%	40,0%	9,3%
Nerja	4,9%	14,6%	23,0%	47,3%	10,2%
Salares	9,8%	24,5%	33,2%	28,3%	4,4%
Sedella	8,1%	39,7%	18,1%	30,1%	4,1%
Alhama de Granada	3,7%	23,6%	28,5%	36,6%	7,6%
Arenas del Rey	9,6%	19,8%	30,1%	35,2%	5,4%
Játar*	-	-	-	-	-
Jayena	6,3%	25,3%	30,8%	35,5%	2,2%
Otívar	6,6%	17,2%	31,0%	41,4%	3,8%
AIS	5,3%	18,6%	26,5%	41,7%	7,9%

*. Játar: sin datos disponibles
Fuente: Informe Argos 4T. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. 2016.



2.4.2.3. Renta media declarada

La riqueza de cualquier territorio está directamente relacionada con su desarrollo económico. Así, las actividades productivas con un valor añadido superior, conllevan niveles de renta y empleo más elevados.

La renta neta media se define como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones. Nos ofrece una aproximación al nivel de renta per cápita existente. En relación con los datos expuestos, hay que tener en cuenta que existe un umbral mínimo de renta por debajo del cual no es obligatorio presentar declaración por I.R.P.F.

La renta neta media declarada del ámbito territorial del PDS es inferior a la provincial y regional, concretamente, la provincia de Granada presenta un valor superior en un 43%, la provincia de Málaga un 48%, y Andalucía un 44%, en base a lo cual se puede concluir, en líneas generales, que existe un bajo desarrollo económico.

A nivel municipal, la totalidad de municipios se encuentran por debajo de las medias provinciales y andaluza, siendo Nerja el que presenta un valor más aproximado, mientras que Sedella es el municipio con menor renta media.

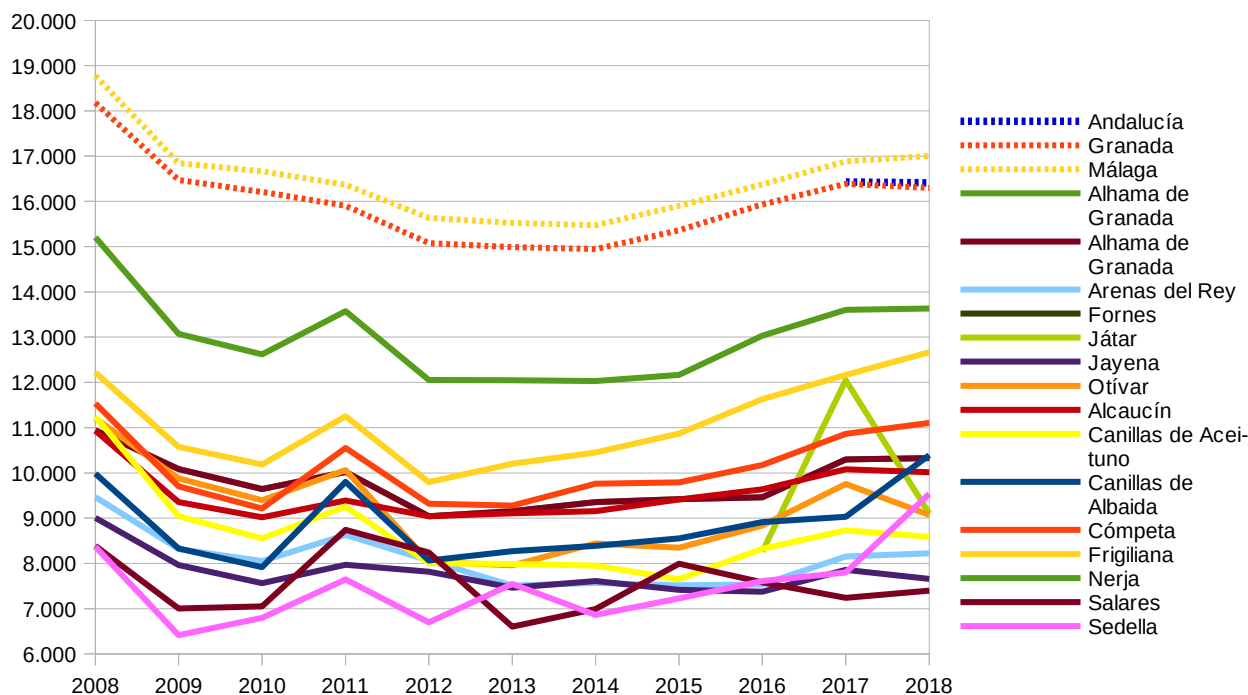
Tabla 14. Evolución de la renta media declarada (€)

Territorio	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Andalucía										16.430	16.409
Granada	18.181	16.469	16.209	15.905	15.078	14.989	14.946	15.361	15.933	16.387	16.296
Alhama de Granada	10.940	10.086	9.644	10.017	9.044	9.153	9.355	9.420	9.460	10.295	10.327
Arenas del Rey	9.466	8.314	8.050	8.630	8.066	7.510	7.569	7.516	7.532	8.149	8.223
Fornes											7.022
Játar									8.257	12.049	9.099
Jayena	9.007	7.960	7.565	7.968	7.813	7.462	7.609	7.414	7.375	7.857	7.654
Otívar	11.205	9.881	9.397	10.064	8.035	7.959	8.443	8.348	8.836	9.752	9.069
Málaga	18.777	16.844	16.664	16.367	15.636	15.523	15.472	15.900	16.376	16.882	17.004
Alcaucín	10.932	9.352	9.019	9.391	9.040	9.109	9.153	9.416	9.636	10.080	10.014
Canillas de Aceituno	11.247	9.041	8.554	9.252	8.007	7.985	7.949	7.649	8.323	8.730	8.588
Canillas de Albaida	9.986	8.327	7.920	9.802	8.063	8.272	8.389	8.553	8.914	9.033	10.389
Cómpeta	11.534	9.700	9.210	10.551	9.320	9.279	9.761	9.791	10.177	10.863	11.107
Frigiliana	12.222	10.573	10.184	11.252	9.794	10.204	10.452	10.871	11.627	12.163	12.666
Nerja	15.208	13.072	12.617	13.575	12.053	12.047	12.030	12.165	13.031	13.606	13.632
Salares	8.390	7.005	7.049	8.741	8.240	6.601	6.991	7.993	7.579	7.237	7.398
Sedella	8.370	6.413	6.794	7.643	6.698	7.547	6.865	7.224	7.609	7.795	9.534

Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía a partir de los datos de la Agencia Tributaria.



Figura 13. Evolución de la renta media declarada (€) 2008-2018



Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía a partir de los datos de la Agencia Tributaria.

2.4.3. Estructura productiva

2.4.3.1. Distribución General de la Tierra por Aprovechamiento

Conceptos:

- SAU (superficie agrícola utilizada): Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.
- Otras Tierras: Se trata de aquellas tierras que formando parte de la explotación no constituyen lo que se ha denominado «superficie agrícola utilizada».
- La superficie total de la explotación: tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. Está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas.



A modo de preámbulo, y en referencia a los usos del suelo, cabe destacar que la superficie predominante en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica es la no labrada (63%) frente a la labrada. Las tierras de cultivo y terreno forestal, fundamentalmente, se reparten su superficie, siendo de escasa extensión tanto la superficie no agrícola como los terrenos improductivos. Prácticamente el 35% de la superficie se labra, destacando Alhama de Granada, aportando cerca de la mitad de la misma, junto con Arenas del Rey y Jayena, en menor medida.

Tabla 15. Distribución general de la tierra por aprovechamiento (Ha). Año 2015.

Municipio	Cultivos herbáceos	Barbecho	Cultivos leñosos	Pastizales	Monte maderable	Monte abierto	Monte leñoso	Terreno improductivo	Superficie no agrícola	Río y lagos
Alcaucín	88	20	1.605	853	1.405	16	212	125	133	34
Canillas de Aceituno	107	182	855	1.720	353	282	332	107	138	66
Canillas de Albaida	47	30	444	519	1.341	667	103	68	64	16
Cómpeta	53	88	667	1.204	234	2.198	597	148	153	21
Frigiliana	52	26	796	2.486	72	30	214	123	128	39
Nerja	272	77	464	670	927	671	4.559	173	558	98
Salares	18	2	264	69	315	8	300	12	28	10
Sedella	48	70	655	1.706	272	23	106	49	81	54
Alhama de Granada	260	3.211	2.469	8.359	1.895	4.108	8.561	430	575	256
Arenas del Rey	15	612	1.240	227	3.461	1.199	1.134	665	239	135
Jayena	1	372	626	235	3.178	0	0	52	103	72
Otívar	0	78	231	1.419	1.525	0	0	22	7534	44
Ámbito PDS	961	4.768	10.316	19.467	14.978	9.202	16.118	1.974	2.275	845
% Total	1,19%	5,88%	12,72%	24,01%	18,47%	11,35%	19,88%	2,43%	2,81%	1,04%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA. 2017.

Para poder posteriormente analizar las características generales del Parque, es preciso conocer la distribución general de la tierra por aprovechamiento y cobertura vegetales generales que se representan en el ámbito territorial del PDS.

Así, en relación con el tipo de cultivo existente, se observa que, prácticamente el 25% de los suelos están ocupados por pastizales, seguido del monte leñoso (19,9%) y monte maderable (18,5%), siendo las tres tipologías predominantes.

La tipología de cultivos no es muy amplia, destacando olivares, almendros, y en menor medida vides, cereales o leguminosas. Los municipios granadinos aportan cerca del 75% de las tierras agrícolas, mientras



que dentro de los municipios malagueños, Alcaucín, Canillas de Albaida, Canillas de Aceituno y Cómpeta, son los que poseen mas superficie cultivada, destacando el seco y leñoso.

A nivel municipal, Alhama de Granada es el municipio que más superficie aporta, con 30.124 hectáreas, seguido, muy de lejos por Cómpeta, con 5.398 Ha.

2.4.3.2. Estructura de la propiedad

Régimen de propiedad en el Parque Natural

El régimen de propiedad se caracteriza por la alta presencia de la propiedad pública, prácticamente el 80%, principalmente montes públicos y en menor medida dominio público hidráulico y vías pecuarias. Por su parte, la propiedad privada se distribuye fundamentalmente en superficie forestal, y en menor medida, pequeños terrenos agrícolas, si bien en determinados municipios la propiedad privada en el Parque Natural es mayor que la pública, situación en la que las actuaciones con origen en particulares han contribuido a la protección del mismo.

La gestión realizada de los terrenos forestales se ha visto condicionada por el régimen de propiedad de dichos terrenos, habiéndose diferenciado claramente la gestión realizada en montes públicos de la de los montes privados, tanto en sus planteamientos y objetivos, como en su desarrollo.

Montes públicos

Dentro del Parque Natural, la superficie de Montes Públicos abarca el 78% de la superficie, repartidos entre un 38% en la vertiente malagueña y un 40% la granadina.

Tabla 16. Montes Públicos. Año 2015

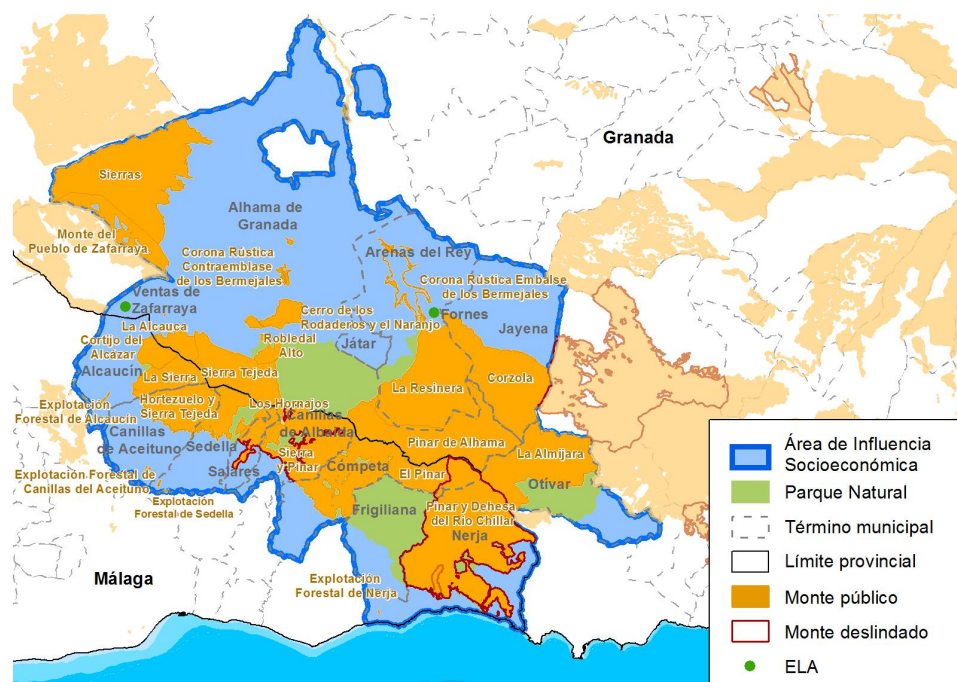
Provincia	Municipio	Nombre	Código Junta de Andalucía	Superficie (ha)
Granada	Alhama de Granada	La Alcauca	GR-10061-JA	442,98
Granada	Alhama de Granada	Robledal Alto	GR-10079-JA	226,62
Granada	Alhama de Granada	Pinar de Alhama	GR-11063-JA	3.563,14
Granada	Alhama de Granada	Sierra Tejeda	GR-30041-AY	1.878,86
Granada	Alhama de Granada	Sierras	GR-50002-AY	4.886,60
Granada	Alhama de Granada	Cerro de los Rodaderos y el Naranjo	GR-70013-AY	482,81
Granada	Arenas del Rey	La Resinera	GR-11501-JA	3.770,92
Granada	Arenas del Rey	Corona Rústica Embalse de los Bermejales	GR-60018-EP	171,13
Granada	Jayena	Corzola	GR-11503-JA	3.202,22
Granada	Otívar	La Almirajara	GR-10503-JA	2.987,67
Málaga	Alcaucín	Cortijo del Alcázar	MA-10022-JA	448,22



Provincia	Municipio	Nombre	Código Junta de Andalucía	Superficie (ha)
Málaga	Alcaucín	La Sierra	MA-30006-AY	993,29
Málaga	Alcaucín	Explotación Forestal de Alcaucín	MA-60009-JA	9,00
Málaga	Canillas de Aceituno	Hortezuelo y Sierra Tejeda	MA-10034-JA	1.499,82
Málaga	Canillas de Aceituno	Explotación Forestal de Canillas del Aceituno	MA-60014-JA	2,76
Málaga	Canillas de Albaida	Sierra y Pinar	MA-11030-JA	2.257,79
Málaga	Canillas de Albaida	Los Hornajos	MA-70019-AY	49,82
Málaga	Cómpeta	El Pinar	MA-30090-AY	3,174,18
Málaga	Frigiliana	Explotación Forestal de Frigiliana	MA-60021-JA	0,07
Málaga	Nerja	Pinar y Dehesa del Río Chillar	MA-30017-AY	6.034,39
Málaga	Nerja	Explotación Forestal de Nerja	MA-60024-JA	2,70
Málaga	Salares	Sierra y Pinar	MA-11032-JA	482,67
Málaga	Sedella	Sierra y Pinar	MA-11033-JA	127,83
Málaga	Sedella	Sierra Tejeda	MA-30027-AY	804,90
Málaga	Sedella	Explotación Forestal de Sedella	MA-60029-JA	7,74
AIS				37.508,16

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

Figura 14. Montes públicos en el Ámbito del Plan



Fuente: Elaboración propia



2.4.3.3. Tejido empresarial por ramas de actividad

En relación al tejido empresarial, en el año 2016 se alcanzaron las 3.337 empresas, concentradas fundamentalmente en Nerja (60%), y en menor medida Alhama de Granada (12%).

Las empresas centradas en sector servicios prevalecen en todos los municipios, con valores por encima del 75%, al igual que en la escala provincial y regional. Respecto a la construcción y la industria, el conjunto de municipios presenta también una distribución muy similar a los niveles provinciales y regional, si bien en el sector de la construcción Canillas de Aceituno y Otívar destacan por sus valores superiores a la media, 14,77% y 13,79% respectivamente, mientras que en lo referente a la industria, Frigiliana y Nerja se distancian de los valores medios, 3,31% y 3,62% respectivamente.

En cuanto a la evolución, atendiendo a los datos de 2015, de manera general se aprecia como el número de establecimiento es superior en 2015, aproximadamente un 2%, lo que implica una recuperación a nivel regional, provincial y municipal.

Tabla 17. Establecimientos según actividad económica. Año 2016.

Municipio	Total (nº)	Construcción (%)	Industria(%)	Servicios(%)
Alcaucín	119	9,2%	6,7%	84,0%
Canillas de Aceituno	88	14,8%	10,2%	75,0%
Canillas de Albaida	38	10,5%	10,5%	79,0%
Cómpeta	250	13,2%	6,4%	80,4%
Frigiliana	242	11,2%	3,3%	85,5%
Nerja	2.019	8,4%	3,6%	88,0%
Salares	11	0,0%	0,0%	100,0%
Sedella	16	12,5%	6,3%	81,3%
Alhama de Granada	414	11,4%	11,1%	77,5%
Arenas del Rey	60	5,0%	8,3%	86,7%
Játar*	-	0,0%	0,0%	0,0%
Jayena	51	7,8%	9,8%	82,4%
Otívar	29	13,8%	10,3%	75,9%
Área de Influencia Socio-Económica	3.337	9,5%	5,3%	85,1%
Provincia de Granada	63.339	8,9%	7,3%	83,8%
Provincia de Málaga	126.866	9,2%	4,5%	86,3%
Andalucía	559.105	8,3%	6,8%	85,0%

*(-) Sin datos.
Fuente: Informe Argos 4T. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, 2017.



2.5. Infraestructuras

2.5.1. Red de transporte

2.5.1.1. Terrestre

La red viaria de acceso al Parque Natural se compone de diversas carreteras, entre las que destacan la autovías A-92 Sevilla-Almería, la A-7 Autovía del Mediterráneo, y la A-45.

En relación con el extremo este, la autovía A-44 conecta Granada con su franja costera, mientras que al oeste, la carretera A-402 comunica dicha capital con Torre del Mar.

El acceso al parque desde Andalucía occidental se puede realizar a través de la carretera A-45 Córdoba-Málaga, accediendo al área metropolitana de Málaga. Posteriormente se accede a la vía autonómica A-356, en Casabermeja, dirección hacia La Viñuela, accediendo al sector malagueño y al Poniente Granadino, a través de la carretera A-402, por Alhama de Granada. Dicha carretera A-402 es la principal alternativa para acceder a la zona norte del parque, siendo de media montaña, con importantes pendientes y curvas de carácter peligroso.

A su vez, la alternativa principal desde Málaga capital es la A-7 (autovía del Mediterráneo), llegando hasta la salida a Velez Málaga, A-356. Desde esta carretera, se dispone de acceso a los municipios de la comarca de la Axarquía, a través de carreteras secundarias, estrechas y de doble sentido. También se puede llegar desde la misma a la zona sur del parque.

Para acceder a Canillas de Aceituno, la alternativa más accesible consiste en tomar la carretera MA-125 desde Velez Málaga, siendo estrecha, sinuosa y con un volumen de tráfico medio-alto. Desde Canillas de Aceituno se enlaza Sedella, mediante la MA-126, y seguidamente con Salares, a través de la MA-127.

El acceso a Cómpeeta puede llevarse a cabo a través de la carretera A-7206 desde Algarrobo, o bien desde Torrox por la A-7027, pudiendo acceder posteriormente a Canillas de Albaida, con un vial en buen estado, pero con elevado tránsito de vehículos.

En cuanto a la comunicación del resto de municipios malagueños, Nerja y Frigiliana están unidos por la MA-105, Cómpeeta y Canillas de Albaida a través de la MA-112, y Salares, Sedella y Canillas de Aceituno mediante la MA-126 y MA-127.

Respecto al acceso desde el noreste, desde Granada capital, se dispone de la carretera autonómica A-338, de Armilla a Alhama de Granada, y de la autovía A-44.

Desde Alhama de Granada hacia la parte sureste del parque, se dispone de carreteras secundarias, fundamentalmente de titularidad provincial.



El acceso a Arenas del Rey y Jayena se puede llevar a cabo desde Alhama de Granada, a través de la A-4150 y la GR-SO-15, con un buen estado de conservación y ágil circulación.

Respecto a los tiempos y distancias entre núcleos principales, destacan:

- Málaga a Nerja: 45 minutos y 61 km.
- Aeropuerto Pablo Ruiz Picasso a Nerja: 55 minutos y 71 km.
- Málaga a Alhama de Granada: 82 minutos y 107 km.
- Alhama de Granada a Nerja: 80 minutos y 74 km.
- Aeropuerto de Granada a Nerja: 94 minutos y 116 km.
- Granada a Málaga: 75 minutos y 128 km.

En cuanto al Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), éste recoge los siguientes objetivos para áreas rurales:

- Mejorar la accesibilidad de la población andaluza del ámbito rural a los centros regionales, los ámbitos donde se prestan la mayor parte de los servicios especializados.
- Favorecer las conexiones entre municipios de un mismo ámbito y el acceso a los centros prestadores de servicios de ámbito supramunicipal.
- Mejorar los servicios de transporte público de personas, recurriendo a nuevos sistemas de gestión donde no sea posible la prestación de servicios de transporte en autobús.
- Orientar las actuaciones en materia de red viaria desde una perspectiva territorial y ambiental, priorizando la mejora de la seguridad vial y la conservación y puesta en valor del patrimonio viario.
- Fomentar la puesta en valor de itinerarios identificados como paisajísticos.
- Aumentar la permeabilidad de la fauna, evitando la accidentalidad asociada a atropellos.
- Contribuir a la actividad económica, facilitando los intercambios de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, así como los desplazamientos vinculados al turismo rural y en espacios naturales.



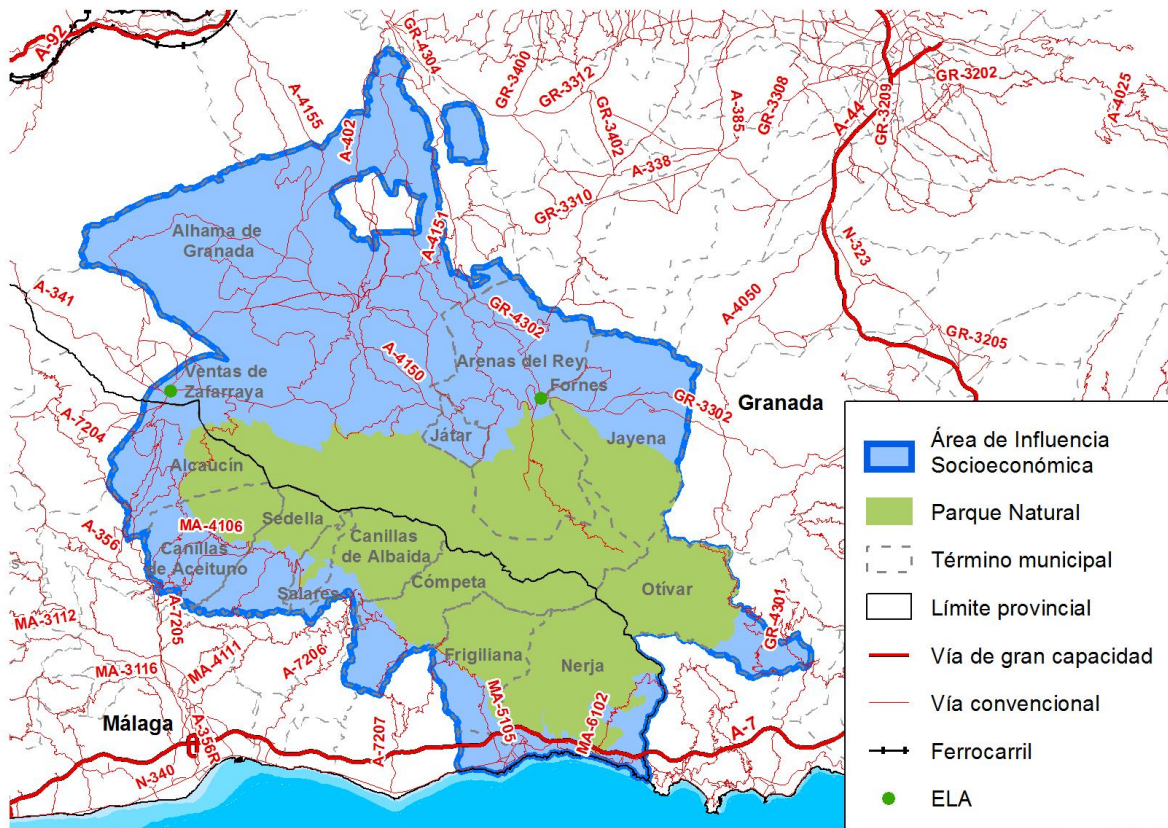
Una de las medidas propuestas en el Plan para la mejora de la movilidad en estas áreas es la del transporte público interurbano de viajeros por carretera. De especial importancia resulta el reto de resolver las dificultades que, para el transporte público, se plantea en núcleos de población de tamaño reducido y con difícil acceso, frecuentes en el ámbito rural, donde además la tasa de población en edad avanzada suele ser elevada. El escaso número de viajeros hace que resulte inviable el mantenimiento de un servicio de uso general en autobuses, cuyos únicos ingresos son los provenientes de la venta de billetes. En los últimos años, y a medida que los contratos concesionales suscritos en la década de los noventa están expirando, es frecuente que las poblaciones queden privadas de un servicio público que les conecte con los servicios sanitarios, asistenciales, administrativos o judiciales, que se concentran en los municipios de mayor población.

Para paliar esta situación, el Plan PISTA 2020 propone la implantación de servicios de transporte a la demanda, asumiendo la administración, el control y la gestión del servicio.

En este sentido, la Dirección General de Movilidad dirigió y coordinó en el año 2016 el I Programa Andaluz de Transporte Público Interurbano de Viajeros a la Demanda con Vehículos Taxi en Zonas de Débil Tráfico. Se trata del primer programa integral de transporte a la demanda en el territorio andaluz, empleando vehículos taxi debido a las bajas demandas que se esperaban en áreas rurales. Cabe señalar que ninguna de las rutas establecidas afecta al Parque Natural, si bien, en relación con la redacción del II Programa, podría haber rutas que sí afecten al Parque.



Figura 15. Red Viaria del Ámbito del Plan



Fuente: Elaboración propia

2.5.1.2. Aéreo

Las provincias de Granada y Málaga disponen de 1 aeropuerto cada una, con buenas comunicaciones entre otros aeropuertos cercanos.

El aeropuerto de Granada se encuentra a 60 kms de Alhama de Granada y a 94 kms de Almería.

El aeropuerto de Málaga dista 80 kms de Alhama de Granada y 75 kms de Almería.

2.5.1.3. Marítimo

En cuanto a los accesos marítimos, ningún puerto se encuentra dentro del ámbito territorial del PDS, si bien podemos destacar los siguientes por su cercanía:

- Puerto de Punta de la Mona (Almuñécar), de tipo deportivo.



- Puerto de Motril, de tipo deportivo y comercial.
- Puerto de Caleta de Vélez (Caleta de Vélez), de tipo deportivo y pesquero.
- Puerto de El Candado (Málaga), de tipo deportivo.
- Puerto de Málaga, de tipo deportivo, pesquero y comercial.

2.5.2. Infraestructuras energéticas

En cuanto a las redes e infraestructuras energéticas, tan solo cabe destacar la generación de energía hidroeléctrica a través de la central Chíllar en Nerja, con una potencia de 0,72 MW, y la central Bermejales en Arenas del Rey, con 1,8 MW.

Respecto al consumo de energía eléctrica en los distintos municipios que conforman el Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible, su rango es proporcional a la población de cada uno de los mismos, estando a la cabeza Nerja (87.786,67 MWh) y Alhama de Granada (28.482,77 MWh).

Por sectores, el residencial es el que acapara mayor consumo, con el 50% del total, seguido del sector comercial y de servicios, con el 25%.

Tabla 18. Consumo de energía eléctrica por sectores (Megavatios/hora). Año 2016.

Municipio	Agricultura	Industria	Comercio-servicios	Residencial	Servicios públicos	Resto	Total
Alcaucín	44,8	168,4	957,6	4.873,5	1.087,8	17,1	7.149,1
Canillas de Aceituno	49,2	54,1	361,8	2.631,6	729,0	19,4	3.845,1
Canillas de Albaida	48,3	277,0	177,3	1.668,8	214,6	4,8	2.390,8
Cómpeta	2.319,6	76,6	1.228,4	7.098,6	1.529,0	213,7	12.465,8
Frigiliana	2.410,9	20,7	1.876,2	7.676,2	1.237,5	280,5	13.502,1
Nerja	2.868,4	649,9	29.775,7	45.717,9	8.206,9	567,8	87.786,7
Salares		-	2,8	206,7	132,9	0,1	342,5
Sedella	26,7	3,4	47,9	911,5	208,1	0,7	1.198,2
Alhama de Granada	11.335,6	3.792,7	3.559,9	6.916,4	2.836,7	41,5	28.482,8
Arenas del Rey	361,9	0,0	175,8	36,5	21,9	10,3	606,3
Játar*	-	-	--	--	--	--	--



Municipio	Agricultura	Industria	Comercio-servicios	Residencial	Servicios públicos	Resto	Total
Jayena	78,0	34,3	9,0	156,6	0,0	0,0	278,0
Otívar	324,6	103,3	301,7	990,5	271,5	1,1	1.992,8
Ámbito Territorial	19.867,9	5.180,4	38.474,0	78.884,9	16.475,9	1.156,9	160.040,1
*(-). Sin datos.							
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2018.							

Actualmente, en el Área de Influencia Socio-Económica las instalaciones para generación de energía existentes son las siguientes:

- 19 plantas fotovoltaicas con una potencia instalada de 1.802,50 kW (18 de ellos forman un conjunto de un Parque Fotovoltaico de 1.800 kW) en el término municipal de Alhama de Granada.
- 1 planta fotovoltaica con una potencia instalada de 100 kW en el término municipal de Canillas de Aceituno.
- 2 plantas fotovoltaicas en la misma ubicación con una potencia instalada de 10 kW en el término municipal de Competa.
- 1 planta fotovoltaica con una potencia instalada de 13,8 kW en el término municipal de Frigiliana.
- 1 central hidroeléctrica de agua fluyente con una potencia instalada de 2.400 kW en el término municipal de Arenas del Rey.
- 1 central hidroeléctrica de agua fluyente con una potencia instalada de 720 kW en el término municipal de Nerja. Está ubicada dentro del Parque Natural.
- 1 central hidroeléctrica de agua fluyente con una potencia instalada de 1.800 kW en el término municipal de Otívar.

Respecto a la distribución eléctrica, en la zona existen dos distribuidoras: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. y Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A. Ambas distribuidoras dan suministro de energía eléctrica a unos 44.712 clientes de la zona con una potencia instalada de unos 130 MW.

Los 12 municipios de la zona se alimentan desde las subestaciones NERJA de 132/66/20 kV, LOJA de 132/66/20 kV, AXARQUÍA de 66/20 kV, TORRE DEL MAR de 66/20 kV, MV.TORROX de 66/20 kV, ALMUÑECAR de 66/20 kV y ALHAMA DE GRANADA de 66/20 kV.



Las subestaciones anteriores se conectan a través de líneas de 66 kV que configuran dos ejes direccionales. Un primer eje, que une las subestaciones entre las subestaciones ALMUÑECAR – NERJA – MV.TORROX – TORRE DEL MAR – AXARQUÍA y, un segundo eje, que une las subestaciones LOJA – ALHAMA DE GRANADA.

La subestación ALHAMA DE GRANADA, de 66/20 kV, se encuentra conectada en antena desde la subestación LOJA, en caso de fallo, ésta se vería aislada con la consiguiente falta de suministro en la zona.

Para los próximos años, además de otras actuaciones en la red de media tensión, están previstas las siguientes infraestructuras de la red de distribución:

- Nuevo parque de 132 kV en subestación AXARQUÍA.
- Nuevo transformador de 132/20 kV 40 MVA en subestación AXARQUÍA.
- Entrada/Salida en la 132 kV NERJA – RINCON DE LA VICTORIA en el nuevo parque de 132 kV en la subestación AXARQUÍA.
- Nuevo parque de 132 kV en subestación CELULOSA.
- Nuevo transformador de 132/66 kV 80 MVA en subestación CELULOSA.
- Nueva línea de 132 kV CELULOSA – MOTRIL.

2.5.3. Infraestructuras y acceso a la telecomunicación

Las telecomunicaciones siguen jugando un papel muy importante en el desarrollo socioeconómico de los territorios, sobre todo para el progreso de las empresas locales.

De manera general, uno de los indicadores de la calidad de vida en los núcleos de población, es el acceso a la tecnología, y más concretamente, a la disponibilidad de servicios de banda ancha.

En el mercado español existen operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas que utilizan diferentes tecnologías para prestar servicios de banda ancha a usuarios finales.

Las tecnologías de acceso de banda ancha pueden clasificarse en tres grupos según el tipo de acceso:

- Acceso cableado (ADSL, HFC y fibra óptica hasta el hogar FTTH)



- Acceso inalámbrico (Wi-Fi, WiMax y satélite)
- Acceso móvil (3G y 4G)

Tabla 19. Disponibilidad Banda Ancha en hogares (Rango de cobertura, %), 2019.

Municipio	Acceso cableado (Rango de cobertura)				Acceso inalámbrico (Rango de cobertura)		Acceso telefonía móvil (Rango de cobertura)	
	ADSL ≥ 2 Mbps	ADSL ≥ 10 Mbps	ADSL ≥ 30 Mbps	FTTH ≥ 100 Mbps	Inalámbricas ≥ 2 Mbps	Inalámbricas ≥ 30	3G HSPA	LTE (4G)
Alcaucín	80%	26%	94%	0%	94%	94%	99%	99%
Canillas de Aceituno	81%	69%	100%	0%	100%	100%	99%	99%
Canillas de Albaida	100%	100%	96%	0%	96%	96%	99%	99%
Cómpeta	100%	95%	89%	0%	89%	89%	98%	98%
Frigiliana	100%	87%	97%	64%	97%	97%	99%	97%
Nerja	98%	79%	94%	59%	91%	91%	99%	99%
Salares	10%	67%	84%	0%	84%	84%	99%	100%
Sedella	65%	65%	73%	0%	75%	73%	99%	99%
Alhama de Granada	98%	98%	97%	93%	97%	97%	99%	99%
Arenas del Rey	87%	42%	100%	45%	82%	82%	99%	99%
Játar	-	0%	100%	0%	100%	100%	99%	99%
Jayena	100%	0%	99%	20%	99%	99%	99%	99%
Otívar	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%
Media provincia Granada	92%	100%	97%	72%	97%	95%	90%	99%
Media provincia de Málaga	89%	100%	93%	83%	77%	70%	100%	100%
Media autonómica	93%	76%	93%	82%	55%	45%	100%	99%
Media nacional	90%	72%	94%	84%	38%	29%	99%	100%

Fuente: Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital. 2019.
(-). Sin datos

En cuanto al cableado, desde el punto de vista municipal, Jayena, Alcaucín y Arenas del Rey se encuentran por debajo de las media de cobertura provincial, mientras que el resto de municipios presentan valores similares a la media.

Para la fibra óptica hasta el hogar (FTTH), a excepción de Alhama de Granada, el resto de municipios presentan una cobertura muy por debajo de las medias provinciales, con excepción de Nerja y Frigiana que aunque por debajo de ellas media de la provincia cuentan con más del 50% de cobertura.



Respecto a la cobertura móvil, los valores municipales para la cobertura por encima de 2Mbps, es similar a las medias provinciales, incluso nacional. Hecho similar ocurre con las redes fijas, donde los municipios presentan rangos similares para la cobertura por encima de los 2Mbps y 30Mbps.

Según datos de normativa de ayudas de Estado, se definen como zonas blancas NGA “aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles”. Visto los datos que se aportan en la Web de la Secretaría el Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, perteneciente al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, recopilados los datos de operadores titulares de las mayores redes de banda ancha, en relación con las 61.688 entidades singulares de población existentes en España, en la Provincia de Málaga, entre otros, figuran núcleos de población pertenecientes a los municipios de Alcaucín, Canillas de Albaida y Sedella, mientras que en la Provincia de Granada se encuentran Alhama de Granada y Arenas del Rey.

En definitiva, cabe destacar que existen problemas puntuales de conexión a internet y cobertura móvil en algunos municipios, en relación con las dificultades orográficas del lugar, y que supone una brecha digital frente a aquellos municipios que disponen de coberturas acordes a los avances de las tecnologías de la telecomunicación.

2.5.4. Otras infraestructuras

2.5.4.1. Vías Pecuarias

En cuanto a las vías pecuarias, destacar que todos los municipios cuentan con vías pecuarias, destacando Alhama de Granada (98,4 km) y Nerja (47,2 km), en cuanto a extensión se refiere.

Tabla 20. Vías pecuarias. Año 2016

Término municipal	Cañadas	Cordeles	Coladas	Veredas
	Nº/Km	Nº/Km	Nº/Km	Nº/Km
Alcaucín	1/1,8	-	-	1/9,5
Canillas de Aceituno	-	-	4/16	1/2
Canillas de Albaida	-	-	2/5,5	3/24,5
Cómpeta	-	1/0,3	-	8/32,8
Frigiliana	1/0,6	-	-	5/21,2
Nerja	1/15,5	1/3,8	-	6/27,9
Salares	-	-	1/10	1/1
Sedella	-	-	4/18,6	-
Alhama de Granada	4/35,2	1/4,6	1/8,8	8/49,8
Arenas del Rey	-	-	8/42,6	-
Játar*	-	-	-	-

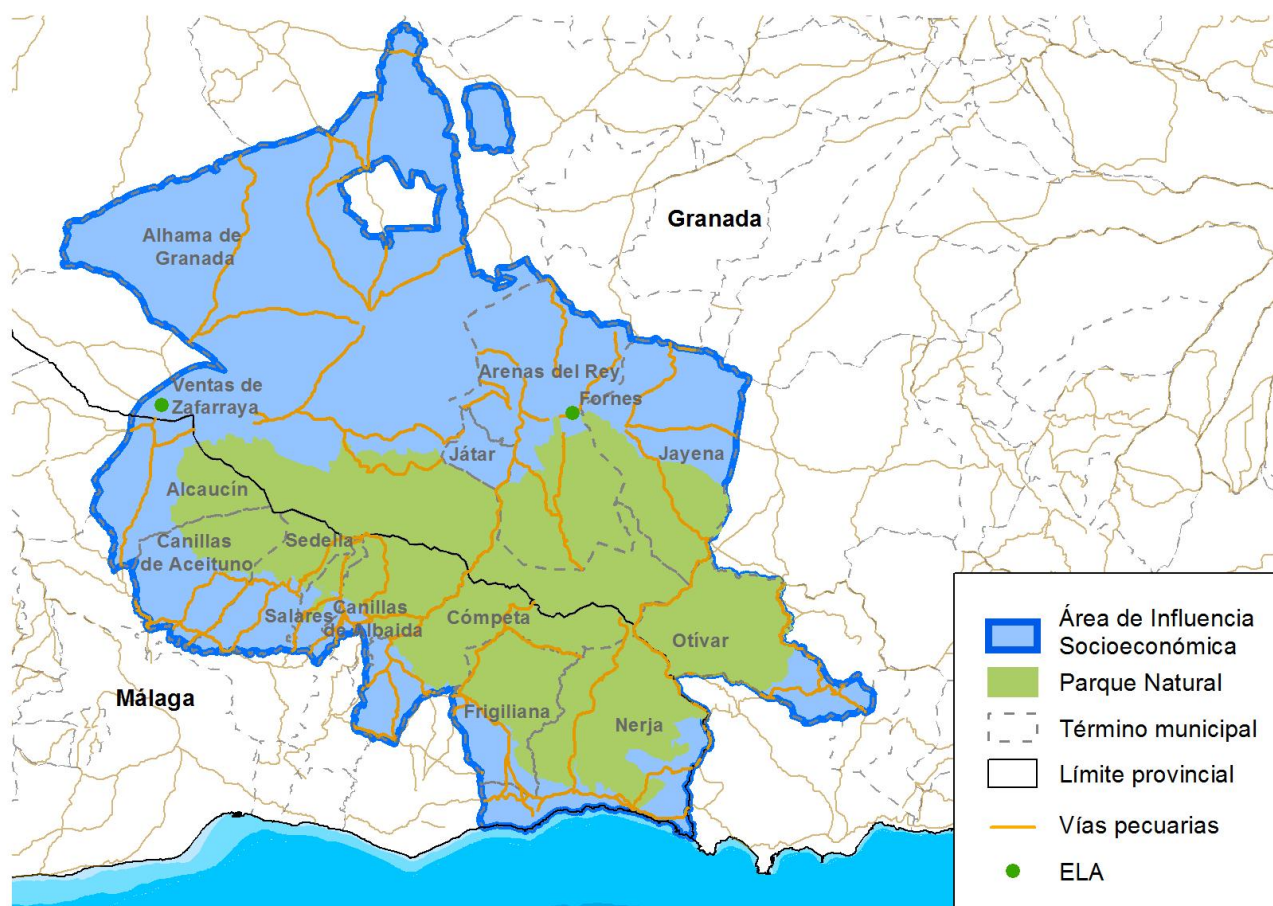


Término municipal	Cañadas	Cordeles	Coladas	Veredas
	Nº/Km	Nº/Km	Nº/Km	Nº/Km
Jayena	1/6,5	1/8,5	-	2/11,5
Otívar	1/13,5	1/18,2	1/4	1/0,7

*(-): Sin datos.

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

Figura 16. Vías pecuarias



Fuente: Catálogo de VVPP. CMAYOT. Elaboración propia.

2.5.4.2. Equipamientos de uso publico

En la actualidad el Parque Natural dispone de una completa red de equipamientos ofertados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, distribuidos de forma equitativa en ambas vertientes, la mayor parte de los cuales se localizan en las zonas periféricas ya que el propio relieve tan accidentado condiciona la ubicación de equipamientos en las zonas interiores del espacio.



A su vez, cabe considerar que si bien existe una amplia oferta de senderos, su señalización es susceptible de mejora, en relación con el deterioro puntual de determinados puntos, o en lo que se refiere a su localización (posible existencia de señalizaciones en puntos de titularidad privada).

Por otra parte, existe una carencia en referencia a la disponibilidad de áreas de aparcamiento y su ordenación en las zonas de mayor afluencia de personas visitantes.

Por último se considera fundamental la sensibilización de las personas usuarias respecto del buen uso de los equipamientos de uso público.

En la provincia de Granada, se encuentra el Punto de Información situado en La Resinera. Además, se localizan tres áreas recreativas y tres zonas de acampada controlada en Alhama de Granada y Jayena (EL Robledal, La Alcauca y el Bacal). Por último, hay tres miradores localizados en Arenas del Rey, Alhama de Granada y Otívar, y ocho senderos, uno de los cuales es de accesibilidad universal, repartidos entre Alhama de Granada, Otívar, Arenas del Rey y Játar.

En la provincia de Málaga hay dos áreas recreativas localizadas en Canillas de Albaida y Alcaucín. También cuenta con dos zonas de acampada controlada, situadas en Canillas de Albaida y Alcaucín así como dos miradores en la localidad de Alcaucín. Asimismo, se localiza un centro de visitantes en el municipio de Sedella y siete senderos señalizados.

Varios de los equipamientos de uso público ofertados en el espacio natural han sido adaptados y son accesibles a personas usuarias con movilidad reducida, siendo estos el sendero Jardín de la Resinera, que está totalmente adaptado, las zonas de acampada libre organizada de La Alcauca, El Robledal, y el Centro de Visitantes, todos ellos adaptados parcialmente, así como el Punto de Información, adaptado totalmente.

A continuación se exponen los equipamientos disponibles:

- Miradores: Haza de la Encina, La Resinera y Pico Lopera (Granada); Miguel Álvarez y Pedro Aguilar (Málaga).
- Centro de Visitantes: Sedella (Málaga).
- Puntos de Información: La Resinera (Granada) y Otívar (cerrado, Granada).
- Áreas recreativas: La Alcauca, El Robledal y El Bacal (Granada); La Rahige (cerrada), El Alcázar y Fábrica de la Luz (Málaga).
- Zonas de acampada controlada (ZAC): La Alcauca, El Robledal y El Bacal (Granada); El Alcázar y Fábrica de la Luz (Málaga).
- Senderos señalizados: Jardín de la Resinera (Sendero de accesibilidad universal), Llanadas de



Sedella-Tacita de Plata (ramal del sendero Robledal-La Maroma), El Bacal (cerrado), El Robledal-La Maroma, El Lucero o Raspón de los Moriscos, Pico de Lopera, Río Verde, Játar- Puerto de Cómpea, Fornes-La Resinera y Mirador de la Resinera (Granada); Alcázar-La Maroma, Fábrica de la Luz-Puerto de Cómpea, Fuente del Esparto-Río Chíllar, Subida al Pico del Cielo, Puente Árabe, Canillas de Aceituno-La Maroma (Casa de la Nieve) y Casa de la Mina-Pradillos (Málaga).

Además de los equipamientos gestionados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el ámbito del Plan existen otros gestionados por los ayuntamientos. En la provincia de Granada hay un punto de información gestionado por el Ayuntamiento de Alhama de Granada y cuatro senderos señalizados gestionados por el Ayuntamiento de Alhama de Granada (Los Resineros), el Ayuntamiento de Arenas del Rey (Sendero Botánico del Mirador de la Resinera) y por el Ayuntamiento de Jayena (Los Ríos, Mesilla de Jayena y Los Arrieros). En Málaga encontramos senderos en Sedella (Sedella-La Maroma), y en Nerja (Sendero Almijara y el Sendero de la Sierra Almijara gestionado por la Fundación Cueva de Nerja), un área recreativa del Ayuntamiento de Sedella, un área recreativa del Ayuntamiento de Alcaucín (El Río), el sendero de la Sierra Almijara así como una zona de acampada y área recreativa en el paraje de El Pinarillo, gestionadas por el Ayuntamiento de Nerja.

A continuación, se detalla la distinta tipología de equipamientos, así como su localización.

Tabla 21. Equipamientos de uso público. Año 2016

Denominación	Tipo de equipamiento	Término municipal
Haza de la Encina	Mirador	Arenas del Rey
La Resinera	Mirador	Arenas del Rey
Pico Lopera	Mirador	Otívar
Centro visitantes Sedella	Centro de visitantes	Sedella
La Resinera	Punto de información	Arenas del Rey
Alhama de Granada	Punto de información	Alhama de Granada
La Alcauca	Área recreativa/Acampada	Alhama de Granada
El Robledal	Área recreativa/Acampada	Alhama de Granada
El Bacal	Área recreativa/Acampada	Jayena
El Alcázar	Área recreativa/Acampada	Alcaucín
Fábrica de la Luz	Área recreativa/Acampada	Canillas de Albaida
El Pinarillo	Área recreativa/Acampada	Nerja
Área recreativa Sedella	Área recreativa	Sedella
El Río	Área recreativa	Alcaucín
Jardín de la Resinera	Sendero señalizado	Arenas del Rey
El Robledal-La Maroma	Sendero señalizado	Alhama de Granada
El Lucero (Raspón moriscos)	Sendero señalizado	Alhama de Granada
Pico de Lopera	Sendero señalizado	Otívar
Río Verde	Sendero señalizado	Otívar
Játar-Puerto de Cómpea	Sendero señalizado	Alhama de Granada/Arenas del Rey

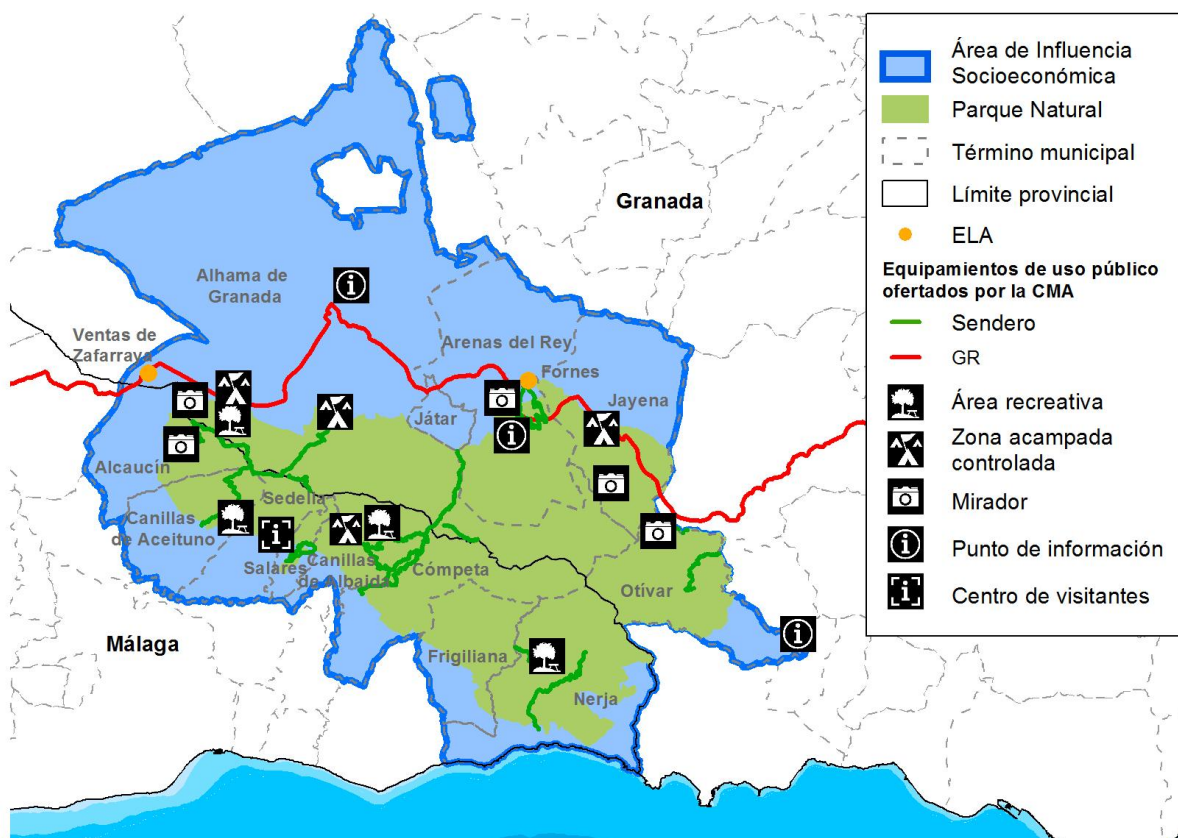


Denominación	Tipo de equipamiento	Término municipal
Fornes-La Resinera	Sendero señalizado	Arenas del Rey
Mirador de la Resinera	Sendero señalizado	Arenas del Rey
Alcázar- La Maroma	Sendero señalizado	Alcaucín/Alhama de Granada
Fábrica de la Luz-Puerto de Cómpea	Sendero señalizado	Canillas de Albaida/Cómpea
Fuente del Esparto-Río Chíllar	Sendero señalizado	Nerja
Subida al Pico del Cielo	Sendero señalizado	Nerja
Puente Árabe	Sendero señalizado	Salares
Canillas de Aceituno-La Maroma (casa de la nieve)	Sendero señalizado	Canillas de Aceituno
Casa de la Mina-Pradillos	Sendero señalizado	Cómpea
Los Resineros	Sendero señalizado	Alhama de Granada
Sendero Botánico Mirador Resinera	Sendero señalizado	Alhama de Granada
Los Ríos	Sendero señalizado	Jayena
Mesilla de Jayena	Sendero señalizado	Jayena
Los Arrieros	Sendero señalizado	Jayena
Sedella-La Maroma	Sendero señalizado	Sedella
Sendero Almirajara	Sendero señalizado	Nerja

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.



Figura 17. Equipamientos de uso público



Fuente: CMAYOT. Mapa topográfico de Andalucía digital (1:100.000). Elaboración propia.

2.5.4.3. Infraestructuras Hidráulicas y Ambientales

En relación con los recursos hídricos disponibles, destaca por su volumen el sector del Poniente Granadino, en el que se ha regulado el caudal de varios ríos mediante el embalse de Los Bermejales, en el cual se encuentra una central hidroeléctrica a pie de presa, con una potencia de 1.800 kw y una producción media de 4.350.000 kw/h, que abastece de energía a las localidades circundantes.

En el municipio de Alcaucín encontramos la presa del embalse de Rubite, construida en 1995 sobre el cauce del Río Rubite. Su funcionamiento es de tipo gravedad, con una altura de 15 metros. El Embalse de Rubite tiene una capacidad de 0,090 hm³. A su vez, también se localiza en el mismo municipio la presa de Alcaucín, finalizada en 1995, de gravedad, con una altura de 15,5 metros y una capacidad de 0,180 hm³.

En Canillas de Aceituno encontramos la presa de Almanchares, construida en 1995 sobre el cauce del Río Almanchares. Funciona bajo la técnica de gravedad, con una altura de 21,5 metros. El Embalse de Almanchares dispone de una capacidad de 0,070 hm³. También se localiza la presa de Bermuza, construida en 1995, de gravedad, y con una altura de 10,70 metros. El Embalse de Bermuza tiene una capacidad de 0,270 hm³. Por último se encuentra la presa de Granados, construida en 1995 sobre el cauce del Río



Granados, con una capacidad de 0,080 hm³.

En Granada, Alhama de Granada cuenta con la presa de Alhama, situada sobre el Río Alhama, con capacidad para 0,380 hm³, y Arenas del Rey con la presa Los Bermejales, en funcionamiento desde 1958, funciona mediante gravedad con una altura de 67 metros, y una capacidad de (104 hm³).

Por otro lado, dentro del Parque encontramos 9 captaciones de agua superficial (>10m³/día) asociadas a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, y que abastecen, entre otros, a la Central Hidroeléctrica de Cázulas.

En cuanto a la depuración de aguas, en la vertiente malagueña cabe destacar que las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Alcaucín, Canillas de Aceituno y Frigiliana funcionan con dimensiones insuficientes para la población, mientras que las de Canillas de Albaida y Cómpeeta deben mejorar su funcionamiento óptimo. A su vez, Nerja aún no dispone de EDAR, único municipio mayor de 20.000 habitantes en el litoral que carece de ella, estando en fase de construcción. Salares tampoco dispone de depuración de aguas, mientras que Sedella dispone de una EDAR con correcto funcionamiento.

Los municipios cuya depuración está asignada al Consorcio Provincial del Agua, dependiente de la Diputación de Málaga, y que disponen de EDAR son: Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómpeeta, Frigiliana y Sedella.

Respecto a la Provincia de Granada, cabe destacar que Alhama de Granada carece de EDAR, estando en la actualidad en fase de redacción del proyecto. Por su parte, Arenas del Rey y Jayena se encuentran pendientes de la redacción de proyecto, mientras que Otívar se encuentra en redacción de proyecto.

En cuanto a la gestión de los residuos, los municipios malagueños se encuentran adheridos al Consorcio Provincial de Residuos Sólidos urbanos de Málaga, que tiene por finalidad la prestación del servicio de recogida, gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

2.5.4.4. Equipamientos Básicos de Interés Público y Social

Todos los municipios, salvo Salares y Sedella, cuentan con al menos 1 centro público de enseñanza básica infantil y primaria, mientras que de secundaria Canillas de Albaida, Arenas del Rey y Jayena, no disponen de dicha enseñanza. Bachillerato y Formación Profesional solo se imparte en los municipios de Nerja y Alhama de Granada.



Tabla 22. Centros públicos de enseñanza no universitaria (n.º). Año 2015

Municipio	Educación Infantil y/o Primaria	Educación especial	Enseñanza Secundaria Obligatoria	Bachillerato	Grado Medio y Superior	Formación Profesional
Alcaucín	2	-	1	-	-	-
Canillas de Aceituno	3	-	1	-	-	-
Canillas de Albaida	1	-	-	-	-	-
Cómpeta	3	1	1	-	-	-
Frigiliana	3	1	1	-	-	-
Nerja	12	2	2	2	2	2
Salares	-	-	-	-	-	-
Sedella	-	-	-	-	-	-
Alhama de Granada	8	2	2	1	1	1
Arenas del Rey	4	-	-	-	-	-
Játar*	-	-	-	-	-	-
Jayena	2	-	-	-	-	-
Otívar	3	-	1	-	-	-

*(-). Sin datos.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA. 2017.

En cuanto a los centros privados, encontramos a Nerja, que dispone de 6 centros no concertados de infantil de primer ciclo, 1 centro concertado de infantil de 2º ciclo, y 1 centro concertado de primaria.

Tabla 23. Instalaciones deportivas por tipo (n.º). Año 2013

Municipio	Complejos polideportivos	Pistas polideportivas	Piscinas	Otros	Total
Alcaucín	1	1	-	1	3
Canillas de Aceituno	-	2	1	2	5
Canillas de Albaida	1	1	1	1	4
Cómpeta	-	2	1	3	6
Frigiliana	-	2	-	1	3
Nerja	2	12	-	-	23
Salares	-	1	1	-	2
Sedella	1	-	-	-	1
Alhama de Granada	1	1	-	1	3
Arenas del Rey	1	3	1	1	6
Játar*	-	-	-	-	-
Jayena	-	1	-	1	2
Otívar	-	2	1	2	-

(-) Sin datos.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA. 2017.



Todos los municipios cuentan con al menos una instalación deportiva, destacando Nerja que dispone de 23, y Canillas de Albaida que cuenta con una instalación de cada categoría.

2.6. Patrimonio Cultural

Andalucía, a lo largo de su historia, ha forjado una robusta y sólida identidad que le confiere un carácter singular como pueblo, asentado desde épocas milenarias en un ámbito geográfico diferenciado, espacio de encuentro y de diálogo entre civilizaciones diversas.

Nuestro valioso patrimonio social e histórico es parte esencial de España, en la que andaluces y andaluzas nos reconocemos, compartiendo un mismo proyecto basado en los valores de justicia, libertad y seguridad, consagrados en la Constitución de 1978, baluarte de los derechos y libertades de todos los pueblos de España. Andalucía ha compilado un rico acervo cultural por la confluencia de una multiplicidad de pueblos y de civilizaciones, dando sobrado ejemplo de mestizaje humano a través de los siglos.

La interculturalidad de prácticas, hábitos y modos de vida se ha expresado a lo largo del tiempo sobre una unidad de fondo que acrisola una pluralidad histórica, y se manifiesta en un patrimonio histórico tangible e intangible, dinámico y cambiante, popular y culto, único entre las culturas del mundo. Descendiendo a cada territorio, a cada ámbito, el patrimonio cultural en su conjunto es un proceso vivo y no algo inmovilista, es el mantenimiento y la transmisión de la memoria colectiva de un pueblo, constituido por los bienes representativos de cada sociedad.

Mediante las manifestaciones patrimoniales la gente se identifica con un grupo social, con una comunidad, considerando a estos bienes herencia y propiedad de un pueblo, es decir un legado común. En este marco y tomando como centro de gravedad el Espacio Protegido, se deben tener en cuenta todas las poblaciones que en su momento se asentaron sobre el mismo, las actividades que fueron motor de su desarrollo y que permanecen en nuestros días o desaparecieron en el transcurrir del tiempo al desplazarse la población hacia núcleos mas poblados o desaparecer la actividad.

Este legado identitario al Espacio es el que debe ser en primer lugar el hecho diferencial de cada Espacio, no solo con los demás Espacios Protegidos sino también con su zona de Influencia para establecer valores propios que conformen su patrimonio y con ello se establezcan recursos propios que establezcan una dinámica interna al Espacio sin perder la visión de conjunto con su zona de influencia, ya que de esta sinergia debe nacer los objetivos que marquen su desarrollo.

Estando catalogado como Patrimonio Natural el propio Espacio Protegido, se establece como premisa de partida y es objeto de este Plan el considerar al Parque Natural como elemento nuclear y denominador común al resto de patrimonios existentes, bien por encontrarse estos en el mismo espacio o por estar en su zona de influencia. con la finalidad de agrupar los distintos tipos patrimonios para facilitar su estudio y tratamiento, se globaran en la siguiente clasificación:



- Patrimonio inmueble
- Patrimonio mueble
- Patrimonio inmaterial
- Paisaje cultural
- Rutas culturales

2.6.1. Patrimonio Inmueble

El patrimonio inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía (IAPH) cuenta con una base de datos que incluye el análisis del patrimonio inmueble diferenciando el arqueológico, arquitectónico y etnológicos. Esta base de datos cuenta actualmente con más de 200 registros para los municipios incluidos en el ámbito de influencia socioeconómica, en la que algunos de los inmuebles cuentan con más de una clasificación.

Tabla 24. Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico del ámbito del Plan.

Municipio	Arqueológicos	Etnológicos	Arquitectónicos	Arquitectónico - Etnológico	Arqueológica-Arquitectónica	Sin caracterizar
Alhama de Granada	20	18	16	4	9	0
Arenas del Rey	14	9	0	0	0	0
Fornes	0	0	0	0	0	0
Játar	0	0	0	0	0	0
Jayena	0	4	0	0	0	0
Otívar	0	1	2	1	1	0
Alcaucín	24	7	1	0	2	0
Canillas de Aceituno	1	4	1	0	0	1
Canillas de Albaida	0	3	0	0	0	0
Cómpeta	0	2	1	0	0	0
Frigiliana	13	0	3	0	0	0

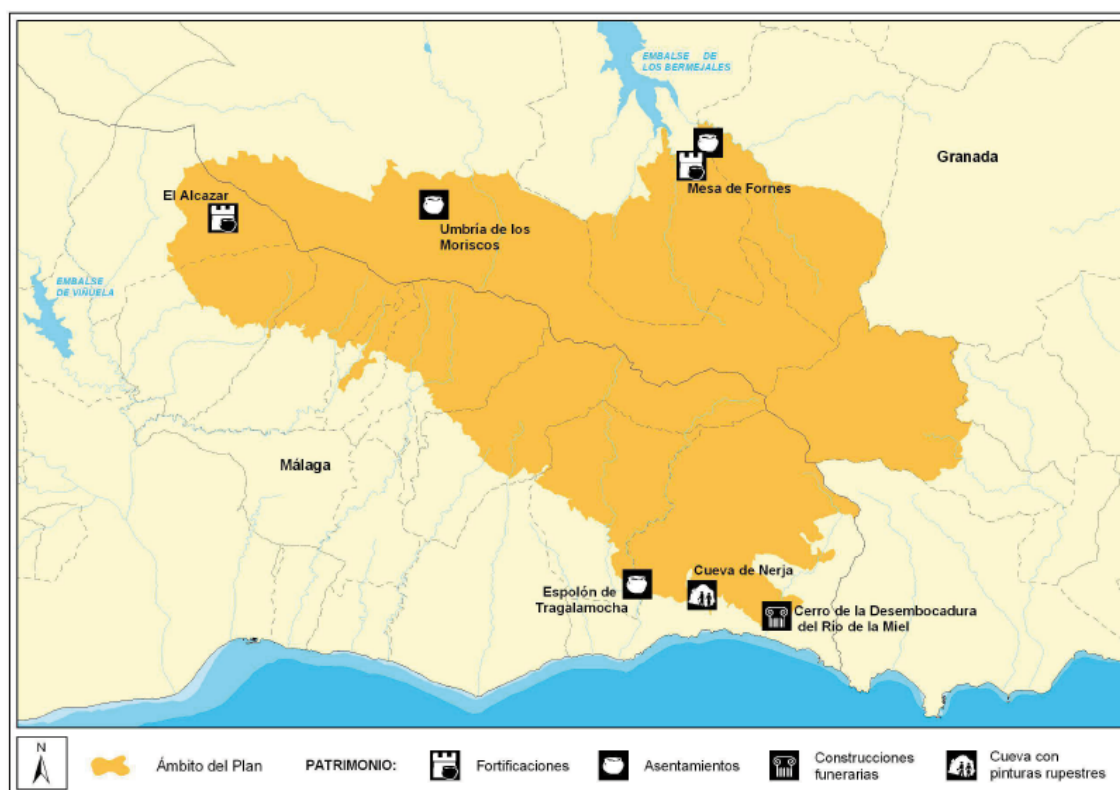


Municipio	Arqueológicos	Etnológicos	Arquitectónicos	Arquitectónico - Etnológico	Arqueológica-Arquitectónica	Sin caracterizar
Nerja	20	0	8	1	6	1
Salares	0	9	1	0	1	0
Sedella	0	6	3	1	0	0

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. 2021.

Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

Figura 18. Patrimonio histórico dentro del Parque. Año 2016



El patrimonio histórico está representado por monumentos, conjuntos históricos y yacimientos arqueológicos, como el Dolmen del Pantano o los yacimientos del Cañón de los Bermejales en el río Cacín. También se localizan bienes de interés histórico tales como rutas, senderos o caminos. A ello hay que sumar los inmuebles tradicionales del patrimonio etnológico entre los que destacan los molinos harineros,



almazaras, o lagares.

Tomando como referencia el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, perteneciente a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, a continuación se exponen los bienes de interés culturales protegidos que están incluidos dentro del ámbito del Plan.

Tabla 25. Bienes de interés culturales del Área de Influencia Socio-Económica incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

Municipio	Denominación del bien	
Alhama de Granada	Baños árabes	Torre del Hoyo
	Alcazaba	Torre Jota
	Muralla urbana	Castillo de Dedil
	Centro Histórico de Alhama de Granada	Torre de la Torrecilla
	Iglesia de la Encarnación	Castillo de Zafarraya
	Torre de la Solana	Castillo de la Torrecilla
	Torre del Baño	Torre de Luna
Otívar	Castillo de Moscaril	
Alcaucín	El Alcázar	Castillo de Zalia
	Cueva del Boquete de Zafarraya	
Arenas del Rey	Resinera de Fornes	
Canillas de Aceituno	Torre del antiguo castillo	Casa de los Diezmos
Frigiliana	Centro Histórico	Casa Rudofsky
	Castillo de Frigiliana	
Nerja	Torrecilla de Nerja	Torre de Maro
	Castillo del río de la Miel	Torre de la Caleta
	Cueva de Nerja	Torre del Pino
	Fábrica de azúcar San José	Torre del río de la Miel
	Fábrica de miel de caña de Rifol	Castillo de Nerja
	Torre de Macaca	
Salares	Iglesia de Santa Ana: Alminar	
Sedella	Castillo	

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Año 2021.

Además, con independencia de los bienes incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, existen otra serie de elementos inventariados y de interés de cara a promover la puesta en valor del patrimonio histórico, principalmente en los términos municipales de Arenas del Rey, Alhama de Granada y Jayena.



2.6.1.1. Arquitectónicos

Respecto al patrimonio arquitectónico, destaca Alhama de Granada, declarado como Conjunto Histórico, donde podemos encontrar los restos de su antigua medina, construida en la época nazarí; el castillo árabe, reconstruido en el siglo XIX; la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de la Encarnación (siglo XVI); la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (siglos XVII y XVIII); el Hospital de la Reina (siglo XVI); el antiguo Pósito del Grano (siglo XVI); la Casa de la Inquisición (siglo XV); la antigua Cárcel (1674); el Convento de la Purísima (1612); la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias (siglo XVII); el Puente Romano de la época de Octavio Augusto, el Recinto Amurallado y los Baños árabes.

En Alcaucín se encuentra la Iglesia del Rosario (siglo XVI), la Ermita de Jesús del Calvario (siglo XVII) y el Cementerio (siglo XIX).

En Canillas de Aceituno, son de interés la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario (siglo XVI), la Ermita de Nuestra Señora del Carmen y la Casa de la Reina Mora.

En Canillas de Albaidas destacan la iglesia de estilo mudéjar del siglo XVI, la Ermita de Santa Ana, la Ermita de San Antón (siglo XVIII) y el Puente del Molinillo.

En Cómpeeta es reseñable su núcleo urbano, la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, la Ermita de San Sebastián, la Ermita de San Antón y el Cementerio de San Sebastián.

En Frigiliana su casco antiguo adquiere la categoría de Conjunto Histórico así como Bien de Interés Cultural, destacando su pasado árabe, presente en su núcleo urbano. También destacan la fábrica de la miel de caña, el antiguo Pósito, la Casa del Obispo, la Casa de Manrique de Lara (siglo XVI), la Iglesia Parroquial de San Antonio (siglos XVI y XVII) y la Ermita del Ecce Homo (siglo XVII).

En Salares son objeto de interés su núcleo urbano, el Puente Romano sobre el Río Salares, la Casa del Torreón y la Iglesia de Santa Ana (siglo XVI).

Respecto a Sedella, destaca su núcleo rural tradicional, así como la torre mudéjar de la Iglesia Parroquial, la Ermita de la Virgen de la Esperanza y el Castillo.

En Arenas del Rey podemos encontrar la Iglesia Parroquial, la antigua fábrica de Harinas de San Fernando, la Resinera de Fornes y el Torreón de Agrón.

En cuanto a Nerja, se encuentra la Iglesia Parroquial de El Salvador, la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias (1720), y la Iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas. También destaca el acueducto del Águila, construido a mediados del siglo XIX. Son Bienes de Interés Cultural la Cueva de Nerja, el Castillo de Nerja y de Río de la Miel, y las Torres de la Caleta, de Macaca, de Maro, del Pino, del Río de la Miel y la Torrecilla de Nerja. Mención especial merece la Cueva de Nerja, uno de los atractivos más importantes del sur de Europa. Descubierta en 1959, tiene una cavidad abierta al público de 140.000 metros cuadrados, con una longitud de



700 metros. Junto con sus impresionantes formaciones geológicas, en sus salas de muestran pinturas rupestres y diferentes restos arqueológicos. Además, en dicho municipio también se encuentran la Fábrica de azúcar San José y Fábrica de miel de caña de Rifol.

En Jayena destaca la Iglesia Santísimo Sacramento, la antigua fundición romana, la casa señorial de los marqueses de Campotéjar o la Ermita de San Antonio (S. XVI).

En Játar se encuentra la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Rosario (S. XVI), mientras que en Otivar podemos destacar la Iglesia Parroquial de San José, la Casa Principal de Cázulas y la Necrópolis del Bronce.

2.6.1.2. Arqueológico

El patrimonio arqueológico es de gran diversidad y calidad. Alcaucín cuenta con la Cueva del Boquete de Zafarraya, declara Bien de Interés Cultural, donde se descubrieron restos humanos del hombre de Neardenthal, materiales del neolítico final y pinturas rupestres del paleolítico medio. Junto con estos restos, existen otros de la época prehistórica mas reciente, en concreto la Edad Cobre y del Bronce, siendo estos el yacimiento del Cortijo de Saltos, de los Morales, de la Cueva del Espino, de El Frestón, de la Hoya del Pozo o de los Cortijillos, entre otros. Encontramos también restos de la época romana, el Puente de Don Manuel, o de la época árabe, como son los baños árabes del Valle de Alcaucín, o la calzada romana de La Coladilla en Nerja.

2.6.1.3. Etnológico

En cuanto al patrimonio etnológico, destaca la arquitectura tradicional de los núcleos mas antiguos de los pueblos, la existencia de viviendas típicas del siglo XIX, y la conservación de almazaras y molinos. También existen museos relacionados, como el Museo Molino de Adriano en Cómpea. A su vez, la cultura del agua forma parte del paisaje rural existente, fundamentalmente en la vertiente granadina, siendo ejemplo de ello las aguas termales de Alhama de Granada.

También existen múltiples cortijos o casas de campo de interés etnográfico. Al respecto, cabe aludir a las edificaciones recogidas en las publicaciones correspondientes a las provincias de Granada y Málaga de “Cortijos, Haciendas y Lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía”, que pese a su interés no se encuentran actualmente incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz ni en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (S.I.P.H.A.), y que para los municipios que conforman el Parque Natural serían los siguientes:

- Sedella (Málaga): Molino de Sedella (antiguo molino harinero, rehabilitado por el Ayuntamiento para uso museístico).
- Alhama de Granada (Granada): Cortijo de Baltasar, Cortijo de los Llanos y Lagar en el Camino de las Huertas.



- Otivar (Granada): Cázulas o Casa Grande (antigua alquería árabe).

2.6.2. Patrimonio Mueble

La Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles (París, 1978) entiende por patrimonio mueble todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico. Entre ellos existe una amplia variedad de categorías (pinturas, artesanía, libros, mobiliario, tapices, instrumentos musicales, joyas...).

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía considera también bienes muebles los elementos relevantes de bienes inmuebles que se encuentren separados de éstos y aquellos susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en las aguas interiores, en el mar territorial o en la plataforma continental. También tienen cabida los bienes muebles de interés etnológico asociados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción de la comunidad andaluza.

2.6.3. Patrimonio Inmaterial

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (París, 2003) establece que el patrimonio cultural inmaterial se constituye por los “usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

El patrimonio cultural inmaterial infunde un sentimiento de identidad, que se transmite de generación en generación y es recreado constantemente por las comunidades. La UNESCO, sin establecer categorías cerradas, afirma que este patrimonio se manifiesta particularmente en ámbitos como tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales, etc.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, dentro de la base de datos de patrimonio inmaterial contempla diferentes actividades de interés que clasifica como rituales festivos, modos de expresión, oficios y saberes y alimentación y sistemas culinarios.

Tabla 26. Bienes inmateriales del ámbito del Plan

Municipio	Denominación	Ámbito temático
Alhama de Granada	Candelaria	Rituales festivos
Alhama de Granada	Carnavales	Rituales festivos
Alhama de Granada	Vinicultura	Oficios y saberes
Alhama de Granada	Coplas de Candelaria	Modos de expresión



Municipio	Denominación	Ámbito temático
	Coplas de carnaval	Modos de expresión
	Romance de la pérdida	Modos de expresión
	Vestirse de Máscaras y Mascarones	Modos de expresión
Arenas del Rey	Fiestas de San José	Rituales festivos
Fornes	-	-
Játar	-	-
Jayena	Albardonería	Oficios y saberes
Otívar	-	-
Alcaucín	Espartería	Oficios y saberes
Canillas de Aceituno	Fiestas en honor a la Virgen de la Cabeza	Rituales festivos
	Himno de la Virgen de la Cabeza	Modos de expresión
	Feria en Honor a la Virgen de la Cabeza	Rituales festivos
Canillas de Albaida	Fiestas de la Virgen del Rosario	Rituales festivos
	Cante de la zambomba en La Axarquía	Modos de expresión
	Coplas y baile de la Rueda en La Axarquía	Modos de expresión
Cómpeta	Bendición de los roscos de San Blas	Rituales festivos
	Semana Santa en La Axarquía	Rituales festivos
	Vía Crucis	Rituales festivos
	Calería	Oficios y saberes
	Vinicultura	Oficios y saberes
	Apicultura	Oficios y saberes
	Hojalatería	Oficios y saberes
	Elaboración de tortillitas de bacalao con miel en La Axarquía	Alimentación y sistemas culinarios
Frigiliana	Carnaval en La Axarquía	Rituales festivos
	Semana Santa en La Axarquía	Rituales festivos
	Viernes Santo	Rituales festivos
	Espartería	Oficios y saberes
	Elaboración de tortillitas de bacalao con miel en La Axarquía	Alimentación y sistemas culinarios
Nerja	Carnaval en La Axarquía	Rituales festivos
Salares	San Antón	Rituales festivos
Sedella	Imaginería	Oficios y saberes
	Espartería	Oficios y saberes
	San Antón	Rituales festivos

Fuente: Base de datos del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. 2021



2.6.3.1. Artesanía

Respecto a la artesanía, se puede mencionar el trabajo manual del esparto para la elaboración de productos de cestería, fundas de garrafas y otros, así como el realizado sobre metal y cerámica.

A su vez, cabe destacar el trabajo del vidrio, en municipios como Frigiliana, donde se pueden encontrar objetos hechos a mano tales como vasos, cuencos, o copas, así como trabajos de tallado y grabado.

Dentro de la comarca de la Axarquía de Málaga, en la que están encuadrados los municipios malagueños del Parque, cabe destacar que de forma general, los profesionales locales de la artesanía llevan gran parte de sus trabajos a la localidad de Velez Málaga, con objeto de llevar a cabo su comercialización.

Por otro lado, en Alhama de Granada se sitúa el Centro de exposición artesanal (CEA), una iniciativa de carácter expositivo y divulgador de las distintas artesanías vivas en dicha localidad, tales como el esparto, el cuero, la cestería, el cantero, el jabón artesanal, la latería, la encuadernación, la pintura en seda, o los complementos de moda y flamenco. Además, en la propia Comarca de Alhama, a la que pertenecen los municipios de Arenas del Rey, Játar, y Jayena, se pueden encontrar artículos de cerámica, cuero, taracea, corcho, y mas refinados como la plata y el cristal.

2.6.3.2. Gastronomía

En relación con la gastronomía, en términos generales, esta se considera rica y variada, donde destacan platos como el ajo blanco con habas y uvas, potajes de garbanzos, pucheros con carne de cerdo o gallina, verduras y garbanzos, tortillas de bacalao con miel, ensalada de aguacate, hinojos guisados con arroz, aceite y habichuelas, espárragos, calabaza frita con sardinas, fideos con bacalao y almejas, migas de pan mojado, entre otros, y todo ello junto a la gran variedad de vinos de la tierra.

A nivel general también cabe destacar la elaboración de chacina, con una gran diversidad de productos, y elevado nivel de garantía de los mismos de cara a la persona consumidora, con una moderna industria, adecuada a las exigencias de higiene y sanidad existentes en la actualidad.

Por su parte, el “Queso de Málaga” es un producto autóctono elaborado con leche pura de cabra malagueña, y que figura en el último catálogo de quesos, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Destaca también la producción artesana del queso de cabra en municipios como Jayena, o los dulces (Marca Parque Natural) de Alhama de Granada. A su vez, la repostería es digna de mención, a través de roscos de vino, mantecados, buñuelos, empanadillas, roscos de huevo y leche, roscos de naranja, bizcochos, tortas de aceite, y todos aquellos productos relacionados con los ingenios azucareros de antaño, susceptibles de formar parte de dicha Marca.



2.6.3.3. *Fiestas y romerías*

Por último, en cuanto a las festividades relacionadas directamente con el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica, destacan las siguientes:

- En Alcaucín se celebra la romería de San Isidro (15 de mayo). Lugar de celebración: Área Recreativa El Alcázar.
- En Sedella se celebra la romería de la Virgen de la Esperanza (mayo). Lugar de celebración: Monte público Sierra Tejada.
- En Frigiliana se celebra la romería de San Antonio de Padua (13 de junio). Lugar de celebración: Iglesia a Puerto Blanquillo.
- En Canillas de Albaida se celebra la romería de San Juan (24 de junio). Lugar de celebración: Área Recreativa Fábrica de la Luz.
- En Jayena se celebra la romería de San Antonio de Padua (13 de junio). Lugar de celebración: Área Recreativa El Bacal.
- En Nerja se celebra la romería de San Isidro (15 de mayo). Lugar de celebración: explanada de la Cueva de Nerja.
- En Fornes se celebra la romería de Santiago (25 de julio). Lugar de celebración: Área Recreativa La Resinera.

2.7. Procesos Productivos

Las potencialidades de desarrollo detectadas en el ámbito de influencia del PDS están relacionadas con los sectores y actividades productivas como son la agricultura y la ganadería ecológicas y aquellas actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales, pero también, en mayor o menor medida en el caso del desarrollo del sector oleícola y de la industria agroalimentaria en general, así como en lo que se refiere al sector cinegético y piscícola.



2.7.1. Agricultura

2.7.1.1. Situación actual

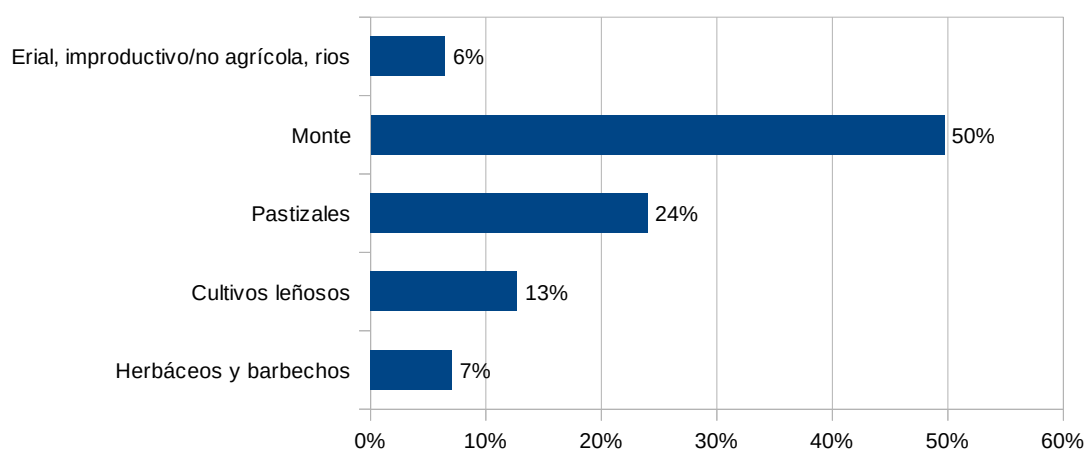
Los municipios del ámbito del PDS presentan un dinamismo agrario diverso, debido al distinto carácter de los factores ambientales y socio económicos.

Para estos, la agricultura tiene una importante repercusión ya que supone, aproximadamente, el 34% de la superficie total.

En los últimos años se ha producido un abandono progresivo de los cultivos herbáceos, en favor de los leñosos, principalmente secano, ocupando unas 18.000 ha.

Los principales cultivos de regadío son, entre otros, hortícolas, cultivos forzados, cultivos herbáceos, frutales no cítricos, olivar y almendro. Los cultivos de secano destacan por el cereal, leguminosa grano, cultivos industriales, olivo, almendro y viñedo.

Figura 19. Aprovechamiento de la Tierra . Año 2015



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA, 2017.

En lo que se refiere a los cultivos herbáceos de regadío, domina la avena, patatas, hortalizas y cultivos forrajeros, mientras que los de secano son, fundamentalmente, la cebada, avena, cultivos de forraje (alfalfa, veza y cereales forrajeros), y el trigo.

Los cultivos leñosos de secano están representados por el olivar, almendral y viñedo, principalmente, mientras que en el regadío destacan el olivar y los frutales (aguacate, chirimoyo, níspero y membrillo).



Tabla 27. Superficie de cultivos de secano y regadío (ha). Año 2015

Municipio	Superficie cultivos herbáceos de regadío	Superficie cultivos herbáceos de secano	Superficie de cultivos leñosos de regadío	Superficie de cultivos leñosos de secano
Alcaucín	76	12	123	1.482
Canillas de Aceituno	107	0	194	661
Canillas de Albaida	47	0	91	353
Cómpeta	53	0	181	486
Frigiliana	51	1	390	406
Nerja	272	0	359	105
Salares	18	0	34	230
Sedella	47	1	31	624
Alhama de Granada	952	3.440	1.739	6.672
Arenas del Rey	127	501	557	2.237
Játar*	-	-	-	-
Jayena	48	54	102	2.292
Otívar	0	0	327	48
Área de Influencia Socio-Económica	1.798	4.009	4.128	15.596

(-): Sin datos
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA, 2017.

En relación con el total de la superficie dedicada tanto al regadío como al secano, los municipios pertenecientes a la Provincia de Granada abarcan el 75% de las hectáreas cultivadas, muy por encima del restante 25% perteneciente a los municipios malagueños.

El cultivo predominante en la práctica totalidad de los municipios es de secano (olivar y almendro, fundamentalmente), siendo Alhama de Granada la localidad que presenta una mayor variedad y la que mas número de hectáreas alcanza, dentro de la categoría de herbáceos y leñosos. El 73% de la superficie cultivada de herbáceos y leñosos se reparte entre Alhama de Granada (50%), Arenas del Rey (13%) y Jayena (10%).

Los municipios granadinos se caracterizan por un cultivo de secano, junto con determinadas zonas de regadío, destacando la vid, almendros y olivar. Aportan prácticamente el 80% de las tierras agrícolas.

En la vertiente malagueña, si bien en términos absolutos la superficie de secano se impone a la de regadío, caben destacar la excepción de Frigiliana y Nerja, donde los cultivos de regadío son los predominantes, destacando, entre otros, los aguacates, con especies tales como Hass y Pikerton, o de piel fina como Bacón, Fuerte y Reed. También debe mencionarse el aceite de oliva, con variedades de olivos como la Verdial y la Nevaillo, en municipios como Sedella, Canillas de Aceituno, Frigiliana o Cómpeta. En cuanto al vino, las principales variedades de uva son la Moscatel, y en menor medida la Rome, destacando los municipios de Cómpeta y Frigiliana, entre otros.



Por otro lado, el clima y la pluviometría condicionan los tipos de cultivo, siendo la provincia malagueña la que alberga los menores niveles de lluvia.

Agricultura ecológica

España es el mayor productor ecológico en términos absolutos y el ritmo de crecimiento de este tipo de producción ha sido muy elevado en los últimos quince años a última década. Concretamente, en Andalucía la superficie dedicada a agricultura ecológica ha evolucionado desde las 47.470 ha de 1998 (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica), hasta 1.011.094 ha de 2015 (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), si bien, entre los años 2011 y 2014, probablemente como consecuencia de la situación de crisis económica generalizada, se produjo una ligera disminución que finalmente ha recuperado la tendencia creciente hasta el máximo de 2015.

Granada es la segunda provincia andaluza donde mas ha crecido la superficie de producción ecológica, con un aumento de un 264% en el periodo 2005-2015, gracias a los frutos secos, cereales, legumbres y hortícolas, fundamentalmente. En Málaga, con una subida del 26%, sobresalen los cítricos y el ovino de carne.

Dentro del ámbito territorial del PDS destaca muy por encima la vertiente granadina, mientras que la malagueña es prácticamente inexistente. En este sentido, Alhama de Granada acapara en el año 2015 el 98,84% de la superficie de producción ecológica (6.418,79 ha). Por su parte, tan solo Nerja (25,99 ha) y Frigiliana (11,61 ha), en Málaga, alcanzan una superficie por encima de las 10 ha. En cuanto a su evolución, desde el año 2010 se ha producido un descenso de la superficie de cultivo, si bien a partir del año 2013 se ha mantenido estable, alrededor de las 6.500 ha. Sin embargo, el número de operadores ha experimentado una tendencia al alza, pasando de 153 en 2010 a 195 en 2015.

Tabla 28. Evolución de la agricultura ecológica. Años 2010-2015.

Año	Superficie (ha)	Operadores (nº)
2010	11.146,62	153
2011	7.435,08	139
2012	7.411,76	148
2013	6.236,14	152
2014	6.872,23	178
2015	6.493,82	196

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

Los cultivos predominantes en ecológico se han ido manteniéndose a lo largo de los años, destacando en importancia y predominio los prados y pastizales, seguido de los pastos y los sistemas adherados, de manera que en 2015 el porcentaje de superficie de estos es del 70%, 10% y 14%, respectivamente, acaparando entre estos cultivos el 94% de la superficie ecológica.



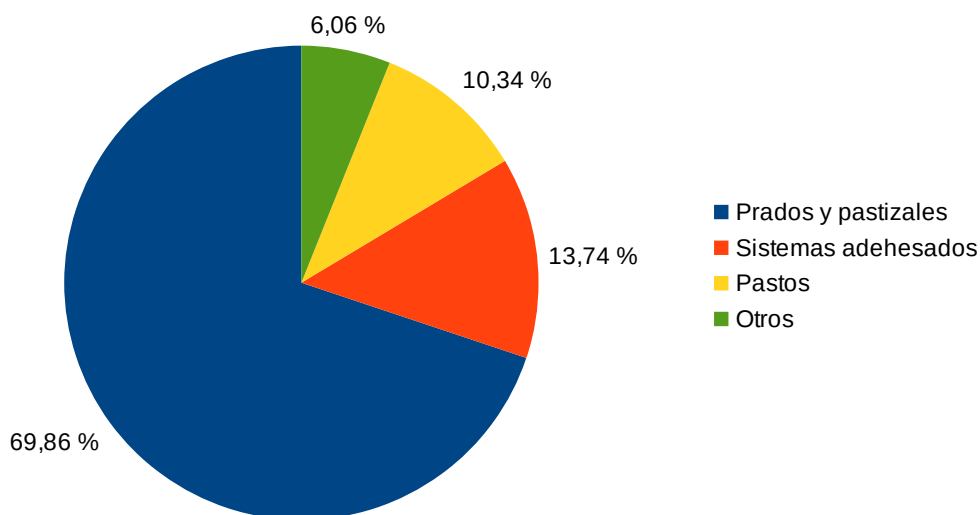
Tabla 29. Agricultura ecológica por tipo de cultivo. Año 2015

Actividad	Operadores (nº)	Superficie (ha)
Aromas y medicinales	5	0,01
Barbecho y abono verde	7	20,64
Bosque y recolección silvestre	3	1,09
Cítricos	8	0,11
Frutales de hueso (regadío)	7	0,10
Frutales de pepita. (regadío)	15	5,31
Frutales de secano	13	76,26
Herbáceos de regadío	6	33,87
Herbáceos de secano	7	38,29
Hortícolas al aire libre	30	15,33
Hortícolas bajo plástico	16	7,98
Olivar	17	168,02
Pastos	7	671,16
Prados y pastizales	7	4.536,69
Plataneras y subtropicales	34	21,61
Sistemas adhesionados	7	892,39
Uva de mesa	3	0,01
Viñedo para vinificación	4	4,95
Total	196	6.493,82

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.



Figura 20. Superficie de agricultura ecológica en función del tipo de cultivo. 2015



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2015.

En cuanto a los Instrumentos institucionales de apoyo a la actividad agrícola, en el ámbito de influencia del Parque Natural encontramos la Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada. También cabe mencionar, aunque no esté situada específicamente dentro de los municipios del Parque, la Oficina Comarcal Agraria Axarquía, ya que engloba la totalidad de los municipios malagueños.

Las Oficinas Comarcales Agrarias, son servicios periféricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible que tienen como objetivo prioritario desarrollar las funciones de la Delegación Provincial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a residentes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería.

Entre las líneas de ayudas que gestionan y la líneas propuestas destacan:

1. Subvenciones a la reestructuración y reconversión del viñedo (convocatoria extraordinaria)
2. Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.1)
3. Solicitud de subvenciones a la transferencia de conocimientos e información a profesionales de la agricultura y ganadería, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 1.2).
4. Subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de



Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en

5. Agricultura (ATRIAS).

2.7.1.2. Tejido productivo asociado

Las cooperativas de aceite son las estructuras asociativas más fuertes. Sería positivo en este sentido, una mayor coordinación para la mejora de la comercialización, distribución y nuevas iniciativas que conlleve la diversificación del producto.

El objetivo radica en la creación de empleo a partir de nuevas iniciativas empresariales, individuales o colectivas (cooperativa de productores), en el ámbito agrario y agroalimentario dentro de los municipios que integran el Parque Natural.

Destacable con respecto al sector agrícola es el hecho de que sigue predominando el minifundismo, ya que más del 90% de las explotaciones tiene menos de 10 hectáreas, y por encima del 95% de titulares son personas físicas, mayoritariamente hombres.

En la vertiente malagueña, el porcentaje de empresas en agricultura es cercana al 10% de las existentes, dejando a las claras la importancia de este sector.

Mención especial merecen los cultivos subtropicales, fundamentalmente aguacates, que representan un 50% del total de la superficie destinada a cultivos leñosos de regadío y que se ha convertido en una gran fuente de riqueza tanto por su venta en fresco como por la industria agroalimentaria que se está generando en torno a este producto. También existen industrias de transformación del aguacate en aceites para uso cosmético y alimentario, e industria de salsas como guacamoles. En cuanto al vino, cabe destacar la bodega existente en Sedella, y que actualmente produce entre 6.000 y 8.000 botellas anuales, con un alcance de exportación a 7 países, o la situada en Cómpeta que produce bajo la denominación de origen Málaga y Sierras de Málaga.

Respecto a los municipios granadinos, cabe destacar el potencial endógeno del vino y la almendra en Alhama de Granada. A su vez, más allá de la existencia de una gran mecanización y cierta especialización agrícola en el Poniente Granadino, se produce una saturación del cultivo de productos autóctonos, principalmente del subsector hortofrutícola, y un elevado coste del proceso de cultivo y recolección en el subsector oleícola, debido a la antigüedad de sus plantaciones y a su carácter minifundista.

En el sector de las cooperativas, destacan en Alhama de Granada dos empresas, dedicadas a la fabricación de aceite de oliva y productos varios, como los cereales.

En relación con el tamaño, las explotaciones se caracterizan por ser pequeñas (minifundios), con una superficie media de 4 hectáreas, tanto en el sector del olivar como del espárrago, que no obstante permiten a las personas dedicadas a la agricultura tener un nivel de renta aceptable.



También cabe destacar la relevancia de la mujer en el subsector del olivar del Poniente Granadino, ya que algunas gestionan explotaciones agrícolas y otras son dueñas de Almazaras.

Las actividades hortofrutícolas y del olivar son las que más empleo crean, aunque comienzan a surgir nuevos nichos de ocupación en actividades como la recolección de la cereza.

En cuanto a la comentada industria agroalimentaria, esta tiene un papel fundamental en la economía de la vertiente granadina, dado su peso y potencial de crecimiento, basada fundamentalmente en el subsector oleícola y la producción hortofrutícola del territorio, pero de la que también forman parte queserías, empresas dedicadas a la fabricación de embutidos con recetas tradicionales y singulares, así como una importante industria de repostería con productos típicos, tradicionales y únicos en este territorio, a la par que se crean nuevas empresas relacionadas (espárragos, conservas, etc.) en el territorio.

En ella destacan una serie de elementos diferenciadores que le aportan una ventaja competitiva, como son la venta directa al público, el trato personalizado, la calidad del producto, o el carácter tradicional que se imprime a la hora de elaborar y transformar la materia prima, todo ello favorecido por la incipiente internacionalización y comercialización tanto local como internacional de los productos de la zona. A su vez, se está potenciando la industria de transformación hortofrutícola y oleícola. El espárrago en los últimos cinco años, se ha convertido en una importante fuente de generación de empleo para hombres y mujeres.

Sin embargo, cabe mencionar determinadas debilidades de dicha industria, como son la necesidad de buscar la diferenciación y colocar los productos en otros mercados donde no se compita con las grandes corporaciones, la escasa y débil internacionalización de los productos de la zona, una estructura de comercialización deficitaria, poco innovadora y no unificada, o la insuficiente capacidad de adaptación y evolución de las cooperativas del aceite de oliva hacia no solo la venta a granel sino también la creación de productos.

Respecto a los municipios malagueños, en los últimos años ha venido experimentando un importante avance en cuanto a creación de nuevas empresas y mejora de las existentes, destacando dentro de ellas las dedicadas a las frutas y hortalizas frescas, o aceites y grasas vegetales, junto con las enológicas. En los últimos años se están poniendo en marcha diversas industrias ligadas al aguacate y al mango, pero aún son poco representativas en el cómputo global.

A continuación se expone el número de industrias por municipio, en el que destaca Alhama de Granada con 13. Por tipología, cabe mencionar la industria del vino, del aceite, el queso o los cereales, entre otros.



Tabla 30. *Industrias agroalimentarias (nº). Año 2016*

Municipio	N.º de Industrias
Alcaucín	3
Canillas de Aceituno	2
Canillas de Albaida	0
Cómpeta	6
Frigiliana	5
Nerja	5
Salares	0
Sedella	2
Alhama de Granada	13
Arenas del Rey	1
Játar*	-
Jayena	5
Otívar	5
Área de Influencia Socio-Económica	47
Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Registro de Industrias Agroalimentarias, 2017.	

2.7.1.3. *Perspectivas futuras*

La falta de tejido empresarial, asociacionismo y experiencia en la comercialización son puntos de mayor presión en el Parque. El estancamiento, la falta de inversiones y de diversificación han hecho que no prolifere una infraestructura industrial de calidad. La extensa actividad de monocultivo del olivar ha desembocado en pequeñas explotaciones sin modernizar.

Uno de los datos más preocupantes de este sector es el hecho de que el 50% de las personas titulares tengan más de 55 años, y un 80% tengan más de 45 años, lo que da una idea clara del envejecimiento de este sector.

El sector agroalimentario posee productos diferenciados de calidad, pero con infraestructura básica dirigida sobre todo a la venta local.

En cuanto a la agricultura ecológica, tiene como grandes retos mejorar su comercialización, fortalecerse y modernizarse. Y es que la principal debilidad del sector reside en la comercialización y la excesiva



inividualización de los operadores, y en definitiva, su bajo nivel de producción.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha elaborado recientemente el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020, como apoyo a la consecución de los objetivos marcados.

2.7.2. Ganadería

2.7.2.1. Situación actual

Dentro del Parque Natural el aprovechamiento ganadero tiene escasa importancia, siendo en su mayor parte de carácter extensivo con baja carga ganadera. Tan solo el 1,4% se dedica a este aprovechamiento.

En lo que se refiere a su Área de Influencia Socio-Económica, y en base a la información de 2017 proporcionada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Oficina Comarcal Agraria), en la vertiente granadina el subsector ganadero tiene un importante valor estratégico, con una importante cabaña ganadera ovina (Alhama de Granada), avícola (Arenas del Rey y Jayena) y caprina (Alhama de Granada), fundamentalmente. En los municipios malagueños destaca sobremanera la cabaña caprina, seguida de la ovina, y en menor medida la apícola. Sumando el total de municipios, predominan la cabaña ovina, la caprina, y las aves. Por municipios, Arenas del Rey y Alhama de Granada abarcan la mayor parte de las mismas.

En cuanto al número de explotaciones, la tipología equina predomina sobre el resto, con el 50% sobre el total de los municipios que conforman el Parque, seguido de las de carácter ovino/caprino (30%). El resto (porcinas, aves, colmenas o bovina) se encuentra a gran distancia en cuanto a valores se refiere. Por municipios, destaca con mucha diferencia Alhama de Granada (399), seguido de Nerja (150) y Arenas del Rey (136).

En relación con la ganadería ecológica, la actividad se centra en la provincia de Granada, con una superficie total de 16.422 ha, 22 operadores, y 7.705 cabezas, destacando Alhama de Granada, con una cabaña ovina que supera las 6.700 cabezas. Junto a este municipio, podemos encontrar Arenas del Rey, con una práctica ecológica centrada en la apicultura, repartida en 40 ha.

2.7.2.2. Tejido productivo asociado

El aprovechamiento ganadero mas destacable en los municipios es el caprino, ovino y bovino.

Las explotaciones son de carácter pequeño, menos de 50 ha, destacando el intervalo 0,1 a 5 ha. La cabaña bovina se caracteriza por una tipología minifundista y de pequeña cabaña ganadera. Por su parte, en la cabaña ovina predominan las pequeñas unidades de producción, al igual que la cabaña caprina y porcina.



En la vertiente granadina cabe destacar que las explotaciones ganaderas están compuestas, fundamentalmente, por cabañas mixtas (ovino-caprino). La explotación ovina está orientada a la producción de carne, mientras que las explotaciones mixtas están orientadas a la carne y la leche. La comercialización de la carne se realiza a través de personas que actúan como intermediarias que venden los animales a mataderos.

En el sector malagueño, predominan las explotaciones equinas y las caprinas, fundamentalmente. Dentro de estas últimas, la producción principal es la leche, junto con la importante riqueza que genera la producción de la carne de chivos nacidos en la explotación. El 95% de la producción de dicha leche se dedica a la elaboración de quesos, a través de las queserías autorizadas, pero apenas un 5% se transforma en las propias explotaciones.

A nivel general también cabe destacar la elaboración de chacina, con una moderna industria, adecuada a las exigencias de higiene y sanidad existentes en la actualidad. Menor representatividad tienen las dedicadas a las aves o el ovino.

En relación con los aprovechamientos y explotaciones ganaderas, las razas y el tipo de producción son claves para la comprensión del tejido productivo asociado. En el sector bovino y ovino predomina el destino cárnico, resultando muy escasa la producción de leche y derivados lácteos, determinado en gran medida por las políticas agrarias comunitarias, muy decisivas en la deriva de la actividad agrícola y ganadera, al margen de las tradiciones locales.

El Registro de empresas alimentarias inscritas en España, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, permite consultar las empresas alimentarias vinculadas a la "carne y derivados, aves y caza", "leche y derivados" y "huevos y derivados" con sede en los términos municipales del ámbito territorial. Este registro considera a las empresas que desarrollan actividades específicas para la elaboración de los productos finales a comercializar, y también actividades de almacenamiento, distribución, envasado, importación y fabricación o elaboración o transformación. En el ámbito territorial hay registradas 7 empresas alimentarias cárnicas, 5 de lácteos, y ninguna de huevos y derivados, siendo Nerja el municipio que acapara la mayor parte de las cárnicas (3 empresas).

Tabla 31. Industrias agroalimentarias (nº). Año 2017

Municipio	Nº Empresas alimentarias inscritas				Nº Empresas autorizadas según Reglamento 853/2004			
	Carne y derivados, caza y aves	Leche y derivados	Huevos y derivados	Total empresas	Carne y derivados, caza y aves	Leche y derivados	Huevos y derivados	Total empresas
Alcaucín	1	-	-	1	1	-	-	1
Canillas de Aceituno	1	-	-	1	1	-	-	1
Canillas de Albaida	-	-	-	-	-	-	-	-
Cómpeta	-	-	-	-	-	-	-	-
Frigiliana	-	-	-	-	-	-	-	-



Municipio	Nº Empresas alimentarias inscritas				Nº Empresas autorizadas según Reglamento 853/2004			
	Carne y derivados, caza y aves	Leche y derivados	Huevos y derivados	Total empresas	Carne y derivados, caza y aves	Leche y derivados	Huevos y derivados	Total empresas
Nerja	3	-	-	3	1	-	-	1
Salares	-	-	-	-	-	-	-	-
Sedella	-	-	-	-	-	-	-	-
Alhama de Granada	2	4	-	6	-	-	-	-
Arenas del Rey	-	-	-	-	-	-	-	-
Játar	-	-	-	-	-	-	-	-
Jayena	-	1	-	1	-	-	-	-
Otívar	-	-	-	-	-	-	-	-
A.I.S.	7	5	-	12	3	0	0	3

Fuente: Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2018.

También pueden consultarse qué empresas alimentarias de las anteriores se encuentran autorizadas bajo las condiciones que establece el Reglamento 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, lo que amplía sus opciones de comercialización a través de las exportaciones de sus productos. Concretamente 3 de las 12 empresas están autorizadas.

2.7.2.3. *Perspectivas futuras*

En la actualidad, se observa una falta de relevo generacional que está desencadenando un abandono de la actividad ganadera. La falta de reconocimiento social es otro de los problemas que acentúa más si cabe el abandono. En este sentido cabe destacar el proyecto “Escuela de Pastores de Andalucía” de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, coordinado por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), que se fundamenta en la transmisión al alumnado de habilidades, herramientas y conocimientos necesarios para afrontar los nuevos retos de la ganadería actual.

La baja rentabilidad en general de las explotaciones, debido al descenso del precio de venta del cordero, está dificultando gravemente la comercialización. Así, se debe promover la misma a través de cadenas de distribución cortas y venta directa, en línea con el Decreto 163/2016, de 18 de octubre, para la venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor.

A su vez, el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020 debe contribuir a mejorar la formación y rentabilidad del sector agrario.

Se necesita una mejora en las infraestructuras de manejo del ganado, con objeto de optimizar la rapidez y



abaratamiento de los costes de producción, mejorando la competitividad.

En líneas generales, se necesita una mejora de vías pecuarias, corrales, descansaderos, majadas y alojamientos de pastores. El aislamiento geográfico y los problemas en la comercialización del producto también se ven como serias amenazas a esta actividad.

Existe una falta de asociacionismo de los productores. Se han realizado grandes esfuerzos asociativos por mejorar la comercialización, el gran cuello de botella para llegar a los mercados y que los productos sean realmente reconocidos. Para ello se propone seguir trabajando en esta línea formando a los productores para crear estructuras asociativas que mejoren sus expectativas de negocio.

2.7.3. Aprovechamientos forestales

La actividad forestal es fundamental para la conservación de los suelos y la lucha contra la erosión. En este sentido, el 83% del Parque Natural es monte público, poblado fundamentalmente por pino. Así, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible impulsa un Programa Anual de Aprovechamientos Forestales, en el que se relacionan y describen ordenadamente los recursos forestales susceptibles de ser aprovechados en el monte, durante el periodo anual correspondiente.

En el Parque Natural, las masas forestales destacan principalmente por su función protectora, si bien se llevan a cabo determinados aprovechamientos directos de limitado alcance, tales como el maderero, la leña, la recogida de frutos silvestres y recolección de plantas aromáticas y medicinales, la recolección resinera, o el aprovechamiento micológico.

En cuanto a su evolución en el tiempo, a continuación se exponen los principales datos de producción dentro del Parque.

Tabla 32. Evolución de los aprovechamientos forestales en montes públicos. Años 2010-2015

Aprovechamientos						
Año	Madera (m ³)	Leña (kg)	Apicultura (n.º colmenas)	Aromáticas (nº)	Piña (kg)	Biomasa (tm)
2010	500	2.575	1.140	Sin datos	Sin datos	Sin datos
2011	2.400	450	2.440	Sin datos	Sin datos	Sin datos
2012	1.926	665	4.940	10.000	6.000	Sin datos
2013	1.411	4.000	3.600	Sin datos	5.500	1.663
2014	604	4.000	4.200	10.000	5.500	970
2015	1.881	1.000	5.480	10.250	5.500	10.592

Fuente: Memorias de actividades del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, 2010-2015.



2.7.3.1. Madera y biomasa

Situación actual

Siendo la madera el aprovechamiento forestal con mayor valor económico en climas húmedos, en Andalucía, el clima mediterráneo más árido y seco limita la producción de este recurso forestal.

En la actualidad, el aprovechamiento de madera es prácticamente inexistente, siendo su papel secundario respecto a otras actividades productivas. Su aprovechamiento suele provenir de los tratamientos de mejora de las masas y protección de la biodiversidad, a través de trabajos preventivos contra incendios y de restauración, limitándose principalmente a las extracciones de pino en los montes Pinar de Alhama y La Resinera (Alhama de Granada), Cortijo de Alcázar y La Sierra (Alcaucín), y Sierra y Pinar (Salares, Sedella y Canillas de Albaida).

Por tanto, la actividad maderera se considera de bajo volumen, con un predominio de árboles viejos y difícil acceso, siendo su extracción de coste elevado.

La madera extraída actualmente no es de buena calidad, proveniente de pinares de antiguas repoblaciones o de nuevas que no han madurado lo suficiente. Su producción se destina a diferentes usos, según los cuales se emplean unas especies concretas, debido a las características y propiedades específicas de su madera.

Tabla 33. *Aprovechamiento maderero según tipo. Año 2016*

Destino de la madera	Especies fundamentales
Madera de sierra para construcción	Pino salgareño
Fabricación de barcos o pequeñas embarcaciones	Pino salgareño, Pino piñonero, Encina
Tablones y cajas para embalar	Pino rodeno
Construcción (postes, pilotes, vigas, cercas, vallado)	Pino piñonero, Pino rodeno, Encina, Quejigo, Castaño, Eucalipto
Chapas de revestimiento, duelas en tonelería y carpintería	Castaño, Olivo, Acebuche, Brezo blanco
Industria del desenrollo, embalajes ligeros, contrachapado	Chopo
Pasta de papel	Eucalipto, Chopo

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

En referencia a especies concretas, y como ejemplo del bajo uso maderero existente, cabe destacar el Tejo, una especie que forma parte del territorio desde tiempos remotos, y que da nombre a la Sierra de Tejada. Tradicionalmente llegó a tener un aprovechamiento continuo en el tiempo, en la fabricación de herramientas y elementos de construcción, pero que en la actualidad se encuentra en peligro de extinción, debido tanto a un exceso en el uso de su madera como por su eliminación, asociada a su toxicidad hacia los



équidos.

Por otra parte, se considera biomasa forestal a la fracción biodegradable de los productos, subproductos y residuos procedentes de la silvicultura aplicada a la vegetación que cubre los terrenos forestales. La extracción de biomasa en forma de madera, leñas y otros productos ha sido uno de los principales aprovechamientos que históricamente se han llevado a cabo en nuestros montes. Su aprovechamiento ha cobrado en los últimos años un nuevo protagonismo debido a su empleo como fuente de energía renovable.

En relación con los planes anuales de aprovechamientos forestales, concretamente en la anualidad 2017, en Alcaucín se contemplan 190 tm, en Canillas de Albaida 1.255 tm, en Salares 286 tm y en Sedella (123 tm).

Respecto a la producción en el ámbito público del Parque, en el año 2015 alcanzó las 10.592,13 tm.

En cuanto a las perspectivas futuras, los proyectos de los montes que se han ordenado estiman una posibilidad de producción en torno a 3.000 m³/año en Sierra y Pinar y 450 m³/año en Cortijo Alcázar, de aquí que el aprovechamiento pueda tener un valor no muy alto pero sí a considerar y gestionar como opción rentable a medio plazo. Sin embargo, la producción actual tiene un balance económico de extracción negativo, situación que requiere su optimización.

Además, cabe destacar la posibilidad de poner de nuevo en producción los banales aledaños a los ríos mediante la plantación de choperas, que contribuiría favorablemente a la dinámica de las riberas adyacentes mediante el estudio de disponibilidad hídrica de la cuenca. Las posibilidades de implantar una posible salida para este aprovechamiento pasa por la posibilidad de ser consumida como biomasa, complementada con otros residuos forestales que incrementen la producción final y posibiliten la viabilidad de la valorización de este producto.

2.7.3.2. Leña

La producción de leñas procede de los ramajes, raíces, cepas, tocones, raberones y desperdicios de corta, tanto de árboles como de arbustos y matorrales.

Tradicionalmente el uso principal de la leña era el combustible en los hogares, calefacción y cocina. Actualmente este uso se está perdiendo por la aparición de otros combustibles más cómodos de transportar y almacenar. En lo que respecta al consumo en los hornos domésticos, las más utilizadas han sido desde siempre las procedentes de tojos (*Ulex* sp.), aulagas (*Genista* sp.) y plantas similares, mientras que de tipo arbóreo destacan la encina, el alcornoque y el quejigo.

A su vez, los productos maderables de poco valor y los residuos de la industria de la madera se están aprovechando con tendencia creciente como materia prima en las industrias de trituración (tableros y pasta) y conglomerados.

La evolución de este aprovechamiento en el período 2002-2009 revela una extracción de madera de industria



(trititación) que llegó a alcanzar los 3.420 estéreos en 2004. Respecto a la madera de sierra, los datos muestran una retirada máxima próxima a los 1.275 estéreos en el año 2006.

2.7.3.3. Apicultura

El contingente de plantas aromáticas de estas sierras ha sido aprovechado tradicionalmente también mediante la apicultura. Así, las flores del romero, tomillo, salvia y alhucema permiten una excelente calidad de la miel producida por las abejas, a lo largo de buena parte del año.

Las personas dedicadas a la apicultura del territorio suelen vender su miel en un área próxima a su explotación, aunque también pueden introducir ciertas cantidades en el mercado. Los ingresos que obtienen con el desarrollo de su actividad suelen ser significativos en las economías familiares.

En cuanto a datos de producción en el ámbito público del Parque Natural, en el año 2015 se contabilizaron 5.480 colmenas.

Cabe destacar la Denominación de Origen Protegida Miel de Granada, cuya producción hace referencia a una calidad en donde durante todo el proceso de elaboración de la miel, las personas apicultoras y envasadoras trabajan bajo la premisa de unos estrictos controles, y en cuyo ámbito territorial destaca Otívar, entre otros, donde la apicultura está bastante desarrollada.

2.7.3.4. Aromáticas

Siendo una ámbito territorial rico en especies espontáneas de carácter aromático, este recurso es prácticamente desconocido en la comarca. Su aprovechamiento se reduce, básicamente, a la recolección en pequeñas cantidades de algunas especies para su comercio local como medicinales.

Por otro lado, el aprovechamiento de plantas aromáticas con destino a la industria de la perfumería, ha venido siendo tradicional en la zona, puesto que la montaña es rica en varias especies interesantes para la destilación de esencias, como el romero, la salvia, o el tomillo.

Actualmente, la producción de aceites esenciales a partir de plantas aromáticas y su procesado en productos de cosmética o perfumería es base de una actividad artesanal que por su calidad mantiene distintos grupos de personas a lo largo de la geografía andaluza.

Las especies aromáticas objeto de aprovechamiento son la zahareña, el espliego, la salvia y el tomillo, fundamentalmente.

En referencia a la producción en el ámbito público del Parque, en el año 2015 alcanzó los 10.250 kg.

En cuanto a su perspectiva futura, la producción de plantas aromáticas y medicinales presenta una alta



potencialidad aunque limitada por el carácter abrupto del espacio natural que dificulta su recolección, y que ha supuesto una pérdida progresiva de su relevancia. A su vez, cabe destacar que la mayor parte de ellas son muy cotizadas dada su alta calidad y riqueza en esencia, siendo los costos de recolección bastante moderados puesto que su abundancia es notable.

2.7.3.5. Otros aprovechamientos

El valor de productos como las setas, la resina o los frutos, hace de estos productos uno de los principales aprovechamientos de estos montes, siendo necesarias una serie de actividades potencialmente viables ligadas al entorno forestal, de modo que sean capaces de revitalizar la zona y que junto con la recuperación del núcleo urbano del complejo industrial “La Resinera” y la zonas de Málaga, generen actividad económica y empleo en el lugar.

Y es que queda evidenciado la existencia de una carencia de estos aprovechamientos con fines productivos, siendo recursos que la sociedad actual valora y cuya puesta en valor puede generar riqueza, así como ser una de las posibles herramientas que favorezcan el desarrollo rural, especialmente en estos territorios.

Aprovechamiento micológico

El aprovechamiento de hongos es tradicional en la zona, en los años en que la climatología es favorable, siendo este factor la principal rémora para la actividad, a consecuencia de la facilidad con que las heladas tempranas suelen hacer acto de presencia.

En años de producción, los russuales de pinar, principalmente las especies de más calidad del género *Lactarius* (*L. deliciosus*, *L. sangifluus*) son recolectadas y adquiridas por intermediarios de la industria del envasado y en fresco.

En la actualidad no se está realizando prácticamente ningún aprovechamiento micológico, salvo lo que se refiere a la recolección recreativa tradicional. Las setas se recogen libremente por recolectores, sin ningún tipo de ordenación del recurso. Las especies más recolectadas son los negritos (*Helvella leucopus*) que se recolectan en las choperas durante la primavera y los niscalos (*Lactarius deliciosus*) que se recogen en los pinares durante el otoño. La recolección de setas como el niscalo (*Lactarius deliciosus*), la oronja (*Amanita caesarea*) o el boleto (*Boletus aestivalis*) entre otras, se realiza de forma tradicional, para uso propio y de autoconsumo.

En la Axarquía, el aprovechamiento micológico es escaso, reducido a ciertas especies de conocimiento general, tales como la seta de cardo, el niscalo, y la seta de chopo.

De cara a una perspectiva futura, el aprovechamiento rentable de los hongos exige la presencia de cubierta arbolada dado que la mayor parte de los buenos comestibles se encuentran asociados al sistema radicular de determinadas especies arbóreas (*Pinus*, *Quercus*, *Castanea*). A su vez, su posibilidad de incremento productivo de las sierras ha empezado a concebirse principalmente a partir de la celebración de las Jornadas Micológicas, promovidas por los Ayuntamientos de Fornes y Jayena.



Resina

Desde el año 2013 vienen desarrollándose en el grupo de montes ensayos y experiencias, con la puesta en producción de pies en resinación, que sirven para determinar la viabilidad del sector en el territorio.

Prueba de esta incipiente actividad, es la inclusión de diferentes lotes de aprovechamiento de resina en los planes anuales de aprovechamiento, alcanzando en la anualidad 2017 los 9.351 pies en el monte de Corzola (Jayena), y 509 pies en La Almirara (Otívar).

Estos lotes de aprovechamiento resinero se han propuesto a 5 años, y de la experiencia y resultado de los mismos, a la finalización de este periodo, se obtendrán conclusiones respecto a su viabilidad.

A priori se establece para una buena gestión, crear lotes de aproximadamente entre 5.000 y 5.500 pies por resinero, para su explotación. Esta actividad que se realiza principalmente a lo largo de aproximadamente 9 meses al año, y debe ser complementada con otras actividades, con objeto de asegurar el arraigo del resinero en la zona.

Por tanto, con la totalidad de pies incluidos en el plan de aprovechamiento, se han generado aproximadamente 10 puestos de trabajo, que aunque no cubren la totalidad de la anualidad, por establecerse la actividad principalmente en las épocas centrales del año, pueden ser complementadas con otras actividades forestales o agrícolas, del entorno.

Respecto a la producción en el ámbito público del Parque, en el año 2015 alcanzó los 45.000 pies.

En referencia a las perspectivas futuras, y con el propósito de garantizar una posición de ventaja con respecto a la venta de la resina, supondría un gran avance contemplar la viabilidad de la creación de una cooperativa que agrupe a todos los resineros y proporcione una posición empresarial más ventajosa con respecto a la venta del producto y a la estabilidad de la actividad productiva.

Frutos

Las principales especies relacionadas con la producción frutal son, fundamentalmente, el pino piñonero, y el castaño. En este sentido, los principales frutos producidos en los montes corresponden a las piñas, y en menor medida, bellotas y castañas. Entre estos, la piña destaca por su valor en la repostería y cocina de alta calidad.

Este tipo de frutos presenta una importante potencialidad, dado su bajo coste de mantenimiento y precios de mercado relativamente elevados.

En relación con la producción en el ámbito público del Parque, en el año 2015 alcanzó los 5.500 kg para la piña, y 150 kg respecto a las castañas.



La actividad productiva de estos frutos sólo se conoce para determinados montes de los que se dispone de información al respecto, como es el caso de Robledal Alto (Alhama de Granada), donde la producción de los últimos años gira alrededor de los 1.500 kg de bellota.

Otros

Un aprovechamiento de carácter histórico es el **esparto**, con un destino fundamentado en la industria textil, y que en la actualidad ha caído hasta casi desaparecer, pues los usos tradicionales de esta fibra son cada vez más escasos y se reducen, prácticamente, a la elaboración de objetos de artesanía o escayolas en la construcción. En el marco de los planes anuales de aprovechamientos forestales, se ha contemplado para el año 2017 la producción de 50 kg en Alhama de Granada, 150 kg en Arenas del Rey, y 50 kg en Jayena.

En cuanto al **corcho**, se obtiene una producción prácticamente residual, relacionada con el alcornoque, en la vertiente granadina.

Por último, señalar la localización en el interior del ámbito del Plan del vivero forestal **La Resinera** (Arenas del Rey), inaugurado en 2002 y caracterizado por ser el único vivero homologado para plantas y semillas autóctonas existentes en la provincia de Granada. Pertenece a la Red de Viveros de Andalucía que tienen como objeto la investigación para la producción de especies vulnerables o en peligro de extinción además de recuperar árboles y arbustos autóctonos. Este vivero permite el cultivo de más de medio centenar de especies autóctonas de media y alta montaña en inmejorables condiciones, entre las que destacan las coníferas, los Quercus y el matorral noble como arces, mostajos, sauces, tarajes, chopos, almeces y majuelos.

2.7.4. Actividad Cinegética

2.7.4.1. Situación actual

La caza presenta una importancia económica y social relevante ya que genera numerosas actividades económicas asociadas, como la venta de actividad venatoria (puestos, partidas de caza, etc.), armería, munición y complementos, federaciones, puestos de empleo (guarderías, rehaleros, batidores, secretarios, etc.), o la venta de las propias piezas de caza o la carne, generan un importante beneficio económico en el territorio, fundamentalmente el enriquecimiento del sector servicios, la generación de un turismo de calidad en la zona, y la promoción de actividades tradicionales.

En el ámbito territorial del PDS se encuentra la Reserva Nacional de Caza de Tejada y Almirajara, declarada por la Ley 2/1973, de 17 de marzo, pasó a denominarse Reserva Andaluza de Caza (en adelante RAC) tras la entrada en vigor de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. Está ubicada en terrenos de la provincia de Málaga, términos municipales de Alcaucín, Canillas de Aceituno, Sedella, Salares, Canillas de Albaida, Cómputa, Frigiliana y Nerja, abarcando una extensión superficial de 20.786 hectáreas.

Dentro de la RAC quedan incluidos los siguientes montes públicos:



- MA-10022-JA Cortijo del Alcázar. TM de Alcaucín. Propiedad de la Junta de Andalucía. 448,22 ha.
- MA-30006-AY La Sierra. Propiedad del Ayuntamiento de Alcaucín. 993,88 ha.
- MA-10034-JA. Hortezuelo y Sierra Tejeda. TM Canillas de Albaida. Propiedad de la Junta de Andalucía. 1.500,10 ha.
- MA-30027-AY. Sierra Tejeda. TM Sedella. Propiedad del Ayuntamiento de Sedella. 804,88 ha.
- MA-11033-JA. Sierra y Pinar. TM Sedella. Propiedad de la Junta de Andalucía. 127,83 ha.
- MA-11032-JA. Sierra y Pinar. TM Salares. Propiedad de la Junta de Andalucía. 482,66 ha.
- MA-11030-JA. Sierra y Pinar. TM Canillas de Albaida. Propiedad de la Junta de Andalucía. 2.257,75 ha.
- MA-30090-AY. Pinar. TM de Cómpeeta. Propiedad del Ayuntamiento de Cómpeeta. 3.173,38 ha.
- MA-30017-AY. Pinar y Dehesa del Río Chíllar. TM de Nerja. Propiedad del Ayto. De Nerja. 6.034,14 ha.

Además de estos montes públicos, existe un monte particular, Sierra de Enmedio, con una extensión de 2.600 ha, en el Término municipal de Frigiliana, y que pertenece a la empresa Agroforestal Sierra de En Medio, S.L. Junto a todos estos montes existen también pequeñas propiedades que se encuentran dentro de la RAC.

Por tanto, existen seis grandes entidades titulares de terrenos en la RAC de la Sierra de Tejeda y Almirajara, que son la Junta de Andalucía, los ayuntamientos de Alcaucín, Sedella, Cómpeeta y Nerja y la empresa Agroforestal Sierra de En Medio, S.L.

Normativa

En cuanto a normativa, la actividad cinegética se desarrolla en la RAC de las Sierras de Tejeda y Almirajara según lo dispuesto, fundamentalmente, en la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, el Decreto 182/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza, la Orden por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A nivel local el PORN y el PRUG del Parque Natural también regulan ciertos aspectos de la actividad cinegética en los terrenos incluidos en el mismo.

Así mismo, la RAC participa en la Red andaluza de Alerta Sanitaria de la Fauna Silvestre del Programa de Vigilancia Epidemiológica, ante la aparición de los episodios de emergencia sanitaria que se produzcan.



Actividad cinegética

Las especies cinegéticas presentes en esta RAC son la cabra montés y jabalí. También se han realizado avistamientos de las especies ciervo y muflón. Los datos obtenidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible muestran que la cabra montés presenta una densidad de aproximadamente 0,5 ejemplares por kilómetro cuadrado, siendo la media andaluza de 1,24, y por tanto con una valoración “Muy Baja”.

La actividad cinegética comienza con la resolución que aprueba la oferta pública de caza, donde se contemplan todos los eventos planificados en la campaña anual. Además, las personas propietarias de terrenos dentro de la RAC son compensados con permisos de caza, tal y como se recoge en el Reglamento de Ordenación de la Caza. Las modalidades de caza ofertadas son caza Mayor (aguardo, batida y recechos) fundamentalmente y caza menor

La **caza mayor** es uno de los aprovechamientos más representativos de estas sierras, dada la presencia de importantes poblaciones de especies de interés para la misma, lo que motivó la declaración de la Reserva Nacional de Caza de Tejada y Almirajara.

Esta oferta genera en total, alrededor de 200 permisos, en donde se contemplan las categorías de hembra, macho selectivo, representativo y trofeo.

En relación a la distribución de los permisos de caza, ésta se efectúa conforme a lo previsto en el artículo 30.2 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, dando preferencia, en primer lugar, a las personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos incluidos en las diferentes RAC, y repartiendo el resto de los permisos mediante las modalidades de adjudicación de sorteo y mediante subasta para el cupo que se determine. Los recechos, aguardos y batidas se enajenan de forma individualizada o en paquetes. A estas subastas acceden tanto personas físicas como sociedades de cazadores o empresas de eventos.

En los últimos 5 años, la oferta pública muestra una tendencia estable debido a que las poblaciones de cabra montés se mantienen, lo que ha generado un tejido empresarial estable. La gestión de la actividad supone la intervención de 650 jornales, mientras que los eventos suponen la inversión directa de 500 jornales aproximadamente, en aspectos como taxidermia, postores, rehalas, arrieros catering, veterinarios y gestión. En la actividad participan diversas empresas de restauración, hostelería, turismo, arriería, transporte, sanidad, cárnicas y comercializadoras.

Por su parte, **la caza menor** no es tan significativa, y la topografía de la zona no favorece el desarrollo de esta actividad actualmente permitida en los montes de la RAC, lo que supone una limitación con efecto muy positivo sobre las poblaciones de especies presa (perdiz y conejo), las cuales juegan un papel esencial para la conservación de las comunidades de rapaces y otros depredadores.

La RAC ocupa un área de una potencialidad media-baja para las especies de caza mayor y menor, entendiéndose como potencialidad la capacidad óptima de las especies cinegéticas para coexistir en el monte junto con otros usos y aprovechamientos y con la finalidad de ser autosostenibles y alcanzar un equilibrio con el medio que los sustenta.



En la RAC se pueden cazar dieciocho especies diferentes, entre caza menor y caza mayor, considerándose la perdiz roja y los zorzales junto con la cabra montés las especies más representativas.

Con referencia a las especies de caza menor, el conejo se sitúa en un nivel óptimo de abundancia, sin embargo, la perdiz se encuentra muy por debajo de su nivel potencial.

Respecto a la caza mayor, la población de cabra montés en la RAC se cifra en torno a los 1.500 individuos, a lo que hay que sumar la población de jabalí y cochino asilvestrado. Esta población de cabra montés ha mantenido una evolución bastante favorable en el ámbito del Plan a diferencia de otras regiones andaluzas en las que la sarna sarcóptica se encuentra presente. No obstante, la población aún podría mostrar cierta fragilidad frente a eventuales perturbaciones.

El corzo es otra especie de interés cinegético en el ámbito del Plan aunque actualmente se encuentra en fase de reintroducción, por lo que no está sujeta a aprovechamiento cinegético. La especie era abundante en el ámbito del Plan pero sus poblaciones fueron menguando progresivamente debido a la disminución de hábitat adecuado y a la competencia con otros ungulados hasta su total desaparición. Entre 2009 y 2012 se estuvo ejecutando un proyecto para su reintroducción dentro del Plan de Gestión y Reintroducción del Corzo en Andalucía.

Planificación y gestión de la actividad

El Plan Andaluz de Caza define 23 áreas cinegéticas en Andalucía. La RAC de las Sierras de Tejada y Almijara pertenece al área de Tejada y Almijara (13), por sus características físicas, biológicas y ambientales. Cada área se rige por un Plan de Caza del Área Comarcal cuya vigencia es de 10 años.

El Parque Natural se encuentra incluido en el Programa de Gestión de la Cabra Montés en Andalucía, especie que por su interés ecológico y cinegético requiere de un modelo específico que atienda a sus debilidades: desequilibrio poblacional (incide sobre los machos adultos) y competencia con otros ungulados (silvestres o domésticos).

En el caso del corzo, dentro del Programa de Gestión del Corzo iniciado por la CMAYOT se reintrodujo la especie en la Sierra de Tejada, contando en la actualidad con una población que ronda los 20 ejemplares

En cuanto al muflón, el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, considera al muflón como especie alóctona. En aplicación de esta normativa, y tomando de referencia la Ley 42/2007 se debe realizar una gestión encaminada a una densidad poblacional baja y evitando la expansión a zonas limítrofes.

Finalmente cabe destacar la existencia puntual de actividades delictivas de furtivismo, derivada del precio de los trofeos o la acción propia del lance, que debe ser erradicada por su incidencia en poblaciones y el recurso económico.



2.7.4.2. Tejido productivo asociado

Como consecuencia de la gestión de fauna silvestre de carácter cinegético en el Parque Natural, se genera una actividad empresarial sostenible que abarca una gran variedad de empresas de forma directa e indirecta. Así existen empresas dedicadas a taxidermia, rehalas, arrieros, catering, hostelería o restauración.

La actividad económica relaciona con la gestión cinegética en su conjunto, no alcanza un volumen que permita una dedicación exclusiva, pero supone un complemento a las economías familiares de la zona, aportando diversidad y continuidad a lo largo del año.

Los permisos comercializados a agentes extranjeros son los que más repercusión tienen en la zona, pues aúnan el evento en sí más el turismo, agrandando la carta de servicios solicitados.

2.7.4.3. Perspectivas futuras

Actualmente, se hace necesario atender al Plan Técnico de Caza Integrado y al Plan Técnico en modalidad de evaluación continua que establecerán los planes de caza para las próximas temporadas, en las modalidades de rececho, batida y en mano para la caza mayor, y en las modalidades de aguardo, en mano y desde puesto fijo para la caza menor.

En cuanto a la capacidad de carga de la RAC, se ha evaluado en aproximadamente 1.080 UGM (unidades ganaderas mayores) las que podrían ser sustentadas, entendido como la capacidad de carga residual para el aprovechamiento cinegético. Aunque es posible que el intervalo de capacidad de carga cinegética óptima alcance valores de 2.326 a 4.320 UGM.

Además de su valor como motor de desarrollo social y económicamente sostenible, la caza es esencial para la gestión del medio natural e incide directamente en la preservación de la biodiversidad.

Este aprovechamiento se podría hacer de tal forma que gran parte de la economía que aporta quedara en el territorio, relacionándolo con el turismo de calidad, gastronómico, activo para acompañantes o con paquetes atractivos con diferentes actividades y alojamientos. Esto es factible mediante la creación de acuerdos entre profesionales de la hostelería, restauración y empresas de turismo activo de la zona.

Es necesario la potenciación de las poblaciones de caza menor, sobre todo en lo referente a conejo y perdiz.

Las infraestructuras son deficientes, por lo que con objeto de aumentar los ingresos, sería factible la recuperación y puesta en valor de infraestructuras para el alojamiento, tras haber contado previamente con las del entorno. De esta forma se aumenta la oferta de venta de permisos de caza junto con el alojamiento, haciendo más atractiva la venta de los mismos.

Otra actividad complementaria al turismo cinegético es aquella que se realiza con visitas a los entornos rurales y a las fincas públicas y privadas incluidas en el Parque Natural Sierras de Tejeda, Alhama y Almijara



con actividad cinegética, para el avistamiento en libertad, incluyendo el alojamiento en la propia zona. A su vez, cabe destacar la potencialidad de la caza fotográfica, pudiéndose llevar a cabo en diferentes periodos del año incluyendo en el propio acotado, así como la introducción de este deporte en las nuevas tecnologías, redes sociales, páginas web, pudiendo analizar el estudio de una marca propia de caza en fincas públicas.

Finalmente, con objeto de garantizar una evolución positiva y la sostenibilidad de la actividad cinegética, es fundamental incidir en aspectos como la transparencia, control poblacional, equilibrio biológicos, aumento de la calidad, control del furtivismo, eliminación de prácticas inadecuadas, poblaciones de muflón, fomento del corzo, control poblacional del jabalí, mantenimiento de actividades arraigadas, incorporación de agentes extranjeros, diversificación de oferta, y aumento de la carta de servicios al cazador.

2.7.5. Pesca continental

2.7.5.1. *Situación actual*

La Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres establece que la actividad de pesca continental podrá practicarse en tramos de aguas acotadas al efecto o en las aguas libres que no se declaren refugios de pesca o reservas ecológicas. Así mismo, establece la posibilidad de establecer refugios de pesca en cualquier curso o masa de agua por razones justificadas de carácter biológico o ecológico en interés de la conservación de ciertas especies.

Los ríos principales de la vertiente granadina albergan poblaciones de Trucha común (*Salmo trutta*), no existiendo poblaciones de esta especie en la vertiente malagueña. En la actualidad, éste salmónido se encuentra catalogado en el Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía como “En peligro de extinción”, en aplicación de los criterios de la UICN, poseyendo por otro lado una elevada importancia socioeconómica, por lo que conservación y gestión han de ser dos líneas de trabajo íntimamente relacionadas y compatibles a través de una gestión sostenible.

Las poblaciones de Trucha común en los últimos 10 años han sufrido ciclos de aumento y descenso, y pese a que algunas de ellas han registrado máximos valores de densidad y biomasa durante los últimos años, la tendencia general de las poblaciones de Andalucía es descendente.

Las acciones que se realizan por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible van encauzadas a la recuperación de dichas poblaciones para permitir en un futuro cercano el aprovechamiento de la especie pescable por excelencia en los ríos andaluces, la Trucha común. Por tanto, hasta la completa recuperación de la Trucha común, no debe plantearse un cambio en la situación actual, continuando con la prohibición de la pesca en los refugios o su captura y posterior suelta en los tramos donde se permita la pesca.

2.7.5.2. *Tejido productivo asociado*

El aprovechamiento piscícola en la actualidad está limitado, debido al descenso generalizado de las



poblaciones dulceacuícolas.

La mayor parte de los tramos piscícolas presentes en los montes públicos de la vertiente granadina han sido declarados como refugio de pesca, estando prohibida en los mismos la pesca de cualquier especie. En la vertiente malagueña, únicamente hay un refugio de pesca, el Río Turrillas, establecido no en función de su riqueza piscícola sino por su potencialidad y buen estado de conservación, considerando el resto de los tramos como aguas libres.

Por ello, la actividad de la pesca continental en los montes públicos se restringe, fundamentalmente, a unos pocos kilómetros de cauce en el Río Grande, provincia de Granada, y a los tramos de la provincia de Málaga que no son refugio de pesca.

Las principales especies pescables en el ámbito del Plan son la trucha común, la trucha arco-iris (*Oncorhynchus mykiss*), el black-bass (*Micropterus salmoides*), el lucio (*Esox lucius*), la carpa (*Cyprinus carpio*) y el barbo (*Barbus sp.*), aunque son las dos primeras especies las que gozan de un mayor interés en la zona.

La vertiente granadina cuenta con los cotos trucheros de Alhama y Cacín, del tipo baja montaña y alta montaña con y sin muerte, respectivamente. En estos tramos el número de permisos de pesca así como el número máximo de capturas por permiso están limitados. Para el Coto de Alhama sólo se otorgan como máximo 8 permisos diarios, y para el de Cacín el número de permisos máximos es de 16.

También se contabilizan dos aguas libres trucheras de alta montaña en el río Alhama y el río Cacín. Además, existen otras áreas como los refugios de pesca del río Alhama, el río Cacín, el río Cebollón y el río de la Llanada de Turvilla.

En la vertiente meridional, los refugios de pesca corresponden al río de la Llanada de Turvilla, al río Patamalara y al río Verde. En estos cursos, declarados como tal por motivos biológicos o ecológicos o de incompatibilidad con otros usos, está prohibida la pesca con carácter permanente.

2.7.5.3. *Perspectivas futuras*

Una vez expuesta la situación anterior, se plantean escenarios para que puedan existir recursos aprovechables dentro de este ámbito, y en concreto el posible aprovechamiento sin restricciones en el embalse de los Bermejales, condicionado a la erradicación del mejillón cebra de sus aguas. Mientras esté presente esta especie exótica en el embalse y siga su propagación a otras masas de aguas de Andalucía, se mantendrán las limitaciones de las zonas de pesca y las regulaciones de las artes de pesca y cebos.

Para que los tramos de pesca que actualmente son refugios pasaran a considerarse cotos de pesca sin muerte, se debería asegurar la recuperación de la población de trucha común que allí habita.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos de los ríos incluidos en el presente Plan, tras 10 años de estudio mediante el Censo Andaluz de Pesca:



- Escasa proporción de individuos adultos capturados, lo que conlleva a una escasa regeneración poblacional.
- La densidad de la población de trucha obtuvo su máximo en 2006. A partir de ese año la densidad mantuvo una tendencia descendente, con un ligero aumento en 2008. Los valores mínimos se detectaron en 2010, probablemente relacionados con los fenómenos de torrencialidad acaecidos en el anterior año hidrológico. Excepto la campaña de 2012, en el resto de campañas las densidades de trucha común se pueden considerar bajas o muy bajas.

Por tanto, sería necesario que la población de trucha común presentase durante al menos 5 años consecutivos unos valores mínimos de biomasa media y de densidad normal. Hasta que estas condiciones no se alcancen, se hace recomendable que los tramos donde habita la trucha común permanezcan como refugio de pesca. La opción para alcanzar los valores estipulados pasa por el reforzamiento de la especie con ejemplares de distintas clases de edad, tanto alevines como jaramugos y adultos en distintos puntos de los ríos afectados, lo que permitiría la introducción de nuevos ejemplares lo que mejoraría la calidad genética de las poblaciones. Así mismo, se haría necesaria una traslocación de individuos de las zonas bajas a los tramos más altos, donde debido a la presencia de obstáculos transversales infranqueables, la trucha común presenta densidades cada vez más bajas.

2.7.6. Turismo

El turismo en Andalucía es uno de los grandes sectores productivos. Según el balance del Año Turístico de Andalucía de 2016, los ingresos por turismo han estado en torno a los 19,2 miles de millones de euros, lo que representa el 12,5% del PIB de Andalucía. Si a ello se añaden los ingresos obtenidos por excursionismo, la participación asciende hasta el 13,9%.

Los espacios naturales protegidos impulsan la imagen de la comarca en la que se asientan, contribuyendo así a generar nuevas oportunidades para el sector turístico, dado que en estos lugares ha ido cobrando cada vez mayor importancia y supone una importante fuente de ingresos en la economía local.

Sin embargo, y dado que el turismo y el medio ambiente natural están estrechamente relacionados entre sí, una inadecuada gestión puede afectar de forma negativa tanto a la naturaleza como a los distintos patrimonios existentes, a través de un desarrollo turístico no planificado y sin control alguno de sus efectos sobre el medio. Así, las prácticas de turismo activo sin un adecuado control, puede traducirse en una excesiva presión sobre determinadas áreas que gozan de gran demanda, incrementando el riesgo de incendios y afectando negativamente a determinadas especies y hábitats de interés comunitario, todo ello a través de la afluencia masiva de personas visitantes, desde el punto de vista espacial y temporal. A su vez, las romerías y otros eventos que tradicionalmente se celebran, pueden a menudo suponer la acumulación de residuos, acampadas en zonas restringidas, generación de ruidos y molestias a la fauna.

En el ámbito territorial del presente Plan, las actividades de uso público, turismo activo y ecoturismo han experimentado un fuerte incremento en los últimos años, especialmente el senderismo, la espeleología, el montañismo, las pruebas deportivas o el barranquismo, suponiendo uno de los principales activos del territorio. La actividad turística en los espacios naturales protegidos necesita un enfoque más avanzado, en



el que tanto los gestores y las distintas administraciones públicas, como la población local, las empresas y turistas, se sientan responsables e integrantes de estos espacios. En este sentido se enmarca el ecoturismo como producto turístico que, además de generar empleo e ingresos, tiene como hecho diferencial, respecto a otros productos turísticos, el beneficio que reporta para la conservación de los espacios naturales y el uso sostenible de la biodiversidad.

La Declaración de Ecoturismo de Daimiel define el ecoturismo como el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local.

El ecoturismo, por definición, incorpora los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo. Es decir, se planifica con la participación de todos los actores implicados y contribuye a la calidad de vida de la población local de los destinos donde se desarrolla. En definitiva, se basa en los recursos más valiosos de los espacios naturales, y precisamente por ello, los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico.

A nivel general, el desarrollo turístico del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama se puede considerar heterogéneo, presentando grandes diferencias entre sí.

Desde el punto de vista provincial, la Provincia de Málaga alberga un desarrollo turístico más asentado y de mayor alcance, basado en un turismo de sol y playa, complementado con el turismo activo y el gastronómico, mientras que la Provincia de Granada presenta un turismo poco desarrollado, a nivel general.

A nivel municipal, y en la línea de lo comentado anteriormente, existen importantes diferencias entre unos y otros. Así, Nerja destaca sobremanera, dado que es un destino residencial y costero, basado en el turismo de sol y playa, complementado con la Cueva de Nerja, y única localidad de las que conforman el Parque Natural que cuenta con la declaración de Municipio Turístico de Andalucía (acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2005). Respecto al resto de municipios de la vertiente malagueña, el desarrollo turístico es más bajo, si bien alcanza niveles medios en cuanto a importancia, apoyado en su cercanía a la costa, la importante oferta de turismo activo, y su gastronomía.

En cuanto a los pertenecientes a la vertiente granadina, el turismo está poco desarrollado, con la excepción de Alhama de Granada, apoyado en su casco antiguo como reclamo turístico, donde podemos considerar que el sector turístico se encuentra en crecimiento. Esta tendencia al alza supone una buena perspectiva para los municipios colindantes, Arenas del Rey, Játar y Jayena, con menor desarrollo en la actualidad.



2.7.6.1. Oferta turística

Oferta básica

- Riqueza natural y cultural: principales atractivos turísticos

El principal atractivo turístico del ámbito territorial del PDS reside en su destacado patrimonio natural e histórico, todo ello sobre la base de un clima muy favorable para el desarrollo y la práctica de las actividades propias del turismo.

Dentro del Espacio Natural, la riqueza natural es muy diversa, consecuencia de la gran variedad de hábitats, con especies representativas de un amplio rango de pisos bioclimáticos entre las que destaca la presencia de las especies rupícolas y de montaña, tanto de flora como de fauna, donde las principales formaciones vegetales están formadas por bosques de pinos negros mediterráneos y negrales, matorral mediterráneo de enebro y sabina, vegetación de acantilados marinos, gleras y arenales, o la vegetación rupícola, constituyendo la presencia de la flora vascular uno de los valores más significativos del medio y potenciando el interés botánico de la zona. En cuanto a su fauna, la cabra montés es la especie más representativa, destacando dentro de la avifauna la presencia de águilas reales, perdiceras y culebreras, azores, halcones peregrinos, roqueros y chotacabras.

La amplia variedad de enclaves de elevada calidad paisajística, alguno de ellos relacionados con el agua, también constituye uno de los principales valores del ámbito del Plan, junto con el predominio de masas arbóreas de identidad y el excelso potencial de vistas de singular calidad, consecuencia de la elevada altitud y pendientes. La identidad del paisaje se refuerza con el colorido y las características fisiográficas entre sectores marmóreos y esquistosos o margosos, que contrasta respecto al entorno.

Respecto a los **lugares emblemáticos**, caben destacar los siguientes:

Cueva de Nerja: Pertenece al municipio que le da nombre y al dominio geológico de la Cordillera Bética. La gruta está incluida en las categorías “cavidades” y “geoarqueológica” de edad triásica. Es una cavidad kárstica modelada en mármoles dolomíticos del Manto de Alhijara, unidad tectónica del Complejo Alpujárride perteneciente a las Zonas Internas de la Cordillera Bética. Los depósitos de carbonato cálcico, que dan lugar a los espeleotemas (estalactitas, estalagmitas, columnas, tapizados, etc.), se han producido predominantemente durante los periodos cálidos del Cuaternario. La Cueva tiene también gran interés desde el punto de vista arqueológico y de la geología del Cuaternario reciente, pues contiene un registro sedimentario bastante completo, al menos desde el Paleolítico Superior, con abundantes restos de actividad antrópica.

Mesa de Fornes: Se localiza en Arenas del Rey y pertenece al dominio geológico subactual/actual y es de categoría “geomorfológica” y del neógeno. Se trata de un cerro testigo del glacis de colmatación del relleno de la Depresión de Granada en su margen suroccidental. Está constituida por conglomerados fuertemente cementados, presumiblemente del Plioceno.



La Resinera: Situado en Arenas del Rey, fue un importante complejo industrial desde 1902 a 1975, donde se llevaba a cabo la transformación de la resina, obtenida por los resineros de los pinos negrales. Actualmente podemos visitar el Punto de Información, en lo que fue escuela y capilla, donde se puede conocer más sobre el proceso de resinación.

Río Verde: Debe su fama a su compleja orografía, con profundos cañones, pozas y cascadas, con aguas limpias, abundantes y color turquesa, y que lo han convertido como uno de los destinos más importantes del territorio español para la práctica del barranquismo. Además destaca en su entorno la cascada de los árboles petrificados de 25 metros de altura.

La Maroma: Es el pico más alto del Parque Natural, alcanzando los 2.068 metros, siendo la referencia geográfica del extenso territorio desde el que se divisa. Su cima se localiza en una gran llanura alomada, formada por un lapiaz rocoso.

El Robledal: Monte público situado en las faldas de su máxima cumbre. Debido a su localización, cuenta con más agua y humedad de lo habitual en su entorno, lo que facilita el crecimiento de una vegetación diversa, donde dominan los pinos y destacan los quejigos y los robles. En su entorno podemos encontrar un área recreativa y una zona de acampada controlada.

Río Bacal: Nace en las laderas del Pico de Lopera, llegando hasta Jayena con aguas limpias, a través de una cuenca sin poblaciones. Acompañado por una excelente vegetación de ribera, su cauce ofrece una gran variedad de formas, con tramos encajonados, abiertos o remansados en pozas que invitan al baño. Se dispone de un área recreativa y una zona de acampada controlada, así como de un sendero que permite remontar el cauce.

Pico Lucero: Destaca su perfecto perfil cónico, alcanzando los 1.779 metros, donde se localiza un espléndido mirador, pudiendo observar Sierra Nevada, la costa malagueña o la costa africana. En él se conservan las ruinas de un antiguo cuartel de la Guardia Civil.

Tajos de Alcázar: Estos tajos constituyen una muestra singular y emblemática de la geomorfología existente, catalogados como Monumento Natural, destacando el tajío El Fuerte, con más de 170 metros de desnivel y 500 de longitud, inaccesible, solo frecuentado por aves rapaces y cabras monteses. También destaca la vegetación rupícola y kárstica, constituyendo la presencia de flora vascular uno de los valores más significativos y objeto de interés botánico. En su entorno se localiza el Área recreativa El Alcázar.

El Almendrón: Desde el Pico El Almendrón se puede disfrutar de unas vistas panorámicas del valle del Río Chíllar o de grandes elevaciones como El Lucero o La Maroma. A sus pies se encuentra el Cortijo del Imán. En sus inmediaciones se encuentra el Tajo del Buitre, donde se encuentran los más antiguos pinos laricios de la Provincia de Málaga, con una edad estimada de 400 años. También se pueden observar restos de la actividad minera del siglo XX, a través de muros que delimitaban los caminos de transporte del mineral.

Almanchares: Barranco situado en el ámbito municipal de Canillas de Aceituno, muy encañonado y estrecho en su recorrido, con una verticalidad que hace que se formen diferentes cascadas a lo largo del mismo, complementado con resaltes y pozos, donde habita la especie emblemática del Sapo partero bético.



Entorno destacable para la práctica del barranquismo.

En cuanto al **patrimonio histórico**, su representación es fundamentalmente arqueológica o de naturaleza arquitectónica. Con respecto a las tipologías más características, se observa un claro dominio de los asentamientos y fortificaciones, aunque también se reconocen construcciones funerarias así como sitios con representaciones rupestres. La época histórica de construcción de los distintos inmuebles abarca desde la prehistoria reciente. Es de destacar la construcción de la Umbría de los Moriscos (romana), El Alcázar/Castillo de Zalia (Medioevo/Árabe), declarado Bien de Interés cultural, y la Mesa de Fornes (Edad del Hierro) de origen íbero. Correspondiente a la Edad del Bronce son las construcciones funerarias y asociados a la Edad del Cobre se identifican dos elementos: el Espolón de Tragamalocha y la Cueva de Nerja, declarada Bien de Interés cultural por el Decreto 191/2006, de 31 de octubre, siendo uno de los yacimientos prehistóricos más importantes del sur de Europa.

En relación con el **turismo activo o el ecoturismo**, en los últimos años han experimentado un fuerte crecimiento actividades como el senderismo, las pruebas deportivas, la espeleología, el montañismo o el barranquismo. Los valles fluviales gozan de gran aceptación entre los practicantes de actividades de uso público, especialmente en primavera y verano cuando la subida de las temperaturas, la sombra que proporciona el encajonamiento de los cauces y la reducción de caudal de la mayor parte de los ríos y arroyos de la zona invitan a la práctica de actividades como el senderismo y el descenso de barrancos. Estas actividades se desarrollan frecuentemente en el río Verde, el Barranco de los Chortales, el Barranco de El Lagarto, el Barranco de Los Cazadores o el Barranco del río Chíllar, entre otros. Por su parte, zonas como la Maroma, el Lucero, el Cisne o Dos Hermanas, el Almendrón, el Pico del Cielo, el Malascamas o el Fuerte gozan de gran aceptación entre los practicantes de senderismo y montañismo, aunque la cantidad de personas visitantes no es muy alta debido a que son rutas exigentes. Además, existe a disposición una importante oferta de equipamientos de uso público, la mayor parte de los cuales se localizan en las zonas periféricas ya que el propio relieve tan accidentado del Parque Natural condiciona la ubicación de equipamientos en las zonas interiores del espacio.

- Alojamientos

En cuanto al alojamiento, y en base a las fuentes estadísticas oficiales, el número de establecimientos dedicados al alojamiento de personas turistas alcanza los 1.561 con una oferta total de plazas de 18.249.

Tanto el número de establecimientos como la oferta de plazas a nivel de ámbito han registrado una tendencia muy importante al alza en los últimos años. En el caso de de Nerja, que aglutina el 67% de los establecimientos hoteleros (hoteles, hostales y pensiones) y el 80% de las plazas en establecimientos hoteleros del ámbito del plan y el 33% sobre el total de establecimientos y el 53% sobre el total del plazas del ámbito del Plan.

A continuación destaca Alhama de Granada, en cuanto a hoteles y pensiones se refiere, y Cómpeeta y Frigiliana con sus establecimientos rurales. Alcaucín y Canillas de Albaida cuentan con una oferta limitada, mientras que Arenas del Rey y Sedella alcanzan niveles muy bajos. Por último, Jayena, Canillas de Aceituno y Salares presentan una oferta muy escasa, y Otivar y Jatar casi inexistente.



Respecto a la calidad y categoría de la oferta, esta es de tipo medio con una diversificación alta, donde gran parte de los municipios ofertan alojamiento en las distintas categorías, con la excepción de los campings, solo disponibles en dos municipios. A su vez, cabe reseñar que la vertiente malagueña presenta una oferta de alojamientos mas desarrollada que la vertiente granadina, donde solo destaca Alhama de Granada, siendo muy escasa en el resto de municipios.

Tabla 34. Oferta de alojamiento. Año 2021

Municipio	(Hoteles, Hostales, Pensiones)		Campamentos turísticos		Establecimientos turísticos rurales		Apartamentos turísticos		Total establecimientos	
	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas
Alhama de Granada	8	527	1	0	32	236	3	60	44	823
Arenas de Rey	0	0	1	432	10	90	0	0	11	522
Játar	0	0	0	0	2	10	0	0	2	10
Jayena	1	8	0	0	1	10	0	0	2	18
Otívar	0	0	0	0	10	70	0	0	10	70
Alcaucín	3	45	0	0	92	503	2	79	97	627
Canillas de Aceituno	0	0	0	0	85	483	0	0	85	483
Canillas de Albaida	3	161	0	0	61	371	2	45	66	464
Cómpeta	8	159	0	0	365	2.022	4	47	377	2.230
Frigiliana	5	3.763	0	0	505	2.751	4	103	514	3.013
Nerja	58	10	2	148	123	759	124	5.057	307	9.727
Salares	0	0	0	0	13	68	0	0	13	68
Sedella	1	10	0	0	31	170	1	14	33	194
Total Ámbito	87	4.721	4	580	1.330	7.543	140	5.405	1.561	18.249
Total Ámbito %		25,87%		3,18%		41,33%		29,62%		100,00%
Total Granada		37.010		8.155		12.657		9.319		67.141
Total Málaga		106.979		16.057		31.688		60.823		215.547
Total Andalucía		312.006		88.584		90.659		113.602		604.851
Granada (%)		12,76%		7,11%		59,60%		58,00%		27,18%
Málaga (%)		4,41%		3,61%		23,80%		8,89%		8,47%
Andalucía (%)		1,51%		0,65%		8,32%		4,76%		3,02%
Fuente: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, 2021										

Por último, hay que destacar el auge experimentado por las viviendas turísticas, y que a raíz de las plataformas web, han cambiado el escenario turístico. En cinco años se duplica el número de plazas ofertadas de viviendas turísticas (pasando de 7.110 a 16.670), donde ek 77 son Viviendas con fines turísticos y el 23 Viviendas turísticas de alojamiento rural), estando además el 74% del total de estas en Nerja. Además, prácticamente se iguala al número de plazas de visviendas turísticas con el de alojamiento tradicional



reglado (18.249 plazas en reglada frente a 16.670 en viviendas turísticas ofertadas).

Tabla 35. Oferta de viviendas turísticas. Año 2016 -2021

Municipio	Viviendas turísticas de alojamiento rural				Viviendas con fines turísticos				Total plazas	
	Número		Plazas		Número		Plazas		2016	2021
	2016	2021	2016	2021	2016	2021	2016	2021		
Alhama de Granada	19	27	96	173	0	3	0	18	96	191
Arenas del Rey	6	9	33	50	0	0	0	0	33	50
Jatar	0	2	0	10	0	0	0	0	0	10
Jayena	1	1	10	10	0	0	0	0	10	10
Otívar	1	5	12	32	0	0	0	0	12	32
Alcaucín	29	67	173	401	0	21	0	94	173	495
Canillas de Aceituno	29	64	96	368	0	14	0	96	96	464
Canillas de Albaida	18	39	75	211	0	3	0	16	75	227
Cómpeta	111	249	509	1.342	1	18	10	79	519	1.421
Frigiliana	107	152	519	857	8	110	52	503	571	1.360
Nerja	29	41	168	243	1.106	2.554	5.289	12.028	5.457	12.271
Salares	2	9	7	45	0	0	0	0	7	45
Sedella	11	17	61	88	0	1	0	6	61	94
Total	363	682	1.759	3.830	1.115	2.724	5.351	12.840	77.110	16.670

Fuente: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, 2021

- Restauración

La oferta de restauración ha experimentado un ligero auge en los últimos 10 años, concentrada fundamentalmente en el municipio de Nerja, seguido de Alcaucín de Aceituno y Canillas. El 64 % de la oferta de restauración está en Nerja, un 9% en Frigiliana, 7% Alhama de Granada y un 6% en Cómpeta, estando casi el 90% del total la restauración del ámbito del plan en lo municipios Malagueños.

Tabla 36. Establecimientos dados de alta como Servicios de comidas y bebidas (CNAE 09)

Municipios	56. Servicios de comidas y bebidas		561. Restaurantes y puestos de comidas		562. Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas		563. Establecimientos de bebidas	
	2.009	2.019	2.009	2.019	2.009	2.019	2.009	2.019
Alhama de Granada	36	36	5	6	1	2	30	28
Arenas del Rey	10	8	3	-	-	-	7	8
Játar	-	2	-	1	-	-	-	1
Jayena	7	5	1	-	-	-	6	5



Otívar	5	7	1	3	-	-	4	4
Alcaucín	23	27	9	11	2	-	12	16
Canillas de Aceituno	8	12	2	5	-	1	6	6
Canillas de Albaida	6	6	4	1	-	-	2	5
Cómpeta	26	29	12	9	-	1	14	19
Frigiliana	34	45	17	21	-	-	17	24
Nerja	271	320	132	152	11	14	128	154
Salares	1	1	-	1	-	-	1	-
Sedella	2	4	-	-	-	-	2	4

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía. 2021

Oferta complementaria

La oferta complementaria se considera fundamental como parte del atractivo turístico del Parque Natural. Tanto las actividades recreativas, como la red de equipamientos disponibles y las empresas de turismo activo que operan en la zona, son aspectos clave para entender su desarrollo.

- Actividades recreativas

Las actividades recreativas que se pueden practicar dentro del parque son muy variadas, destacando el fuerte incremento en los últimos años de las actividades de senderismo, las pruebas deportivas, la espeleología, el barranquismo y el montañismo, al margen de otras como las rutas en bicicleta y vehículos todoterreno, las actividades cinegéticas, o las acuáticas.

Así, los profundos barrancos son un entorno excepcional para la práctica barranquismo, siendo la actividad relacionada con el senderismo la que aglutina un mayor número de practicantes. Estas actividades se desarrollan frecuentemente en el río Verde, el Barranco de los Chortales, el Barranco de El Lagarto, el Barranco de Los Cazadores o el Barranco del río Chíllar, entre otros. También zonas como la Maroma, el Lucero, el Cisne o Dos Hermanas, el Almendrón, el Pico del Cielo, el Malascamas o el Fuerte gozan de gran aceptación, aunque la cantidad de personas visitantes no es muy alta debido a que son rutas más exigentes, físicamente.

También la espeleología registra un elevado nivel de práctica, debido a la existencia de multitud de cuevas y grutas. En relación con las altas cumbres, el montañismo también es una práctica habitual, destacando zonas como La Maroma o el Pico Lucero. Además se llevan a cabo actividades acuáticas y subacuáticas, tales como la vela y el piragüismo en el embalse de los Bermejales en Arenas del Rey, o el submarinismo en los fondos marinos de Maro. A su vez, cabe destacar que la actividad cinegética supone una fuente de ingresos importante para la zona. Por último reseñar que de forma habitual se llevan a cabo actividades de educación ambiental, a través de la realización de talleres ambientales o rutas ecológicas.



En cuanto a las limitaciones de acceso o de uso para el desarrollo de actividades, se establecerán mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente. Por su lado, tanto la celebración de romerías, fiestas populares, eventos deportivos, como las acampadas, requerirán tanto de autorización como de comunicación, según su caso.

- Red de equipamientos

Los equipamientos del Parque Natural son básicos para entender el alcance de las actividades recreativas que se practican. Su desarrollo y mantenimiento tienen un efecto directo en el número de practicantes de dichas actividades, así como la calidad con que se llevan a cabo. Existe por tanto una relación directa entre los equipamientos existentes y el número y calidad de personas usuarias que frecuentan el parque.

La oferta de equipamientos de uso público se ha potenciado enormemente en los últimos años, en consonancia con el incremento en la demanda de actividades de uso público y ecoturismo. Actualmente el Parque Natural cuenta con una completa red de equipamientos ofertados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, distribuidos de forma equitativa en ambas vertientes, la mayor parte de los cuales se localizan en las zonas periféricas ya que el propio relieve tan accidentado condiciona la ubicación de equipamientos en las zonas interiores del espacio. La carencia más significativa es probablemente la disponibilidad de áreas de aparcamiento y su ordenación en las zonas que mayor demanda de personas visitantes generan.

En el apartado de “Equipamientos de uso público” se detalla su tipología y localización.

- Empresas de turismo activo

Las empresas de turismo activo suponen la realización de actividades recreativas bajo la premisa de la profesionalidad y la seguridad. Actualmente se ofrecen servicios relacionados fundamentalmente con las rutas a pie, con vehículo todoterreno o a caballo, el alquiler de bicicletas, la práctica de escalada, barranquismo, parapente, submarinismo o espeleología.

Respecto a la distribución municipal, existe una concentración en los municipios de Nerja y Alhama de Granada. Así, Nerja destaca por la oferta de alquiler de bicicletas de montaña, escalada, senderismo, o parapente, entre otras actividades. En Alhama de Granada podemos encontrar actividades relacionadas con la pesca, escalada (destaca Tajos de Alhama), cicloturismo, senderismo, parapente, espeleología o actividades acuáticas (Embalse de los Bermejales y Presa de Alhama, fundamentalmente), entre otras. Por otro lado, en Arenas del Rey, Otívar y Cómpea encontramos empresas que ofertan deportes de aventura o rutas a caballo.

En cuanto a la pesca, destaca la vertiente granadina, fundamentalmente el río Cacán, el río Alhama y el Embalse de los Bermejales, donde diversas empresas ofrecen dicha actividad.

El número de empresas que cuentan con autorización en el año 2015, para llevar a cabo actividades en el Parque asciende a 82, cifra que se ha incrementado en los últimos años, consecuencia del aumento de la



actividad turística.

A su vez, en la calidad de los servicios ofertados, ha contribuido de manera favorable la certificación con la Marca Parque Natural en estos años de varias empresas que realizan sus actividades en el espacio natural y que ofrecen a las personas usuarias los servicios de alojamientos, rutas de senderismo, de espeleología, de descenso de cañones y escalada así como rutas 4x4 y barranquismo.

A continuación de muestras aquellas que ofrecen actividades de barranquismo.

Tabla 37. Empresas de turismo activo de barranquismo. 2016

Nombre	Actividades desarrolladas
Activasur	Descenso de barranco
Activitisport	Descenso de barranco
ADC Tiempo Libre, S.L.	Descenso de barranco
Alúa Innova	Descenso de barranco
Ángel Rodríguez y Javier Fuentes CB	Descenso de barranco
Berjactiva	Descenso de barranco
BlackFeetWeb	Descenso de barranco
Charate	Descenso de barranco
Compañía de Guías del Altiplano	Descenso de barranco
Desafío sin Límites	Descenso de barranco
Entreaventuras	Descenso de barranco
Expandetumundo	Descenso de barranco
Experiencia Outdoor	Descenso de barranco
Exploramas	Descenso de barranco
Explora Outdoor	Descenso de barranco
Gaona y Gordillo (Salamandra Multiaventura)	Descenso de barranco
Gestión del Ocio	Descenso de barranco
Global Mountain	Descenso de barranco
Granada Aventura	Descenso de barranco
Granada Ventour	Descenso de barranco
Horizon Naturaleza y Aventura	Descenso de barranco
La Batalla de Lecrín	Descenso de barranco
La Cabra tira al Monte	Descenso de barranco
Lino Aguilera	Descenso de barranco
Naturaventura, S.C.	Descenso de barranco



Nombre	Actividades desarrolladas
Nevadactiva, S.L.	Descenso de barranco
Nevadensis	Descenso de barranco
Ocho Mil Aventura	Descenso de barranco
Ocio Extremo	Descenso de barranco
Pangea Active	Descenso de barranco
Prodesur	Descenso de barranco
Solo Aventura	Descenso de barranco
Sport Mountain	Descenso de barranco
Subbike Aventura	Descenso de barranco
Sulayr Aventura	Descenso de barranco
Sur Aventura, S.L.	Descenso de barranco
The Rock Adventure	Descenso de barranco
Tropical Extreme, C.B.	Descenso de barranco
VUBU EVENTS & ADVENTURES	Descenso de barranco
VIVAK NATURE, S.L.	Descenso de barranco
Xplora Almería	Descenso de barranco
Promociones Gaona y Gordillo, S.L.	Descenso de barranco

Fuente: Memoria Anual de Actividades del Parque Natural de Sierra Tejeda, Almijara y Alhama. Año 2016.

2.7.6.2. Demanda turística

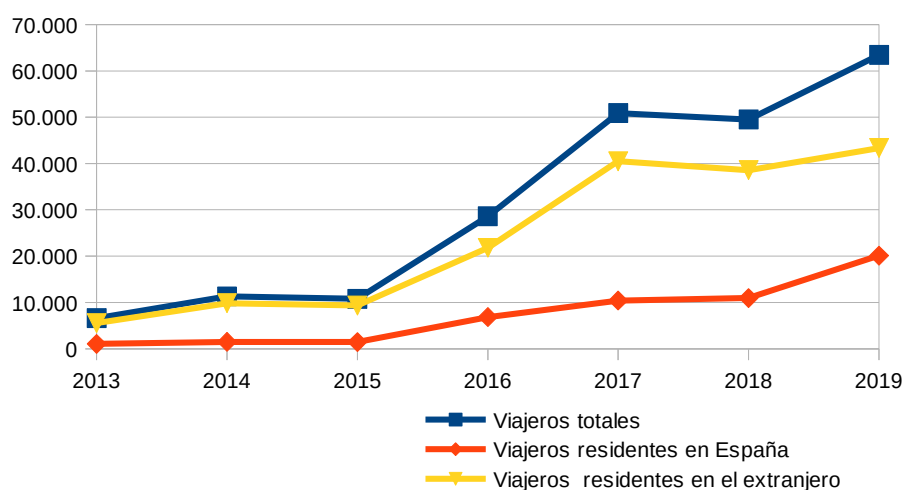
Estadísticas relacionadas con los establecimientos rurales disponibles en el Parque Natural

En relación con la demanda turística de los establecimientos rurales situados en el Parque Natural, a continuación se exponen los datos relativos a las personas viajeras alojadas, las pernoctaciones recibidas y la estancia media, todo ello, según fuentes oficiales de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural del Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a las personas viajeras, según fuentes oficiales del Instituto Nacional de Estadística, el aumento de ellas es muy importante, fundamentalmente procedentes del extranjero. De ellos, más del 80% del total de visitas recibidas son de procedencia extranjera, bajando este porcentaje, en 2019, al 68% de extranjeros frente a 32% residentes en España. Si se tiene en cuenta su distribución temporal, los meses de verano, fundamentalmente agosto y septiembre, son los de mayor afluencia de personas viajeras, lo cual refleja un valor de cierta estacionalidad en el perfil del turismo.



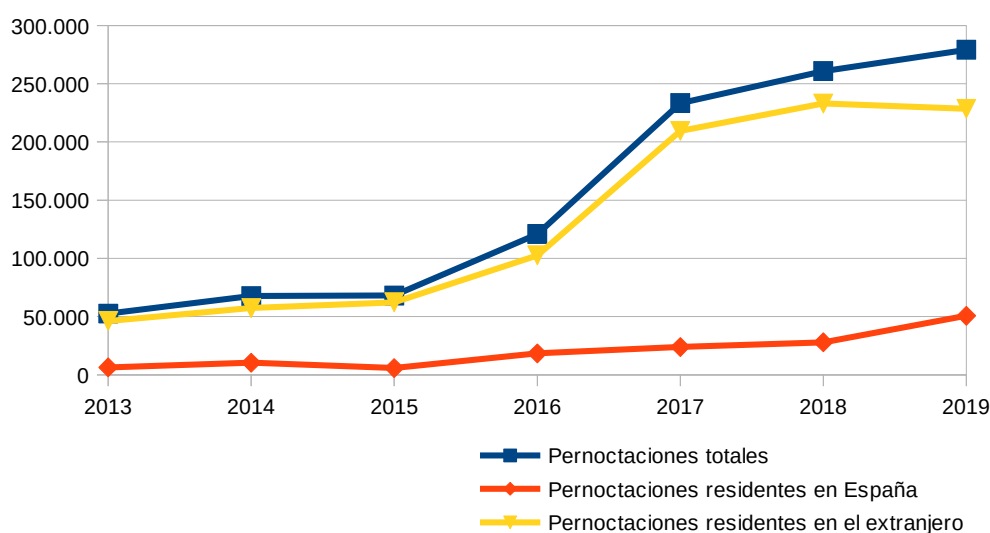
Figura 21. *Personas viajeras en alojamiento de turismo rural. Evolución 2013- 2019*



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA.

En cuanto a los datos sobre las pernoctaciones, estas han ido también en ascenso desde 2013, de manera más acusada las correspondientes a viajeros residentes en el extranjero. En este sentido, las pernoctaciones de las personas turistas extranjeras ronda el 90% del total de pernoctaciones, siendo en 2019 esta porcentaje algo inferior, el 82% de total frente al 18% de pernoctaciones procedentes de visitantes españoles.

Figura 22. *Pernoctaciones en alojamientos de turismo rural. Evolución 2013- 2019*

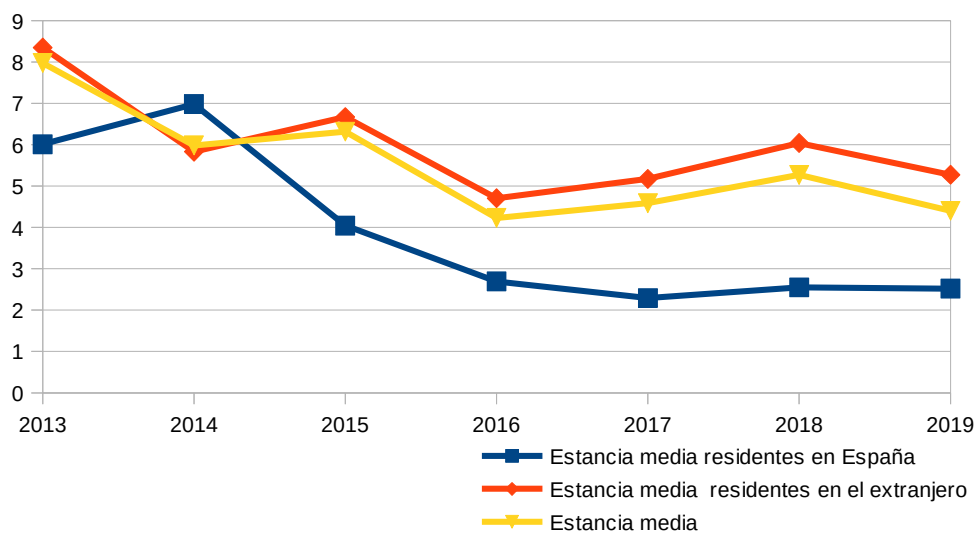


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA.

En cuanto a la estancia media del turista en el Parque Natural, esta ha mantenido una evolución contraria al número de visitas, lo que implica que cada vez vienen más turistas pero reducen el tiempo de estancia en el mismo. En este sentido, se pasa de una estancia media en 2013 de 8 días a en 2019.



Figura 23. Estancia media en el Parque Natural



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA.

Perfil del turismo y visitas recibidas en el Parque

En relación con el turismo visitante del Parque Natural, no se disponen de cifras oficiales, ya que es muy difícil realizar una estimación fehaciente. Los únicos datos disponibles son los de las personas visitantes que optan por registrarse en los equipamientos disponibles, siendo estos, el Centro de Visitantes de Sedella y el Punto de Información de La Resinera, y cuyos datos se reflejan a continuación.

Tabla 38. Número de personas visitantes registradas en el Parque Natural . Años 2012-2016

Año	Número de visitantes
2016	4.571
2015	4.204
2014	3.347
2013	5.707
2012	5.480

Fuente: Memoria Anual de Actividades del Parque Natural de Sierra Tejeda. Almijara y Alhama. Años 2012-2016.

El perfil del turismo del Parque Natural es fundamentalmente de origen extranjero, en gran parte residente en la Costa del Sol Oriental y en la Axarquía.

Existe, por un lado, el turismo de visita, que se suele alojar en casa de familiares o personas conocidas, la



persona turista de residencia fija, y que suelen ser personas extranjeras jubiladas residentes en la zona, el turismo vacacional de largas estancias, el turismo de excursión de un día, de origen provincial o de la Costa del Sol Oriental, y el turismo general, con estancias de duración media.

En cuanto a las motivaciones de visita del Parque, encontramos como aspecto destacado la naturaleza, su paisaje y el clima de la zona. La hospitalidad o las opciones de descanso suelen ser también factores a tomar en cuenta.

2.7.6.3. Planificación y gestión turística

2.7.6.3.1 Dinamización y promoción turística del Parque

Respecto a la organización y participación en jornadas, el Parque natural colabora anualmente en la celebración de distintos eventos de interés medioambiental llevados a cabo en los distintos municipios que forman del ámbito de influencia del mismo, poniendo en valor la riqueza natural existente así como la importancia de la conservación y el respeto de la fauna y flora que allí reside. De esta manera, se realizan ponencias, talleres, rutas guiadas o visitas a puntos de interés natural. Ejemplo de jornadas continuadas en el tiempo podemos destacar: “Jornadas botánicas de Alcaucín”, “Jornadas geológicas del Parque Natural”, “Jornadas micológicas de Jayena y Fornes”, “Jornadas ecoturísticas en Alhama de Granada”, o el “Encuentro de dos provincias en alturas”, que conmemora el aniversario de la declaración del Parque.

En relación con las publicaciones y el material divulgativo, en los últimos años se han llevado a cabo diversas iniciativas, tales como la edición de camisetas, trípticos, pósteres, la guía oficial del Parque, o cuadernos de campo.

En cuanto a las iniciativas de fomento de turismo sostenible, se llevan a cabo anualmente visitas enmarcadas dentro del Programa de Visita a Espacios Naturales Protegidos (“Programa La Naturaleza y Tú” y “Programa Naturaleza para Todos”), realizando actividades de ocio, deporte y sensibilización de alumnos, noche de observación de estrellas, rutas del vino y del arte y sabor en la Axarquía, o actividades para colectivos con mayores dificultades de acceso, uso y disfrute de los espacios naturales, ya sea de tipo físico, cognitivo, social o educativo, entre otras.

Por otro lado, la Marca Parque Natural de Andalucía, creada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, supone una oportunidad para que la población y las empresas implantadas en el Parque Natural se beneficien de la valoración del territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico. El objetivo final pretende implantar la Marca en el producto natural, en el producto artesanal y en el turismo de naturaleza.

De esta manera, en los últimos años se ha producido la certificación de varias empresas que ofrecen a la persona usuaria los servicios de alojamiento, rutas de senderismo, de espeleología, de descenso de cañones y escalada, así como rutas 4x4 y barranquismo. Las empresas que pertenecen a la Marca Parque Natural son:



- Turismo de naturaleza (alojamiento) "Posada la Plaza" en Canillas de Albaida.
- Agroalimentaria "La Cueva de la Magaha" en Jayena.
- Agroalimentaria "Cafetería -Pastelería Balada" en de Alhama de Granada.
- Artesanía "El Boliche" en Frigiliana.
- Turismo de naturaleza (alojamiento) "Castillo de Zalia" en Alcaucín

Respecto a la tipología de productos y servicios incorporados, destacar que son un total de 9, abarcando la tipología agroalimentaria, turismo de naturaleza y artesanía.

2.7.6.3.2 Otros aspectos de la gestión turística

Es destacable citar la aprobación de la Carta de Servicios, aprobada mediante Orden de 5 de mayo de 2006, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. Dicho instrumento pone a disposición de las personas usuarias del Parque Natural la información sobre los servicios que las Administraciones Públicas tienen encomendados y acerca de los compromisos de calidad en su prestación, así como de los derechos de las personas usuarias en relación con estos servicios.

Por su parte, Nerja es el único municipio de los que conforman el Parque Natural que cuenta con la distinción de Municipio Turístico de Andalucía, otorgada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2005.

La finalidad esencial de la declaración de Municipio Turístico de Andalucía es promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida, mediante una acción concertada de fomento.

Tal y como establece el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía, la declaración de Municipio Turístico de Andalucía podrá dar lugar a la celebración de convenios de colaboración con la Administración de la Junta de Andalucía, así como a otras formas de colaboración interadministrativa, en orden de compensar el incremento de la demanda en la prestación de los servicios municipales.

En cuanto a ayudas relacionadas con el turismo, cabe destacar que la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local cuenta con unas bases reguladoras para la concesión de subvenciones, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de empresas turísticas, y creación de nuevas. También existen ayudas dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz. Mediante el desarrollo de la Economía Digital. Nerja es el único municipio cuyas empresas podrían acogerse a la misma.



Respecto a las entidades locales, también existen ayudas dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas de patrimonio natural, a aquellos municipios catalogados como Municipio Turístico de Andalucía, y a municipios de interior, con objeto de fomentar la accesibilidad universal y la puesta en valor del patrimonio público turístico-cultural.

En relación con la planificación turística relacionada, cabe destacar:

Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Tiene como fin consolidar la sostenibilidad integral y la competitividad del turismo como sector estratégico de la economía andaluza, generador de empleo de calidad y desarrollo económico.

Entre sus objetivos se establecen:

- Definir estrategias y políticas para implementar un modelo de desarrollo turístico sostenible, viable, equitativo, competitivo e igualitario desde una perspectiva de género, que haga un uso óptimo de los recursos disponibles, respetuoso con los valores locales y los espacios donde se desarrolla el turismo y que garantice la cohesión territorial.
- Potenciar el tejido empresarial turístico y generar empleo estable y de calidad, fomentando el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Impulsar la creación y difusión de productos que divulguen y pongan en valor los recursos naturales, culturales, territoriales y paisajísticos de los distintos territorios de nuestra Comunidad, procurando la complementariedad y la liberación de sinergias entre los distintos segmentos, la imagen de la calidad de los espacios turísticos y la implicación de la población local en la experiencia turística.
- Vincular la sostenibilidad al desarrollo de un modelo turístico que se apoye en la gestión integral de la calidad en los destinos, la innovación dentro del tejido empresarial, especialmente la tecnológica y la formación y transferencia de conocimiento entre sus profesionales, favoreciendo la diversificación para propiciar la ruptura de estereotipos de género.
- Promover un proceso de integración entre la planificación y la gestión, que permita adaptarse a la evolución de la coyuntura económica impulsando con ello el crecimiento diferencial de una oferta y demanda con mayor valor añadido.
- Establecer mecanismos de participación efectivos entre los actores implicados en el modelo de desarrollo turístico, que fomenten el reconocimiento social del turismo y que generen espacios e instrumentos de cooperación en el ámbito de la decisión, la gestión y la financiación
- Favorecer la rehabilitación integral de destinos maduros del litoral, la mayor innovación y puesta en



valor de la oferta de interior, así como incentivar los destinos sostenibles emergentes, mejorando nuestra oferta tradicional.

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Esta estrategia tiene como meta configurarse como el eje vertebrador de las actuaciones encaminadas a la consecución del desarrollo económico de las áreas de interior con potencial turístico, contribuyendo positivamente a la generación de empleo.

2.7.6.4. Efectos del turismo sobre el entorno natural del Parque

En relación con los efectos derivados de niveles altos de actividad turística en el entorno natural del Parque, cabe destacar la Cueva de Nerja, declarada como Zona arqueológica, con un nivel alto de fragilidad, debido fundamentalmente a la presión del turismo. Sus efectos pueden ser tanto directos sobre el georrecurso, como posibles daños a los espeleotemas, la variación de los parámetros físicoquímicos de la cavidad (temperatura, humedad, concentración de determinados elementos), la alteración de los procesos hidrogeológicos y la degradación de la calidad hidrogeoquímica de las aguas. Otro riesgo adicional puede ser debido a la colonización vegetal de la cavidad favorecida por el aumento de la temperatura (debidas al calor corporal de las visitas o por un sistema de iluminación no adecuado) y concentraciones de nitrógeno y anhídrido carbónico, que pueden provocar la presencia de algas (mal verde) en las aguas de la cavidad.

No obstante, tanto el sistema de visitas guiadas con un cupo diario (4.000 personas diarias con un máximo de 500 personas en el interior de la gruta), así como el seguimiento de las condiciones ambientales y la implementación de medidas correctoras contempladas en el Plan Director de Conservación y el establecimiento de una red de monitorización ambiental, llevada a cabo durante los últimos años pueden prevenir los posibles efectos tanto de las visitas a la cavidad como de la actividad humana que se desarrolla en su entorno).

Otros elementos inventariados tales como el “Nacimiento del río Verde” o la “Cascada de los árboles petrificados”, son un foco de atracción para actividades recreativas y deportivas convirtiéndose en zonas sensibles a la presión excesiva de personas visitantes.

A su vez, cabe destacar que el fuerte auge experimentado en las actividades de senderismo, la espeleología, el montañismo o el barranquismo, y que conlleva una masificación temporal o espacial, puede traducirse en una excesiva presión sobre determinadas áreas que gozan de gran demanda, incrementándose el riesgo de incendios y la afección a algunas especies relevantes o hábitats de interés comunitario.

Por último hay que citar los efectos derivados de las romerías y otros eventos que tradicionalmente se celebran en el Parque Natural y que se traducen en acumulo de residuos, acampada en zonas restringidas, generación de ruidos y molestias a la fauna.

Desde el punto de vista positivo, el ecoturismo, por definición, incorpora los principios del turismo sostenible, en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo, y al basarse en los



recursos mas valiosos de los espacios naturales, los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico.

2.7.6.5. Perspectivas futuras

La ejecución de las medidas propuestas en el primer Plan de Desarrollo Sostenible ha tenido una repercusión directa en la mejora de los distintos ámbitos sociales, económicos y ambientales que caracterizan al Parque Natural, fomentando el desarrollo socioeconómico y la apreciación de los valores y recursos del espacio natural como motor de dinamización de las poblaciones de ese territorio, bajo la aplicación de criterios de sostenibilidad. En esta línea, se pueden contemplar acciones de bajo impacto, de iniciativa tanto pública como privada, que supongan la mejora de equipamientos e infraestructuras.

Con esta perspectiva, la nueva redacción del segundo Plan de Desarrollo Sostenible debe continuar en la línea de los proyectos e iniciativas que han mejorado el aspecto económico, social y medioambiental del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, así como implementar nuevas líneas estratégicas y de trabajo, adaptadas a la corriente económica, social y tecnológica de la actualidad.

Las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 han tenido un gran impacto en el sector turístico, a través de la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento de las personas turistas, que ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino.

Respecto a las webs oficiales vinculadas a la explotación turística, a escala autonómica existen dos, la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía. La primera se centra mas en la promoción del Parque Natural, mientras que la segunda resulta muy útil para el turismo a la hora de obtener información sobre las rutas, infraestructuras de uso público y puntos de interés para su visita. En cuanto al ámbito supramunicipal, la Diputación Provincial de Málaga, en sus webs relacionadas con el turismo, muestra información sobre rutas a realizar y todos los deportes y actividades disponibles, no reflejando información general o concreta del Parque, si bien ofrece un apartado con enlaces a las web oficiales de la Junta de Andalucía. También existe la aplicación para móviles “Costa del Sol Málaga”, con información general de los municipios de la Provincia de Málaga. Por su parte, la Diputación de Granada, en su página del Patronato de Turismo, ofrece una escasa información del Parque.

En cuanto a los grupos de desarrollo rural, muestran poca información turística y del Parque natural.

Así, se debe tomar en cuenta la creciente puesta en valor de los espacios naturales protegidos como activos fundamentales en las estrategias de desarrollo local en el medio rural, en relación con la creciente valoración de los temas ambientales por parte de la ciudadanía, así como la búsqueda de nuevas orientaciones de diversificación productiva basadas en el aprovechamiento de las potencialidades existentes en el medio rural, entre las que se encuentran las características de calidad y diferenciación que los Parques Naturales ofrecen como parte del patrimonio natural e histórico.

Resulta, por tanto, fundamental identificar nuevas oportunidades empresariales y empleos, con objeto de



incrementar los ingresos de la población rural, proporcionando incentivos a las iniciativas locales de desarrollo que utilicen los recursos rurales, teniendo en cuenta la superior sensibilidad ambiental ahora existente entre los actores sociales y la necesidad de adaptar sus proyectos en favor de una compatibilidad entre el desarrollo económico y la conservación de los espacios naturales protegidos.

Todo ello se considera imprescindible para lograr el objetivo final del presente Plan, y que es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, de forma compatible con la conservación ambiental, y considerando los espacios naturales protegidos como un activo fundamental de desarrollo económico local.

2.7.7. Sector servicios

El sector servicios se considera clave como motor de desarrollo económico, tanto a nivel andaluz como a nivel municipal, apoyado fundamentalmente en la pequeña y mediana empresa.

A nivel del ámbito geográfico del Plan, las empresas centradas en sector servicios prevalecen en todos los municipios, con valores por encima del 75%, al igual que en la escala provincial y regional.

2.7.7.1. Comercio

El comercio en Andalucía es uno de los sectores claves de la economía, puesto que supone en torno al 12,5% del VAB andaluz y ocupa a prácticamente medio millón de personas trabajadoras.

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno, o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Con frecuencia, los productos del ámbito de nuestros Parques Naturales se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad.

2.7.7.1.1 Comercio minorista

El comercio minorista del ámbito presenta en términos generales un buen nivel de desarrollo en cuanto a grado de especialización y densidad. Así, el comercio especializado del ámbito representa el 73% de los establecimientos. Existen en promedio 16,7 establecimientos comerciales por cada mil habitantes, por encima de la media provincial tanto en Granada (14 establecimientos) como en Málaga (14,5 establecimientos), así como la andaluza (13,9 establecimientos).



En general, existe una relación directa entre tamaño de los municipios y especialización y densidad de comercios, siendo los municipios mayores los que presentan más comercios, en relación a su población, y más especializados.

Tabla 39. Empresas dedicadas al comercio minorista según tipología (nº). Año 2015

Actividad	Alcaucín	Canillas de Aceituno	Canillas de Albaida	Cómpeta	Frigiliana	Nerja
Comercio al por menor en establecimientos no especializados	12	7	2	19	17	86
Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	2	4	1	7	8	54
Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	2	0	0	0	1	3
Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0	0	0	1	1	11
Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	5	5	3	14	17	104
Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0	1	0	4	0	14
Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	3	2	4	8	11	159
Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos	0	0	0	3	0	8
Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0	0	0	0	0	3
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Total	24	19	10	56	55	442
Comercio al por menor por cada mil habitantes	10	11	12	16	18	21

Actividad	Salares	Sedella	Alhama de Granada	Arenas del Rey	Jayena	Otívar	Total
Comercio al por menor en establecimientos no especializados	1	2	24	5	5	2	182
Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en	0	0	17	3	3	1	100

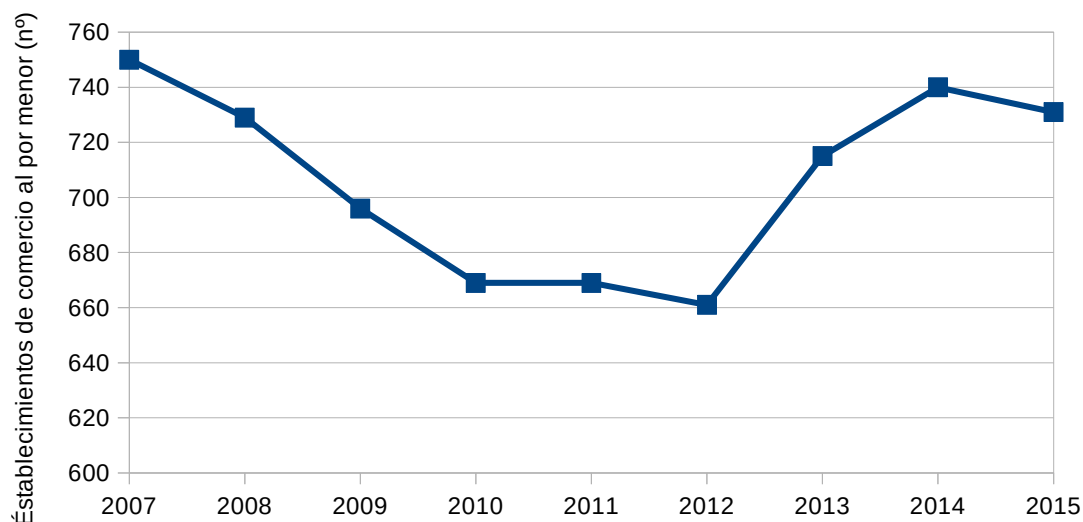


Actividad	Salares	Sedella	Alhama de Granada	Arenas del Rey	Jayena	Otívar	Total
establecimientos especializados							
Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	0	0	3	0	1	1	11
Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0	0	2	0	0	0	15
Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	0	0	14	1	0	0	163
Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	0	0	2	1	2	0	24
Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	2	1	21	4	1	1	217
Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos	1	0	2	0	0	1	15
Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	0	0	1	0	0	0	4
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Total	4	3	86	14	12	6	731
Comercio al por menor por cada mil habitantes	19	4	14	8	10	6	17
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2015.							

En cuanto a la evolución experimentada, el número de empresas ha descendido un 11,8% entre los años 2007 a 2012, volviendo a recuperar una tendencia de crecimiento en los años 2013 y 2014, estabilizándose en el año 2015 en los 731 establecimientos minoristas, frente a los 750 del año 2007, esto es, una reducción del 2,5%, siendo por tanto poco significativa y de menor cuantía respecto a los valores a nivel regional, donde el descenso alcanza el 7,6%, lo cual pone de manifiesto diferencias importantes en las dinámicas territoriales entre diferentes zonas de Andalucía.



Figura 24. Evolución del comercio minorista. Años 2007-2015



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2015.

2.7.7.1.2 Comercio mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista en el ámbito tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

En el ámbito, dada la importancia en la economía de los sectores primarios, resultan de especial interés las empresas dedicadas a la distribución mayorista de productos alimenticios, que tiene presencia en todos los municipios del ámbito, representando además un 44,54% de las empresas de distribución mayorista del ámbito (Tabla XX).

Tabla 40. Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología. Año 2015

Actividad	Alcaucín	Canillas de Aceituno	Canillas de Albaida	Cómpeta	Frigiliana	Nerja
Intermediarios del comercio	0	3	1	1	0	15
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	0	1	0	0	0	1
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	1	1	1	3	2	20
Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	0	1	0	0	0	8
Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0	0	0	0	0	2



Actividad	Alcaucín	Canillas de Aceituno	Canillas de Albaida	Cómpeta	Frigiliana	Nerja
Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	0	0	0	1	0	2
Otro comercio al por mayor especializado	1	1	0	1	1	8
Comercio al por mayor no especializado	0	0	0	0	1	2
Total Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.	2	7	2	6	4	58

Actividad	Salares*	Sedella*	Alhama de Granada	Arenas del Rey	Jayena	Otívar	Total
Intermediarios del comercio	-	-	0	1	1	0	22
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	-	-	5	0	1	0	8
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	-	-	15	3	0	3	49
Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	-	-	0	0	0	0	9
Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	-	-	0	0	0	0	2
Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	-	-	0	0	0	0	3
Otro comercio al por mayor especializado	-	-	2	0	0	0	14
Comercio al por mayor no especializado	-	-	0	0	0	0	3
Total Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.	-	-	22	4	2	3	110

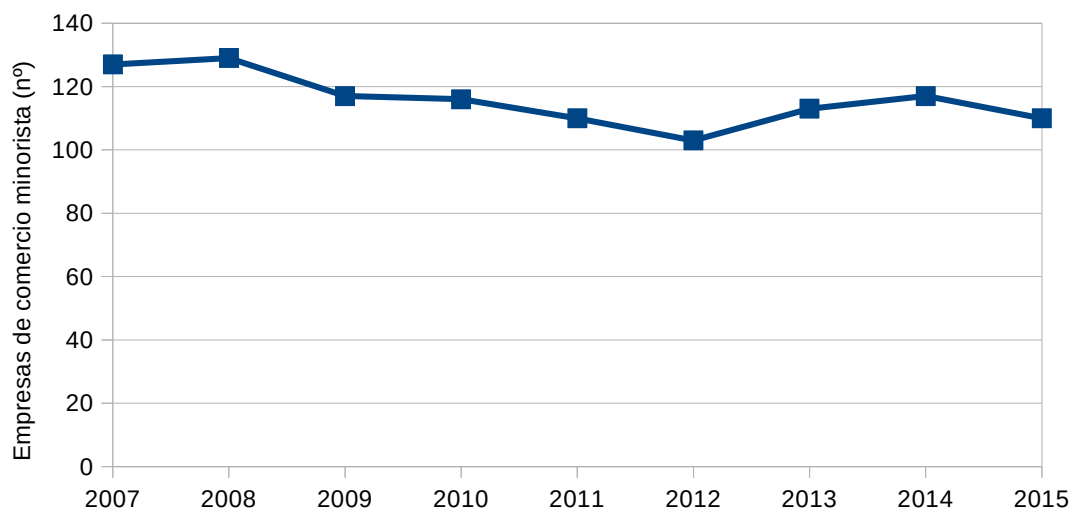
*. Sin datos.

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2015.

La presencia de empresas mayoristas está indicando además la existencia de un comercio minorista especializado que se nutre de aquellas. Por ello, la pérdida de establecimientos minoristas mostrada en el apartado anterior, va acompañada de un descenso paulatino en el volumen de empresas mayoristas, alcanzando una pérdida de entorno al 13% (Figura XX). Estos datos constatan el avance de las grandes cadenas de distribución, que utilizan canales propios de comercialización.



Figura 25. Evolución del comercio mayorista. Años 2007-2015



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2015.

2.7.7.2. Servicios ambientales

2.7.7.2.1 Gestión de los residuos y reciclaje

El sector de los residuos está experimentando en los últimos años un importante cambio de paradigma. El enfoque tradicional y esencialmente lineal de la economía concibe los residuos exclusivamente como contaminación y problema del que hay que alejarse, acumulándolos en lugares apartados (vertederos) o haciéndolos desaparecer (valorización energética), con una reincorporación insuficiente y poco eficaz a la cadena de producción. Este es por tanto un modelo lineal de crecimiento que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, basado en la hipótesis de la abundancia, disponibilidad, facilidad de obtención y eliminación barata de los recursos, hoy puesta absolutamente en entredicho, no solo por su insostenibilidad ambiental, sino por suponer una grave amenaza a la competitividad económica.

Es por ello que este modelo está siendo sustituido por el enfoque de la economía circular, o economía de cero residuos. Este modelo pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor¹. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos².

Tanto la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas) como los planes de

¹ Comisión Europea COM(2014) 398 final. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Hacia una economía circular: un programa de cero residuos para Europa.

² Ellen MacArthur Foundation (2013). Towards the circular economy, 1. Economic and business rationale for an accelerated transition.



residuos estatal (Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015) y andaluz (Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019, aprobado por Decreto 397/2010, de 2 de noviembre) vigentes, incorporan este enfoque a sus principios rectores, estableciendo la jerarquía en la gestión como principio fundamental: prevención, preparación para reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación, por ese orden. Todo ello según los dictados de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular Horizonte 2030 (aprobada el 18 de septiembre de 2018).

Convertir los residuos en recursos tiene importantes implicaciones no solo ambientales, sino también económicas. Se calcula que la aplicación de la legislación actual sobre residuos creará aproximadamente 400.000 puestos de trabajo directos en la UE³.

Según datos extradidos del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Sectores emergentes en las áreas territoriales de Andalucía (Observatorio Argos, 2013), en Andalucía, las actividades vinculadas a la gestión de residuos, considerado este como la recogida, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos y su reciclaje y valorización, son contempladas como actividades emergentes dentro de los sectores medioambiental y de I+D+i.

Además, en base a las Estadísticas sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2012), el número de empleos correspondientes a la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios ascendía a 24.629, representando uno de cuatro empleos medioambientales generados en Andalucía y siendo la 4ª Comunidad Autónoma en cuanto a número de empleos. Es también la actividad con mayor cifra de negocio de todo el sector ambiental andaluz (2.712 millones de euros en 2012), con un peso del 38% sobre el volumen total de facturación ambiental estimada.

Sin embargo, durante la actual crisis económica se ha observado un estancamiento en su crecimiento. Dicha situación responde a factores tales como la moderación del consumo; la madurez del propio sector; la menor dotación presupuestaria pública; la escasa comercialización del compost a causa de su baja calidad, el desigual desarrollo normativo entre comunidades, que favorece que los agentes económicos limiten su campo de actuación; la falta de control administrativo del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la generación y gestión y las mejoras tecnológicas que automatizan los procesos y disminuyen la necesidad de mano de obra⁴.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión de residuos comprende dos tipos de actividad:

- Recogida, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos
- Reciclaje y valorización de residuos

³ Comisión Europea COM(2014) 398 final. *Op.cit.*

⁴ CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.



En la vertiente malagueña se encuentra el Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos, que abarca, entre otros, todos los municipios del ámbito del Parque, Alcaucín, Canillas de Albaida, Canillas de Aceituno, Cómpeta, Frigiliana, Nerja, Salares y Sedella. Su objeto fundamental es el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de los Municipios consorciados, incluida la recogida domiciliaria.

Respecto a los municipios de la Provincia de Granada, está a disposición el Consorcio Provincial de Residuos Urbanos (RESUR Granada), y que presta servicio, entre otros, a los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Játar, Jayena y Otívar. Sus competencias se centran en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y en el asesoramiento respecto a temas de recogida. Su actividad se centra en 4 campos (Plan Director de Residuos sólidos urbanos, recogida selectiva, campañas de comunicación y sensibilización y el Plan Director de escombros y restos de obra).

Cabe destacar que en Alhama de Granada se encuentra una planta de transferencia que presta servicio a 10 localidades, entre las que se encuentran Alhama de Granada, Arenas del Rey, Játar y Jayena. El destino de los residuos trasvasados en estas instalaciones es la Ecocentral Granada. En cuanto a Otívar, sus residuos se trasladan a la planta de transferencia de Almuñecar. Por otro lado, también se encuentra en la misma localidad de Alhama, una planta de reciclaje de materiales de construcción y demolición, gestionada a nivel privado, dando servicio a la Comarca de Alhama y Loja.

A continuación se exponen los datos municipales en referencia a la gestión de los residuos municipales.

Tabla 41. Gestión de residuos municipales. Año 2014

Municipio	Tipología de instalación	Titularidad	Cantidad (tn)
Alcaucín	Planta de Clasificación y Vertedero Controlado de Antequera	Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	1.306,4
Canillas de Aceituno	Planta de Clasificación y Vertedero Controlado de Antequera	Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	910,8
Canillas de Albaida	Planta de Clasificación y Vertedero Controlado de Antequera	Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	469,2
Cómpeta	Planta de Clasificación y Vertedero Controlado de Antequera	Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	1.782,7
Frigiliana	Planta de Clasificación y Vertedero Controlado de Antequera	Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	1.779,9
Nerja	Planta de Clasificación y Vertedero Controlado de Antequera	Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	10.629,6
Salares	Planta de Clasificación y Vertedero Controlado de Antequera	Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	121,8
Sedella	Planta de Clasificación y Vertedero Controlado de Antequera	Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	347,3



Municipio	Tipología de instalación	Titularidad	Cantidad (tn)
Alhama de Granada	Planta de Clasificación y Planta de Recuperación y Compostaje Loma de Manzanares-Alhendín	RESUR Granada-Consortio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos	4.709,6
Arenas del Rey	Planta de Clasificación y Planta de Recuperación y Compostaje Loma de Manzanares-Alhendín	RESUR Granada-Consortio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos	1.447,4
Játar*	-	-	0,0
Jayena	Planta de Clasificación y Planta de Recuperación y Compostaje Loma de Manzanares-Alhendín	RESUR Granada-Consortio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos	915,2
Otívar	Planta Recuperación y Compostaje de Vélez de Benaudalla	RESUR Granada-Consortio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos	397,0
*. Sin datos. Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, IMA 2015.			

En cuanto a residuos peligrosos, a continuación se exponen los datos disponibles en el banco de datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Tabla 42. Producción declarada de residuos peligrosos (tn). Año 2014

Municipio	Actividad	Producción
Alcaucín	Comercio y reparación de automóviles	2,0
	Lavadoras, limpiadoras, tintorería	0,0
	Transporte, comercio y reparación de automóviles	2,0
Canillas de Albaida	Comercio y reparación de automóviles	0,4
Cómpeta	Comercio y reparación de automóviles	1,4
Frigiliana	Comercio	2,1
	Comercio y reparación de automóviles	4,6
Nerja	Comercio y reparación de automóviles	28,8
Salares	Comercio y reparación de automóviles	1,1
Alhama de Granada	Comercio al por menor	2,9
	Comercio y reparación de automóviles	17,0
	Cultivo de cereales y leguminosas	0,8
	Extracción de materiales de construcción	0,5



Municipio	Actividad	Producción
	Fabricación de materiales de construcción en hormigón, cemento, yeso, escayola y otros	1,8
	Transporte, comercio y reparación de automóviles	0,8
Arenas del Rey	Administraciones Públicas	0,1
	Construcción	0,6
	Servicios prestados a las empresas	0,3
Jayena	Comercio y reparación de automóviles	1,2

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, IMA 2015.

2.7.7.2.2 Gestión del agua

La gestión sostenible de recursos hídricos es un sector muy relevante en Andalucía, que tenderá a expandirse por la necesidad de adaptación y cumplimiento de la normativa europea, y de los nuevos escenarios de mayor demanda del agua como resultado de la subida de las temperaturas, los cambios en los sistemas de abastecimiento, la variación de caudales fluviales y los riesgos de salinización de acuíferos⁵. Problemas que hay que afrontar y que constituyen nuevas oportunidades de generación de actividad económica y empleo en relación a la reutilización y ahorro de agua, a la prevención de la infiltración de contaminantes en aguas subterráneas y superficiales, así como a la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, para la eliminación de contaminantes y reaprovechamiento.

La dinamización del sector se inició fundamentalmente con la entrada en vigor del *Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas*, así como la puesta en marcha del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales 1995-2005 (PNSD). La notable mejora en las infraestructuras y los servicios de tratamiento y depuración de aguas residuales ha requerido una importante movilización de recursos públicos, lo que ha dado lugar a un incremento considerable de puestos de trabajo. En el período 1998-2009, se produjo así un crecimiento espectacular del número de empleados en el sector de tratamiento y depuración de aguas residuales en España (279%)⁶.

Según los últimos datos disponibles, este sector representa casi un 20% de la actividad ambiental andaluza, con 1.439 millones de euros facturados en 2012 y más de 12 mil empleos generados, siendo el segundo en importancia tras la gestión de residuos⁷. Su dependencia, no obstante, de la asignación de fondos públicos se refleja en que el sector recabó el 60% de toda la inversión medioambiental andaluza en 2010.

Los efectos de la crisis económica sobre las empresas que operan en el sector han sido dispares. Mientras

⁵ CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.

⁶ Observatorio de la Sostenibilidad en España (2010). Empleo verde en una economía sostenible.

⁷ Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, (2012). Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía.



que la actividad y el empleo asociados a la depuración de aguas residuales urbanas se han mantenido estables o han experimentado un incremento por el efecto de las inversiones ya comprometidas en el marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, y de las nuevas necesidades de depuración asociadas a procesos de crecimiento urbano, los ligados al tratamiento y depuración de aguas residuales industriales puede haberse resentido debido a la caída de la actividad industrial⁸.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión integral del ciclo del agua comprende dos tipos de actividad:

- Abastecimiento de agua potable, incluyendo la captación, depuración y distribución de agua potable para cualquier uso.
- Recogida y tratamiento de aguas residuales, incluyendo su recogida, transporte, tratamiento y reaprovechamiento.

El tipo de gestión del ciclo integral del agua en el ámbito es diferente en cada uno de los municipios del ámbito. Así, en la vertiente malagueña, el Consorcio Provincial del Agua de Málaga presta su servicio en los municipios de Alcaucín, Canillas de Albaida, Canillas de Aceituno, Cómputa, Frigiliana y Sedella. Dicho consorcio, impulsado por el Área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Málaga basa sus actuaciones en el mantenimiento y conservación de las instalaciones de depuración.

En cuanto a la Provincia de Granada, los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Játar y Jayena llevan a cabo una gestión del agua directa, por el propio ayuntamiento.

Respecto a Otívar, Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada AIE es la encargada de la gestión del ciclo integral del agua con destino de uso doméstico, industrial o urbano de cualquier tipo, así como la realización de obras.

2.7.7.2.3 Gestión sostenible de la energía

El actual modelo energético, basado fundamentalmente en combustibles fósiles y caracterizado por la centralización, la ineficiencia y el consumo creciente, es decir, insostenible económica, ambiental y socialmente, está abocado a sufrir un cambio radical hacia un nuevo modelo basado en fuentes renovables, el ahorro y la eficiencia energéticas y la soberanía de los territorios. Este nuevo modelo es imprescindible para cumplir los objetivos impuestos por los sucesivos acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero también para reducir la dependencia financiera del exterior debida a la escasa autonomía energética y mejorar la independencia y seguridad del suministro. En definitiva, para avanzar hacia una economía menos dependiente de insumos exteriores, menos inflacionista, más competitiva y más sostenible. Por ello, las energías renovables constituyen en la actualidad un sector estratégico para las economías de todos los países, especialmente de los países desarrollados.

⁸ CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.



Pero además, las energías renovables y los sistemas, técnicas y dispositivos de ahorro y uso inteligente de la energía suponen un inmenso yacimiento de puestos de trabajo, tanto en la fase de instalación como en la operación y mantenimiento. Un sistema energético descentralizado basado en las renovables es mucho más intensivo en mano de obra y más cualificada que el modelo centralizado dominante en la actualidad⁹.

En este sentido, al menos desde la primera década del siglo XXI, las energías renovables se muestran como un importante motor económico para España. Así, el sector experimentó un espectacular crecimiento entre los años 2007 y 2009, con tasas anuales incluso superiores al 30%¹⁰, y siguió creciendo hasta 2012, a pesar de la crisis y de que la economía española llevaba 4 años seguidos de caídas, llegando ese año a aportar el 1% del PIB (más de 10 mil millones de euros¹¹). Durante la década 1998-2009, el empleo asociado a las renovables creció más de un 3.000%¹².

En 2012, sin embargo, la reforma del sector energético, con la supresión de los incentivos y la suspensión del procedimiento de preasignación de retribución a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables¹³, supuso una fuerte caída del sector, regresando su contribución al PIB a niveles anteriores a 2008 (unos 7,4 mil millones en 2014¹⁴).

Según Datos Energéticos, 2016 (Agencia Andaluza de la Energía), en Andalucía la participación de las renovables llegó a superar ya en 2014 el 20% de la energía primaria total consumida, y a finales de 2016 las energías renovables aportan el 20,6% de la energía primaria total consumida en Andalucía. Las renovables son la segunda fuente de energía primaria más consumida en Andalucía, tras el petróleo y situándose por delante del carbón. En el año 2016 la energía solar es la que más aporta al total de consumo de energía primaria renovable (41,4%), seguida por la biomasa con un 39,4%.

En relación al aporte de fuentes renovables al consumo final bruto, en 2016, éste se ha situado en el 17,6%, próximo al objetivo de la Unión Europea para 2020 de alcanzar una contribución de las renovables del 20%.

Según los últimos datos disponibles¹⁵, el sector gestión sostenible de la energía representa el 17,5% de la actividad ambiental andaluza (el tercero en importancia), con 1.239 millones de euros facturados en 2012, y el 6,8% del empleo ambiental, con más de 6 mil personas ocupadas.

El sector de la gestión sostenible de la energía se postula como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento económico y laboral a nivel mundial¹⁶. Más aún en Andalucía, que ha sido pionera y presenta una enorme potencialidad en energía solar, eólica, biomasa, minihidráulica, así como la mayor longitud de

⁹ Plataforma por un Nuevo Modelo energético (2012). Documento Base.

¹⁰ IDAE (2011). Plan de Energías Renovables 2011-2020.

¹¹ APPA (2014). Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables en España.

¹² Observatorio de la Sostenibilidad en España (2010). Empleo verde en una economía sostenible.

¹³ Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos.

¹⁴ APPA (2014). Estudio del Impacto Macroeconómico de las Energías Renovables en España.

¹⁵ Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, (2012). Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía.

¹⁶ CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.



costa del país para el desarrollo de energías marinas. Y más aún teniendo en cuenta los objetivos que la Estrategia Energética de Andalucía propone a 2020, que permitirán a Andalucía ocupar una situación de referencia energética entre las regiones europeas: reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro energético.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión sostenible de la energía como el desarrollado por las empresas relacionadas con las energías renovables: generación de energía a partir de fuentes renovables, así como la fabricación de equipos, tecnologías o materiales específicos, y el diseño, construcción o instalación, gestión o prestación de otros servicios para la generación, acumulación o transmisión y distribución de energía procedente de fuentes renovables, ya sea solar o fotovoltaica, eólica, hidráulica, mareomotriz, undimotriz, geotérmica o de biomasa.

2.7.7.3. Transporte y movilidad sostenible

El transporte es un sector clave para la economía, tanto en su condición de sector productivo (4,1% del PIB en 2013¹⁷) como por su carácter transversal, que condiciona, en mayor o menor medida, el grado de desarrollo y competitividad del resto de sectores económicos y, por tanto, del conjunto de la economía. El crecimiento económico está estrechamente ligado, en la economía lineal, al transporte: crecer es ampliar los mercados, incorporando nuevos grupos sociales, nuevos territorios o nuevos recursos naturales. Todas estas incorporaciones se basan en el transporte, de modo que crecer económicamente significa, básicamente, ampliar el sistema de transporte¹⁸. Sin embargo, el actual modelo de transporte y movilidad genera graves impactos sociales y ambientales y, de manera creciente. Especialmente significativo es el consumo energético del sector, que en Andalucía en 2012 ascendió a 10,2 millones de toneladas equivalentes de petróleo, lo que supone un 57,3% del consumo energético de Andalucía, o las emisiones de GEI, estimadas en 29,9 millones de toneladas de CO₂-eq. A ello se unen importantes impactos ambientales y sociales, tales como contaminación atmosférica, ruido, ocupación de espacio, fragmentación del territorio, accidentalidad, gasto de tiempo, gasto público...

Resulta, por tanto, esencial su reconversión hacia un modelo sostenible, basado, en el caso del transporte de personas, en la reducción de la movilidad y los modos no motorizados y colectivos, y, en el caso de las mercancías, en los canales cortos, los modos más eficientes, la integración logística y la minimización de los requerimientos y el uso eficiente de las infraestructuras. En un contexto de economía globalizada, no avanzar hacia criterios de sostenibilidad en el transporte, impedirá conformar las bases para una economía verde sólida, reto fundamental de los países desarrollados por la sostenibilidad de sus economías¹⁹.

En 2012, el empleo total asociado al sector del transporte en Andalucía ascendía a más de 261 mil ocupados, lo que supone el 9,8% del empleo total, por encima de sectores como el industrial²⁰. La reconversión de este sector hacia la sostenibilidad se concibe fundamentalmente como reorientación de la actividad económica y

¹⁷ Ministerio de Fomento (2016). Evolución de los indicadores económicos y sociales del transporte terrestre

¹⁸ Delgado Cabezas, M. et al. (2015). Las cuentas integradas del transporte en Andalucía. Agencia de Obra Pública de Andalucía / Universidad de Sevilla. 187 pp.

¹⁹ CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.



el empleo, más que como el desarrollo de nuevas actividades, aunque se prevé también la aparición de servicios relacionados con los nuevos usos de la movilidad y el transporte.

Aunque la cuantificación del empleo generado por el transporte y la movilidad sostenible presenta cierta dificultad debido a la falta de disponibilidad de una metodología específica, se calcula que los empleos directos e indirectos generados en España en 2008 estarían en torno a los 300 mil empleos y podrían aumentar hasta en un 49% a 2020 aplicando políticas de favorecimiento del transporte y la movilidad sostenibles²¹.

Uno de los sectores con mayor potencialidad es la bicicleta, que genera en la actualidad unos 23 mil empleos en España (650 mil en la UE) y se calcula que podría alcanzar los 37 mil (más de 1 millón en la UE) duplicando su cuota su participación en el reparto modal de la movilidad cotidiana²². Y es que el fomento del uso de la bicicleta como modo de transporte en espacios naturales protegidos está adquiriendo niveles altamente participativos. Se trata, por tanto, de una de las piezas angulares de las políticas de movilidad sostenible y de la mejora de la calidad de vida en los entornos.

Existe ya una situación de disposición personal en una parte importante de la población para adoptar la bicicleta como medio de transporte, y si las administraciones y los agentes privados facilitan este proceso, la misma puede convertirse en un medio de transporte capaz de asumir importantes cifras de movimientos diarios, dadas las condiciones favorables de orografía y clima que se disfrutan en gran parte de Andalucía.

El Plan Andaluz de la Bicicleta queda definida por 8 ejes que articulan la totalidad del territorio de Andalucía, y de la disposición este-oeste de unos, y norte-sur de otros, se derivan una serie de rutas circulares, posibilitando el diseño de ofertas ciclo-turistas coherentes.

Entre los objetivos generales del Plan Andaluz de la Bicicleta, destacan:

- Articular y vertebrar el territorio regional y los ámbitos metropolitanos internamente, mediante el establecimiento de una Red de Vías Ciclistas en Andalucía que constituya una oferta eficaz y eficiente como base para un desarrollo más sostenible en Andalucía.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico y a la disminución de los niveles de desempleo gracias al impulso de la implantación de la Red de Vías Ciclistas en Andalucía.
- Reducir los niveles de consumo y dependencia energética de Andalucía y reducir los efectos desfavorables del cambio climático.
- Mejorar la calidad de vida de los andaluces, tanto por su contribución a la disminución de emisiones

²⁰ Delgado Cabezas, M. et al. (2015). Las cuentas integradas del transporte en Andalucía. Agencia de Obra Pública de Andalucía / Universidad de Sevilla. 187 pp.

²¹ Avilés Palacios, C. et al. (2010). La generación de empleo en el transporte colectivo en el marco de una movilidad sostenible. Fundación Conde del Valle de Salazar. 201 pp.

²² European Cyclists' Federation (2014). Cycling Works. Jobs and Job Creation in the Cycling Economy.



de gases contaminantes y ruido como por el potencial para mejorar la salud de las personas y prevenir enfermedades físicas y psicológicas.

- Incrementar la participación del transporte en bicicleta en el reparto modal de viajes, y facilitar su conexión con el transporte público.
- Motivar a la sociedad en el uso de la bicicleta como medio de transporte y de ocio.
- Incrementar el uso de la bicicleta en las actividades turísticas y deportivas.

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su Área de Influencia Socio-Económica se encuentran afectados de forma indirecta por el Eje 5 Campiña y Subbético. El objetivo es articular el litoral en su totalidad, aprovechando las infraestructuras turísticas que éste acoge, y la relativa benignidad del clima, especialmente en los meses de verano, cuando el rigor del calor hace muy difícil el tránsito en bicicleta por las zonas de interior. Es quizás el eje mas heterogéneo, no solo por su longitud, sino por la diversidad de paisajes que atraviesa y por el grado importante de transformación que sufren grandes zonas del litoral.

Las dificultades concentradas en la Costa del Sol (por la transformación urbanística) y en la costa granadina (por la dificultad del relieve), dificultan la continuidad de este eje. En esta última zona se interioriza, y en la costa del sol queda pendiente de concreción o de validación, al discurrir sobre la N-340.

De forma complementaria a lo comentado anteriormente, el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía tiene como fin dotar a las vías pecuarias de una dimensión de utilidad pública, que va mas allá del uso tradicional ganadero. En este sentido, son 395 km en el ámbito territorial del Parque, y que puede suponer un importante impacto en el sector económico de la zona (por el turismo que pudiera traer) a la vez que se propugna un modelo de transporte sostenible. Igualmente puede ocurrir con los numerosos caminos rurales, senderos, o pistas forestales.

A modo de conclusión, el transporte público en este tipo de ámbitos, adolece de importantes déficits, no existiendo suficientes conexiones internas ni con el exterior. Todo ello dificulta la movilidad de la población local, así como la utilización del mismo por posibles visitantes. Actualmente tampoco existen línea de ferrocarril, no obstante la puesta en servicio del AVE Córdoba-Málaga supuso la mejora de las infraestructuras de la zona, aunque la inexistente conexión con las poblaciones del entorno estudiado, merman la capacidad de desarrollo de estos.

Aparte de la mejora de las infraestructuras, se requiere un incremento del servicio y sus horarios, una adecuación al turismo y posibilitar la intermodalidad del transporte por ferrocarril con el de autobuses públicos. Para la mejora de las comunicaciones y la movilidad en el ámbito, es conveniente la realización de un estudio de movilidad que permita conocer y diagnosticar las deficiencias en los servicios de transporte públicos en el Parque Natural y su entorno, y plantear soluciones y alternativas.

Este sector no se encuentra definido en el proyecto estadístico Actividad Económica y Medio Ambiente en



Andalucía ni en el Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía, que elabora la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por lo que su inclusión en el presente diagnóstico sigue los criterios propuestos por la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020. Se contempla así como actividades incluidas en el sector transporte y movilidad sostenibles la fabricación, comercio y reparación de vehículos, así como su desmantelamiento y reciclaje, la explotación del transporte colectivo, alquiler de coches y servicios relacionados con los nuevos usos de la movilidad.

2.7.8. Otros procesos productivos

2.7.8.1. Artesanía

La Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, nace con el objetivo de regular la actividad artesanal, dada la importancia de la misma como generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad, así como el de recuperar la importancia cultural, social y económica de la que es merecedora, mejorando de esta forma el acceso de los profesionales de la artesanía al mercado.

A través del Decreto 166/2014, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, 2014-2017, por el que se pretende establecer las condiciones necesarias que permitan a Andalucía tener un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados, suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo, todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad económica.

En función de los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial de la situación actual del sector artesano andaluz, se detecta que la mayoría de ellos perciben una falta de oportunidades de formación para su actividad, en concreto deficiencias de formación en gestión empresarial; promoción y comercialización de productos y dominio de herramientas; y técnicas orientadas a la venta a través de internet. En este sentido, se detectaron carencias a nivel de ayudas públicas en general, dificultades financieras para acometer la remodelación de sus talleres, la renovación de sus equipos y la introducción de nuevas tecnologías.

Como conclusiones extraídas del diagnóstico se detectaron dificultades en el sector artesano para comercializar sus productos:

- Dado el carácter eminentemente productivo de gran parte del sector, limitada disposición de tiempo para la venta.
- Escaso conocimiento y recursos para ir más allá de las tradicionales vías de comercialización (venta directa y mercados de proximidad).
- Dificultades para desarrollar estrategias de comercialización.



- Ausencia de programas de promoción y de difusión de la actividad artesanal, por parte de la Administración Pública y del sector.
- Carencia en el conocimiento y valoración de la artesanía de Andalucía como consecuencia de la presentación, en ferias y otros espacios donde se ubican productos artesanos, de otro tipo de reclamos como productos industriales u otros ajenos a la actividad artesanal.
- Necesidad de un distintivo de calidad que identifique los productos artesanos.

2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible

2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local

La adecuada promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de influencia socioeconómica del PDS implica alcanzar una coordinación entre las distintas instituciones participantes, sobre la base fundamental de la participación de la sociedad local referida.

A continuación se exponen las instituciones/agentes que tienen un papel relevante en el desarrollo local de los municipios que forman parte del presente PDS.

2.8.1.1. Mancomunidades y Consorcios

Las mancomunidades y consorcios se han convertido la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan tener contigüidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma con facilidad. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

En relación con los municipios de la vertiente malagueña del PDS, la totalidad pertenecen a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía.

En cuanto a los municipios granadinos, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Játar y Jayena, pertenecen a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, mientras que Otívar pertenece a la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada. Por su parte, tanto Fornes como Ventas de Zafarraya, siendo entidades locales autónomas, pertenecen a Arenas del Rey y Alhama de Granada, respectivamente.



Respecto a los consorcios, siendo estos de carácter voluntario, no solo abarcan la colaboración de la administración local, sino que también tienen cabida administraciones públicas de nivel superior, así como entidades privadas, todo ello con objetivos diversos entre los que se encuentran el fomento del desarrollo o la promoción de empleo.

En la Provincia de Málaga podemos encontrar el Consorcio Parque Natural Sierra de Tejeda y Almijara, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo común y homogéneo de los municipios que lo conforman, entre los que se encuentran Canillas de Albaida, Cómpeta y Sedella.

Por otro lado se encuentra el Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos, que abarca, entre otros, todos los municipios del ámbito del Parque, Alcaucín, Canillas de Albaida, Canillas de Aceituno, Cómpeta, Frigiliana, Nerja, Salares y Sedella. Su objeto fundamental es el tratamiento de los residuos sólidos urbanos de los Municipios consorciados, incluida la recogida domiciliaria.

También cabe destacar el Consorcio Montes-Alta Axarquía, dentro del cual se encuentran los municipios de Alcaucín y Canillas de Aceituno, y cuya iniciativa principal plantea promover un desarrollo conjunto y coordinado, abordando los problemas comunes de sus municipios.

En la vertiente granadina podemos destacar el Consorcio para el Desarrollo del Poniente Granadino, enmarcado dentro del GDR del propio Poniente Granadino, formando parte del mismo los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Játar, Jayena, Fornes y Ventas de Zafarraya, y cuyo objeto fundamental se basa en potenciar la valoración económica de los recursos y productos endógenos del territorio.

También se encuentra el Consorcio Provincial para el tratamiento de residuos sólidos urbanos (RESUR Granada), compuesto por la Diputación Provincial y la totalidad de municipios de la Provincia de Granada. Sus competencias se centran en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y en el asesoramiento respecto a temas de recogida. Su actividad se centra en 4 campos (Plan Director de Residuos sólidos urbanos, recogida selectiva, campañas de comunicación y sensibilización y el Plan Director de escombros y restos de obra).

2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

En el área de influencia Socio-Económica del Parque Natural podemos encontrar 3 Grupos de Desarrollo Rural: el Centro de Desarrollo Rural (CEDER) de la Axarquía, la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino, y la Asociación para la Promoción del Valle de Lecrín-Temple-Costa Interior.

El Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía se constituyó en el año 1992, formada actualmente por empresas y cooperativas, entidades financieras, asociaciones y federaciones empresariales, así como



entidades públicas diversas (Ayuntamientos de la comarca, Mancomunidad de Municipios de la Axarquía y la Diputación de Málaga). Los municipios que abarca, como parte del ámbito del presente PDS son todos aquellos pertenecientes a la vertiente malagueña, Alcaucín, Canillas de Albaida, Canillas de Aceituno, Cómputa, Frigiliana, Nerja, Salares y Sedella.

Dentro de su Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 presenta como objetivos el reforzar la estructura productiva actual de la Comarca favoreciendo la innovación y/o medidas medioambientales e incrementando el tejido empresarial, favoreciendo la promoción, el movimiento asociativo y la formación, así como el apoyo a las infraestructuras y servicios públicos para la mejora de la calidad de vida, incluyendo medidas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.

Por su parte, la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino se constituyó en agosto de 2000, con objeto de participar en la gestión de los programas de desarrollo rural de Andalucía. Dentro de la misma, se encuentran entre otros los municipios de Alhama de Granada, Arenas del Rey, Játar y Jayena, junto con las entidades locales autónomas de Ventas de Zafarraya y Fornes.

Tal y como se refleja en su Estrategia de Desarrollo Local Leader 2014-2020, tiene como objetivos fundamentales la puesta en valor del entorno vital de la población del Poniente Granadino, y el incremento de la cohesión social y la capacidad de organización e interlocución de los agentes sociales. Además persigue incrementar la capacidad de las empresas para producir y mantener el máximo valor añadido en el territorio, y la capacidad de los agentes para proyectar al exterior el territorio.

Por último, encontramos la Asociación para la Promoción del Valle de Lecrín-Temple-Costa Interior, en la cual se encuentra el municipio de Otívar. Constituida en el año 1996, supone un punto de convergencia de entidades públicas y privadas que contribuyen al desarrollo integral de los municipios que la componen.

Entre sus objetivos fundamentales destacan el impulso y fomento de todo tipo de iniciativas de promoción económica, actividades empresariales y estudios de investigación que redunden en el desarrollo económico y local, el impulso del desarrollo endógeno del medio rural, o la planificación de un modelo de desarrollo sostenible con el entorno rural, consensuado con los agentes económicos y sociales de la zona, generando empleo y riqueza en el territorio de actuación.

2.8.1.3. Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) tienen como finalidad principal promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

Los CADE desde los que se atiende a la población del ámbito del Plan son: Algarrobo, Nerja, Riogordo y el



Punto de Información de Frigiliana en la provincia de Málaga, y Alhama de Granada y Almuñécar en la provincia de Granada.

2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias, como Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, tienen como Misión desarrollar las funciones de la Delegación Provincial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a residentes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería.

En el ámbito de influencia del Parque Natural, encontramos la Oficina Comarcal Agraria de Alhama de Granada, si bien cabe mencionar, aunque no esté situada específicamente dentro de los municipios del Parque, la Oficina Comarcal Agraria Axarquía, ya que engloba la totalidad de los municipios malagueños, estando situado en el municipio de Velez Málaga.

2.8.1.5. Servicio Andaluz de Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo realiza labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

En el ámbito de influencia del Parque Natural, podemos encontrar los siguientes: Oficina de empleo, Servicio de orientación y Punto de empleo de Alhama de Granada, Oficina de empleo, Punto de empleo y Servicio de orientación de Nerja, Punto de empleo de Cómpeta, Punto de empleo de Frigiliana, Punto de empleo de Ventas de Zafarraya, Punto de empleo de Jayena, Punto de empleo de Otívar, Punto de empleo de Alcaucín, Punto de empleo de Canillas de Aceituno y Punto de Empleo en Canillas de Albaida.

2.8.2. Distintivos de calidad

2.8.2.1. Marca Parque Natural

La Marca Parque Natural de Andalucía, creada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, supone un instrumento de promoción del desarrollo sostenible, a través del fomento de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente.

Dicha Marca pone en valor el territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.



En el ámbito de influencia del Parque Natural podemos encontrar distintos tipos de productos y servicios, abarcando la tipología agroalimentaria, turismo de naturaleza y artesanía, para un total de 5 empresas adheridas a la misma.

2.8.2.2. Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED)

Esta distinción, promovida por la Secretaría de Estado de Turismo, incluye beneficios como:

- Establecer una estructura de gestión permanente que vele por el incremento de la competitividad de las empresas turísticas de destino.
- Ofrecer un nivel de calidad homogéneo en todos los servicios turísticos del destino.
- Incrementar la satisfacción de los turistas y fomentar la fidelización de los mismos.
- Incrementar la implicación y la participación de los empresarios en el desarrollo turístico del destino.

Los municipios malagueños del Parque, Alcaucín, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómpeta, Frigiliana, Nerja, Salares y Sedella, forman parte del destino SICTED Axarquía Costa del Sol.

2.8.2.3. Marca Q de calidad turística

La Marca Q de Calidad Turística la promueve el Instituto para la Calidad Turística Española. Los establecimientos turísticos avalados por la misma han pasado estrictas auditorías que aseguran que su prestación de servicio es garantía de calidad, seguridad y profesionalidad.

Para profundizar en la información relacionada, se pone a disposición la web <http://www.calidadturistica.es>.

2.8.2.4. Denominación de Origen Vinos de Málaga y pasas de Málaga

La mayor parte de los vinos de la D.O. Málaga proceden de mezclas, normalmente de vinos de Solera, vendimias individuales y unas gotas de vino añejo para conferirles su carácter final.

Por su parte, Las tradicionales «Pasas de Málaga» son obtenidas como resultado del secado al sol de frutos maduros de *Vitis vinífera*, variedad Moscatel de Alejandría, también denominada Moscatel Gordo o Moscatel de Málaga.



2.8.2.5. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales

Gestión del Medio Natural y Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural.

El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los anteriores Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales
- Control de actividades y servicios

Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales

- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos
- Participación y difusión del uso público

El pasado mes de marzo de 2017, se renovó el Certificado hasta el año 2020 y la adaptación a la nueva versión de la Norma, siendo necesario, no obstante, su revalidación anual mediante las auditorías de seguimiento por entidad externa acreditada por ENAC.

Anualmente también tiene lugar el desarrollo del “Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso



Público”, el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural.

Con esto se alcanzan los 6 principios que se establecen en la Política Ambiental de la Consejería, que son:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados.
- Cumplir los requisitos legales en el desarrollo de actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural.
- Formar y sensibilizar al personal.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para revisar las metas ambientales.

2.8.2.6. Otros distintivos de calidad

En el Poniente Granadino, hay registradas varias figuras de calidad que afectan a los municipios que se encuentran dentro del mismo, destacando:

- Marca de Calidad Territorial: Calidad Rural Poniente Granadino.

La Marca de Calidad Territorial, “Calidad Rural”, es una cuestión estratégica para las empresas y la sociedad del Territorio del Poniente Granadino. Es una opción totalmente voluntaria dónde la empresa toma la decisión de implantar un sistema de gestión y producción de calidad que satisfaga las expectativas y las necesidades de un mercado cada vez más competitivo. En el caso de las zonas rurales, la creación o el mantenimiento de productos y servicios competitivos y duraderos sólo podrán conseguirse mediante la valorización de sus recursos específicos a través de una actuación integrada en una estrategia territorial oportuna y adecuada al contexto local.

- Denominación de Origen Aceites Poniente de Granada.

Aceite de oliva virgen extra, obtenido a partir de las aceitunas del olivo (*Olea europea*, L.), de varias de las variedades: Picudo, Picual ó Marteño, Hojiblanca, Lucio, Nevadillo de Alhama de Granada y Loaime.

Son aceites moderadamente estables gracias a sus altas concentraciones en polifenoles. Presentan una composición en ácidos grasos muy equilibrada para la dieta. Esto es debido a las múltiples variedades existentes y al medio geográfico. Los niveles de ácido oleico son de medios a altos, altos los de ácido



linoleico y alta relación ácidos grasos insaturados/saturados.

- Norma ISO 9001.

La norma ISO 9001 es de carácter internacional. Establece una serie de requisitos que tratan de garantizar la adecuada gestión de la organización. Así, se deben de establecer una política y unos objetivos de calidad como marco de actuación para toda la organización. Además, la organización deberá:

- Planificar sus actividades.
- Identificar adecuadamente los requisitos del cliente (sus necesidades).
- Gestionar los recursos humanos y materiales de los que dispone.
- Realizar el producto o servicio objeto de su actividad.
- Evaluar los resultados obtenidos. Esta evaluación debe incluir la identificación de las disfunciones (no conformidades) que se hayan producido, el análisis de las causas que las provocaron y la determinación de acciones tendentes a eliminar dicha causa y evitar, así, que se vuelva a producir la disfunción.

Y todo ello deberá estar establecido documentalmente.



3

Fines del Plan , enfoque estratégico y Coherencia con la planificación vigente

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, concepto que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este concepto ya fue asumido en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible elaborada por la ONU en 2015, agenda que se entiende en palabras de la misma, como "*una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás*". Los objetivos de esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible, en tanto sean de aplicación a nuestro territorio.

3.1. Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:



- Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.
- Se fomentará un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su competitividad por la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de la ciudadanía.
- El Plan de Desarrollo será más un “Plan para el fomento de las capacidades sociales” para afrontar los nuevos retos que de “infraestructuras materiales”, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes Administraciones. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica, son elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Parque Natural, que deben ir orientadas a la construcción colectiva de una nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad en el ámbito del Parque Natural.
- La protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad debe ser también una finalidad del Desarrollo Sostenible. La población tiene derecho a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. La conservación de la naturaleza debe servir como herramienta para invertir en la esfera social, porque el simple crecimiento económico no implica el desarrollo.
- El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama juega un papel importante en la salud, no sólo de residentes del Espacio Natural Protegido, sino también de toda su Área de Influencia Socio-Económica, dado su papel como pulmón verde, con alta capacidad de absorción de CO₂ de gran superficie, y que contribuye al esparcimiento de sus habitantes.
- El II Plan de Desarrollo Sostenible tiene un compromiso con la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones, han de ser una divisa que identifique el proceso de sostenibilidad en el Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.
- Se acuerda expresamente que, la perspectiva de género forme parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En este sentido, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género y la voluntad de transformar esta realidad, el Plan de Desarrollo Sostenible busca desarrollar una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible.



3.2. Enfoque estratégico del PDS

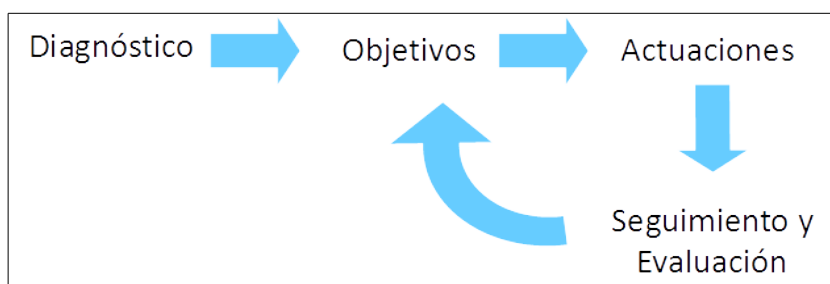
3.2.1. Planificación estratégica y participativa

La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a un proceso sistemático de planificación estratégica que parte de la elaboración de un diagnóstico, en el que se identifican problemas y necesidades para el desarrollo sostenible del ámbito, pero también oportunidades latentes o no aprovechadas. A partir de estos problemas, necesidades y oportunidades se definen los objetivos a alcanzar por el Plan, que se concretarán en un conjunto de medidas o actuaciones, coherentes con dichos objetivos y con el diagnóstico.

El proceso de planificación no acaba ahí, sino que debe tener un seguimiento, para comprobar que las medidas establecidas son ejecutadas, o en que grado, y una evaluación, para valorar si las medidas ejecutadas han servido, y en que medida, para alcanzar los objetivos propuestos, planteando reajustes o un rediseño de objetivos y actuaciones si fuera necesario.

Este enfoque estratégico permite orientar las decisiones para lograr los objetivos propuestos, estableciendo las acciones y la asignación de los recursos de una forma dinámica, adaptable ante un entorno ambiental, social y económico que es cambiante. Este proceso de planificación requiere además la participación de todos los actores sociales como mejora garantía de su eficacia.

Figura 26. *Proceso de planificación estratégica*

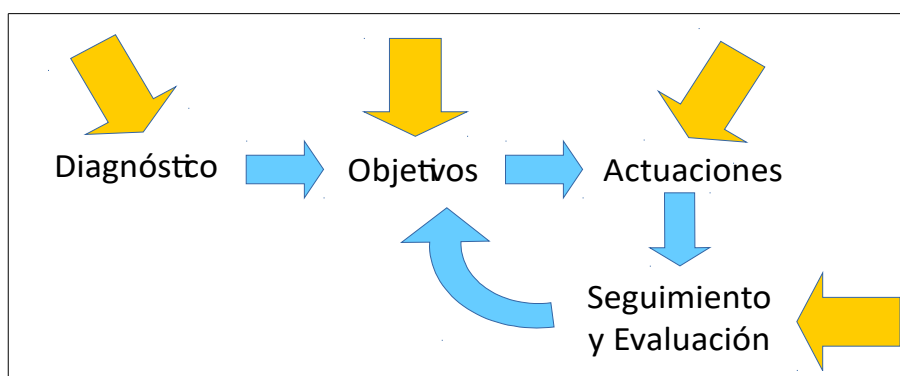


Fuente: Elaboración propia

La planificación participativa es una manera de entender la planificación que pone el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación. La calidad, eficacia y pertinencia de las medidas incluidas en el Plan requieren una amplia y diversa participación de la ciudadanía en todas y cada una de las fases del proceso de planificación. La participación ciudadana, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, está además amparada, promovida e impulsada por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.



Figura 27. Participación en todas las fases de la planificación



Fuente: Elaboración propia

La planificación participativa supone el empleo de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, en los que los diferentes actores sociales se impliquen no solo en la construcción de un conocimiento común sobre los problemas y necesidades de la comunidad sino también, y sobre todo, en la búsqueda y el desarrollo de soluciones para aquellos. En el contexto del desarrollo sostenible, la participación permite formular las mejores estrategias que garanticen el desarrollo actual sin comprometer el de las futuras generaciones.

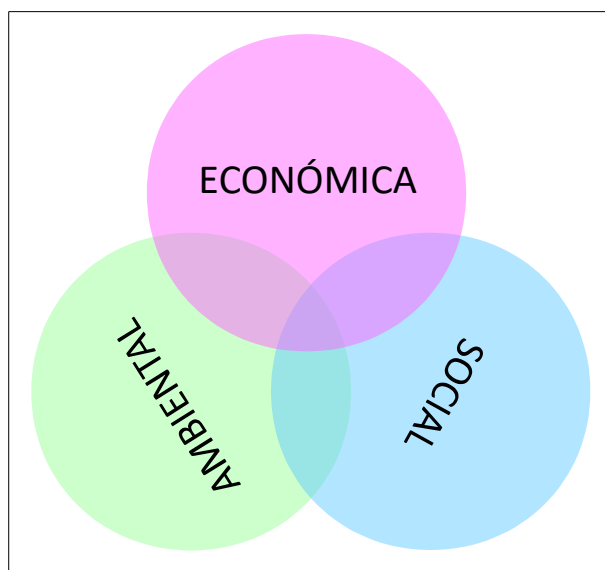
Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales ponen el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación como mejor garantía de su éxito. La participación da legitimidad a la planificación, aumentando su aceptación; permite a la ciudadanía hacer suyo el proceso, aumentando la valoración del mismo; abre las instituciones a la ciudadanía, propiciando una comunicación activa entre ambas y mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones; permite adaptar los criterios de planificación de forma flexible al contexto, en función de las demandas sociales; mejora la eficacia de las medidas, al poder responder de forma más específica a los problemas y necesidades de la ciudadanía; posibilita la integración de una diversidad de actores y perspectivas en la planificación, permitiendo la implicación de grupos sociales que nunca están presentes en los espacios de decisión e influencia; persigue la construcción de la realidad común y el consenso a través del diálogo; facilita la cooperación entre actores sociales, económicos e institucionales.

3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado

El desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, constituye el eje vertebrador del Plan. El concepto del desarrollo sostenible citado, que deriva de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), engloba tres esferas interconectadas: económica, social y ambiental. La consecución de un verdadero desarrollo sostenible pasa por avanzar de forma integral en las tres componentes y un obstáculo significativo para su logro es la falta de un enfoque sistémico coherente que integre esas tres esferas persiguiendo un objetivo general. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) reconoce esa necesidad al establecer que sus “objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.



Figura 28. Integración de las tres esferas del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, este Plan pretende la integración de las tres esferas en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, tratando de avanzar de manera conjunta hacia la mejora económica (aumento de la rentabilidad económica, de la productividad, del valor añadido...), la mejora social (reparto equitativo de la riqueza, generación de empleo, aumento de las rentas del trabajo, reducción de la desigualdad social...) y la mejora ambiental (cierre de los ciclos materiales, descarbonización, aumento de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales...) del ámbito y de los usos y actividades que se desarrollan en él. Desde este punto de vista, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al Plan se sustenta, entre otros, en los siguientes principios, transversales a sus objetivos, líneas y medidas.

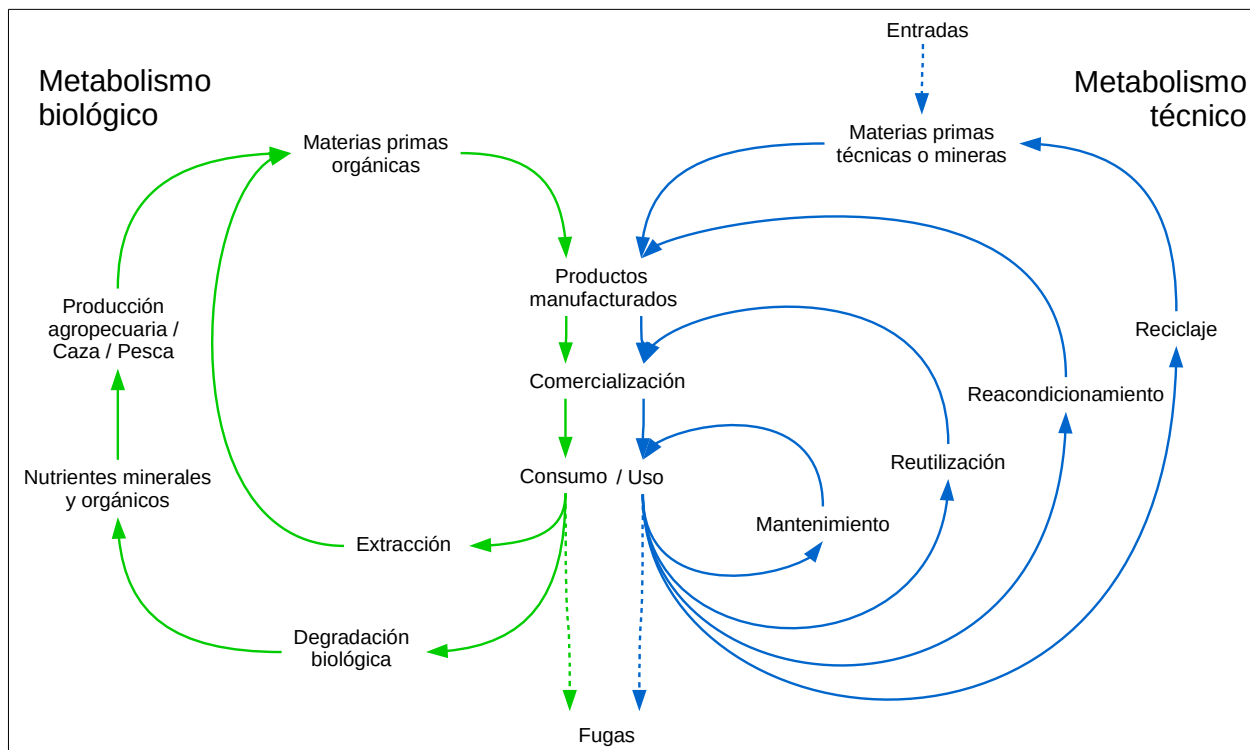
Economía circular: de la cuna a la cuna

La economía circular, o economía de cero residuos, es la alternativa al modelo lineal de producción y crecimiento propio de la sociedad industrial, que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, es decir, en un solo sentido o de la cuna a la tumba. La economía circular, en cambio, mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose una y otra vez para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. Es decir, la economía circular trata de cerrar el ciclo de vida de los productos, dando a este un sentido circular o de la cuna a la cuna. Eliminar el concepto de residuo exige intervenir no solo en la gestión de residuos sino sobre los procesos productivos en su globalidad, ya que requiere diseñar las cosas (los productos, los embalajes y los sistemas) desde su origen, pensando en que no existe el residuo, y que los productos deberán estar compuestos por materiales biodegradables que se incorporarán como nutrientes al metabolismo biológico o por materiales técnicos que no saldrán de los ciclos del metabolismo técnico, procurando evitar que se contaminen mutuamente.



El Plan trata de contribuir al cierre efectivo de los ciclos de producción y consumo, interviniendo tanto sobre el ciclo integral del agua o la gestión de residuos como sobre los procesos productivos, primarios, industriales o de servicios.

Figura 29. Metabolismos biológico y técnico de la economía circular



Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen MacArthur Foundation (2013) Towards the circular economy y Braungart, M. y W. McDonough (2005) Cradle to Cradle (De la cuna a la cuna): Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. McGraw-Hill

Economía baja en carbono: hacia la neutralidad climática

Avanzar hacia la sostenibilidad requiere ineludiblemente una progresiva descarbonización del modelo energético y de la economía en su conjunto hacia una economía baja en carbono, tanto por la dependencia de fuentes energéticas no renovables del actual modelo, como por sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del cambio climático. En su Estrategia a largo plazo, la Unión Europea se propone ser climáticamente neutra en 2050, es decir, reducir a cero sus emisiones netas de GEI. En el plazo inmediato, el Marco estratégico en materia de clima y energía propone para 2030 una reducción de un 40% de las emisiones de GEI respecto a 1990, lo que requerirá la transición del sistema energético hacia uno basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Y no solo eso, la descarbonización requiere también actuar sobre todo el sistema de producción y consumo, interviniendo tanto en el origen de materias primas e insumos, en los procesos de producción y en el destino de esta. Además, la descarbonización pasa no solo por reducir las emisiones de CO2 sino también por favorecer su fijación y almacenamiento.



El Plan asume el reto de avanzar hacia una economía baja en carbono en su ámbito territorial, promoviendo la eficiencia del consumo energético, el uso de fuentes renovables, la descarbonización del sistema de producción y consumo, por medio del acoplamiento local de procesos productivos, la producción extensiva, los sistemas pasivos, los canales cortos de comercialización..., o la fijación y almacenamiento de carbono en los sectores forestal, agrícola y ganadero, entre otros. Esta transformación del modelo económico hacia una economía baja en carbono es además una oportunidad para la modernización de la economía, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en las energías y tecnologías renovables que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente y la justicia social.

Equidad intra e intergeneracional

La equidad intergeneracional constituye el eje del concepto de desarrollo sostenible antes citado, que consagra el reconocimiento de la responsabilidad que una generación tiene para con las siguientes. El desarrollo sostenible exige así, en términos generales, que el bienestar de la presente generación no aumente a costa del de las siguientes y que, por tanto, no siga una evolución descendente con el paso del tiempo. La siguiente generación sólo podrá disfrutar de tanto bienestar como la presente si dispone de un stock de capital similar para producirlo. Este paradigma implica restringir el desarrollo a la capacidad de carga del Planeta, es decir, a los límites de los procesos de recuperación y reciclaje que permiten a la biosfera proveer de recursos renovables, asimilar desechos y suministrar otros bienes y servicios ambientales.

Pero perseguir esta equidad intergeneracional carece de sentido si no se persigue la equidad intrageneracional, o equidad social, es decir, la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación. Tomando la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, la equidad social es un conjunto de prácticas tendentes a abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad, para lo que se proponen mecanismos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero equilibrio intercultural y de género en la toma de decisiones. El Informe Brundtland asimila la equidad social al propio objetivo del desarrollo cuando establece que la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el objetivo principal del desarrollo.

El Plan pretende contribuir tanto a la equidad intergeneracional como intrageneracional del ámbito. A la primera, contribuyendo a sostener los usos y actividades del territorio y el desarrollo económico por debajo de los límites de la capacidad de carga del sistema, cerrando los ciclos de producción y consumo y descarbonizando la economía. Y a la segunda, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

En este sentido, es un objetivo específico del plan, como fórmula de consecución de la igualdad de derechos y oportunidades, la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal, que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.



3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible

La constatación de la viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural

El gran valor que posee el capital natural de las Sierras de Tejeda, Almirante y Alhama tiene capacidad para sostener un tejido productivo competitivo, configurando un modelo productivo que valore sus atractivos en un marco de gestión integrada y renovable de sus procesos, pero no debe quedarse estancado ni amenazado con la despoblación y el retroceso socioeconómico de la zona.

La industria agroalimentaria principal está basada en los productos derivados del olivar, aceite de oliva con denominación de origen, la ganadería, productos cárnicos, lácteos, miel, etc. Pero además de esta agroindustria existen otros sectores con importancia a nivel económico y capacidad para mantener parte del tejido productivo natural de la zona, como es el caso de la madera, los productos recolectables o la actividad cinegética. La conservación del capital natural a veces actúa como factor limitante a la potencialidad de estas producciones. No obstante, los elementos y valores diferenciadores que persisten constituyen un activo para el desarrollo, siempre y cuando los procesos productivos se acoplen al discurso natural del ámbito.

El atractivo y singularidad de este espacio le ha hecho merecedor del interés de personas excursionistas y del turismo con interés en sus recursos naturales, culturales y su paisaje. Sin embargo, hasta el momento este interés no ha sido extendido al conjunto de los municipios que integran el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica, debiendo impulsarse con objeto de su extensión a todo el territorio, por ejemplo con la organización de rutas culturales, gastronómicas o con un turismo basado en otros recursos aun desconocidos para el visitante. Además, existen puntos y estacionalidad en determinadas épocas con problemas de masificación en el turismo que debe ser solventado con una oferta más amplia tanto en lo temporal como en los puntos de visita más saturados. Así, este II Plan debe abordar estos retos e impulsar las estrategias y las medidas que coadyuvan a su logro.

Centrar la actuación en los siguientes sectores económicos:

- Agricultura y ganadería tradicional y sus transformados: productos cárnicos y lácteos, derivados del aceite, apicultura, vino y actividad ecológica.
- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales: setas, madera, piñas, biomasa, plantas aromáticas, etc.
- Usos recreativos y de educación ambiental.
- Comercios y resto del sector servicios.
- El turismo del segmento rural-naturaleza: ecoturismo, turismo activo, turismo cultural, turismo gastronómico.



Formación para el empleo, revitalizar los sectores productivos tradicionales y apoyar a los emprendedores

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural sufre los efectos de la crisis económica, con cifras significativas de desempleo que afectan especialmente a las personas jóvenes desempleadas, que al igual que otros colectivos encuentra mayores oportunidades laborales fuera del ámbito. Esta realidad acuciante de pérdida de población continuada en los últimos años se traduce en una grave amenaza para el presente y futuro desarrollo de la zona.

Por ello, dentro del Plan se articularán varias líneas de actuación y medidas que tienen como fin evitar esta erosión de la población, tales como la formación para el empleo, el emprendimiento y la mejora de las actividades productivas a través de la profesionalización necesaria en empresas ya establecidas, localizando aquellas necesidades no cubiertas en las mismas. Al respecto, el fomento de la cultura emprendedora y la agilización de los procedimientos administrativos, deben complementarse con la combinación entre tradición e innovación para favorecer el acceso a nuevos mercados. Todo ello, sin menoscabo del apoyo a segmentos más desfavorecidos mediante la mejora de los procesos de transformación y comercialización, unido a la necesidad de emprender proyectos colectivos que permitan mejorar la competitividad optimizando los recursos y contribuyendo a mejorar la calidad.

La estrategia turística se centra en lo rural, la naturaleza y la cultura

El espacio turístico de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama se caracteriza por su marcada identidad territorial de espacio rural con un fuerte componente de producciones tradicionales y sostenibles asociada al monte y a una agricultura y ganadería tradicional que conserva importantes valores etnográficos y patrimoniales, donde además, puedan realizarse múltiples actividades y donde se suceden continuos eventos de gran atractivo para el turismo como eventos, festivales, fiestas, degustaciones, etc.

Las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama constituyen, sin duda, un espacio de referencia internacional para la industria agroalimentaria de productos del olivar, consiguiendo un flujo de personas visitantes importante, que desean conocer los métodos de producción y degustar sus productos.

Por otro lado, el inmenso patrimonio natural con que cuenta el Parque, su orografía y las infraestructuras disponibles para su disfrute, hacen de este espacio un lugar ideal para la práctica de determinadas actividades deportivas y de turismo activo al aire libre relacionadas con el senderismo, el cicloturismo y otras prácticas de turismo activo.

En el mismo Espacio Natural, destacan las posibilidades que ofrecen otras actividades de práctica estacional pero que cada vez concitan mayor interés en el ámbito como son la recogida de setas (turismo micológico) o a otro nivel la caza (turismo cinegético).

Por último, asociado fundamentalmente a los conjuntos históricos y a los núcleos del ámbito y unido al turismo cultural y a las actividades tradicionales que aun pueden contemplarse y visitarse en el ámbito (amplio patrimonio histórico, festivales musicales, productos gastronómicos, artesanos, etc.), el Parque Natural tiene un atractivo especial para el viaje multipropósito de rural-naturaleza-cultural, que además si se



orienta a mercados desestacionalizados (internacional), puede contribuir a mejorar los ratios de actividad de los establecimientos turísticos del ámbito.

En la estrategia de desarrollo que se aborde es fundamental considerar el importante flujo de turismo que tiene lugar en la ciudad de Málaga, y la importancia de crear una imagen permita identificar el territorio en zonas mas alejadas, tanto a nivel nacional como internacional.

Cohesión territorial

El sistema de poblamiento permite dibujar un sistema de movilidad interna basado en la red secundaria y en los caminos rurales. La ordenación y adecuación de esta red, resulta estratégica para la cohesión territorial y el desarrollo de actividades productivas ligadas a la explotación de los recursos y a los usos turísticos y recreativos del Espacio Protegido. Además es del todo necesario impulsar el transporte público entre poblaciones y con ciudades cercanas, hoy en día bastante deficitario.

La mejora de las infraestructuras y el incremento de opciones de movilidad sostenible deben impactar positivamente en la fijación de la población rural y la generación de riqueza, atendiendo a criterios de compatibilidad y complementariedad de usos. Por otro lado, su mantenimiento y gestión debe contribuir a la protección y prevención de riesgos naturales como la erosión o los incendios.

3.3. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen la consideración de Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio, por estar incluidos en el Anexo II de la Ley (“Planes de desarrollo y programas operativos para un ámbito territorial”), tal como se indica en el punto PRIMERO del Acuerdo, de 13 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba su formulación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio incluirán:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir de acuerdo con las necesidades sectoriales y criterios establecidos para la Ordenación del Territorio.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.



En este sentido, el artículo 18.3 de la Ley establece que, redactado el plan se emitirá informe sobre sus aspectos territoriales por el órgano competente en Ordenación del Territorio. Este informe tiene como finalidad evaluar la coherencia de los planes con la ordenación del territorio.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece (determinación 164) que los planes deben aportar la información necesaria para justificar dicha coherencia y que sus objetivos contribuyen a los objetivos finales de los planes de ordenación del territorio regional y de ámbitos subregionales. En particular, la información suministrada hará referencia (según los casos) a los siguientes aspectos:

- a) El sistema de ciudades regional o a escala intermedia, es decir, sobre la estructura de núcleos urbanos y las relaciones existentes entre ellos.
- b) Los principales ejes de comunicaciones y las infraestructuras básicas del sistema de transportes, de las telecomunicaciones, de la energía y del agua.
- c) Los equipamientos educativos, sanitarios, culturales y de servicios sociales.
- d) Los usos del suelo y la localización de actividades económicas.
- e) El uso, aprovechamiento y conservación de los recursos patrimoniales básicos.

Adicionalmente, los PDS, como planes de incidencia en la ordenación del territorio, tienen la consideración de instrumentos de la política territorial y deben contribuir a la construcción del Modelo Territorial de Andalucía en su ámbito de aplicación, debiendo cumplir, como planificación derivada del POTA, las siguientes características (determinación 173):

- La formulación y elaboración de estos planes seguirán los principios de coordinación, cooperación y participación, adoptando los mecanismos necesarios para asegurar la coherencia de sus contenidos, así como una adecuada participación activa de los organismos implicados de forma directa o indirecta con el fin de aprovechar la sinergia de todo proceso de planificación.
- Dichos planes y programas tendrán los contenidos propios que establece su propia legislación y, de acuerdo con la Ley 1/1994, un contenido adicional que deriva de su condición de ser parte activa en la consecución de los objetivos de la política territorial, armonizando sus contenidos con los objetivos y estrategias establecidos en el presente Plan.
- En todo caso, estos planes y programas deberán contener en sus respectivas Memorias un capítulo expreso que justifique la coherencia de sus propuestas y determinaciones con las estrategias y directrices o recomendaciones de desarrollo territorial establecidas en este Plan, y, en su caso, justificar que las desviaciones contribuyen en mejor manera a los objetivos globales.



Por tanto, con el fin de recabar el informe preceptivo de incidencia territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, se analiza a continuación la coherencia de sus contenidos con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial.

3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En el año 2006 se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

El POTA persigue definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible toma como marco de referencia territorial el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, vinculando sus objetivos, líneas de actuación y medidas a los fines y objetivos anteriores y al resto de determinaciones establecidas en el POTA. De manera general, el PDS:



- Propone una concepción integral del territorio, comprendiendo todas sus componentes naturales, culturales y socioeconómicas. Esta concepción integral del territorio queda plenamente reflejada tanto en el diagnóstico del PDS como en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, que abordan todas las componentes del territorio.
- Entiende el territorio y sus recursos como un factor esencial de oportunidades y calidad de vida, expresando su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo, y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.
- Se rige en su desarrollo por los principios de planificación, participación, cooperación y coordinación en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, la elaboración del PDS parte de la creación de un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. Así mismo, el proceso de elaboración del Plan ha incluido una Fase de Participación, en el que se ha compartido con los principales actores institucionales, empresariales y sociales del territorio la concepción del Plan, con el objetivo de lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del mismo.
- Asume el Modelo Territorial de Andalucía definido en el POTA como esquema de organización básico del territorio, persiguiendo el desarrollo y consolidación de dicho modelo en el ámbito territorial del PDS con una perspectiva a medio-largo plazo, compartiendo con el Modelo Territorial de Andalucía los objetivos, coincidentes con los fines del PDS, de: (1) consolidar Andalucía como un territorio articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente en el marco de la comunidad española y europea; (2) servir de referencia y favorecer un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado, que contribuya al incremento de la calidad de vida, el bienestar social y el uso racional de los recursos naturales y culturales; y (3) contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global.
- Toma, así mismo, como propios los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía:
 - a) el reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía, cuya conservación, valoración y difusión es perseguida explícitamente en objetivos (principalmente 1 y 3), líneas de actuación (1.1, 1.2, 3.1 y 3.3) y medidas (1, 2, 3, 5, 6, 14, y 15) del PDS.
 - b) el uso más sostenible de los recursos, objetivo central del PDS presente en todos sus objetivos operativos, en los que se orientan hacia la sostenibilidad áreas estratégicas del ámbito como son el agua, los residuos, la energía y la movilidad (Objetivo 5), la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales (Objetivo 2) o el turismo (Objetivo 3).
 - c) la cohesión social y el equilibrio territorial, que se entienden estrechamente vinculados a la



integración económica, para los que el PDS constituye un instrumento de intervención que puede contribuir al desarrollo y la solución de problemas sociales, principalmente, en el mundo rural, como uno de los tres ámbitos identificados en el POTA donde la quiebra de la cohesión social, por sus bajos niveles de renta y empleo, sus problemas de accesibilidad y su tendencia al despoblamiento, pueden resultar determinantes para la integración y articulación del territorio.

- d) la integración y la cooperación territorial, que es igualmente un objetivo prioritario del PDS para su ámbito territorial, implícito y transversal a todo el plan, y explicitado particularmente a través de medidas tanto para mejorar su conexión e integración económica, ya sea interior al ámbito, con las principales áreas urbanas de su entorno e incluso con el exterior (medidas 7, 8, 12, 13, y 24) como para mejorar las capacidades y la eficacia en la gestión territorial (medidas 26, 28 y 29).

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se muestra en el Anexo II.

3.3.2. Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía de la provincia de Málaga

El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía de la provincia de Málaga fue aprobado en 2006, por Decreto 147/2006, de 18 de julio (BOJA nº 192 de 3 de octubre de 2006) e incluye entre sus 29 municipios a los términos municipales del PDS de la provincia malagueña (Alcaucín, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómpeta, Frigiliana, Nerja, Sedella y Salares).

El ámbito de la Costa del Sol Oriental-Axarquía es un territorio de oportunidades. Sus características climáticas, paisajísticas, de litoralidad y de posición territorial en el eje surmediterráneo de Andalucía constituyen los elementos básicos en los que se sustenta su potencial, basado en la actualidad principalmente en la agricultura y el turismo.

Este territorio se encuentra en un momento crítico, un cambio trascendente en sus transformaciones territoriales protagonizado por la nuevas demandas residenciales. El Plan debe orientar estos nuevos procesos y darle una respuesta positiva, sin afectar a la conservación de los recursos naturales no renovables, a los ecosistemas valiosos y a la identidad territorial.

La estrategia del Plan se sitúa en la perspectiva de potenciar estas oportunidades y promover otras nuevas, removiendo los obstáculos y aprovechando las ventajas potenciales existentes para apoyar de forma ordenada el desarrollo territorial de este ámbito. A estos efectos, los contenidos del Plan se concretan en un modelo de ordenación dirigido a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Contribuir a una mayor integración del litoral en el eje costero de la Costa del Sol.
- Potenciar la articulación territorial interna mediante la mejora de las infraestructuras viarias y de



transportes, y dotaciones de equipamientos.

- Promover un desarrollo ordenado de los usos residenciales, turísticos e industriales del interior de la Axarquía, que asegure su adecuada integración en el territorio.
- Dotar a la franja litoral de un modelo de ordenación que resuelva las tensiones entre los distintos usos.
- Mejorar la funcionalidad del espacio productivo de la agricultura de regadío y su ordenación, y propiciar un mayor ahorro de los recursos hídricos.
- Proteger y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales del Ámbito.
- Reducir la creciente incidencia de los riesgos naturales.
- Ordenar las infraestructuras del ciclo del agua, energéticas y de telecomunicaciones, y establecer las medidas que aseguren la demanda previsible.

En el Anexoll se relacionan los contenidos del PDS con los objetivos y determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía de la provincia de Málaga, de manera que se puede constatar la adecuación del PDS con este Plan de ámbito subregional.

3.3.3. Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical de Granada

El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Tropical, aprobado mediante Decreto 369/2011, de 20 de diciembre, tiene por finalidad establecer el marco de referencia para la ordenación y desarrollo sostenible del litoral granadino, con el objeto de garantizar y compatibilizar la preservación de los recursos ambientales y territoriales con el progreso socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. El Decreto 59/2006, de 14 de marzo, por el se acordó su formulación, establece los objetivos a cuya consecución se dirige el modelo territorial propuesto:

- a) Potenciar la cohesión e integración territorial del ámbito.
- b) Optimizar la funcionalidad de las infraestructuras de transporte.
- c) Propiciar la complementariedad del sistema de asentamientos y el desarrollo ordenado del espacio urbanizado.
- d) Favorecer la creación de nuevas áreas de oportunidad para usos productivos.



- e) Mejorar la articulación interna del ámbito y con los ámbitos territoriales limítrofes.
- f) Mejorar la ordenación y competitividad de los recursos productivos.
- g) Favorecer la compatibilidad entre los usos y actividades presentes en el territorio, en especial de la agricultura y el turismo, y minimizar sus costes económicos, sociales y ambientales.
- h) Promover el uso racional de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos, corregir los factores de riesgo y preservar e integrar en la estructura territorial los Espacios Naturales Protegidos, siempre de acuerdo con las prescripciones de su normativa específica.
- i) Establecer las medidas para la efectiva integración de las nuevas infraestructuras en desarrollo, prever las reservas de suelo que posibiliten la instalación de aquéllas que se consideren necesarias para el futuro y potenciar la mejora de la calidad de los destinos turísticos.

Teniendo en cuenta que únicamente se ve afectado por este Plan de Ordenación de ámbito subregional un municipio del PDS (Otívar), no se realiza un análisis detallado en el anexo II como en los Planes anteriormente indicados. No obstante, se constata que los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible están en consonancia con los objetivos generales de este Plan de ámbito Subregional, anteriormente numerados.

3.3.4. Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada

Dicho Plan tiene como finalidad determinar o establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección del medio físico natural en la Provincia, sienta estos, el paisaje y las bellezas naturales; los suelos agrícolas forestales o ganaderos; los espacios de interés ecológico, científico, cultural o recreativo; los yacimientos arqueológicos; las aguas, tanto superficiales como subterráneas y las zonas de recarga de acuíferos; así como cualesquiera otros elementos del medio natural susceptibles de protección mediante la regulación de usos del suelo.

Para lograr su finalidad protectora, el Plan determina las zonas de la Provincia que debe someterse específicamente a protección; señala los distintos usos que puede hacerse del suelo en las zonas protegidas; sienta los criterios de protección de los valores que dentro de su ámbito se encierran; y fija normas específicas para la realización de determinadas actividades en todo el territorio provincial.

Una vez descritos los puntos claves de los planes de ordenación del territorio, se concluye que este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama es acorde con los principios expuestos, no contradiciéndose en su redacción con los mismos.



3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanía en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama ha sido impulsado por la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga y en Granada, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural. Este hecho lleva implícito el respeto por el entorno natural. En la elaboración de este Plan:

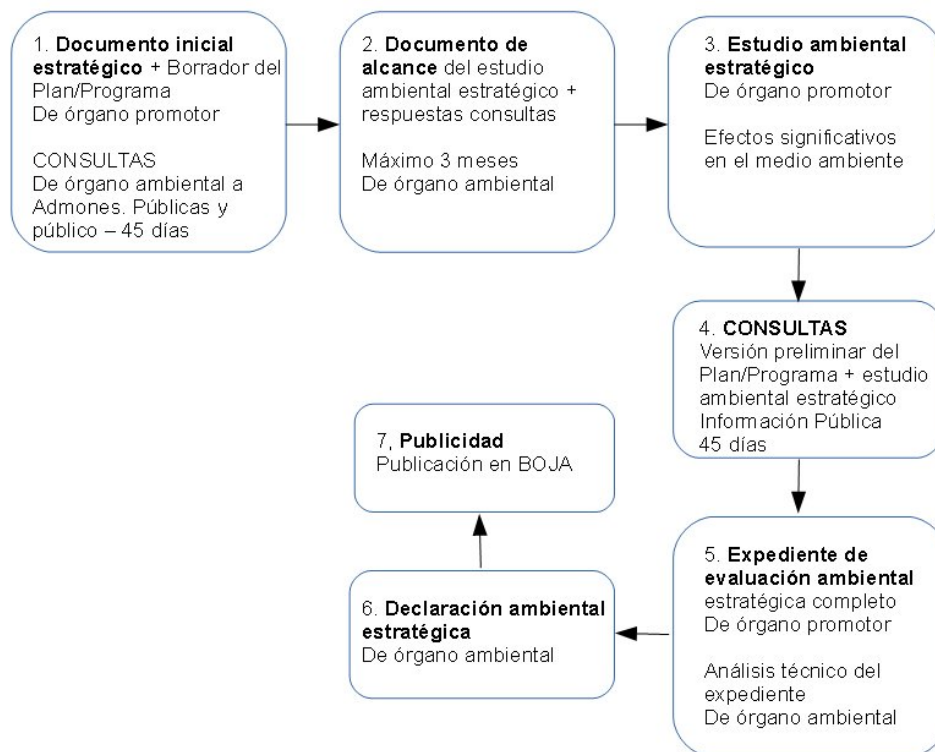
- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.
- Se considera el patrimonio natural e histórico presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socio-económico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecue a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.



La coherencia de este II Plan de Desarrollo con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en el siguiente cuadro, tras el cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

Figura 30. Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas.



3.4.1. Incidencia en materia de cambio climático

En el marco normativo estatal, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 21.1, que la planificación y gestión territorial y urbanística deberá incorporar la consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, así como la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece que las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 de la citada ley tendrán la consideración de planes con incidencia en materia de cambio



climático. Por tanto, los Planes de Desarrollo Sostenible, en tanto que tienen la consideración de planes con incidencia en la ordenación del territorio y que abordan varias de las otras áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático, tienen la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a) El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.
- b) Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d) Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- e) El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, dado que los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a evaluación ambiental estratégica, la valoración del cumplimiento de las anteriores determinaciones se ha llevado a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental, y su análisis se recoge en el Estudio Ambiental Estratégico del presente Plan.

3.4.2. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento de orientación estratégica para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las políticas de la Comunidad Autónoma y para la contribución de Andalucía a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030.

Su objetivo general es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la



comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en las siguientes 13 áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad:

1. Cohesión social
2. Salud
3. Educación y formación
4. Gobernanza
5. Recursos naturales
6. Calidad ambiental
7. Energía
8. Cambio climático
9. Movilidad
10. Innovación y TICs
11. Competitividad y empleo verde
12. Producción y consumo sostenibles
13. Desarrollo rural

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

La EADS 2030 constituye el principal instrumento marco de planificación estratégica de los Planes de Desarrollo Sostenible. Estos pueden ser considerados la aplicación de la EADS 2030 a ámbitos territoriales concretos, los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica. En consecuencia, los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible se vinculan con los objetivos, líneas estratégicas y medidas de la EADS 2030, siendo por tanto el Plan coherente con los fines de la EADS.

En el Anexo III, se recoge la vinculación de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Tejeda, Almijara y Alhama y su Área de Influencia Socioeconómica con las 13 áreas estratégicas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



3.5. Coherencia con Planes de índole socioeconómica

En la redacción de este Plan, se han tenido en cuenta aquellos planes sectoriales de índole socioeconómica que afectan a su ámbito territorial. De manera particular, se han incorporado las determinaciones de la Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020, como instrumento estratégico de desarrollo regional para el impulso del crecimiento económico y el empleo. Constituye el marco de referencia estratégico para el conjunto de las planificaciones y políticas de la Junta de Andalucía y la aplicación de los Fondos Europeos de la UE en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta función corresponderá durante el período 2021-2027 a la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027 (ETEA), cuyo Acuerdo de formulación fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de noviembre de 2019.

La Agenda por el Empleo tiene por objetivo final Impulsar un modelo económico-productivo basado en la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social y que sea capaz de aumentar el tejido empresarial y generar empleo de calidad. Para alcanzar este objetivo, establece tres grandes bloques de estrategias: económicas, ambientales y territoriales, y sociales e institucionales, siendo los objetivos, líneas de actuación y medidas del PDS plenamente coherentes con aquellas.

3.6. Evaluación del Impacto de Género

Conforme al principio de transversalidad de género, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para el desarrollo de este principio, el artículo 6.2 de la Ley establece que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género. Los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a esta prescripción, en tanto que planes cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

A tal fin, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Impacto de Género, en el proceso de tramitación de los Planes de Desarrollo Sostenible, deberá emitirse por parte de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, como Centro Directivo responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, un informe de evaluación del impacto de género que recoja una evaluación previa de los resultados y efectos que dichas disposiciones puedan tener sobre mujeres y hombres, así como la incidencia de sus resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.



Como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en los Parques Naturales salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental. Además, entre sus fines se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. La igualdad y equidad de género representan condiciones necesarias para la consecución de la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que, como políticas públicas, los Planes de Desarrollo Sostenible deben constituir instrumentos de intervención para la promoción de la igualdad de género en su ámbito territorial y competencial, en tanto que sus áreas de actuación cubren un amplio rango de ámbitos sociales en los que se dan, aún actualmente, situaciones de desigualdad e inequidad. Para ello, los Planes de Desarrollo Sostenible debe procurar la integración de la perspectiva de género en su proceso de planificación.

La incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Sostenible se ha sustentado sobre los siguientes tres principios:

- **Perspectiva de género.** Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de poder por razones de sexo, de que dichas relaciones han sido constituidas históricamente y de que las mismas atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales.
- **Transversalidad de género.** La perspectiva de género debe quedar incorporada a todos los niveles y en todas las etapas del proceso de planificación.
- **Interseccionalidad.** La desigualdad de género no opera de forma aislada, sino en relación y en combinación con otros factores de desigualdad, como la raza, la edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios, área geográfica de residencia, etc.

La evaluación de los resultados y efectos esperables del Plan de Desarrollo Sostenible en relación al género, a la igualdad de oportunidades y a la equidad de género se detalla en el Informe de Evaluación del Impacto de Género que se recoge en el Anexo **.



4

Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible Sierras de Tejada, Almijara y Alhama

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Sierras de Tejada, Almijara y Alhama ha seguido el esquema de la figura 31.

4.1.1. Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejada, Almijara y Alhama se constituyó mediante Resolución, de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- Las personas titulares de los Órganos Territoriales con competencias en materia de Medio Ambiente en las provincias de Málaga y Granada.
- El/la Director/a Conservador/a del Parque Natural Sierras de Tejada, Almijara y Alhama.
- Las personas responsables de los Servicios de Espacios Naturales Protegidos de los Órganos Territoriales con competencias en materia de Medio Ambiente en las provincias de Málaga y Granada.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socio-Económica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible.
- Una persona en representación de cada Órgano Territorial con competencias en materia de Agricultura y Ganadería en las provincias de Málaga y Granada.
- Una persona en representación de cada Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo



en las provincias de Málaga y Granada.

- Una persona en representación de cada Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en las provincias de Málaga y Granada.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural del Valle de Lecrín-Temple y Costa.
- Una persona en representación de cada Gerencia de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA en las provincias de Málaga y Granada.
- Una persona en representación por cada uno de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) que se encuentran en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (Alhama de Granada y Nerja).
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Alcaucín.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Canillas de Albaida.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Frigiliana.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Cómputa.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Nerja.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Salares.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Sedella.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Arenas del Rey.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Játar.



- Un persona en representación del Ayuntamiento de Jayena.
- Un persona en representación del Ayuntamiento de Otívar.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, las personas que componen el grupo de trabajo podrán invitar a cuantas personas estimen convenientes, en razón de su experiencia y conocimiento de los asuntos concretos que figuren en el orden del día de la reunión, las cuales podrán actuar con voz pero sin voto.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Redactar los documentos del Plan.
- d) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

4.1.2. Fase de Participación

Tal y como establece en el Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tendrá como objetivo lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del mismo como en su propio seguimiento.

La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga ha llevado a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, así como las convocatorias, el procedimiento, la forma y los objetivos del funcionamiento de los distintos foros realizados.

La participación realizada para elaborar el presente Plan se ha estructurado en 2 reuniones temáticas, en las que se han invitado a los distintos agentes locales vinculados con las materias en cuestión, y dos reuniones dirigidas a la ciudadanía en general.

- Foro de Procesos productivos
 - Lugar y fecha: Arenas del Rey (Edificio de Usos Múltiples). 27 de septiembre de 2017.
 - Asistencia: 25 personas.



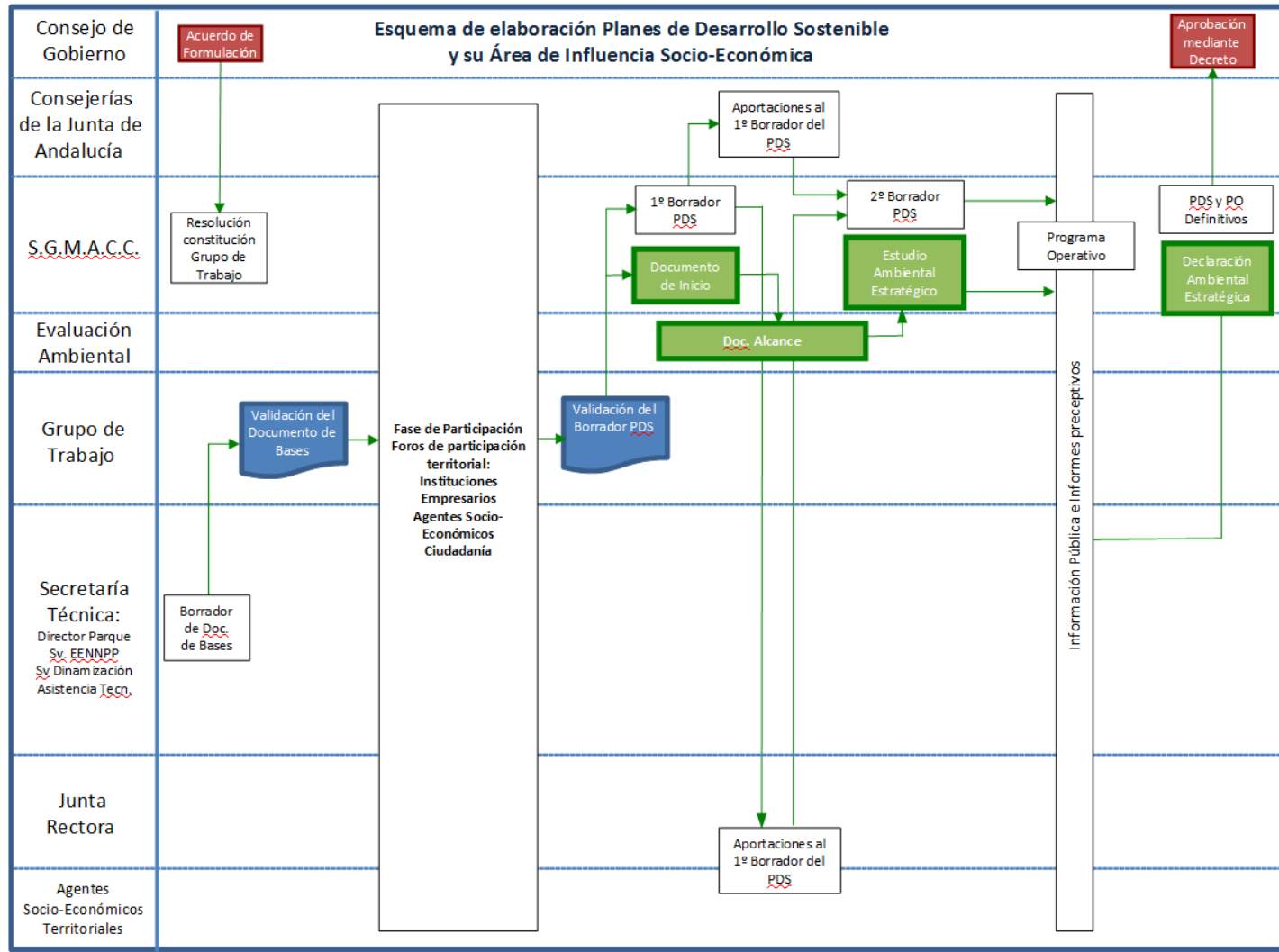
- Foro de Turismo
 - Lugar y fecha: Jardín Botánico Detunda-Cueva de Nerja. 17 de octubre de 2017.
 - Asistencia: 24 personas.
- Foro I de Participación ciudadana
 - Lugar y fecha: Centro Cultural Villa de Nerja (Málaga). 26 de octubre de 2017.
 - Asistencia: 19 personas.
- Foro II de Participación ciudadana
 - Lugar y fecha: Ayuntamiento de Fornes (Granada). 9 de noviembre de 2017.
 - Asistencia: 50 personas

Entre los distintos foros llevados a cabo, han participado agentes sociales y económicos de diversa índole y representación territorial: Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputaciones Provinciales, Grupos de Desarrollo Rural, Centro Andaluz de Emprendimiento, Organizaciones Comarcales Agrarias, Cooperativas, Asociaciones de Empresas, empresas de gestión forestal, turística y agroalimentaria, Asociaciones Ecológicas, de Mayores, Jóvenes, Mujeres, Vecinales, de Caza, Personal Técnico de la Administración Autónoma, y ciudadanía en general.

Finalmente, tras el tratamiento de todos los aportes recibidos y con el fin de favorecer nuevamente la participación, se ha puesto a disposición de las personas interesadas una primera versión del Plan a través de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Tras dicha publicación se ha informado a través de correo electrónico, proporcionando en dicho envío una ficha que facilite recoger las propuestas, así como su valoración e incorporación al documento, según el caso.



Figura 31. Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas.





4.2. Objetivos del Plan

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia del Parque Natural como soporte relacional de los ámbitos natural, económico y social, y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible del propio Parque y su Área de Influencia Socioeconómica.

En desarrollo de las finalidades, se formulan los siguientes Objetivos Generales, los cuales concretan los fines anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

Tabla 43. Objetivos generales del Plan

Objetivos Generales
1. FORTALECER LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO.
2. IMPULSAR LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.
3. POTENCIAR EL SECTOR TURÍSTICO Y RECREATIVO DEL PARQUE NATURAL.
4. FOMENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.
5. DESARROLLAR EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL.
6. IMPULSAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN, Y POLÍTICAS SOCIALES, COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DEL PLAN

1. Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama presenta una riqueza natural de gran relevancia. Sin embargo, los ecosistemas están amenazados por su fragilidad y vulnerabilidad. La supervivencia de estos requieren mejorar la gestión de los recursos naturales y potenciar la conservación de los ecosistemas. Se hace imprescindible impulsar la prevención de los incendios forestales y el respeto hacia la biodiversidad existente. La consecución de este objetivo está intrínsecamente ligado a la protección de los paisajes y el aprovechamiento forestal sostenible.

2. Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural cuenta con unas altas tasas de desempleo, baja cualificación de la población en edad de trabajar y unas estructuras productivas muy débiles. A esto se une la falta de cooperación empresarial.



En el marco del II Plan de Desarrollo Sostenible se trabajará para mejorar estas debilidades, basando la estrategia en el fortalecimiento de los sectores agrario, forestal, agroalimentario y turístico mediante la aplicación de nuevos métodos y tecnologías que mejoren su gestión, adaptación a las nuevas demandas urbanas de singularidad y calidad de productos, y posterior presencia en los mercados, impulsar las empresas de economía verde, y fomentar la instalación de iniciativas basadas en las nuevas tecnologías, la comunicación y el marketing.

3. Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

El espacio turístico de Sierra Tejada, Almijara y Alhama cuenta con unos recursos naturales, culturales y gastronómicos de un valor excepcional. A su vez, el Parque es un lugar ideal para la práctica de determinadas actividades deportivas al aire libre, relacionadas con el senderismo, el cicloturismo, y otras prácticas de turismo activo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la proximidad del litoral y la cercanía de zonas turísticas muy desarrolladas, lo que puede restar cierta competitividad a los alojamientos del interior, y por tanto a la posibilidad de incrementar las pernoctaciones dentro del Parque.

En este sentido, y dada la alta concentración de personas turistas de esas zonas litorales, existe la oportunidad de convertir el Parque Natural en espacio de referencia para las actividades deportivas de naturaleza (senderismo, bicicleta, rutas ecuestres, etc.), para las actividades en la naturaleza, o para la degustación de productos de calidad.

Así, el objetivo respecto al sector turístico, en el marco del presente Plan, consiste en la promoción y aprovechamiento turístico de los recursos y oportunidades existentes, resaltando la calidad intrínseca asociada al Parque, así como identificar nuevas oportunidades empresariales y empleos, con objeto de incrementar los ingresos de la población rural, proporcionando incentivos a las iniciativas locales de desarrollo que utilicen los recursos rurales, sobre la necesidad de adaptar sus proyectos en favor de una compatibilidad entre el desarrollo económico y la conservación de los espacios naturales protegidos, permitiendo acciones de bajo impacto, de iniciativa pública y privada, que supongan la mejora de equipamientos e infraestructuras.

4. Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental

El Parque Natural Sierras de Tejada, Almijara y Alhama ofrece importantes oportunidades de generación de empleo, asegurando así un crecimiento económico sostenible con el medio natural en los próximos años.

Sin embargo, se ha detectado la necesidad de formación en varios aspectos, para que la población, sobre todo respecto al sector de jóvenes y mujeres, pueda aprovechar adecuadamente este potencial de crecimiento. La formación profesional cualificada en puestos que demandan los actuales sectores productivos, formación de profesionales en activo para poder avanzar en la comercialización e incremento del valor de los productos locales, y formación y sensibilización ambiental que permita una economía sostenible con el entorno, añadiendo además identidad territorial alrededor del Parque Natural, son algunas de las líneas de actuación que se deberían impulsar.



5. Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el Ámbito del Parque Natural

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almirante y Alhama cuenta con una amplia red de equipamientos e infraestructuras. Sin embargo, existen posibilidades de incrementar su desarrollo y mejorar las labores de mantenimiento y conservación asociadas.

En este sentido, uno de los objetivos del presente Plan consiste en desarrollar nuevas infraestructuras que faliciten y mejoren la movilidad existente, el uso de la telecomunicación, así como un adecuado uso y gestión sostenible de los recursos del agua, la energía, y los residuos, todo ello junto a una mejora de las ya existentes.

6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del plan.

Con objeto de alcanzar una óptima integración del Parque Natural en su Área de Influencia Socio-Económica, la ciudadanía debe alcanzar un grado de implicación y participación que satisfaga sus expectativas.

Es por ello que la participación ciudadana en la toma de decisiones del Parque conforma un objetivo fundamental para el presente Plan. A su vez, y de forma paralela, debe mejorarse y agilizarse la comunicación entre las distintas administraciones públicas que se encuentran dentro de dicha Área de Influencia.

Por tanto, es fundamental desarrollar líneas de acción conjunta como el impulso del asociacionismo, la implicación institucional en sus diferentes niveles y la lucha por la igualdad de toda la ciudadanía del área de influencia. De esta manera, se logra la optimización del uso de los recursos públicos y privados existentes y se logra una cooperación real y efectiva, entre y con el sector privado y la ciudadanía en general.

4.3. Líneas de Actuación

Tanto la labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo como aquella realizada en los foros de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan.

Para alcanzar dichos objetivos se han definido varias líneas de actuación, que constituyen el cuerpo programático del Plan. Estas concretan los objetivos y especifican la forma de obtener su logro. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

A continuación, se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:



Tabla 44. Líneas de Actuación

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio	1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
	1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
	1.3 Impulsar la planificación ambiental
	1.4 Poner en valor el patrimonio del Parque Natural
2. Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo	2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica
	2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales
	2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
	2.4 Impulsar la industria agroalimentaria y la artesanía
3. Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural	3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística
	3.2 Promocionar el patrimonio gastronómico e histórico del Ámbito del Parque Natural
	3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural
	3.4 Mejorar el estado de los equipamientos y senderos
4. Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental	4.1 Impulsar campañas de sensibilización ambiental
	4.2 Mejorar la capacitación y formación profesional
5. Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el Ámbito del Parque Natural	5.1 Mejorar la red de caminos municipales y las infraestructuras de telecomunicación
	5.2 Potenciar el uso de las energías renovables
	5.3 Optimizar el uso y gestión del agua y de los residuos
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del plan.	6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones
	6.2. Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

Objetivo 1. Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales

El Plan pretende incorporar la conservación y, en su caso, recuperación, de las condiciones que posibilitan el equilibrio de los hábitats en el medio terrestre, a través de proyectos de intervención ambiental basados en mantenimiento, regeneración o reintroducción de poblaciones. Deben garantizarse la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas que se han identificado en el ámbito, constituyendo las mismas una oportunidad para un desarrollo basado en el capital territorial natural.

Las actuaciones deben identificar y evaluar las causas que puedan generar impactos directos sobre los hábitats del Parque Natural, en especial sobre los de especies vulnerables o amenazadas, determinando las oportunas medidas de prevención o mitigación.



1.2. Conservar el monte como base para la biodiversidad

El monte está íntimamente ligado al paisaje, la economía, la sociedad y en definitiva a la cultura de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. Supone un sistema agroforestal que sustenta la industria agroalimentaria, además de otros productos como la madera, la apicultura o la leña.

El II Plan debe impulsar las producciones locales asociadas, mejorando su rentabilidad y potenciando la cría de razas autóctonas de ganado. Además debe incluir acciones que propicien la gestión y protección de especies, así como la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos existentes.

1.3. Impulsar la planificación ambiental

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, como importante figura de protección, dispone de una especial planificación y programación que conjuga el desarrollo del territorio y la explotación de sus recursos naturales, con los más altos niveles de protección medioambientales.

Este II Plan pretende establecer una planificación ambiental basada en la colaboración efectiva entre el Parque Natural y la población de los municipios que lo conforman, fortaleciendo la relación entre ambas partes.

1.4. Poner en valor el patrimonio del Parque Natural

El Parque Natural contiene un patrimonio con un importante valor intrínseco, derivado de su valor científico, didáctico y turístico, por lo que la conservación y puesta en valor de este patrimonio constituye una responsabilidad y una obligación por parte de las administraciones públicas, así como de la sociedad en general.

Así, las actuaciones derivadas de este gran valor patrimonial están encaminadas a la puesta en valor y evaluación del estado de conservación y los factores de riesgo asociados, determinando, en su caso, las medidas oportunas de prevención.

Objetivo 2. Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo

2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica

Los sistemas productivos agrarios locales y tradicionales, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad.

Es por tanto una prioridad el articular procesos tanto de promoción de estos productos como de formación especializada para los principales sectores productivos tradicionales. Esta formación debe estar orientada a garantizar la sostenibilidad de estos sectores, en base a una información amplia y actualizada sobre el



estado de los recursos, la dinámica de los procesos naturales e inducidos, y el control sobre los impactos que puedan generar.

2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible impulsa un Programa Anual de Aprovechamientos Forestales, en el que se relacionan y describen ordenadamente los recursos forestales susceptibles de ser aprovechados en el monte, durante el periodo anual correspondiente.

En el ámbito del Parque Natural, las masas forestales destacan principalmente por su función protectora, si bien se llevan a cabo determinados aprovechamientos directos de limitado alcance, tales como el maderero, la leña, la recogida de frutos silvestres y recolección de plantas aromáticas y medicinales, la recolección resinera, o el aprovechamiento micológico.

En base a la riqueza actual generada por estos aprovechamientos, hay un importante margen de mejora, por lo que es necesario su potenciación a través de acciones que mejoren su producción y posterior comercialización.

2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas

El Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica ofrecen una gran oportunidad para propiciar el emprendimiento y la innovación, vinculados estrechamente a la necesidad de adaptación de una economía primaria de subsistencia a las nuevas demandas urbanas de singularidad y calidad en los productos, a un sector comercial y turístico en auge, así como a los retos ambientales sobre la gestión de recursos.

El objetivo radica en la creación de empleo a partir de nuevas iniciativas empresariales, individuales o colectivas (cooperativas y agrupaciones empresariales), y el fomento de iniciativas relacionadas con la I+D+i, la ecoinnovación y la modernización del tejido empresarial, todo ello en el ámbito agrario y agroalimentario, comercial y turístico, dentro de los municipios que integran el Parque Natural.

Con objeto de favorecer las iniciativas emprendedoras, es preciso reforzar dispositivos de asesoramiento y formación adecuados, contando con programas que posibiliten la tutela y el acompañamiento de las mismas.

A su vez, y en relación con los principios y objetivos establecidos en la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, se pretende impulsar la innovación como factor de crecimiento y como base para una reorientación del modelo productivo en Andalucía, mediante la identificación de áreas y prioridades de especialización.

2.4 Impulsar la industria agroalimentaria y la artesanía

La industria agroalimentaria tiene un papel fundamental en gran parte de las economías locales, dado su



peso y potencial de crecimiento, basada fundamentalmente en el subsector oleícola y la producción hortofrutícola del territorio, así como queserías, empresas dedicadas a la fabricación de embutidos con recetas tradicionales y singulares, acompañado de una importante industria de repostería.

La calidad de sus productos es uno de los distintivos fundamentales que tienen las empresas agroalimentaria situadas en el entorno del Parque Natural, y que son la base para competir con sus productos en el mercado. Pero además de esta industria existen otros productos agroalimentarios naturales, tradicionales y de gran calidad pero cuyo desarrollo y conocimiento fuera del un ámbito provincial o regional es reducido, por lo que se hace necesario el impulso de los mismos, propiciando la modernización de sus procesos y canales de comercialización así como el aumento del tejido y cooperación empresarial.

A su vez, destacan una serie de elementos diferenciadores que le aportan una ventaja competitiva, y que conviene impulsar, como son la venta directa al público, el trato personalizado, la calidad del producto, o el carácter tradicional que se imprime a la hora de elaborar y transformar la materia prima, todo ello favorecido por la incipiente internacionalización y comercialización tanto local como internacional de los productos de la zona. De igual forma, se está potenciando la industria de transformación hortofrutícola y oleícola. El espárrago, en los últimos años, se ha convertido en una importante fuente de generación de empleo.

Por otro lado, la artesanía constituye la expresión formal y cultural de la historia, siendo un relevante testimonio de las costumbres y tradiciones para la formación del patrimonio etnográfico, a la par que constituye una fuente generadora de empleo, medio de cohesión social, y recurso turístico y cultural de gran potencialidad.

En este sentido, la mejora de la competitividad de las empresas artesanas mediante el fortalecimiento y apoyo a las mismas, supone mejorar la economía local y la generación de empleo.

Todo ello, apoyado sobre la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, cuya finalidad es orientar la Política Industrial de Andalucía hacia la mejora del entorno empresarial y el apoyo al desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, con empresas capaces de competir mundialmente. De esta forma, persigue mejorar las condiciones generales y de acceso a la financiación de las empresas, reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión.

Objetivo 3. Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística

Los planes de desarrollo turístico para Andalucía ponen de manifiesto el valor clave de la planificación y la promoción, por ello es necesario realizar un Plan de Uso y Gestión del Turismo, con las aportaciones de todas la Administraciones que tiene competencias en el territorio, y la colaboración de todos los agentes socio-económicos implicados, de tal forma que se establezcan unos objetivos acordes con el territorio y la sostenibilidad.



Este Plan adoptará y estará acorde con los objetivos y estrategias contemplados en la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, así como el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, elaborados por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

3.2 Promocionar el patrimonio gastronómico e histórico del ámbito del Parque Natural

El Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica cuenta con un gran potencial de atracción de personas visitantes. Los productos agroalimentarios de calidad y la gastronomía tradicional, unidos a la cultura local, son una gran oportunidad de reclamo turístico.

En base a ello, se debe realizar la promoción de la riqueza gastronómica y cultural de los municipios que forman parte del Parque, con la colaboración de restaurantes, comercios de alimentación, así como el sector público relacionado.

3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural

Las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama y su Ámbito de Influencia Socio-Económica ostenta una identidad territorial propia, con un origen que se remonta siglos atrás, y una riqueza natural que configura el actual Parque Natural.

Dicho Espacio Protegido ocupa una importante área de los términos municipales que lo conforman, existiendo determinados valores propios de las distintas localidades que forman parte de la imagen del mismo. La identificación de esta imagen, y la necesidad de conservar y potenciar sus atributos, son acciones que se incluyen en la presente línea de trabajo, y que facilitan y propician a largo plazo la cohesión territorial y la colaboración entre la ciudadanía, generando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

3.4 Mejorar el estado de los equipamientos y senderos

Uno de los factores mas importantes para el impulso del sector turístico en el Parque Natural se refiere a la red de equipamientos de uso público.

En la actualidad el Parque Natural dispone de una completa red de equipamientos ofertados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, distribuidos de forma equitativa en ambas vertientes, la mayor parte de los cuales se localizan en las zonas periféricas.

Sin embargo, es fundamental abrir un proceso de evaluación, apoyado en la participación de todos los agentes implicados, con objeto de detectar las necesidades de mejora y adecuación en los distintos equipamientos y senderos públicos ofertados, así como la creación de nueva oferta pública.



Objetivo 4. Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental

4.1 Impulsar campañas de educación ambiental

La educación y la sensibilización ambiental de la ciudadanía es clave para alcanzar un desarrollo de tipo sostenible respecto a la gestión y uso del Parque Natural.

Para ello, deben llevarse a cabo acciones educativas continuadas en el tiempo que refuercen las actitudes respetuosas con el medio ambiente e impliquen a la ciudadanía en la gestión sostenible del Parque, contando con la colaboración de entidades tanto públicas como privadas.

La transmisión de estos conocimientos y valores deben realizarse tanto en el ámbito educativo como en aquellos espacios de participación, opinión y debate que se generen en el entorno del Parque Natural.

4.2 Mejorar la capacitación y formación profesional

Los municipios que conforman el Parque Natural presentan una alta tasa de desempleo, con un índice de envejecimiento elevado, debido a la falta de expectativas laborales en el entorno.

Existe una falta de mano de obra especializada y cualificada en los sectores económicos más importantes, suponiendo esto que numerosas empresas contraten mano de obra fuera de los municipios del Parque.

Por ello, es necesario implementar programas de formación que se adecuen a la demanda existente, especialmente orientado a jóvenes y al empleo cualificado. También debe hacerse hincapié en la capacitación y preparación de jóvenes emprendedores.

A su vez, existe la necesidad de articular procesos de formación especializada para los principales sectores productivos tradicionales que se nutren de los recursos endógenos del parque: agricultura y ganadería local, producción de derivados, turismo, y actividades recreativas. Esta formación debe estar orientada a garantizar la supervivencia de estos sectores, en base a una información amplia y actualizada sobre el estado de los recursos, la dinámica de los procesos naturales, el control sobre los impactos que puedan generar, así como actualización de conocimientos e implementación de nuevas técnicas productivas.

Objetivo 5. Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el Ámbito del Parque Natural

5.1 Mejorar la red de caminos municipales y las infraestructuras de telecomunicación

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama está recorrido por una extensa red de caminos rurales y vías pecuarias que complementan la red de carreteras de los municipios que lo conforman. Esta red de caminos debe ser objeto de una intervención selectiva que garantice su adecuado mantenimiento y conservación. Deben priorizarse aquellas zonas con mayor demanda de movilidad y donde el impacto de la intervención sea menor, tanto directamente como derivado de la mayor accesibilidad a recursos de alto



valor ambiental.

Por otro lado, se deberá hacer hincapié en favorecer el desarrollo de infraestructuras de telecomunicación que permitan alcanzar los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020.

5.2 Potenciar el uso de las energías renovables

El auto-abastecimiento energético en los edificios y otras dependencias consumidoras de energía con instalaciones de energías renovables (solar, biomasa, eólica,...) supone la implementación de un modelo de gestión energética sostenible y no contaminante, en consonancia con la planificación energética regional, así como una fuente de oportunidades para la generación de actividad económica y empleo.

Las administraciones públicas deben convertirse en impulsoras y pioneras del modelo energético sostenible que persigue Andalucía, acometiendo en la medida de lo posible en sus edificios instalaciones renovables que satisfagan sus consumos energéticos.

En referencia al ahorro y eficiencia energética, deben llevarse a cabo diagnósticos y auditorías energéticas en los municipios, así como en las dependencias existentes en el Parque Natural, de manera que estos estudios determinen las medidas de ahorro y eficiencia que mejor se ajusten en cada caso como pueden ser mejoras del aislamiento en edificios, implantación de equipos de iluminación y climatización más eficientes, ejecución de instalaciones renovables para satisfacer los consumos energéticos, etc. Además de impulsar planes de optimización energética a nivel municipal.

Todo ello, teniendo en cuenta los objetivos que la Estrategia Energética de Andalucía propone a 2020, que permitirán a Andalucía ocupar una situación de referencia energética entre las regiones europeas: reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro energético.

5.3 Optimizar el uso y gestión del agua y de los residuos

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama alberga entre sus características, la presencia del agua como parte de sus paisajes y condicionante de determinados ecosistemas del espacio. Existe una importante red fluvial y conjunto de embalses relacionados con el abastecimiento humano y los usos industriales y agrícolas.

Sin embargo, tratándose de regímenes fluviales marcados por la estacionalidad y la irregularidad interanual, con periodos importantes de sequía, es necesario gestionar el ciclo del agua con criterios de consumo racional, procurando el equilibrio de los usos y la garantía de caudales necesarios para el mantenimiento de los procesos ecológico esenciales. Para ello, deben apoyarse e impulsarse iniciativas de reducción y control de captación y consumo, eliminación de vertidos a los distintos cauces fluviales, y fomentar el



establecimiento de sistemas de depuración y reutilización de agua.

Respecto a los residuos, su reducción y separación en origen es fundamental para alcanzar una economía circular o de residuos cero, de manera que impulsar iniciativas de modelos de economía circular en la gestión de residuos pueden representar una interesante fuente de oportunidades para la generación de actividad económica y empleo.

Objetivo 6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del Plan

6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

Es necesario avanzar en la mejora de los procesos de atención al ciudadano, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas. Por un lado, la intensificación de la colaboración público-privada en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos puede suponer una simplificación de las gestiones y evitar reiteraciones o duplicidades. Por otro lado, la disponibilidad de mayores recursos telemáticos que garanticen la agilización de estos actos administrativos.

6.2. Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

Los objetivos, programas y medidas definidos en el presente Plan deben basar su viabilidad y éxito en la colaboración entre administraciones y ciudadanía. El impulso de la participación ciudadana debe basarse en el apoyo al asociacionismo, la transparencia en la difusión de información, la generación de espacios de debate, o la articulación de canales compartidos para la toma de decisiones.

En el ámbito del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama actúan numerosas instituciones públicas, tanto nacionales, autonómicas, provinciales como locales. Un esfuerzo conjunto y centrado en los temas prioritarios de gestión del Parque aumenta las posibilidades de consecución de los resultados y objetivos planteados.

Para ello, es imprescindible implementar una mayor cooperación entre las distintas instituciones relacionadas con la gestión del Parque, a través del establecimiento de los canales de información necesarios, así como la convocatoria de reuniones periódicas en relación con la información y la toma de decisiones.

Además, uno de los fines de los planes de desarrollo es el compromiso con la cohesión social, tendente a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, y que tiene como finalidad la prevención, atención y cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, mejorando su bienestar y alcanzando el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad.

En este sentido, es una prioridad del proceso de sostenibilidad el impulso de políticas sociales que buscan la



igualdad de género y la eliminación de posibles situaciones de exclusión social, fundamentales para lograr la igualdad de toda la ciudadanía del ámbito del Plan.

4.4. Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socio-económicos y centros directivos institucionales, el Plan contiene 33 medidas (Anexo I) que se concretan en proyectos que se definirán en el futuro Programa Operativo. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la siguiente tabla:



Relación de los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama

Medidas		Objetivo 1				Objetivo 2				Objetivo 3				Objetivo 4		Objetivo 5			Objetivo 6	
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
1	Gestión y protección de especies	◊	◊	◊																
2	Protección y valoración del monte público	◊	◊																	
3	Impulso de actuaciones de investigación y conservación de hábitats y especies de interés	◊	◊	◊																
4	Evaluación y seguimiento de los documentos de planificación del Parque Natural			◊																
5	Puesta en valor del Parque Natural	◊	◊		◊						◊									
6	Realización de campañas de educación y sensibilización ambiental	◊	◊		◊									◊						
7	Promoción de la industria agroalimentaria y de la artesanía					◊			◊											
8	Fomento de la comercialización de productos del Parque Natural en el sector de restauración del entorno					◊	◊		◊											
9	Impulso de las explotaciones agrícolas y ganaderas					◊	◊											◊		
10	Fomento de la producción ecológica					◊												◊		
11	Acciones de apoyo a los aprovechamientos forestales						◊													
12	Plan integral de mejora del aprovechamiento y la actividad cinegética	◊	◊					◊		◊										
13	Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural									◊										
14	Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otros distintivos de calidad							◊		◊		◊								
15	Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico				◊					◊										
16	Fomento turístico respecto al patrimonio inmaterial				◊						◊									
17	Apoyo a nuevas iniciativas empresariales							◊										◊		
18	Mejora de los contenidos digitales del Parque Natural. Mayor posicionamiento en las redes sociales				◊							◊								
19	Desarrollo de actividades de formación y capacitación profesional							◊										◊		



Relación de los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama

Medidas	Objetivo 1				Objetivo 2				Objetivo 3				Objetivo 4		Objetivo 5			Objetivo 6	
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2
20	Plan de mejora de equipamientos de uso público											◊							
21	Mejora de la gestión del ciclo integral del agua																◊		
22	Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación y adaptación a las nuevas tecnologías														◊				
23	Implantación de sistemas de generación de energía renovable					◊										◊			
24	Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno														◊				
25	Incremento de la colaboración e información entre los municipios y el Parque Natural																		◊
26	Implicación e integración de la ciudadanía en la gestión del Parque Natural												◊						◊
27	Agilización y simplificación de los trámites administrativos																	◊	
28	Acciones de información acerca de las actividades y restricciones de uso (normativa) en el Parque Natural																	◊	◊
29	Fortalecimiento de la unidad territorial entre los municipios del Parque Natural. Puesta en valor del espacio público urbano como identidad común											◊							◊
30	Diversificación y mejora del material de promoción y difusión del Parque Natural			◊								◊	◊						
31	Medidas frente al cambio climático, prevención y desarrollo de la calidad ambiental	◊		◊										◊					
32	Mejora de la gestión de residuos. Economía circular	◊				◊											◊		
33	Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del Ámbito																		◊



5

Modelo de Gestión, Seguimiento y Evaluación

5.1. Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años, con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos, y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos se ha inspirado en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento.

5.2. Seguimiento y Evaluación

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrá:



- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado y, de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

5.3. Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere



analizar.

3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de *Contexto* e indicadores de *Programa*. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de *Programa* se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa, efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto, se recomienda utilizar fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.



En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural, los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

Tabla 45. Indicadores estratégicos del Plan.

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTE - ORGANISMO	UNIDAD
	DEMOGRAFÍA (indicadores desagregados por sexo)		
1	Población total del área de influencia	Padrón por municipios- INE	nº habitantes
2	Población masculina	Padrón por municipios- INE	nº habitantes
3	Población femenina	Padrón por municipios- INE	nº habitantes
4	Población menor de 14 años	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo- INE	nº habitantes
5	Población de 15 a 64 años	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo- INE	nº habitantes
6	Población de 65 y más años	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo- INE	nº habitantes
7	Densidad de población	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo- INE	hab/km ²
	MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo)		
8	Personas ocupadas	Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral que trabajan en Andalucía-IECA	afiliaciones
9	Personas ocupadas en agricultura	Trabajadores afiliados en alta por sector de actividad:Agricultura-IECA	afiliaciones



	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTE - ORGANISMO	UNIDAD
10	Personas ocupadas en industria	Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral que trabajan en Andalucía: Industria-IECA	afiliaciones
11	Personas ocupadas en construcción	Trabajadores afiliados en alta por sector de actividad: Construcción-IECA	afiliaciones
12	Personas ocupadas en servicio	Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral que trabajan en Andalucía: Servicios-IECA	afiliaciones
13	Personas desempleadas	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios-SEPE	personas
14	Intensidad de desempleo	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios-SEPE	personas paradas/población de 16 a 64 años
ECONOMÍA			
15	Nº de establecimientos económicos en el área de influencia	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
16	Establecimientos en industria	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
17	Establecimientos en construcción	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
18	Establecimientos en comercio	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
19	Establecimientos en transporte	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
20	Establecimientos en hostelería	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
21	Establecimientos en información y comunicación	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
22	Establecimientos en banca	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
23	Establecimientos en resto servicios	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
24	Extensión superficial cultivada	Red de Información Ambiental- CAGPDS	hectáreas
25	Censo ganadero ovino	Red de Información Ambiental- CAGPDS	cabezas de ganado
26	Censo ganadero caprino	Red de Información Ambiental- CAGPDS	cabezas de ganado
27	Censo ganadero bovino	Red de Información Ambiental- CAGPDS	cabezas de ganado
28	Censo ganadero porcino	Red de Información Ambiental- CAGPDS	cabezas de ganado



	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTE - ORGANISMO	UNIDAD
29	Agricultura ecológica	Red de Información Ambiental- CAGPDS	hectáreas
30	Ganadería ecológica- rumiantes	Red de Información Ambiental- CAGPDS	cabezas de ganado
31	Ganadería ecológica- porcino	Red de Información Ambiental- CAGPDS	cabezas de ganado
32	Ganadería ecológica- colmenas	Red de Información Ambiental- CAGPDS	colmenas
33	Operadores Ecológicos en agroindustria	Red de Información Ambiental- CAGPDS	nº operadores
34	Nº de establecimientos turísticos	Registro de Turismo de Andalucía-CTRJAL	establecimientos
35	Empresas de turismo activo	Registro de Turismo de Andalucía-CTRJAL	empresas
	CAGPDS	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	
	CTRJAL	Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	
	IECA	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	
	INE	Instituto Nacional de Estadística	
	SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal	

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar mediante la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre aquellas realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.



ANEXO I

Fichas de las Medidas



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

1.- GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES

DESCRIPCIÓN

El ámbito del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almjara y Alhama presenta unas condiciones naturales que han favorecido la implantación de una amplia diversidad de formaciones vegetales y gran riqueza florística, así como la presencia de una amplia diversidad de hábitats que permiten albergar una numerosa y variada comunidad faunística.

La gestión y protección de especies supone la realización de estudios y proyectos de investigación respecto a los principales hábitats de interés del Parque, así como la realización de acciones de protección, conservación y mejora del patrimonio natural del ámbito del Plan (corredores de fauna, conservación del conejos de monte, control de ungulados silvestres, medidas de antielectrocución de aves, etc.).

Además, se contempla la realización de acciones que apoyen, complementen o desarrollen a los planes de protección, recuperación y conservación cuyos ámbitos de aplicación coincidan parcial o totalmente con los del Parque Natural.

También se propone la puesta en marcha de actuaciones de estudio, mejora y conservación del paisaje, regeneración hidrológica, forestal y medioambiental, que afecten al patrimonio natural del ámbito del Plan. A su vez, se llevará a cabo un mayor control y vigilancia de plagas invasoras (orugas, procesionaria, avispas, entre otras) y de aquellos daños causados en explotaciones, por parte de animales fuera de su hábitat habitual, tales como jabalíes o cabras.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 1.3 Impulsar la planificación ambiental

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

La conservación y protección de la biodiversidad del Parque
Elaboración de planes de conservación y recuperación en el Parque



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

2.- PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL MONTE PÚBLICO

DESCRIPCIÓN

La presente medida supone la mejora de la gestión del monte y suelo rural, garantizando tanto su conservación como el adecuado aprovechamiento de los diferentes recursos que ofrecen. Se contempla, por un lado, continuar con la ordenación de montes tanto públicos como privados, y por otro, continuar impulsando el aprovechamiento de los recursos, a través de la puesta en práctica de las medidas contempladas en los distintos planes que se están llevando: Plan de gestión integral de montes, Plan Cussta, Plan Estratégico de la piña, Plan Estratégico del corcho, etc. Por ello, esta medida abarca acciones encaminadas a mejorar la gestión forestal y rentabilidad de los montes, incluyendo entre otras:

- Actividades de concienciación sobre los beneficios de una adecuada gestión forestal.
- Apoyo a programas de gestión (de ordenación, reintroducción o gestión del conejo, repoblación de flora autóctona y melíferas (algarrobo, madroño, cantueso, romero, etc.), e impulso a la ejecución de medidas en planes sectoriales de aprovechamientos (del corcho, de la piña, Plan Cussta, Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030, etc.).
- Agilizar las licitaciones de aprovechamientos en montes públicos.
- Diversificar la oferta pública de productos y servicios forestales, teniendo en consideración las características de las pequeñas empresas locales.
- Búsqueda de líneas de financiación (ayudas, subvenciones o incentivos) y asesoramiento para la gestión de los montes

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Conservación de la biodiversidad y recursos del Parque
Elaboración de planes de conservación y recuperación en el Parque
Aprovechamiento de los recursos del Parque



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

3.- IMPULSO DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS

DESCRIPCIÓN

Las labores de investigación y conservación son fundamentales para la protección de la biodiversidad existente en el Parque Natural Sierras de Tejeda, Almjara y Alhama.

Esta medida contempla la realización de acciones de investigación, protección, conservación y mejora de hábitats y especies de interés en el ámbito del Plan, así como la ejecución de estudios que mejoren su conocimiento.

En concreto incluye el apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación dirigidos a la mejora del conocimiento del estado de las prioridades de conservación del Parque Natural establecidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, así como la ejecución de otras acciones de protección, conservación y mejora del patrimonio natural del ámbito del Plan (corredores de fauna, conservación del conejos de monte, control de ungulados silvestres, medidas de antielectrocución de aves, etc.).

Además, se contempla la realización de acciones que apoyen, complementen o desarrollen a los planes de protección, recuperación y conservación cuyos ámbitos de aplicación coinciden parcial o totalmente con los del Parque Natural (Planes de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas, Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica. Plan de Recuperación del Lince ibérico, Plan de Conservación del Lobo, Programa de Actuación de Peces e Invertebrados de Medios Acuáticos Epicontinentales...).

Finalmente, la medida también abarca la puesta en marcha de actuaciones de estudio, mejora y conservación del paisaje, regeneración hidrológica, forestal y medioambiental, etc, que afecten al patrimonio natural del ámbito del Plan, y la ejecución de planes que afecten a los hábitats naturales del área de influencia socioeconómica del Plan, teniendo en cuenta en todo momento la consideración del Parque Natural como activo del desarrollo socioeconómico, y estando en consonancia con otras actuaciones de promoción del desarrollo socioeconómico del área de influencia que se planteen.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 1.3 Impulsar la planificación ambiental

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

La conservación y protección de la biodiversidad del Parque
Elaboración de planes de conservación y recuperación en el Parque



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

4.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

La globalidad de los problemas ambientales ha conducido a la certidumbre de que éstos sólo pueden resolverse incorporando criterios ambientales en la lógica económica y sectorial. Cada vez son más las iniciativas y estrategias planteadas, que comporten el objetivo de reforzar el papel de la política ambiental como suministradora de criterios y orientaciones de carácter horizontal para el resto de sectores de actividad, tanto públicos como privados, introduciendo enfoques ambientales.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG), regulados por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, son los instrumentos básicos para la planificación de los recursos naturales, y marcan las directrices básicas del manejo de los espacios naturales.

Esta medida tiene como objetivo establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), permitiendo así su revisión y mejora continua, adaptándolo a la necesidades reales del Parque, todo ello sobre la base de un equilibrio entre la conservación de los ecosistemas y la orientación hacia el desarrollo del Área de Influencia Socioeconómica.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.3 Impulsar la planificación ambiental

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora y adaptación de planes de conservación y recuperación en el Parque
Desarrollo del Área de Influencia Socio-Económica del Parque



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

5.- PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almjara y Alhama posee un alto valor natural y cultural, en el que se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales, buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones.

Así, en esta medida se recogen todas aquellas actuaciones cuyo objeto persiga poner en valor sus valores ambientales y culturales, tales como la participación en ferias, foros y encuentros específicos donde se explique la importancia del Parque, desde el punto de vista económico, social, y medioambiental.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 1.4 Poner en valor el patrimonio del Parque

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Difusión de los valores ambientales y culturales del Parque
Participación en encuentros específicos para poner en valor el Parque



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

6.- REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

La concienciación y la educación ambiental es clave para preservar nuestra riqueza medioambiental. Esta medida contempla el impulso y la coordinación de campañas de educación ambiental por parte del Parque Natural, junto con las entidades presentes en el mismo (Grupos de Desarrollo rural, Ayuntamientos, etc.).

El objetivo final de esta actuación supone el establecimiento de un programa de educación ambiental estable y continuado en el tiempo, dirigido a los distintos sectores de la población de los municipios que conforman el Parque, con especial interés sobre los escolares y grupos de jóvenes.

Para su consecución, esta medida contempla entre sus acciones:

- Diagnóstico sobre los efectos del cambio climático en el Parque Natural y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar.
- Puesta en marcha de actuaciones de educación y sensibilización ambiental sobre el Parque Natural y su área de influencia, y la importancia de los aprovechamientos y usos de estos, considerando los diferentes grupos poblacionales (población infantil en colegios o centros de educación, turistas...) y a la población en general. Se promoverá especialmente la participación de colectivos de mujeres, madres y padres de alumnado, jóvenes, así como de personas en riesgo de exclusión
- Impulso, coordinación y colaboración del conjunto de actuaciones de educación ambiental que se lleven a cabo en el Parque Natural, ya sea por parte de los colectivos sectoriales, conservacionistas, así como otras entidades presentes en el ámbito (ayuntamientos, mancomunidades, grupo de desarrollo rural, asociaciones de consumidores, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 1.4 Poner en valor el patrimonio del Parque


COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Educación y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Aumentar la concienciación y sensibilización ambiental
Mejorar el comportamiento y respeto hacia el Parque Natural
Participación de colectivos de mujeres, madres y padres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA Fichas de Medidas	
CÓDIGO MEDIDA	
7.- PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA ARTESANÍA	
DESCRIPCIÓN	
<p>La oferta de productos agroalimentarios, donde destacan el subsector oleícola, la producción hortofrutícola del territorio, las queserías, las empresas dedicadas a la fabricación de embutidos con recetas tradicionales y singulares, o la industria de repostería con productos típicos, tradicionales y únicos en este territorio, deben ser promocionados en los diferentes mercados accesibles, incluyendo su internacionalización. Se deben impulsar visitas a la industria agroalimentaria, con objeto de conocer el proceso de elaboración de estos productos de calidad, así como la proliferación de eventos y rutas gastronómicas.</p> <p>A su vez, existe una cultura artesana que cuenta con elementos de gran potencial para transformarse en productos vendibles y accesibles para las personas visitantes del Parque Natural, tales como el esparto (elaboración de productos de cestería, fundas de garrafas y otros), así como el realizado sobre metal, cerámica o vidrio.</p> <p>Por todo ello, se propone la puesta en valor de los productos artesanos a través de la implantación de una estrategia de promoción e imagen común (asociacionismo artesanal), la presencia en mercados de cercanía que enseñen las prácticas artesanales y vendan sus productos, la presencia on-line del sector artesanal, el apoyo a la modernización de talleres, o la renovación de equipos para la introducción de las nuevas tecnologías y fomento de I+D+i, haciendo especial énfasis en la formación a mujeres y jóvenes del ámbito</p>	
VINCULACIÓN CON OBJETIVOS	
2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo	
VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica 2.4 Impulsar la industria agroalimentaria y la artesanía	
COMPETENCIAS	
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	
RESULTADOS ESPERADOS	
Mejorar la rentabilidad del sector agroalimentario Internacionalización y nuevos mercados respecto a los productos agroalimentarios Aumento del empleo en los sectores agroindustriales y artesanales, en especial de mujeres y jóvenes en el empleo en el sector turístico.	



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

8.- FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL PARQUE NATURAL EN EL SECTOR DE RESTAURACIÓN DEL ENTORNO

DESCRIPCIÓN

La existencia de un importante sector hostelero en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, constituye una excelente oportunidad de promoción de los productos agroalimentarios de calidad que se ofrecen.

En base a ello, se persigue poner en marcha las acciones necesarias para mejorar y acercar las relaciones entre ambos colectivos, con objeto de impulsar el consumo de los productos de calidad que ofrece el Parque, en los restaurantes y tiendas de alimentación del entorno.

En concreto, esta medida supone poner en común los intereses de productores y restauradores locales, en referencia a sus necesidades y demandas entre los mismos. A lo largo de este proceso, el Parque Natural debe propiciar los encuentros y apoyar con su marca y promoción las acciones derivadas de los distintos acuerdos.

A su vez, debe impulsarse la conexión de la industria con la materia prima local.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica

2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales

2.4 Impulsar la industria agroalimentaria y la artesanía

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Aumentar el consumo de los productos del Parque en los restaurantes y tiendas de alimentación del entorno

Lograr la asociación de productores y restauradores



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

9.- IMPULSO DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS

DESCRIPCIÓN

El apoyo a las producciones tradicionales, generalmente asociadas a las explotaciones familiares, favorece las producciones respetuosas con el medio ambiente, estando asociadas a productos del territorio. Además, el abandono de los huertos y cultivos tradicionales supone una pérdida, no sólo de elementos de identidad y cultura local, sino también de cierta capacidad de autoabastecimiento.

A su vez, la cabaña ganadera del Parque Natural registra algunos problemas derivados de su propia estructura productiva, destacando la falta de relevo generacional, la baja rentabilidad en general de las explotaciones, o la falta de asociacionismo de los productores.

Por todo ello, en esta medida se contemplan ayudas a la profesionalización de los agricultores y ganaderos, facilitar la incorporación en sus explotaciones de nuevas tecnologías, labores de asesoramiento respecto a certificados de calidad, reducción de los trámites y cargas administrativas, impulso de la cooperación, la formación de los productores para crear estructuras asociativas que mejoren sus expectativas de negocio, así como la mejora de las infraestructuras de manejo de ganado y de la trashumancia.

Estas acciones pondrán especial énfasis en promover la incorporación de jóvenes, para propiciar el relevo generacional, y de mujeres a la actividad agraria, así como promover la titularidad compartida de las explotaciones familiares y la participación de las mujeres en la cooperativas agrarias.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo
- 5 Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el ámbito del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica
- 2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales
- 5.2 Potenciar el uso de las energías renovables

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrarias
- Incremento de la profesionalización y formación de los profesionales de la agricultura y ganadería
- Mayor cooperación entre los profesionales del sector
- Incorporación de jóvenes y relevo generacional en la actividad agraria. Aumento de la participación de mujeres en la actividad agraria.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

10.- FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

DESCRIPCIÓN

La producción ecológica se basa en el respeto al medioambiente, la utilización de métodos naturales, el respeto a la biodiversidad, la preservación de recursos naturales y el bienestar animal. En este sentido, existe una percepción social que asocia los productos de los espacios naturales con calidad y bajos niveles de elementos químicos artificiales. La certificación como productos ecológicos aumenta esta asociación e incrementa el valor de los productos.

Así, tanto el asesoramiento y formación de productores y de la industria agroalimentaria en temas técnicos y normativos, como la promoción de los productos ecológicos asociados a la sierra y el apoyo a la creación de infraestructuras de producción ecológica, son actuaciones que se proponen para su implementación, con objeto de darle un mayor peso a este sector ecológico.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Incrementar la producción de productos ecológicos

Mayor dotación de infraestructuras de producción ecológica

Mejorar la formación de los profesionales del sector



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

11.- ACCIONES DE APOYO A LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

DESCRIPCIÓN

La actividad forestal del Parque Natural Sierras de Tejada, Almirajara y Alhama ofrece productos complementarios como la madera, la leña, la obtención de biomasa, la apicultura, la recolección de plantas aromáticas, o la piña. En este sentido, se propone el aumento de los apoyos institucionales, la promoción y regulación de estas actividades, que permita el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, o producir una mayor rentabilidad y creación de empleo en las explotaciones forestales existentes, así como el asesoramiento necesario para minimizar los riesgos laborales asociados. Se impulsará especialmente el desarrollo de estas actividades de aprovechamientos forestales complementarios por mujeres y jóvenes, como área de actividad propicia para el emprendimiento y el cooperativismo. Todo ello, en relación con el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el que se relacionan y describen ordenadamente los recursos forestales susceptibles de ser aprovechados en el monte.

Por otra parte, la extracción de biomasa en forma de madera, leñas y otros productos ha cobrado en los últimos años un nuevo protagonismo debido a su empleo como fuente de energía renovable. En este sentido, se propone lanzar un plan de aprovechamiento de la biomasa en usos locales, impulsando las actividades de extracción, transformación y comercialización de la misma mediante la mejora del equipamiento y la maquinaria disponible, la puesta a disposición de centros de preparación de los recursos extraídos, y la formación y colaboración entre empresas.

En definitiva, se trata de implantar un modelo de economía circular, basado en el aprovechamiento de los residuos que genera el monte mediante su reutilización y puesta en valor.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor rentabilidad de las explotaciones forestales

Nuevas iniciativas empresariales

Mayor aprovechamiento de la biomasa como fuente de energía

Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en las actividades de aprovechamiento forestal



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

12.- PLAN INTEGRAL DE MEJORA DEL APROVECHAMIENTO Y LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA

DESCRIPCIÓN

Junto al valor como motor de desarrollo social y económicamente sostenible, la caza es esencial para la gestión del medio natural e incide directamente en la preservación de la biodiversidad. Este aprovechamiento debe hacerse de tal forma que gran parte de la economía que aporta quede en el territorio, relacionándolo con el turismo de calidad, gastronómico, activo para acompañantes, o con paquetes atractivos con diferentes actividades y alojamientos. Esto es factible mediante la creación de acuerdos entre profesionales de la hostelería, restauración, y empresas de turismo activo de la zona. A su vez, es necesario la potenciación de las poblaciones de caza menor, sobre todo en lo referente a conejo y perdiz.

Por otro lado, se propone la recuperación y puesta en valor de infraestructuras para el alojamiento, vinculándolos a la oferta de permisos de caza, y contando con la iniciativa privada, como por ejemplo la realización de refugios para cazadores. También cabe destacar la potencialidad de la fotografía de naturaleza, por lo que se propone la introducción de este deporte en las nuevas tecnologías, redes sociales, páginas web. Además, es fundamental incidir en aspectos como la transparencia, control poblacional, equilibrio biológicos, aumento de la calidad, control del furtivismo, eliminación de prácticas inadecuadas, poblaciones de muflón, fomento del corzo, control poblacional del jabalí, mantenimiento de actividades arraigadas, incorporación de agentes extranjeros, diversificación de oferta, y aumento de la carta de servicios al cazador.

En cuanto a la Reserva Andaluza de Caza, zonas de aprovechamiento cinegético declaradas por Ley con el fin de promover y conservar hábitats favorables para el desarrollo de poblaciones cinegéticas de calidad, debe llevarse a cabo una evaluación tanto de la población de caza como de la rentabilidad de los aprovechamientos, con objeto de plantear posibles soluciones de mejora para este modelo de gestión pública.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo
- 3 Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.2 Conservar el monte como base para la biodiversidad
- 2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
- 3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Generar mayor economía en el territorio
Mayor control de la práctica furtiva



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

13.- PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL TURISMO DENTRO DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almjara y Alhama, las actividades de uso público, turismo activo y ecoturismo han experimentado un fuerte incremento en los últimos años, especialmente el senderismo, la espeleología, el montañismo o el barranquismo, suponiendo uno de los principales activos del territorio.

Tomando como base el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía y la Estrategia Integral del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, las administraciones con competencias en turismo deben elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para el Parque Natural que cuente con la participación e impulso de los agentes públicos y privados relacionados, estableciéndose el modelo de turismo sostenible más adecuado para la zona, indicándose objetivos y líneas de actuación a distintos niveles, estableciendo prioridades, plazos de ejecución e inversiones a realizar por dichos actores.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Diversificación de la oferta turística
Incremento de la profesionalidad en el sector turístico
Aumentar la competitividad del tejido empresarial



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

14.- FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL Y OTROS DISTINTIVOS DE CALIDAD

DESCRIPCIÓN

La implantación de distintivos de calidad o iniciativas de promoción en los productos y servicios de un espacio tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, y en especial en el desarrollo del sector turístico, mediante iniciativas orientadas a la creación de un destino de calidad que ponga en valor la figura del Parque Natural, por ofrecer productos sostenibles ambientalmente, de gran tradición o artesanales. Entre los distintivos de calidad o iniciativas de promoción que pueden fortalecer el tejido productivo hay que considerar: Marca Parque Natural, para productos artesanales y naturales, así como servicios turísticos (alojamiento, restauración y turismo activo), que se elaboren o presten en el interior del Parque Natural y su área de influencia; Denominaciones de Origen, que proporcionen un valor añadido al producto por sus características peculiares y de calidad; Marca Q de Calidad Turística o “Compromiso de Calidad Turística”, Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED), entre otros.

Así, esta medida contempla el apoyo a cualquier iniciativa que contribuya a incorporar productos y servicios del Parque Natural Sierra de Grazalema y su área de influencia socioeconómica, con distinciones de calidad mediante:

- Acciones dirigidas a impulsar y coordinar la adhesión/certificación/implantación o renovación de los diferentes distintivos de calidad del ámbito del Parque Natural, aumentando el número de empresas, productos y servicios adheridos/certificados o implantados, incluido la aplicación de sus fases.
- Actuaciones de promoción, divulgación y coordinación, con incidencia en las empresas /productos o espacios de las localidades del área de influencia socioeconómica del Parque Natural.

Esta medida está en consonancia con lo marcado en el III Plan de Calidad Turística 2014-2020. y tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo

3 Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas

3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística

3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Fortalecer e incrementar la presencia de empresas acogidas a la Marca Parque Natural

Alcanzar un turismo con mayores valores de sostenibilidad

Mayor colaboración entre los gestores del Parque Natural y el sector turístico



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

15.- FOMENTO TURÍSTICO RESPECTO AL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama y su Área de Influencia Socio-Económica posee una gran riqueza en patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico, siendo un importante recurso turístico, pero que requieren a menudo de una mayor difusión. Esta actuación tiene como objetivo el fortalecer el conocimiento de su patrimonio histórico como elemento de atracción turística. Para ello se propone realizar un inventario cultural y patrimonial por municipio, estableciendo aquellos elementos susceptibles de utilizar como icono turístico. A su vez se plantea la creación de circuitos culturales entre los distintos municipios, y la creación de un catálogo anual de actos culturales. Todo ello debe estar apoyado por material de difusión y promoción, así como su inclusión en las redes sociales e internet.

Finalmente, y como medida de apoyo al fomento del turismo arquitectónico, se considera oportuno impulsar acciones de mantenimiento, conservación y recuperación de patrimonio arquitectónico o de elementos etnológicos singulares, ya sean desde la iniciativa pública o privada.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

3 Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.4 Poner en valor el patrimonio del Parque

3.1 Desarrollar la planificación y promoción turística

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor conocimiento entre la población respecto a la riqueza patrimonial del Parque

Aumento del turismo cultural

Elaboración de un catálogo de actos culturales

Mantenimiento y recuperación de patrimonio arquitectónico



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

16.- FOMENTO TURÍSTICO RESPECTO AL PATRIMONIO INMATERIAL

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Sierras de Tejeda, Almjara y Alhama y su Área de Influencia Socio-Económica ostenta un rico patrimonio inmaterial, especialmente gastronómico y cultural, aunque también usos sociales, actos festivos, manifestaciones sonoras, música, etc., que debe ser promocionado con la colaboración de los restaurantes, comercios de alimentación y el sector público relacionado.

Entre otras, y de manera más particular, la medida conllevará acciones como visitas a la industria agroalimentaria, ampliación de eventos gastronómicos (catas, ferias, etc), así como la realización y difusión de rutas gastronómicas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio

3 Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.4 Poner en valor el patrimonio del Parque

3.2 Promocionar el patrimonio gastronómico e histórico del Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del turismo gastronómicos

Incremento del número de eventos gastronómicos y mayor alcance de su difusión

Creación de nuevas rutas gastronómicas



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

17.- APOYO A NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES

DESCRIPCIÓN

Las pequeñas empresas dentro del ámbito rural representan una fuente de riqueza y empleo, por lo que la consolidación de las ya existentes así como el impulso de iniciativas empresariales es fundamental para la dinamización de los territorios.

La consolidación y el impulso de iniciativas emprendedoras se realizará mediante acciones como el apoyo financiero para la creación de nuevas empresas, el fomento de iniciativas relacionadas con la I+D+i y la ecoinnovación en los sectores agrario, forestal, agroalimentario y turístico (tales como la colaboración entre empresas del sector y otras empresas tecnológicas), la dotación de viveros de empresas, facilitar suelo industrial, bonificar las licencias de apertura, y la formación para el emprendimiento, con actuaciones como:

- Formación genérica de contratación, función gerencial, asistencia técnica e incorporación de socios.
- Formación en sectores de nuevos yacimientos de empleo, iniciativas innovadoras y nuevas tecnologías.
- Formación a través de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, etc.
- Formación para mujeres u otros grupos vulnerables, intentando contrarrestar el porcentaje elevado de desempleo en mujeres en el área de influencia respecto al de hombres.
- Formación para jóvenes.
- Difusión de experiencias de éxito.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo
- 4 Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
- 4.2 Mejorar la capacitación y la formación profesional

COMPETENCIAS

- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

RESULTADOS ESPERADOS

- Incrementar las iniciativas empresariales
- Generar nuevas fuentes de empleo
- Dinamizar económicamente los territorios del Parque
- Reducción del porcentaje del paro en mujeres.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

18.- MEJORA DE LOS CONTENIDOS DIGITALES DEL PARQUE NATURAL. MAYOR POSICIONAMIENTO EN REDES SOCIALES

DESCRIPCIÓN

Las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 han tenido un gran impacto en el sector turístico, a través de la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento de la ciudadanía, que ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino. La presente actuación supone mejorar el contenido digital del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almjara y Alhama en Internet (Web, Facebook, Twitter, Instagram), a través de una mayor presencia en las redes sociales, mejorando los contenidos webs, y alcanzando un mejor posicionamiento en internet. Todas estas iniciativas deben coordinarse con todos las instituciones públicas que ofrecen información del Parque Natural (Diputaciones, Grupos de Desarrollo Rural, Ayuntamientos, Patronatos, o la propia Junta de Andalucía), así como con el sector privado relacionado.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento
- 3 Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.4 Poner en valor el patrimonio del Parque
- 3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor presencia y publicidad en las redes sociales y webs relacionadas
Mejora de los contenidos informativos digitales del Parque



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

19.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural posee una elevada tasa de desempleo, especialmente en el segmento juvenil. Por ello, es prioritario favorecer el empleo entre las personas jóvenes, impulsando políticas de formación profesional y laboral, mejorando su capacitación, todo ello orientado a un empleo de calidad.

Deben estudiarse las necesidades de las empresas y sectores productivos, detectando necesidades de formación de profesionales cualificados, así como respecto a iniciativas relacionadas con la I+D+i y la ecoinnovación. Una vez detectadas las necesidades formativas, se plantearán las acciones necesarias dentro del actual Sistema de Formación para el Empleo, en relación a formar y capacitar a las personas para el trabajo, así como los cursos y jornadas de formación que puedan resultar precisos.

Entre las acciones a desarrollar, destacan:

- Formación y jornadas de especialización en trabajos y usos forestales.
- Cualificación para la especialización del sector agrícola y ganadero, fundamentalmente en ecológico.
- Formación sobre temas de conservación de la naturaleza, fomento de la biodiversidad, mejora de la gestión de los recursos naturales, principalmente del agua y del suelo.
- Formación de los agentes del sector turístico y conocimiento del medio, incluidas acciones específicas en torno al conocimiento patrimonio natural y cultural (incluido el gastronómico, etnológico, etc.), profesionalizando el servicio.
- Apoyo específico a la formación de colectivos vulnerables (mujeres, jóvenes, etc.) en los diferentes sectores.
- Transferencia de conocimientos, experiencias y habilidades locales en la acción formativa.
- Implantación de ciclos formativos adaptados a la realidad social y productiva aprovechando los centros existentes en el AIS o incluso infraestructuras de uso público.
- Búsqueda de prácticas profesionalizadas en el ámbito del Plan.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo
4 Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3 Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas
4.2 Mejorar la capacitación y la formación profesional

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la formación de la ciudadanía local
Aumentar el empleo en las poblaciones locales, y en particular de mujeres y jóvenes.
Mayor uso de las nuevas tecnologías en las empresas



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

20.- PLAN DE MEJORA DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Sierra de Tejeda, Almjara y Alhama ofrece una amplia red de infraestructuras y equipamientos que requieren una tarea continuada en el tiempo de mejora, conservación y mantenimiento. A su vez, la adecuada señalización de los mismos supone ofrecer al visitante la mejor información posible.

Esta medida incluye todas aquellas acciones encaminadas a mejorar el estado y la calidad de servicio que ofrecen las áreas recreativas y los centros de interpretación del Parque, tales como reparación, limpieza o mejora de dichas infraestructuras, así como las tareas necesarias para garantizar el buen estado y uso de los caminos y senderos del Parque, el mantenimiento, reposición y mejora del estado de los puntos de señalización, y el planteamiento de nuevas localizaciones informativas y nuevos senderos, que incrementen la oferta pública existente.

De forma complementaria, se pretende incrementar el número de puntos de información, mejorando los servicios puestos a disposición de la ciudadanía.

Finalmente, los accesos al Parque Natural y la señalización en vías principales y núcleos urbanos son fundamentales para la promoción y la creación de una imagen del territorio, debiéndose desarrollar los procedimientos necesarios ante las autoridades competentes para ordenar y clarificar el sistema de señalización, mediante actuaciones como la señalización en autovía del Parque Natural, señalización en carreteras provinciales y/o comarcales, cartelería interactiva del PN y refuerzo de la cartelería interna del Parque Natural son actuaciones a tener en cuenta dentro de esta medida.

Estas acciones de mejora de servicios y equipamientos públicos deben incorporar la perspectiva social y de género, dando respuesta específicamente a los grupos de población con necesidades especiales, como mujeres, mayores, jóvenes, infancia... y, especialmente, a personas pertenecientes a colectivos en situación o en riesgo de exclusión social.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.4 Mejorar el estado de los equipamientos y senderos de uso público

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar el estado de los centros de interpretación y áreas recreativas
Mayor calidad en los servicios ofrecidos en los equipamientos del Parque Natural
Alcanzar el buen estado de los caminos y senderos del Parque Natural
Incrementar el uso turístico de la red de senderos del Parque Natural
Mejora del estado de los puntos de señalización
Aumentar el alcance de las localizaciones informativas (nuevos puntos)
Mejora de la atención a personas en situación de vulnerabilidad



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

21.- MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra de Grazalema presenta un déficit en cuanto a depuración de aguas, con determinados problemas asociados al abastecimiento, y que supone una oportunidad para el desarrollo de sistemas innovadores (de base tradicional) para el almacenamiento, regulación del agua, y depuración, permitiendo reducir su consumo y vertidos de aguas residuales, con objeto de garantizar el suministro en épocas de restricciones o escasez, y la protección del medio ambiente.

Se apuesta por un sistema basado en el modelo de economía circular, donde se limita el impacto ambiental de la producción y el consumo, favoreciendo el crecimiento del empleo, la competitividad de las empresas y la cohesión social.

En este sentido, se propone:

- Campañas de concienciación del uso responsable, para consumo doméstico, sector agrario y sectores industriales más representados en el ámbito del Plan.
- Mejora o nueva creación de infraestructuras del agua, incluyendo el desarrollo de infraestructuras que planteen una mejor gestión en el agua de abastecimiento captación, almacenamiento y distribución), de las aguas residuales urbanas (construcción o mejora de estaciones depuradoras de aguas residuales, estaciones de bombeo, colectores que completen la red de saneamiento, así como del uso de los lodos resultantes, incluido el estudio y apoyo a la ejecución de actuaciones de reutilización de agua (para riego, uso industrial, recreativo...), y apoyo a la construcción de infraestructuras de agua para la agricultura y ganadería.
- Fomento de I+D+i o programas de incentivos para la reducción del consumo y reutilización de aguas de procesos y residuales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el ámbito del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.3 Optimizar el uso y gestión del agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Garantizar el suministro de agua en las poblaciones locales

Incrementar el número de sistemas de depuración y reciclaje

Reducción de los residuos generados por las actividades productivas relacionadas con el Parque



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

22.- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

DESCRIPCIÓN

Esta medida pretende desarrollar y mejorar las infraestructuras de telecomunicación existentes, permitiendo alcanzar los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultra rápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020.

Con esta medida se plantean dos vías de actuación diferenciadas:

Respecto a la **mejora de las infraestructuras**, se contemplan actuaciones para lograr que las infraestructuras de telecomunicación alcancen los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía. En concreto, disponer en el ámbito territorial del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida en 2020; y conseguir que el 50% o más de los hogares tengan acceso a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida 2020. Como prioridad, se propone aumentar la cobertura de móvil en diversas pedanías y diseminados que actualmente no disponen de tal servicio, y reducir el porcentaje de población sin cobertura de banda ancha en zonas blancas NGA.

En cuanto a la **adaptación a las nuevas tecnologías disponibles**, la medida abarca acciones que permitan la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación para la mejora de los servicios realizados en el ámbito, a nivel particular y/o de empresa. Por ejemplo, en las nuevas tecnologías aplicadas a la mejora de servicios turísticos, como la creación de una aplicación para móviles para gestionar actividades turísticas, acceso de los recursos en el tiempo deseado, rutas establecidas que puedan ser seguidas a través de GPS, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5 Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el ámbito del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1 Mejorar la red de caminos municipales y las infraestructuras de telecomunicación

COMPETENCIAS

Ministerio de Fomento
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida
Conseguir que el 50% o más de los hogares estén abonados a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

23.- IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

DESCRIPCIÓN

El nuevo modelo energético está basado en fuentes renovables, el ahorro y la eficiencia energética y la soberanía de los territorios. Dichas fuentes no solo suponen un mayor respeto hacia el medio ambiente sino también son un inmenso yacimiento de puestos de trabajo, tanto en la fase de instalación como en la operación y mantenimiento.

Por ello, con esta medida se pretende poner en marcha todas las actuaciones encaminadas a:

- El apoyo a la instalación de infraestructuras de energía eléctrica (construcción de líneas para el transporte o suministro de energía eléctrica) que impulsen el desarrollo del Parque. Se fomentará la producción de energía a partir de energía solar y cogeneración de forma autosuficiente, así como la instalación de infraestructuras para autoabastecimiento en alumbrado público o edificios públicos, todo ello cumpliendo las características y requisitos oportunos.
- La promoción de la utilización de energías renovables en el interior del Parque y en su área de influencia socioeconómica, siempre y cuando no generen impacto ambiental y paisajístico.
- Impulso de actuaciones de generación de energía con renovables de infraestructuras en regadíos.
- La difusión y divulgación de los beneficios que supone la utilización racional de la energías renovables en el espacio.
- La promoción de medidas de obtención, valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos (en consonancia con la Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030). Además, se apuesta por la creación de infraestructuras en industrias que utilicen biomasa procedente de las actividades forestales, agrícolas o ganaderas en sus procesos.

En definitiva, esta medida contempla la difusión, el asesoramiento, el desarrollo o apoyo (incluido financiero) a proyectos y la instalación de infraestructuras que cubran las necesidades energéticas de la ciudadanía del Parque para el desarrollo de actividades socioeconómicas bajo las premisas de las estrategias energéticas sostenible anteriormente marcadas, así como mecanismos de información/difusión del uso de energías limpias.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo
- 5 Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el ámbito del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2 Fomentar los aprovechamientos forestales
- 5.2 Potenciar el uso de las energías renovables

COMPETENCIAS

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

RESULTADOS ESPERADOS

Instalación de sistemas de energía renovable en el Parque Natural



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

24.- MEJORA DE LA MOVILIDAD DEL PARQUE NATURAL Y SU ENTORNO

DESCRIPCIÓN

En la actualidad, el transporte público en la sierra adolece de deficiencias, no existiendo conexión de aldeas con sus municipios. Todo ello dificulta la movilidad de la población local, especialmente de los segmentos sociales con menor acceso al vehículo privado, como mujeres, mayores, jóvenes o personas con renta baja, así como la utilización del transporte público por posibles personas visitantes. La intervención en caminos y carreteras es prioritario para la población residente en el Parque Natural, dando valor y potenciando el buen uso de los servicios, implicando a la administración, asociaciones, entidades, etc. para convertirse en un Parque accesible para toda la ciudadanía.

La presente medida supone instar a las administraciones competentes para mejorar el transporte público entre las poblaciones, así como la mejora, el arreglo y la realización de nuevas vías de comunicación, optimizando el uso de los caminos rurales y la conexión entre las distintas poblaciones que forman parte del Parque, e identificando aquellos tramos de la red de caminos rurales que presentan una mayor intensidad de tráfico y menor impacto en zonas de alto valor ambiental, todo ello con objeto de mejorar las condiciones de circulación. Inicialmente, se plantea la realización de un estudio de movilidad para conocer y diagnosticar la realidad del servicio de transporte público en el ámbito del Plan, y a partir de este estudiar soluciones y alternativas.

Entre las posibles acciones a desarrollar se plantea:

- Estudio de la implantación del transporte público en el interior del Parque.
- Mejora de servicios: Ampliación de la cobertura de la red; tiempos de transporte, la regularidad del servicio y la información al usuario, optimizando las paradas y favoreciendo la accesibilidad universal, con especial mención a la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla, y su necesaria conexión con el Área logística Bahía de Algeciras.
- Mejora de la gestión: actuaciones sobre el sistema tarifario y red de venta; Mejora de información a personas usuarias y en formatos accesibles, etc.
- Campañas de promoción del transporte público y captación de usuario; Potenciación del transporte público para ocio y turismo y acercamiento al Parque Natural; incluido el uso de la bicicleta u otros medios más sostenibles.

En todo caso, esta medida tendrá en consideración el futuro Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el ámbito del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1 Mejorar la red de caminos municipales y las infraestructuras de telecomunicación

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Optimizar el uso de los caminos rurales y las conexiones entre municipios
Disminuir los tiempos de desplazamiento
Mejora de las infraestructuras de transporte, con perspectiva social y de género.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA Fichas de Medidas	
CÓDIGO MEDIDA	
25.- INCREMENTO DE LA COLABORACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL PARQUE NATURAL	
DESCRIPCIÓN	
<p>El Parque Natural Sierras de Tejada, Almjara y Alhama se reparte entre las provincias de Granada y Málaga, a través de un total de 14 municipios y 1 entidad local autónoma. Con objeto de mejorar la relación y comunicación entre los municipios y la Dirección del Parque Natural, se propone la realización de reuniones periódicas de información y tratamiento de proyectos y actuaciones, así como el establecimiento de un flujo de información continuo a través de los servicios que ofrecen las nuevas tecnologías y redes de Internet.</p> <p>A su vez, es imprescindible implementar una mayor cooperación entre otras instituciones relacionadas con la gestión del Parque Natural y su entorno (nivel estatal y supramunicipal), a través del establecimiento de los canales de información necesarios, así como la convocatoria de reuniones periódicas en relación con la información y la toma de decisiones.</p>	
VINCULACIÓN CON OBJETIVOS	
6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del Plan	
VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
6.2. Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía	
COMPETENCIAS	
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	
RESULTADOS ESPERADOS	
Incrementar el flujo de información entre los municipios y el Parque Natural Aumento del número de reuniones periódicas del Parque Natural y los municipios	



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

26.- IMPLICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

La participación e implicación de la ciudadanía en los distintos ámbitos de actuación del Parque Natural es fundamental para alcanzar la integración del mismo en su Área de Influencia Socio-Económica.

Por todo ello, se propone en esta medida el desarrollo de iniciativas de participación ciudadana en la gestión y toma de decisiones de la Dirección del Parque, así como la creación de grupos de trabajo que fomenten dicha participación, o la realización de mesas sectoriales en las que se debatan temas concretos de interés. Para ello, se facilitarán las instalaciones necesarias donde desarrollar dichas actividades. En especial, es necesario promover una mayor diversidad y equidad en la participación, procurando incrementar la participación de mujeres en los foros de participación relacionados con el Parque Natural y la implicación de grupos sociales que no suelen estar presentes en estos espacios de decisión e influencia, como jóvenes, mayores, habitantes de zonas aisladas del ámbito, grupos en situación o riesgo de exclusión social.

A su vez, se impulsará con las asociaciones relacionadas, actividades de voluntariado ambiental, tales como eliminación de residuos, restauración de ecosistemas, charlas de educación ambiental, o censos de inventarios de flora y fauna, entre otras.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental
- 6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del Plan

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1 Impulsar campañas de educación ambiental
- 6.2. Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales, y Conciliación

RESULTADOS ESPERADOS

- Fomento de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del Parque Natural
- Realización de mesas sectoriales de participación ciudadana
- Aumento de la participación de mujeres y de grupos sociales diversos en los espacios de participación del Parque Natural y su AIS



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

27.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN

La presente medida tiene como objetivo simplificar y agilizar los diferentes trámites y procedimientos que requieren la realización de algunas de las principales actividades productivas desarrolladas en el Parque Natural.

Se propone una reducción de los tiempos y de la carga administrativa asociada, especialmente respecto a aquellos permisos solicitados para las mismas actividades, realizadas de la misma forma y ejecutadas por la misma persona o entidad.

Para su agilización y reducción de tiempos se plantea el apoyo a distintas acciones:

- Realización de reuniones, mesas de trabajo, etc, entre las diferentes administraciones implicadas en la puesta en marcha de una actividad para alcanzar una mayor coordinación y conocimiento.
- Creación de respuestas unificadas entre diferentes administraciones o departamentos.
- Limitación de los periodos de respuesta, y si no se contesta en el plazo determinado aprobar la autorización por silencio administrativo, dando autonomía a la cadena.
- Impulso a la mejora de los medios tecnológicos y tramitación digital o telemática.
- Revisión detallada de los trámites, procedimientos y solicitud de autorizaciones de actividades que se realizan en el Parque que propician un beneficio socioeconómico, de manera que las iniciativas emprendedoras deben ser favorecidas permitiendo poner en valor el capital humano y los recursos que ofrece el territorio.
- Impulso a la creación de oficina ubicada en algún municipio del Parque, desde la que se gestione determinados permisos con su correspondiente registro y se preste una atención más personal a la ciudadanía.

Estos criterios deben hacerse extensivos al conjunto de trámites de la Junta de Andalucía, debiéndose facilitar estos avances o plantear como recomendación a otras entidades con incidencia en el territorio, particularmente locales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del Plan

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

COMPETENCIAS

Todas las administraciones

RESULTADOS ESPERADOS

Reducir los tiempos respecto a los trámites administrativos
Mayor competitividad de las empresas



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

28.- ACCIONES DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ACTIVIDADES Y RESTRICCIONES DE USO (NORMATIVA) EN EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural debe contar con un sistema de información territorial que integre información ambiental, socioeconómica y productiva. Además, este sistema debe disponer de mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen las empresas y agentes del territorio con mayor vinculación en el mismo.

La recopilación de investigaciones, censos y estudios ambientales que se realizan, así como los registros de actividades de empresas de diferentes sectores productivos (turismo, agricultura, ganadería, etc.) son elementos que deben integrarse en dicho sistema de información.

A su vez es necesario llevar a cabo una comunicación permanente respecto al uso permitido de actividades así como sus restricciones.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del Plan

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.1. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación de las administraciones

6.2. Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

Alcanzar el buen uso de las actividades que ofrece el Parque Natural

Divulgación de los valores ambientales del Parque



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

29.- FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL PARQUE NATURAL. PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO COMO IDENTIDAD COMÚN

DESCRIPCIÓN

La amplitud del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almjara y Alhama, junto a la dificultad de comunicación entre poblaciones, la creciente globalización de costumbres y modas, o la degradación de determinadas zonas urbanas, conlleva una creciente y continuada pérdida de identidad territorial.

Fortalecer la identidad de los municipios, poniendo en valor sus espacios públicos urbanos, es una acción que persigue una doble finalidad: el disfrute y aprovechamiento de sus espacios públicos, y el fortalecimiento de la imagen de los municipios del Parque Natural frente al turismo.

En este sentido, se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Actuaciones de regeneración de los espacios públicos de los municipios.
- Acciones de sensibilización que permitan reactivar espacios en desuso o degradados.
- Impulso de procesos de participación ciudadana con objeto de identificar carencias y demandas para la mejora del espacio urbano.

Esta medida se enmarca dentro del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural

6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del Plan

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural

6.2. Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Ayuntamientos

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Diputación de Málaga

RESULTADOS ESPERADOS

Aumentar la identificación de la población local con el Parque Natural

Mejora de la calidad de vida en el espacio urbano

Acercar la ciudadanía al Parque Natural



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

30.- DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DEL MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Los materiales de comunicación y campañas de difusión del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama son fundamentales dentro de la estrategia de difusión del mismo. Con esta medida se pretende la mejora de estos, en sus diferentes formatos, actualizando y ampliando su contenido informativo.

La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de elementos naturales de alto valor como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público gestionados por el Parque o por otras entidades, el impulso de la promoción de la producción del mercado interior, así como el control de la difusión que otras instituciones públicas llevan a cabo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 3 Potenciar el sector turístico y recreativo del Parque Natural
- 4 Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental
- 5 Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el ámbito del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.4 Poner en valor el patrimonio del Parque Natural
- 3.3 Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural
- 4.1 Impulsar campañas de sensibilización ambiental

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la imagen del Parque Natural
- Aumento del flujo turístico en el Parque Natural
- Mayor sensibilización ambiental de la ciudadanía



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

31.- MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, Y PREVENCIÓN Y DESARROLLO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

La concienciación de los organismos internacionales y nacionales sobre la necesidad de tomar medidas para frenar y paliar este fenómeno es cada vez más notoria, y está siendo liderada de forma clara por la Unión Europea. Así, la Administración pública debe asumir un papel ejemplarizante, considerando la importancia del papel de las empresas, que, a través de la incorporación de tecnologías y prácticas avanzadas, pueden facilitar la transición hacia una economía baja en carbono, o la resiliencia al cambio climático de los sectores socioeconómicos.

La presente medida engloba las actuaciones que incidan en las siguientes cuestiones:

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero e incremento de la capacidad de los sumideros de CO₂; Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando sus efectos; Impulsar la transición energética fuentes de energía renovables y preferentemente de proximidad; Reducir la vulnerabilidad de la población ante los impactos adversos del cambio climático; La adaptación de los sectores productivos, e incorporar el análisis de la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático en la planificación del territorio, los sectores y actividades, las infraestructuras y las edificaciones; Fomentar la educación, investigación, el desarrollo y la innovación en materia de adaptación y mitigación del cambio climático; El fomento y la difusión del conocimiento técnico-científico en materia climática, y la incorporación de las externalidades en los procesos de análisis coste beneficio.

A su vez, deben impulsarse aquellas acciones que garanticen la protección de la calidad ambiental del aire, incluida la contaminación acústica y la preservación del cielo nocturno, tales como la delimitación de áreas de sensibilidad acústica, el desarrollo de mapas de ruido y planes de acción, o la declaración de servidumbres acústicas. Finalmente, se contemplan las actuaciones dirigidas a prevenir o corregir la contaminación en materia de aguas, suelos, así como la gestión de los residuos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 4 Fomentar la formación profesional y la sensibilización ambiental

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 1.3 Impulsar la planificación ambiental
- 4.1 Impulsar campañas de sensibilización ambiental

COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
- Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
- Incremento de campañas de educación ambiental en materia de prevención ambiental
- Reducción de la contaminación acústica, luminica, de suelos, etc..
- Aumento de la calidad de las aguas



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

32.- MEJORA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS. ECONOMÍA CIRCULAR

DESCRIPCIÓN

Actualmente la gestión de los residuos avanza hacia un modelo de economía de cero residuos, regulando determinadas materias que afectan directamente a la ciudadanía. En este sentido, se plantean acciones cuya finalidad sea:

- Favorecer el desarrollo económico sostenible en Andalucía, mediante la implantación del modelo de economía circular en torno al cual se desarrolle un nuevo tejido empresarial, que diseñe, desarrolle y aplique soluciones innovadoras en los procesos productivos en general y en la gestión de los residuos en particular, lo que supondrá generación de empleo sostenible y generación de nuevas oportunidades de mercado.
- Preservar el medioambiente andaluz, optimizando el uso de los recursos naturales, minimizando la producción de residuos y favoreciendo la transición hacia un modelo económico tendente a la neutralidad climática.
- Aumentar la resiliencia y competitividad de la economía andaluza, estableciendo modelos productivos complementarios.
- Contribuir a optimizar los ciclos productivos y la simbiosis industrial, facilitando el aprovechamiento de todos los flujos de sus ciclos de producción y consumo.
- Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación a lo largo del ciclo de vida de los productos, desde el ecodiseño hasta la gestión de los residuos para la generación de soluciones innovadoras que permitan disminuir el uso de recursos naturales y materias primas, alargar la durabilidad de los productos y servicios y minimizar la generación de residuos. Promover la información, la participación y la concienciación ciudadana mediante el fomento de una cultura basada en la corresponsabilidad ambiental, en el comportamiento diario de las personas consumidoras, las empresas y las Administraciones Públicas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio
- 2 Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo
- 5 Desarrollar equipamientos e infraestructuras en el Ámbito del Parque Natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Proteger y restaurar los hábitats naturales
- 2.1 Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica
- 5.3 Optimizar el uso y gestión del agua y los residuos

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Entidades Locales/Diputación Provincial

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de las infraestructuras relacionadas con el reciclaje.
Reducción en la producción de residuos.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

33.- ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

DESCRIPCIÓN

El porcentaje de mujeres en el Área de Influencia Socioeconómica es ligeramente superior al de hombres, no obstante, el porcentaje de personas afiliadas a la seguridad social, en alta laboral, es mayor en hombres que en mujeres, al igual que los contratos en los últimos años realizados. Aunque las políticas encaminadas a la igualdad de género en los últimos años han sido relevantes, continúan produciéndose una serie de fenómenos que limitan la capacidad de progreso y reconocimiento de su papel en el medio rural. En muchos casos, este hecho guarda relación con la falta de oportunidades, lo que deriva en un envejecimiento progresivo, acentuado por un éxodo a áreas con mayores oportunidades laborales y donde la presión social asociada a los roles tradicionales tienen un menor peso, caso de las áreas urbanas.

Resultan necesarios, por tanto, esfuerzos continuados para que las mujeres puedan ser partícipes en todo momento de su propia realidad social, de manera que dispongan de las herramientas necesarias para que puedan superar los factores que les impiden progresar y alcanzar una igualdad efectiva.

Igualmente, son objeto de esta medida todas las acciones encaminadas a la ejecución de políticas que apuesten por la inclusión social en general, de los sectores de la población del área de influencia socioeconómica más desfavorecidos.

Además, resulta fundamental continuar con las diferentes políticas de género e inclusión social que inciden en la educación del conjunto de la población rural y la promoción de mecanismos de participación que garanticen su incorporación a la toma de decisiones colectivas en los diferentes ámbitos sociales.

Los proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida se complementarán de manera transversal con el resto de medidas, considerando el apoyo al movimiento asociativo, que hasta el momento está resultando clave para atender esta situación, así como la capacitación profesional en los diferentes sectores productivos, el apoyo a las mujeres emprendedoras y el fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas con actividad en el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6. Impulsar estrategias de comunicación y colaboración, y políticas sociales, como mecanismo de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito del Plan

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.2. Impulso de la participación y acción social y mejora de la comunicación con la ciudadanía

COMPETENCIAS

Todas las administraciones

RESULTADOS ESPERADOS

Disminución de personas en riesgo de exclusión social

Reducción del paro femenino

Aumento del empleo en sectores con exclusión social



Anexo II:

Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

II.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

II.1.1. Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA

El ámbito territorial del PDS del Parque Natural Sierra de Grazalema y su Área de Influencia Socioeconómica (TTMM de Alcaucín, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómpeeta, Frigiliana, Nerja, Salares, Sedella, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Fornes, Játar, Jayena y Otívar) se encuadra en los siguientes referentes territoriales:

Tabla 46. Marco de referencia territorial del ámbito

Territorio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Alcaucín	Sierras y valles Béticos	Vélez-Málaga y Axarquía	Unidades organizadas por Ciudades Medias litorales	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Canillas de Aceituno	Sierras y valles Béticos	Vélez-Málaga y Axarquía	Unidades organizadas por Ciudades Medias litorales	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Canillas de Albaida	Sierras y valles Béticos	Vélez-Málaga y Axarquía	Unidades organizadas por Ciudades Medias litorales	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Cómpeeta	Sierras y valles Béticos	Vélez-Málaga y Axarquía	Unidades organizadas por Ciudades Medias litorales	Redes de ciudades medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Frigiliana	Sierras y valles Béticos	Vélez-Málaga y Axarquía	Unidades organizadas por Ciudades Medias litorales	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Nerja	Litoral	Vélez-Málaga y	Unidades organizadas por	Redes de	Redes de	Centro



Territorio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
		Axarquía	Ciudades Medias litorales	Ciudades Medias	ciudades Medias	funcional básico
Salares	Sierras y valles Béticos	Vélez-Málaga y Axarquía	Unidades organizadas por Ciudades Medias litorales	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Sedella	Sierras y valles Béticos	Vélez-Málaga y Axarquía	Unidades organizadas por Ciudades Medias litorales	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Alhama de Granada	Sierras y valles Béticos	Depresiones de Antequera y Granada	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Centro Rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico
Arenas del Rey	Sierras y valles Béticos	Depresiones de Antequera y Granada	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Fornes	Sierras y valles Béticos	Depresiones de Antequera y Granada	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Játar	Sierras y valles Béticos	Depresiones de Antequera y Granada	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Jayena	Sierras y valles Béticos	Depresiones de Antequera y Granada	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico
Otívar	Sierras y valles Béticos	Costa Tropical	Unidades organizadas por Ciudades Medias litorales	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro funcional básico

Las Unidades Territoriales definidas en el Modelo Territorial de Andalucía tienen como finalidad proponer un marco de referencias espaciales que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones con incidencia territorial que se llevan a cabo, contribuyendo a desarrollar estrategias dirigidas a la reducción o eliminación de los desequilibrios territoriales de Andalucía.

El ámbito territorial del PDS del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, y su Área de Influencia Socioeconómica, se encuentra conformado por los términos municipales de Alcaucín, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cómputa, Frigiliana, Nerja, Salares, Sedella, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Fornes, Játar, Jayena, y Otívar. Este ámbito se encuentra incluido dentro de las Unidades Territoriales Vélez-Málaga y Axarquía, y Depresiones de Antequera y Granada.

A pesar de que el PDS es un plan de ámbito supramunicipal con incidencia en la ordenación del territorio, su ámbito de actuación no se adecua al marco de referencia espacial de la Unidad Territorial Vélez-Málaga y Axarquía, y Depresiones de Antequera y Granada, dado que su aprobación está establecida en la Ley 2/1989, de 18 de julio, para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su Área de Influencia Socioeconómica, y su ámbito territorial está así mismo definido en el Acuerdo de 26 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda su formulación.



II.1.1. Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA

II.1.2.1. Respecto al Sistema de Ciudades: Redes de Ciudades Medias

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para las Redes de Ciudades Medias, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Potenciar el papel de las Ciudades Medias y sus Redes como elementos claves para la organización funcional del territorio y los procesos de desarrollo local y comarcal.
- Objetivo 3. Preservar los modelos urbanos propios de la ciudad media.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Ciudades Medias y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
<p>[29] LE 1. Incorporar las perspectivas supramunicipales, en la ordenación y gestión de estos ámbitos, impulsando los procesos de cooperación en el interior de las Redes de Ciudades Medias.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 1. Para potenciar los procesos de integración y cooperación entre Redes de Ciudades Medias, se fomentará la creación de instancias tanto de carácter institucional como de los agentes sociales y económicos.</p>	<p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento.</p> <p>Instancias para la participación, cooperación y coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan.- Fase de participación social (ver Apartado 4.1), en la que, de forma colectiva con los principales agentes institucionales, empresariales y sociales del territorio, se han identificado problemas y oportunidades y se han recogido propuestas de actuación para el desarrollo socioeconómico del ámbito. Este proceso será repetido para la elaboración y el seguimiento de los sucesivos programas operativos.- Comisión de Evaluación y Seguimiento de los PDS (ver Apartado 5.2), órgano colegiado de carácter provincial en el que estarán representados los organismos e instituciones con competencia en las medidas del PDS y el sus Programas Operativos.
<p>[29] LE 3. Favorecer la localización en las Redes de Ciudades Medias de equipamientos y servicios especializados adecuando los programas regionales a las determinaciones del Modelo Territorial de Andalucía.</p> <p>[32] Localización de equipamientos y servicios especializados. 1. Se favorecerá la localización de</p>	<p>Línea 3.4 Mejorar el estado de los equipamientos y senderos</p> <p>Línea 5.3 Optimizar el uso y gestión del agua, energía y residuos</p> <p>Medida 20. Plan de mejora de equipamientos de uso público</p> <p>Medida 32. Mejora en la gestión de residuos. Economía</p>



Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
<p>equipamientos y servicios especializados elevando su capacidad para organizar la prestación de servicios públicos y privados a los territorios que articulan.</p> <p>[32] Localización de equipamientos y servicios especializados. 4. Además de la consideración de las dotaciones de carácter local de cada Ciudad Media, se habrá de favorecer la extensión de determinadas dotaciones de servicios públicos más especializadas, adecuada y necesaria para el conjunto de las redes de Ciudades Medias.</p> <p>[Tabla III.2] Equipamientos y servicios en Redes de Ciudades Medias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones de equipamiento ambiental. Ámbitos supramunicipales de gestión de residuos sólidos urbanos - Espacios Libres supramunicipal - Equipamientos turísticos 	<p>circular</p>
<p>[29] LE 5. Aportar estrategias de ordenación territorial de apoyo a los sistemas productivos locales y a los procesos de desarrollo rural.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 2. Estas instancias de cooperación han de abordar la elaboración de estrategias de desarrollo económico y territorial dirigidas a favorecer la promoción conjunta de un espacio económico, territorialmente coherente, y que ofrezca potencialidades de diversificación y modernización productiva, a partir de generar economías de escala.</p>	<p>El PDS es en sí mismo una estrategia de desarrollo local, centrada en los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio. La mayor parte de sus medidas están dirigidas al apoyo y mejora de las actividades productivas locales a través de la diversificación, la innovación y la diferenciación, y específicamente los siguientes objetivos y todas sus líneas de actuación y medidas vinculadas:</p> <p>Objetivo 1. Fortalecer la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio</p> <p>Objetivo 2. Impulsar las estructuras productivas y la creación de empleo</p>
<p>[29] LE 6. Establecer criterios en materia de política urbanística y ambiental que favorezcan el mantenimiento de los valores característicos de este tipo de ciudades.</p>	<p>Línea 1.4 Poner en valor el Patrimonio del Parque Natural</p>

II.1.2.2. Respecto al Sistema de Ciudades: Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de competitividad, calidad de vida y cohesión social de las ciudades



andaluzas.

- Objetivo 3. Contribuir desde el Sistema de Ciudades a la sostenibilidad global.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>[44] LE 1. Definir los modelos de ciudad que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico y territorial, para consolidar las Redes del Sistema de Ciudades y preservar los valores ecológicos y ambientales del territorio.</p> <p>[45] Modelo de ciudad. 1. El planeamiento urbanístico y territorial favorecerá la consolidación de modelos de ciudad que contribuyan a los objetivos definidos y a su integración ambiental y territorial en el marco del Modelo Territorial de Andalucía.</p>	<p>Línea 1.3 Desarrollar la planificación ambiental</p> <p>Medida 4. Evaluación y seguimiento de los documentos de planificación del Parque Natural</p>
<p>[44] LE 2. Favorecer la aplicación de políticas públicas con especial incidencia en el medio urbano y su integración con los procesos de planificación urbanística y territorial.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 2. La planificación territorial y urbanística con independencia de los contenidos propios asignados por las respectivas legislaciones, deben incorporar estos objetivos programáticos, favoreciendo la integración de políticas y de procesos.</p>	<p>Línea 1.3 Desarrollar la planificación ambiental</p> <p>Medida 4. Evaluación y seguimiento de los documentos de planificación del Parque Natural</p>
<p>[48] Equipamientos. a) Favorecer la implantación de los equipamientos especializados de ámbito supramunicipal definidos en este Plan.</p> <p>b) Adoptar criterios de ordenación desde los instrumentos de planificación que permitan un funcionamiento en red del sistema de equipamientos y su conexión o integración con otras redes urbanas, especialmente el sistema de espacios libres. La red debe responder a criterios de accesibilidad que permitan una movilidad eficiente, especialmente en los colectivos más sensibles.</p> <p>[49] Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal. 1. El planeamiento urbanístico y territorial contemplará a los espacios libres en su triple condición de dotación urbana para el uso público,</p>	<p>Línea 5.1 Mejorar la red de caminos municipales y las infraestructuras de telecomunicación</p> <p>Medida 20. Plan de mejora de equipamientos de uso público</p> <p>Medida 22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación</p> <p>Medida 24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno</p>



Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>recurso ambiental, y recurso de ordenación, precisando de una mejora cualitativa en su diseño y ordenación, de forma que se posibilite:</p> <p>a) Un incremento de las dotaciones de carácter supramunicipal y la superación de los déficits existentes.</p> <p>b) Su ordenación como sistema o red de espacios libres, dotada de continuidad espacial tanto urbana como territorial con las condiciones máximas de accesibilidad. La red de espacios libres debe contribuir de manera efectiva, y no secundaria, a la mejora de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área.</p>	
<p>[53] Urbanización de áreas turísticas. 3. El planeamiento urbanístico y territorial orientará la ordenación del espacio turístico según los siguientes criterios básicos:</p> <p>b) Establecer medidas de reconversión y recualificación de las áreas turísticas existentes, dirigidas a lograr mayores niveles de diversificación de usos y una mejora sustancial de las condiciones urbanas y ambientales de esos espacios.</p> <p>c) Favorecer en las áreas turísticas modelos de desarrollo menos consuntivos de suelo y de mayor valor añadido (establecimientos reglados de oferta turística), frente a modelos basados exclusivamente en la promoción inmobiliaria y la oferta de segundas residencias.</p> <p>d) Proteger y conservar estrictamente los espacios naturales, los elementos patrimoniales y los valores paisajísticos frente a los procesos de expansión turística, evitando los fenómenos de conurbación de las áreas turísticas.</p> <p>f) Compatibilizar el desarrollo turístico con el mantenimiento de actividades primarias del territorio como la agricultura o la pesca, promoviendo las producciones locales de calidad (alimentación, artesanías...) como parte del atractivo turístico.</p> <p>g) Dimensionar la oferta y el uso del espacio turístico atendiendo a la capacidad de carga de los territorios y a las posibilidades reales de acceso a recursos naturales escasos, particularmente hídricos.</p>	<p>Línea 1.1. Proteger y restaurar los hábitats naturales</p> <p>Línea 1.4 Poner en valor el patrimonio del Parque Natural</p> <p>Línea 2.1. Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica</p> <p>Línea 3.1. Desarrollar la planificación y promoción turística</p> <p>Línea 3.4 Mejorar el estado de los equipamientos y senderos</p> <p>Medida 7. Promoción de la industria agroalimentaria y de la artesanía</p> <p>Medida 10. Fomento de la producción ecológica</p> <p>Medida 13. Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural</p> <p>Medida 15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico</p> <p>Medida 20. Plan de mejora de equipamientos de uso público</p>
<p>[54] Movilidad urbana. 1. Los criterios básicos que deberá desarrollar la planificación territorial y urbanística son los siguientes:</p> <p>a) (...) Incorporar el transporte público como modo preferente en los ámbitos metropolitanos, grandes ciudades y ciudades medias.</p> <p>b) Incorporar criterios de diseño urbanístico dirigidos a moderar y pacificar el tráfico urbano: incremento de áreas peatonales frente a las reservadas al tráfico rodado.</p> <p>e) Desarrollar sistemas de movilidad por medios de transporte no motorizado. Una red coherente de carriles para bicicletas e itinerarios peatonales deberán formar parte</p>	<p>Línea 5.1 Mejorar la red de caminos municipales y las infraestructuras de telecomunicación</p> <p>Línea 3.4 Mejorar el estado de los equipamientos y senderos</p> <p>Medida 22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación</p> <p>Medida 24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno</p>



Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>integrante de los Sistemas Generales del planeamiento urbanístico.</p> <p>f) Adaptar el diseño de las infraestructuras y equipamientos a las necesidades de la población con discapacidad y movilidad reducida.</p>	
<p>[44] LE 3. Mejorar el balance ecológico de las ciudades con relación a los ciclos de consumo y procesamiento de recursos naturales (agua, suelo, energía y materiales).</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. d) Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajístico de la ciudad.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. e) Mejorar la calidad ambiental urbana incorporando instrumentos para controlar la calidad del aire y la contaminación acústica.</p> <p>[58] Medidas y criterios para la sostenibilidad del sistema urbano. 1. c) (...) La adecuación del planeamiento a la singularidad ecológica del territorio, contribuyendo a la conservación del capital natural del municipio. Para ello,asegurará la integración de los procesos de urbanización en el entorno natural y rural de las ciudades, evitando procesos de conurbación.</p> <p>[59] Medidas y líneas de actuación para la mejora del balance ecológico de las ciudades. 1. Ahorro energético. 2. Ciclo del agua. 3. Ciclo de los materiales.</p> <p>[60] Calidad ambiental en el medio urbano. 1. Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica y acústica. 2. Control de los residuos urbanos</p>	<p>Línea 5.1. Desarrollar las infraestructuras de telecomunicación</p> <p>Línea 5.2. Mejorar el estado de los equipamientos de uso público, caminos rurales, y senderos</p> <p>Medida 22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación</p> <p>Medida 24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno</p>

II.1.2.3. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Objetivo 2. Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Objetivo 3. Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria



del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema del Patrimonio Territorial y los contenidos del PDS, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
<p>[110] LE 1. Integrar la protección de los bienes culturales y naturales y los ejes que los interconectan y hacen accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un Sistema de Patrimonio Territorial.</p> <p>[111] Componentes del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía</p>	<p>Línea 1.4 Poner en valor el patrimonio del Parque Natural</p> <p>Línea 5.1. Desarrollar las infraestructuras de telecomunicación</p> <p>Medida 15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico</p> <p>Medida 24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno</p>
<p>[110] LE 2. Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección, intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento, investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.</p> <p>[113] Estrategias de planificación y gestión integrada del Patrimonio Territorial</p>	<p>Línea 3.4. Conservación y puesta en valor del patrimonio del Parque Natural</p> <p>Medida 15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico</p>
<p>[110] LE 3. Incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial, desde su entendimiento como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras.</p> <p>[115] Ordenación de los paisajes</p> <p>[116] Fomento del paisaje</p>	<p>Línea 1.1. Proteger y restaurar los hábitats naturales</p> <p>Línea 2.1. Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica</p> <p>Línea 3.3. Reforzar la identidad territorial y la imagen del Parque Natural</p> <p>Medida 1. Proteger y restaurar los hábitats naturales</p> <p>Medida 5. Puesta en valor del Parque Natural</p> <p>Medida 10. Fomento de la producción ecológica</p>

II.1.2.4. Respecto a la Zonificación: Sierras y Valles Béticos

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Litoral, pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos	Contenidos del PDS
<p>[142] Desarrollo Rural en Sierras y Valles Béticos.</p> <p>1. En el marco de la política de desarrollo rural, los instrumentos de planificación territorial deberán fomentar la formación de redes de cooperación en el ámbito de las</p>	<p>Línea 2.1. Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica</p> <p>Línea 2.2. Fomentar los aprovechamientos forestales</p>



Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos	Contenidos del PDS
<p>Sierras y Valles Béticos, para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales.</p>	<p>Línea 2.3. Incentivar las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas</p> <p>Línea 2.4. Impulsar la industria agroalimentaria y la artesanía</p> <p>Medida 7. Promoción de la industria agroalimentaria y de la artesanía</p> <p>Medida 9. Impulso de las explotaciones agrícolas y ganaderas</p> <p>Medida 10. Fomento de la producción ecológica</p> <p>Medida 11. Acciones de apoyo a los aprovechamientos forestales</p>
<p>[143] Gestión integrada de los espacios forestales arbolados</p> <p>1. La conservación de los valores ecológicos de forma compatible con el desarrollo de las actividades productivas desde la perspectiva de la sostenibilidad, es el objetivo común para la gestión de estos ámbitos.</p> <p>3. El mantenimiento de la diversificación de usos del suelo y la gestión sostenible del monte mediterráneo.</p> <p>b) La puesta en valor del patrimonio natural y cultural (desarrollando el concepto de las culturas territoriales como expresión de formas especialmente adecuadas de utilización de los recursos)</p>	<p>Línea 1.1. Proteger y restaurar los hábitats naturales</p> <p>Línea 2.1. Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica</p> <p>Línea 3.4. Conservación y puesta en valor del patrimonio del Parque Natural</p> <p>Medida 2. Protección y valorización del monte público</p> <p>Medida 10. Fomento de la producción ecológica</p> <p>Medida 15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico</p>
<p>[144] Adecuación de los usos del suelo agrícolas y forestales de acuerdo a su capacidad productiva y ecológica</p> <p>1. (...) Los espacios agrícolas que deban mantenerse han de orientarse, predominantemente, a producciones de calidad (dando prioridad a la implantación de la agricultura ecológica) y al desarrollo de los sistemas productivos locales basados en la transformación y comercialización de dichas producciones.</p>	<p>Línea 1.1. Proteger y restaurar los hábitats naturales</p> <p>Línea 2.1. Fomentar la agricultura y la ganadería local y ecológica</p> <p>Línea 2.2. Fomentar los aprovechamientos forestales</p> <p>Línea 3.4. Conservación y puesta en valor del patrimonio del Parque Natural</p> <p>Medida 1. Proteger y restaurar los hábitats naturales</p> <p>Medida 9. Impulso de las explotaciones agrícolas y ganaderas</p> <p>Medida 10. Fomento de la producción ecológica</p> <p>Medida 15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico</p>
<p>[146] Control de los procesos de urbanización turística y segunda residencia</p> <p>2. Los usos y actividades turísticas y recreativas (incluyendo el uso residencial) deberán localizarse de manera preferente aprovechando el patrimonio edificado ya existente en las ciudades y asentamientos históricos, y promoviendo la reutilización y la renovación de las viviendas y edificaciones sin uso o abandonadas.</p>	<p>Línea 3.4. Conservación y puesta en valor del patrimonio del Parque Natural</p> <p>Medida 5. Puesta en valor del Parque Natural</p>



II.2 Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental - Axarquía

II.2.1 Coherencia del PDS con los objetivos del POT de la Costa del Sol Oriental - Axarquía

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos estratégicos determinados por POT de la Costa del Sol Oriental - Axarquía través de sus siguientes medidas:

Objetivos estratégicos del POT de la Costa del Sol Oriental - Axarquía	Contenido del PDS
Potenciar la articulación territorial interna mediante la mejora de las infraestructuras viarias y de transportes y dotaciones de equipamientos.	20. Plan de mejora de equipamientos de uso público 22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación y adaptación a las nuevas tecnologías 23. Implantación de sistemas de generación de energía renovable 24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno
Promover un desarrollo ordenado de los usos residenciales, turísticos e industriales del interior de la Axarquía que asegure su adecuada integración en el territorio.	13. Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural 17. Apoyo a nuevas iniciativas empresariales
Dotar a la franja litoral de un modelo de ordenación que resuelva las tensiones entre los distintos usos.	25. Incremento de la colaboración e información entre los municipios y el Parque Natural 26. Implicación e integración de la ciudadanía en la gestión del Parque Natural
Mejorar la funcionalidad del espacio productivo de la agricultura de regadío y su ordenación y propiciar un mayor ahorro de los recursos hídricos.	7. Promoción de la industria agroalimentaria y de la artesanía 8. Fomento de la comercialización de productos del Parque Natural en el sector de restauración del entorno 9. Impulso de las explotaciones agrícolas y ganaderas 10. Fomento de la producción ecológica 11. Acciones de apoyo a los aprovechamientos forestales 12. Plan integral de mejora del aprovechamiento y la actividad cinegética 13. Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural 21. Mejora de la gestión del ciclo integral del agua
Proteger y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales del ámbito.	1. Gestión y protección de especies 2. Protección y valorización del monte público 3. Impulso de actuaciones de investigación y conservación de hábitats y especies de interés 4. Evaluación y seguimiento de los documentos de planificación del Parque Natural 5. Puesta en valor del Parque Natural



Objetivos estratégicos del POT de la Costa del Sol Oriental - Axarquía	Contenido del PDS
	6. Realización de campañas de educación y sensibilización ambiental 14. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otros distintivos de calidad 15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico 16. Fomento turístico respecto al patrimonio inmaterial
Reducir la creciente incidencia de los riesgos naturales.	31. Medidas frente al cambio climático, prevención y desarrollo de la calidad ambiental
Ordenar las infraestructuras del ciclo del agua, energéticas y de telecomunicaciones y establecer las medidas que aseguren la demanda previsible.	21. Mejora de la gestión del ciclo integral del agua 20. Plan de mejora de equipamientos de uso público 22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación y adaptación a las nuevas tecnologías 23. Implantación de sistemas de generación de energía renovable 24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno

II.2.2 Coherencia del PDS con las determinaciones del POT de la Costa del Sol Oriental - Axarquía

De acuerdo con los objetivos y estrategias planteados en el POT de la Costa del Sol Oriental - Axarquía, se definen una serie de propuestas de ordenación para los municipios incluidos en el ámbito de aplicación. Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones planteadas estableciéndose una correspondencia entre las determinaciones establecidas en el POT y las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible.

II.2.2.1 En relación con la articulación Territorial

Determinaciones del POT en relación con la articulación Territorial	Contenidos del PDS
Respecto al Sistema de asentamientos a) Propiciar un desarrollo ordenado del sistema de asentamientos estableciendo las condiciones y criterios territoriales para su formación. b) Promover una distribución más equilibrada en el territorio de los equipamientos públicos de carácter supramunicipal. c) Adecuar el desarrollo del sistema de asentamientos a los condicionantes naturales del medio físico. d) Contribuir al mantenimiento de las características morfológicas de los núcleos y a la conservación de sus valores paisajísticos. e) Favorecer la adopción por los municipios de criterios territoriales comunes para el desarrollo urbanístico del sistema de asentamientos.	20. Plan de mejora de equipamientos de uso público 22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación y adaptación a las nuevas tecnologías 24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno



Determinaciones del POT en relación con la articulación Territorial	Contenidos del PDS
<p>Respecto al sistema de comunicaciones y transporte</p> <p>a) Mejorar la accesibilidad del Litoral-Axarquía de Málaga con el resto de Andalucía y la Península.</p> <p>b) Propiciar la mejora de las comunicaciones internas entre los núcleos del interior y entre éstos y el litoral.</p> <p>c) Aumentar la permeabilidad del corredor litoral y adecuar sus infraestructuras de transporte a las previsiones de desarrollo turístico y agrícola.</p> <p>d) Propiciar la movilidad territorial de todos los habitantes del ámbito, mejorando las condiciones de acceso al transporte público de viajeros.</p>	<p>22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación y adaptación a las nuevas tecnologías</p> <p>24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno</p>
<p>Respecto a la Red de espacios libres de carácter comarcal</p> <p>a) Establecer una red articulada de espacios libres y recreativos destinados al ocio, recreo y desarrollo de actividades naturalísticas</p> <p>b) Contribuir al desarrollo turístico del interior de la Axarquía y al fomento de sus valores paisajísticos</p> <p>e) Potenciar el uso recreativo de las vías pecuarias</p> <p>f) Propiciar en la desembocadura de los ríos principales del ámbito espacios de uso recreativo.</p>	<p>13. Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural</p> <p>15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico</p> <p>20. Plan de mejora de equipamientos de uso público</p> <p>29. Fortalecimiento de la unidad territorial entre los municipios del Parque Natural. Puesta en valor del espacio público urbano como identidad común</p> <p>30. Diversificación y mejora del material de promoción y difusión del Parque Natural</p>

II.2.2.2 Con la ordenación y compatibilización de usos

Determinaciones del POT para la ordenación y compatibilización de usos	Contenidos del PDS
<p>Respecto a Suelos para usos industriales, logísticos y comerciales.</p> <p>a) Contribuir a la ordenación de las actividades productivas industriales y logísticas</p>	<p>17. Apoyo a nuevas iniciativas empresariales</p>
<p>Respecto a los usos turísticos y vacacionales</p> <p>a) Promover la expansión de la oferta turística, favoreciendo los alojamientos hoteleros y la oferta de servicios empresariales</p> <p>b) Generar empleo estable y de calidad</p> <p>c) Propiciar un crecimiento ordenado del sector turístico en el frente litoral.</p>	<p>13. Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural</p> <p>14. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otros distintivos de calidad</p> <p>15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico</p> <p>16. Fomento turístico respecto al patrimonio inmaterial</p>
<p>Respecto a los usos agrarios</p> <p>a) Establecer los condicionantes territoriales para la implantación de los caminos y las edificaciones agrarias en el medio rural.</p> <p>c) Proteger la cultura vinculada al uso agrario del olivar.</p>	<p>9. Impulso de las explotaciones agrícolas y ganaderas</p> <p>10. Fomento de la producción ecológica</p> <p>20. Plan de mejora de equipamientos de uso público</p> <p>24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno</p>



II.2.2.3 En relación con los recursos y los riesgos naturales y tecnológicos

Determinaciones del POT en relación con los recursos y los riesgos naturales y tecnológicos	Contenidos del PDS
<p>Respecto a las Zonas de especial protección</p> <p>a) Salvaguardar del proceso urbanizador los espacios naturales de mayor interés ambiental y paisajístico de La Axarquía.</p> <p>b) Contribuir al mantenimiento de las principales señas de identidad territorial del ámbito.</p> <p>c) Potenciar el uso naturalístico y recreativo de estos espacios.</p>	<p>1. Gestión y protección de especies</p> <p>2. Protección y valorización del monte público</p> <p>3. Impulso de actuaciones de investigación y conservación de hábitats y especies de interés</p> <p>4. Evaluación y seguimiento de los documentos de planificación del Parque Natural</p> <p>20. Plan de mejora de equipamientos de uso público</p> <p>29. Fortalecimiento de la unidad territorial entre los municipios del Parque Natural. Puesta en valor del espacio público urbano como identidad común</p>
<p>Respecto a los Recursos naturales y riesgos</p> <p>a) Propiciar el uso sostenible y la gestión integral de los recursos hídricos</p> <p>b) Recuperar y proteger el frente litoral y favorecer el uso recreativo.</p> <p>c) Limitar las situaciones de riesgos naturales y tecnológicos y sus efectos.</p>	<p>20. Plan de mejora de equipamientos de uso público</p> <p>21. Mejora de la gestión del ciclo integral del agua</p> <p>31. Medidas frente al cambio climático, prevención y desarrollo de la calidad ambiental</p>

II.2.2.4 En relación con otras infraestructuras y servicios supramunicipales básicos

Determinaciones del POT en relación con otras infraestructuras y servicios supramunicipales básicos	Contenidos del PDS
<p>Respecto a las Infraestructuras del ciclo del agua</p> <p>a) Promover una adecuada gestión de las infraestructuras hidráulicas mediante la agrupación de los municipios en sistemas de gestión.</p> <p>b) Asegurar una gestión integral y sostenible del ciclo del agua.</p> <p>c) Depurar las aguas residuales de todos los núcleos urbanos</p>	<p>21. Mejora de la gestión del ciclo integral del agua</p>
<p>Respecto a las Infraestructuras energéticas y de telecomunicación</p> <p>a) Contribuir a la adecuada implantación de las infraestructuras energéticas en el territorio y asegurar la prestación del servicio</p> <p>b) Impulsar el aprovechamiento de las energías renovables.</p>	<p>22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación y adaptación a las nuevas tecnologías</p> <p>23. Implantación de sistemas de generación de energía renovable</p>
<p>Respecto a las Instalaciones de residuos sólidos urbanos y agrícolas</p> <p>a) Contribuir a una adecuada gestión de los residuos agrícolas mediante el establecimiento de áreas destinadas a su localización.</p>	<p>32. Mejora de la gestión de residuos. Economía circular</p>



Anexo III:

Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030

La siguiente tabla vincula las Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las áreas estratégicas de la EADS 2030 y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Tabla 47. Relación de Medidas del PDS con los objetivos de la EADS y ODS

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1. Gestión y protección de especies	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 13. Acción por el clima
2. Protección y valorización del monte público	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 13. Acción por el clima
3. Impulso de actuaciones de investigación y conservación de hábitats y especies de interés	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 13. Acción por el clima
4. Evaluación y seguimiento de los documentos de planificación del Parque Natural	5. Recursos Naturales	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
5. Puesta en valor del Parque Natural	4. Gobernanza 1. Cohesión Social 5. Recursos Naturales	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
5. Realización de campañas de educación y sensibilización ambiental	8. Cambio Climático 3. Educación y formación	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 4. Educación de calidad
7. Promoción de la industria agroalimentaria y de la artesanía	10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
8. Fomento de la comercialización de productos del Parque Natural en el sector de restauración del entorno	12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 2. Hambre cero
9. Impulso de las explotaciones agrícolas y ganaderas	13. Desarrollo Rural 1. Cohesión Social 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 12. Producción y consumo responsables



Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
10. Fomento de la producción ecológica	13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible 1. Cohesión Social	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 1. Fin de la pobreza
11. Acciones de apoyo a los aprovechamientos forestales	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 13. Acción por el clima
12. Plan integral de mejora del aprovechamiento y la actividad cinegética	5. Recursos Naturales 13. Desarrollo Rural 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
13. Plan de uso y gestión del turismo dentro del Parque Natural	5. Recursos Naturales 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Trabajo decente y crecimiento económico
14. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otros distintivos de calidad	4. Gobernanza 12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables
15. Fomento turístico respecto al patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico	13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
16. Fomento turístico respecto al patrimonio inmaterial	4. Gobernanza 1. Cohesión Social 13. Desarrollo Rural	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
17. Apoyo a nuevas iniciativas empresariales	11. Competitividad y Empleo Verde 3. Educación y formación	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 4. Educación de calidad
18. Mejora de los contenidos digitales del Parque Natural. Mayor posicionamiento en las redes sociales	10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
19. Desarrollo de actividades de formación y capacitación profesional	11. Competitividad y Empleo Verde 3. Educación y formación 13. Desarrollo Rural	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 2. Hambre cero
20. Plan de mejora de equipamientos de uso público	5. Recursos Naturales 9. Movilidad	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
21. Mejora de la gestión del ciclo integral del agua	6. Calidad Ambiental 5. Recursos Naturales	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
22. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación y adaptación a las nuevas tecnologías	10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
23. Implantación de sistemas de generación de energía renovable	7. Energía 8. Cambio Climático	Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles



Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
	13. Desarrollo Rural	
24. Mejora de la movilidad del Parque Natural y su entorno	9. Movilidad 2. Salud	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 3. Salud y bienestar
25. Incremento de la colaboración e información entre los municipios y el Parque Natural	4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
26. Implicación e integración de la ciudadanía en la gestión del Parque Natural	1. Cohesión Social 11. Competitividad y Empleo Verde 4. Gobernanza	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
27. Agilización y simplificación de los trámites administrativos	4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
28. Acciones de información acerca de las actividades y restricciones de uso (normativa) en el Parque Natural	5. Recursos Naturales 4. Gobernanza	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos
29. Fortalecimiento de la unidad territorial entre los municipios del Parque Natural. Puesta en valor del espacio público urbano como identidad común	5. Recursos Naturales 4. Gobernanza 1. Cohesión Social	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
30. Diversificación y mejora del material de promoción y difusión del Parque Natural	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables
31. Medidas frente al cambio climático, prevención y desarrollo de la calidad ambiental	2. Salud 8. Cambio Climático 6. Calidad Ambiental	Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
32. Mejora de la gestión de residuos. Economía circular	6. Calidad Ambiental 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Trabajo decente y crecimiento económico
33. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del Ámbito	1. Cohesión Social 2. Salud 4. Gobernanza 6. Calidad Ambiental	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles



Junta de Andalucía

